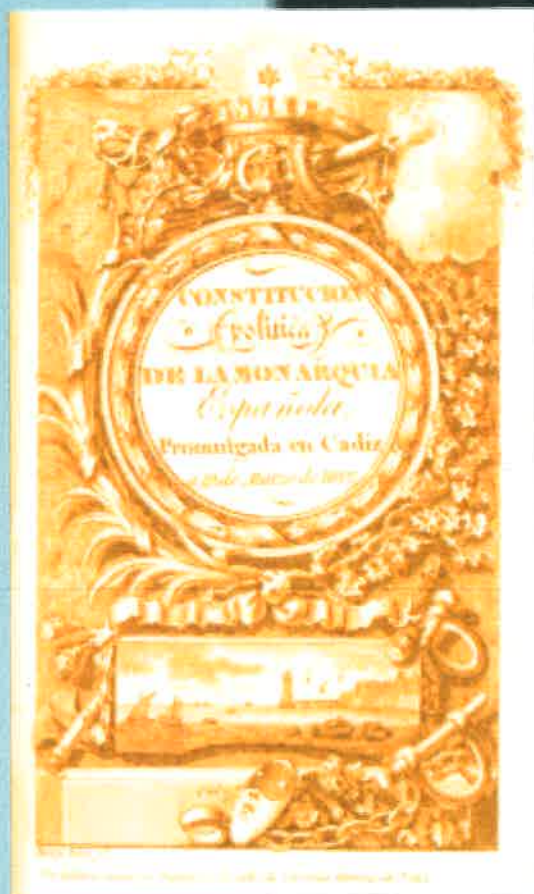


*Real Sociedad Económica Extremeña
de Amigos del País*



Apuntes para la historia
de la ciudad de Badajoz

Tomo VIII

La Constitución de Cádiz
1812

Sesión Decimoctava
2010-2011

*Real Sociedad Económica Extremeña
de Amigos del País*



Apuntes para la historia
de la ciudad de Badajoz

Tomo VIII

La Constitución de Cádiz
1812

Sesión Decimoctava
2010-2011

© Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País de Badajoz.

Depósito Legal. BA: 382/2011

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz.

Presentación	7
CARMEN ARAYA IGLESIAS	
Prólogo	9
FRANCISCO PEDRAJA MUÑOZ	
Conferencias:	
1ª.- Los parlamentarios extremeños de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal	15
MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO	
2ª.- Historia crítica y reivindicación de un extremeño: Estéban Fernández de León	27
FELIPE GUTIÉRREZ LLERENA	
3ª.- Literatura y Liberalismo	47
ISABEL M^a. PÉREZ GONZÁLEZ	
4ª.- La arquitectura del liberalismo en Badajoz	65
JOSÉ M^a. PEDRAJA CHAPARRO	
5ª.- Orígenes, amistades y otras circunstancias del primer liberalismo extremeño	77
JOSÉ M^a. LAMA HERNÁNDEZ	
6ª.- La música en Badajoz entorno a 1812	93
VICENTE ANTÚNEZ MEDINA	
7ª.- La música para órgano en torno a 1812: De la herencia ilustrada al prerromanticismo (DVD)	133
JOSÉ FÉLIX GARCÍA ZAPATA	
8ª.- La Constitución de 1812	145
ÁNGEL JUANES PECES	
9ª.- Vivencia de la Comunidad de Santa Ana en el siglo XIX	155
SOR CELINA SOSA MONSALVE	
10ª.- Rehabilitación de dos armonios del Real Convento de Santa Ana de Badajoz (DVD)	161
JOSÉ FÉLIX GARCÍA ZAPATA	

11 ^a .- Bartolomé J. Gallardo. Bibliotecario en Cortes	169
JOAQUÍN GONZÁLEZ MANZANARES	
12 ^a .- Las Cortes de Cádiz	189
GUILLERMO BOTO ARNAU	

Comunicaciones:

1 ^a .- Obispo Quevedo y Quintano	205
MARUJA ANTÚNEZ TRIGO	
2 ^a .- Acción regional extremeña	217
MARIANO CABANILLAS ENTRENA	
3 ^a .- Maestros de primeras letras en la provincia de Extremadura alrededor de 1812.....	229
ANTONIO DE LA CRUZ SOLÍS	
4 ^a .- Aspectos menos conocidos del Cardenal Quevedo y Quintano	237
TEODORO AGUSTÍN LÓPEZ LÓPEZ	

PRESENTACIÓN

La Real Sociedad de Amigos del País de Badajoz ha querido conmemorar el Bicentenario de la Constitución de Cádiz, dentro de los cursos Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz, a lo largo del año 2010-2011, según el acuerdo de la Junta Directiva de esta Sociedad, tomado en la reunión de Valencia, donde el resto de Sociedades Económicas de Amigos del País, en sesión plenaria decidieron, que tal efeméride debía ser motivo de celebración, no sólo por su relevancia, sino por lo que significó en el nacimiento de estas sociedades, que gracias a este momento histórico pudieron desarrollar muchos de sus objetivos y de sus fines.

Continuando la inmensa y sabia tarea de Don Augusto Rebollo, iniciador y mantenedor de estos cursos, a lo largo de todos estos años, la Junta Directiva ha querido continuar en este formato, de mesas de trabajo, donde los distintos ponentes han planteado las temáticas por ellos propuestas, durante una media hora, para luego dejar un turno de preguntas y debate donde el público y los asociados pudieran debatir sobre el tema. Contando con un número interesante de comunicaciones que completan estas mesas de trabajo de nuestros asociados.

El programa intentó dar cabida a todo lo que el periodo histórico pueda abarcar, aunque muchos puedan ser los enfoques, una idea debe ser prioridad para esta Junta Directiva y ha sido trabajar y avanzar en nuevas investigaciones con rigor científico, sobre la historia de la ciudad y de Extremadura en estos años. Para ello se ha invitado a todos y a todas aquellas personalidades extremeñas que puedan aportar la mayor innovación sobre el tema. El hilo conductor ha sido la propia historia de la ciudad y de la Sociedad Económica en esos años:

El 24 de marzo comenzó la primera sesión a cargo del profesor **D. Miguel Ángel Naranjo**, sobre **“Los parlamentarios extremeños de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal”**, con una magnífica y didáctica intervención nos acercó a cada una de sus biografías, ayudándonos a conocer, la Extremadura del momento.

El 25 de marzo, el profesor **D. Felipe Gutiérrez Llerena**, nos presentaba en primicia la investigación que está llevando a cabo sobre Esteban Fernández de León, **“Historia crítica y reivindicación de un extremeño”**, que supuso sin duda la puesta en valor de su hazaña personal y de las intrigas del momento histórico. Con un valioso aporte documental pudimos conocer el valor de este personaje.

Durante el mes de abril, las jornadas de trabajo se centraron en el lenguaje literario y artístico, contando con la presencia de **D^a Isabel María Pérez** el día 22. Fue un placer recorrer la literatura y el liberalismo, de aquellos años llenos de enormes dificultades para la creación.

Continuamos el día 26 de abril, con un paseo arquitectónico, a cargo de **D. José María Pedraja**, donde las nuevas premisas del liberalismo, nos trasladaron a un Badajoz lleno de sugerencias y muy apetecible de descubrir.

En el mes de mayo, retomamos la temática del pensamiento de la mano del escritor e investigador **D. José María Lama**, que el día 6, nos ayudó a valorar a estos protagonistas de la Constitución de 1812, acercándonos a su intrahistoria, a su peculiaridad y sobre todo al valor de la amistad que fue el principal nexo de unión de este grupo de extremeños cargados de sueños.

No podía faltar en este paseo por el Badajoz de 1812, el gusto musical y las actividades de ocio que sus habitantes pudieron disfrutar aun a pesar de las estrecheces. Contamos para ello, con la presencia del investigador y musicólogo **D. Vicente Antúnez Medina**, que nos llevó el 24 de mayo a los entresijos de los gustos musicales de los extremeños, haciendo hincapié en los

grandes cambios que el momento histórico traía. Fue un placer su disertación y sobre todo lo novedoso de la temática.

Para completar este apartado hemos tenido el placer de contar con **D. José Félix García Zapata**, organista y gran conocedor de la música para tecla quien nos ofreció la tarde del 26 de mayo, en el coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, un extraordinario concierto, con obras de Antonio Soler, José Lidon, Carlos Baguer, Nicolas Ledesma y el maestro Hilarión Eslava. Lo que nos permitió conocer la herencia ilustrada al prerromanticismo. Queremos agradecer de manera muy expresa la hospitalidad y acogida del Cabildo Catedralicio, en la persona de su Maestro Organero, D. Francisco Barroso, presentador del concierto.

El broche final de estas jornadas de **“Apuntes para la historia de la Ciudad de Badajoz”**, lo puso la presencia de **D. Ángel Juanes Peces**, Presidente de la Audiencia Nacional, quien el 27 de mayo, nos ofreció un recorrido por el precioso texto constitucional de 1812, cargado de sabiduría y de gran maestría jurídica. Fue generoso con su tiempo y su amabilidad en esta Sociedad de Amigos del País. Igualmente a D. Agustín Muñoz Sanz quien nos ayudo a conocer y a querer a tan insigne ponente con su sentida presentación.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, continuó en el otoño con el segundo ciclo, dedicado a la Constitución de Cádiz, dentro del curso **“Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz”**.

Fue deseo de la Junta Directiva, continuar con esta actividad, recorriendo los archivos y documentos más relevantes de la vida de la ciudad y de la región en esos años. Para ello contó con nuevos espacios y nuevas investigaciones que nos ayudaron sin duda a conocer y desvelar algo más de los ciudadanos y ciudadanas de Badajoz.

Tuvimos la enorme suerte de ser acogidos por el **Real Convento de Santa Ana**, donde la comunidad de religiosas clarisas franciscanas nos ofrecieron sus instalaciones, y su sabiduría, en la persona de **Sor Celina Sosa Monsalve**, quien abrió este nuevo ciclo, acercándonos a la vida interior de la comunidad en ese momento histórico.

Abusando de la hospitalidad franciscana, tuvimos la enorme oportunidad, de disfrutar de un concierto de armonio, a manos de **D. José Félix García Zapata**, para el que dispuso de los dos armonios que se custodian en el convento.

Continuando las sesiones de trabajo, en la sede de la Sociedad Económica con la ponencia de **D. Joaquín González Manzanares**, quien nos acercó a la figura del Bibliotecario Bartolomé José Gallardo.

Para finalizar el ciclo con **D. Guillermo Boto Arnau**, médico e investigador, quien nos acercó, con su amenidad habitual, a la vida cotidiana en el Cádiz de la Cortes.

Solo nos resta agradecer la ayuda y colaboración de la Excm. Diputación de Badajoz con la publicación de estas Actas en las personas de su Presidente D. Valentín Cortés Cabanillas, D^a Inmaculada Bonilla, Diputada de Cultura, y D. Francisco Muñoz, Director del Área de Cultura. De forma muy especial tenemos que agradecer la colaboración de la Secretaría de la Real Sociedad Económica en las personas de Carlos Fajardo, Laura Marroquín y Remedios Sepúlveda.

Carmen Araya Iglesias

Comisión de Historia

PRÓLOGO

Durante el pasado curso la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, organizó un interesante ciclo de conferencias sobre la Constitución de Cádiz de 1812 y la época en que surgió; lucha entre el liberalismo y el autoritarismo.

Carmen Araya organizadora del evento, supo reunir un destacado grupo de especialistas en distintas materias, cuyos trabajos se publicarán por la Diputación de Badajoz en un libro ejemplar.

Carmen me pide un prólogo y aprovecho la ocasión para hacer un artículo a modo de prólogo, sobre las «Pinturas Negras» de Goya y la Constitución de 1812.



Banderola conmemorativa del homenaje a Muñoz Torrero, celebrado en su pueblo natal en 1978. En la parte superior aparece la bandera que donó a Cabeza del Buey cuando era Presidente de las Cortes de Cádiz

En 1993 terminé un trabajo de investigación, que se publicó en forma de artículo el 9 de julio de ese año en el diario HOY de Badajoz, que titularon «Desvelado el enigma de las Pinturas Negras de Goya: La Tragedia de la España de su época con dimensión de pasado y de futuro».

Estas obras las pintó al óleo sobre las paredes de dos salas, de la casa con una huerta que compró a orillas del río Manzanares en 1819, realizadas entre esta fecha y 1824, cuando marchó a Francia en un exilio voluntario para huir del nuevo periodo de autoritarismo de Fernando VII; son el testamento artístico, psicológico y sociológico de un pintor hipersensible e ilustrado que sufrió los atroces vaivenes de la España de su época. La diversas opiniones de historiadores y críticos de arte sobre el mensaje y simbolismo de estas obras no nos sacan de dudas.

Camón Aznar afirma: «Caprichos fantásticos, sueños lacerados, donde todas las monstruosidades pueden tener lugar», y añade: «Estas imágenes, que, según palabras de su hijo, eran enigmáticas aún para el mismo Goya». Esto me parece una exageración, pues pienso que Goya no haría estas pinturas de una forma automática y sin sentido.

Francisco Pompey dice «Goya trasportado a un mundo de delirios y alucinaciones, algo semejante indica la historiadora del arte Gina Pischel: «Las pinturas negras nacen de pavorosas pesadillas, obsesiones terroríficas, de sanguinarias visiones».

Ortega y Gasset, tan clarividente en muchas ocasiones comenta al referirse a la compra de la casa: «Y las Pinturas Negras de las paredes se convierten en obra de un hombre decrepito que apenas veía».

Javier de Salas consideraba que la pintura titulada «Una Manola» era Doña Leocadia (ama de llaves de Goya) que está junto a la tumba de su marido (que murió después de ella), como esperando su muerte y añade que Goya viejo piensa en la traición y así pinta a Judith, otra de las pinturas.

En aquel trabajo yo llegué a la conclusión de que a pesar de su aparente desconexión temática, el conjunto tenía una secuencia significativa, un único tema: España y los males que la han acosado durante siglos, provocando un atraso.

Goya quiso representar la España que vivió, con sus males, defectos, supersticiones, cerrilismo retrógrado, falsas tradiciones, fomentado todo por el poder tiránico y ciertos sectores de la alta sociedad y el clero no ilustrado.

Todo ello se contempla y se siente con asombro, ante las catorce pinturas gestuales de una explosiva técnica, demostrativas de la capacidad técnica de Goya; el expresionismo nace como un cataclismo, casi un siglo antes de que este movimiento artístico apareciese a principios del siglo XX.

Recordemos los títulos de algunas obras y sucintamente la interpretación y mensaje que esconden; en el trabajo citado anteriormente analizábamos con más detalles todas y su simbolismo:

«*Riña a garrotazos*», el tradicional enfrentamiento de las dos Españas, «*La Romería de San Isidro*», critica las malas costumbres que convertían una alegre fiesta religiosa en una orgía bestial; donde se mezclan una muchedumbre despersonalizada, ebria y enronquecida, con unos embozados medio ocultos, que son las minorías que se aprovechan de la ignorancia del pueblo para lucrarse; Meléndez Valdés criticaba estos desmanes, e incluso sugirió su posible supresión.

«*Peregrinación a la Fuente de San Isidro*», creencia en la milagrería para solucionar todos los males, en lugar del esfuerzo, el trabajo y la disciplina.

«Judith» tema sanguinolento alusión a muchos pasajes de nuestra historia.

«Saturno devorando a sus hijos», además del tiempo que todo lo destruye, la España más retrógrada que devora, margina y olvida a muchos de sus hijos más destacados.

Analizaremos finalmente las dos pinturas que pensamos representan la lucha de la Constitución de Cádiz y el autoritarismo de Fernando VI



«Átropo», una de las Pinturas Negras que representa a las Parcas que según la Mitología Grecorromana controlaban la vida de los humanos

La titulada «Átropo», representa a las tres parcas, Cloto, Láquesis y Átropo, las deidades romanas que controlaban la vida de los humanos, la primera tenía el huso, la segunda lo hacía girar y la tercera cortaba el hilo, la longitud de este era el tiempo que el destino asignaba a cada mortal.

Goya cambia la iconografía, una de las parcas tiene un homúnculo en sus manos, da vida a un nuevo ser, otra mira con un anteojo, contemplando el transcurso en el tiempo de ese hombre y la tercera con unas tijeras espera el instante destinado a cortar el hilo de la vida; un cuarto personaje, monstruoso, acompaña sobrevolando a las parcas, es como un ser demoníaco que representa el poder tiránico, que domine y así controla el destino de los humanos, clara alusión al poder despótico de Fernando VII.



«Una Manola» o «Doña Leocadia», según otros autores, obra que iniciaba el ciclo de las catorce Pinturas Negras de Goya

Por último la titulada «*Una Manola*» o «*Doña Leocadia*» según algún comentarista, es España de luto junto a la tumba de la Constitución de 1812, que era la libertad, asesinada y enterrada por Fernando VII al derogar la Constitución. La roca sobre la que se asienta el enterramiento sugiere caras y animales monstruosos que son los poderes tiránicos que mataron la libertad.

Francisco Pedraja Muñoz

Profesor Emérito de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura.

Presidente de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz

Conferencias

LOS PARLAMENTARIOS EXTREMEÑOS DE LAS CORTES DE CÁDIZ (1810-1813) Y DEL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Miguel Ángel Naranjo Sanguino

Introducción.

Las dos primeras generaciones de políticos liberales españoles desarrollaron su actividad desde las Cortes de Cádiz (1810) hasta mediados del siglo XIX. En el caso extremeño, estas dos generaciones del liberalismo inicial constituyeron, sin duda, la mejor clase política que ha tenido nuestra región.

Esta calidad innegable quizás se debe, entre otras causas, a que sus miembros gozaron de una sólida formación intelectual adquirida en muchos casos en las universidades de Madrid, Salamanca y Sevilla. Pero también es verdad que pudieron recibir una educación tan esmerada porque la mayoría nació en el seno de familias de la burguesía rentista y profesional extremeña cuando no pertenecieron a la aristocracia.

Su práctica política se desarrolló brillantemente durante las Cortes de Cádiz y prosiguió a lo largo del Trienio Liberal (1820-1823) para terminar, en algunos casos, en las dos regencias que abrieron el reinado isabelino.

La contribución de estas dos generaciones de políticos extremeños fue variada. En algunos casos, sus aportaciones revistieron un carácter esencialmente teórico y se centraron en la elaboración de las constituciones de 1812 y de 1837. En otros casos desarrollaron una intensa actividad de gobierno; y los hubo que hicieron las dos cosas a la vez, como por ejemplo José María Calatrava. Además de su contribución política muchos de estos individuos llevaron a cabo una importante labor de creación cultural, literaria, periodística, etc.

Pues bien, buena parte de esta brillante clase política extremeña estuvo representada por sus parlamentarios de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal.

Parlamentarios extremeños en las Cortes Constituyentes de Cádiz (1810-1813).

Para la **representación** de la provincia de Extremadura en estas Cortes se nombraron 12 diputados más tres suplentes. Fueron 15 en total.

Pero no ejercieron todos los diputados el cargo por la misma representación. De los 12 titulares, uno fue elegido como representante de la Junta Superior de Extremadura (Francisco María Riesco) y otros dos fueron elegidos por las ciudades extremeñas con derecho a voto en Cortes: Gregorio Laguna y Calderón de la Barca por la ciudad de Badajoz y Alonso María de la Vera y Pantoja por la de Mérida. El resto fueron como diputados de la provincia de Extremadura.

Al obispo de Orense le relevaron muy pronto de su cargo de diputado (en 1810) las propias Cortes ante su posición cerradamente absolutista. Le sustituyó el primer diputado suplente José María Calatrava.

Juan Capistrano Chaves y Vargas murió en 1811 y debía ser sustituido por el diputado suplente segundo José Chaves y Liaño, que no llegó a ir a Cádiz alegando problemas económicos. Por último Alonso María de la Vera y Pantoja murió al final de la legislatura en 1813 y no dio tiempo a reemplazarlo por el tercer diputado suplente Gabriel Pulido.

Todos eran naturales de Extremadura, lo que fue habitual en las Cortes de Cádiz y en las del Trienio Liberal, en todas las cuales aún no estaban consolidados los partidos políticos y su posterior práctica del *cunero*¹. Según la **provincia** de la que procedían esta claro el predominio de diputados pertenecientes a la actual provincia de Badajoz en relación a la de Cáceres: 11 pacenses y 2 cacereños. También destaca el predominio de diputados procedentes de las grandes **ciudades** de la región, de carácter más burgués, como Badajoz, Cáceres, Mérida, Zafra, Castuera, Almendralejo, etc., sobre las poblaciones de ámbito más rural como Villanueva de la Sierra, Villanueva del Fresno, Bienvenida, etc., donde predominaba más la influencia aristocrática.

De los 13 que ejercieron efectivamente como diputados desconocemos la fecha de **nacimiento** sólo de dos de ellos (Francisco María Riesco y Juan Capistrano Chaves y Vargas). El obispo de Orense nació en 1736 y era un anciano cuando llegó a las Cortes. José Casquete de Prado nació en la década de 1750 (en 1756 exactamente), pero 7 parlamentarios nacieron en la década de 1760, el 54% de los 13 aludidos, y constituyeron un grupo de edad homogénea y mayoritario que llegó a las Cortes en la plena madurez de su vida biológica e intelectual, entre los 40 y 50 años de edad. Sólo dos fueron de la generación siguiente que nació en la década de 1780, Manuel Martínez de Tejada y José María Calatrava. Este último dio sobradas muestras de la radicalidad de su juventud.

Desconocemos la fecha de la **muerte** de 3 de estos 13 diputados. Los 10 restantes presentaron menor homogeneidad para morir que para nacer, por los diferentes derroteros que tomaron sus vidas. No obstante el grueso de los mismos, 8 de ellos, murieron a lo largo de una amplia franja de tiempo del reinado fernandino (1808-1833) que fue de 1811 a 1831, mientras que otros 3 lo hicieron ya en el reinado de Isabel II (1833-1868).

Sabemos la esperanza de vida, o **edad** a la que murieron, de 9 de ellos. Y fue bastante diversa, por los distintos avatares por los que pasaron unos y otros. Tres no llegaron a ver los 60 años de edad, otros 4 murieron con más de 60 años y sólo dos alcanzaron los 82 años de edad. Pero podemos decir que dos tercios, 6 de aquellos diputados, superaron los 60 años de edad que era una esperanza de vida muy elevada en aquella época. Un factor que debió influir notablemente en esta larga esperanza de vida fue su pertenencia a las clases superiores de la sociedad (nobleza, clero y burguesía). La profesión también influyó lógicamente, pues no es casualidad que los dos diputados que murieron con 82 años fueran obispos, una profesión de poco riesgo físico y a la que se le supone una forma de vida ordenada.

Sólo desconocemos la **profesión/cargo** de 3 de los quince diputados (titulares y suplentes). Entre los otros 12 diputados hubo 5 religiosos (el 42%), con distintos cargos (obispo, inquisidor y canónigo), pero todos de notable o gran relevancia dentro de la jerarquía de la Iglesia. Otros 4 (el 33%) fueron militares, prácticamente todos de graduación elevada. Los 3 restantes (el 25%) fueron abogados. En las Cortes de Cádiz dominaron los eclesiásticos, seguidos de los abogados y los militares, a los que siguieron otros grupos menores. Así pues la representación extremeña se ajustó básicamente a la tendencia profesional general de las Cortes, aunque estuvo menos diversificada lógicamente, dado su tamaño mucho más reducido que el total de los diputados del conjunto de las Cortes de Cádiz.

¹ Individuo que los responsables máximos del partido en Madrid incluyen en una lista de candidatos de una provincia sin que tenga nada que ver con ella; porque interesa que el *cunero* obtenga el escaño de diputado sea por donde sea, por ser alguien influyente en el partido a nivel nacional

Diputados	Representación	Ciudad	Nacimiento o Muerte (Edad)	Profesión/cargo	Tendencia	Represión 1814-1820	Represión 1823-1833
Cortes de Cádiz							
Riesco, Francisco María	Junta Superior Extremadura	Llerena (Badajoz)	-----	Inquisidor Llerena Eclesiástico	política Constitucionalista Tradicional		
Laguna Calderón de la Barca, Gregorio	Badajoz (ciudad)	Badajoz	1764/1826 (62)	Mariscal de Campo Noble	¿Absolutista o liberal?		
Vera y Pantoja, Alonso María de la	Mérida (ciudad)	Mérida (Badajoz)	1764/1813 (49)	Capitán, regidor Noble	Constitucionalista Tradicional	-----	-----
Quevedo y Quintano, Pedro	Provincia Extremadura	Vva. del Fresno (Badajoz)	1736/1818 (82)	Obispo de Orense Eclesiástico	Absolutista		
Muñoz Torrero, Diego	Provincia Extremadura	Cabeza del Buey (Badajoz)	1761/1829 (68)	Canónigo, Rector Eclesiástico	Liberal moderado	Reclusión, destierro	Exilio, asesinado
Oliveros, Antonio	Provincia Extremadura	Vva. del Sierra (Badajoz)	1763/1820 (57)	Canónigo Eclesiástico	Liberal moderado	Reclusión, destierro	-----
Casquete de Prado y Botello, José	Provincia Extremadura	Fuente de Cantos (Badajoz)	1756/1838 (82)	Obisp. de S. Marcos Eclesiástico	Constitucionalista Tradicional		
Fernández Golfín, Francisco	Provincia Extremadura	Almendralejo (Badajoz)	1767/1831 (64)	Coronel Noble	Liberal radical	Cárcel	Exilio, asesinado
Luján Ruiz, Manuel	Provincia Extremadura	Castuera (Badajoz)	1770/1813 (42)	Abogado, regidor Noble	¿Liberal moderado o radical?	-----	-----
Herrera Polo, Juan María	Provincia Extremadura	Cáceres	1769	Abogado Propietario	Liberal moderado		
Martínez de Tejada, Manuel	Provincia Extremadura	Zafra (Badajoz)	1784	Propietario	Liberal moderado		
Chaves y Vargas, Juan Capistrano	Provincia Extremadura	Fuente de Cantos (Badajoz)	1811	-----	-----	-----	-----
Calatrava, José María (suplente 1º)	Provincia Extremadura	Mérida (Badajoz)	1781/1847 (66)	Abogado Burguesía	Liberal radical	Cárcel	Exilio
Chaves y Liño, José (suplente 2º)	Provincia Extremadura	Bienvenida (Badajoz)	-----	Militar	-----		
Pulido, Gabriel (suplente 3º)	Provincia Extremadura	-----	-----	-----	-----		

Únicamente ignoramos el estamento al que pertenecieron 3 diputados de los 15 analizados. Entre los otros 12 hubo 5 (el 42%) pertenecientes al estamento eclesiástico que hemos indicados antes. Otros 4 (el 33%) pertenecieron al estamento nobiliario (titulados o hidalgos)². Y por último encontramos otros 3 (el 25%) pertenecientes a la burguesía (propietarios o profesión liberal). Estos datos nos indican que los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen tuvieron amplia mayoría en el grupo de parlamentarios extremeños. Sin embargo, como se verá a continuación, algunos miembros de los estamentos privilegiados se inclinaron por la causa liberal, propia de la burguesía emergente.

Juan Capistrano Chaves y Vargas apenas ejerció de diputado al morir enseguida y desconocemos su **tendencia política**. Tampoco conocemos la de los diputados suplentes 2º y 3º que no llegaron a intervenir en las Cortes. Los otros 12 diputados que sí participaron en las actividades parlamentarias de las Cortes de Cádiz están catalogados políticamente. Hubo un absolutista declarado, el obispo de Orense, al que las Cortes sustituyeron pronto por el diputado suplente 1º que era José María Calatrava ¡menudo cambio!. El mariscal de campo Gregorio Laguna Calderón de la Barca mantuvo intransigentemente los privilegios nobiliarios en el Ejército, pero aceptó algunos principios liberales fundamentales. Su postura fue contradictoria en las Cortes, pero después apoyó a Fernando VII en su vuelta a poder absoluto. Otros 3 fueron constitucionalistas tradicionales, que si bien fueron favorables a una modernización sociopolítica de España, mostraron su rechazo total o parcialmente a los principios constitucionales fundamentales como la libertad de imprenta y opinión, la supresión sin indemnización de los señoríos jurisdiccionales, las limitaciones electorales para el clero regular, la abolición de la Inquisición, etc.

Los 7 restantes que constituían la mayoría, el 58% del total, adoptaron una posición política liberal, aunque con matices. Hubo 4 ó 5 que podemos calificar de liberales moderados³. Éstos compatibilizaron principios más progresistas con otros más conservadores: la soberanía nacional con el reparto de poder entre las Cortes y el Rey, el predominio del poder legislativo con la carencia de libertad religiosa e incluso de opinión según qué materia, su opción por la venta en pública subasta de los bienes nacionales en vez de su dación a censo, la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y el mantenimiento de los fueros eclesiásticos y militares, e incluso la diferenciación entre ciudadanos con derechos plenos y ciudadanos con los derechos políticos restringidos. Los otros 2 ó 3 que restan fueron liberales radicales: rechazaron la supresión de los señoríos jurisdiccionales con indemnización, abogaron por la supresión de todos los privilegios, se decantaron por el reparto de tierras concejiles a censo entre los vecinos de los pueblos y exigieron en todo momento el cumplimiento de los decretos de las Cortes por parte del Consejo de Regencia.

La vuelta al poder absoluto de Fernando VII en 1814 provocó una ola de **represión** durante el Sexenio Absolutista (1814-1820) que se abatió sobre la mayoría de este grupo de liberales. Manuel Luján Ruiz no sufrió represión por fallecer antes de la misma en 1813, pero Diego Muñoz Torrero y Antonio Oliveros sufrieron el destierro y la reclusión en centros religiosos como eclesiásticos que eran. Sin embargo José María Calatrava y Francisco Fernández Golfín, que no tenían esta condición, fueron encarcelados. Y nada sabemos de Juan María Herrera Polo y Manuel Martínez de Tejada, aunque nuestro desconocimiento no implica que se librasen de aquella represión absolutista, que fue dura y sistemática. Aunque peor fue la represión de la posterior Década Ominosa (1823-1833) en la que el exilio se dio la mano con el asesinato, como en los casos de Diego Muñoz Torrero y Francisco Fernández Golfín.

² Tres nobles eran regidores perpetuos o representantes del estamento noble en su ayuntamiento: Gregorio Laguna Calderón de la Barca en el de Badajoz, Alonso María de la Vera Pantoja en el de Mérida y Manuel Luján Ruiz en el de Castuera.

³ Diego Muñoz Torrero, Antonio Oliveros, Juan María Herrera Polo y Manuel Martínez de Tejada.

La **labor política**, en términos cuantitativos, de los diputados de la provincia de Extremadura en las Cortes de Cádiz fue quizás la más amplia de todas las representaciones parlamentarias provinciales. Varios de ellos ocuparon la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría de las Cortes en momentos concretos (Diego Muñoz Torrero, José María Calatrava, Manuel Luján Ruiz) y el conjunto de los diputados extremeños participó activamente en 37 comisiones y tuvieron al menos 1.193 intervenciones en el pleno de las Cortes.

Además, en términos cualitativos, su labor fue también de extraordinaria relevancia. Los diputados extremeños hicieron aportaciones esenciales en el desarrollo de los principios fundamentales de la doctrina liberal y de la Constitución de 1812: la soberanía nacional, la división de poderes en el Estado, los derechos individuales, la igualdad jurídica, la libertad de expresión y de imprenta, la supresión de la Inquisición, el afianzamiento de la propiedad privada, etc.

Pero su aportación individual fue muy irregular, según su ideología.

Los diputados liberales hicieron muchas y relevantes aportaciones. Diego Muñoz Torrero, que hizo el discurso inaugural de las Cortes, y en menor medida Manuel Luján Ruiz, tuvieron un papel básico en el establecimiento de la soberanía nacional, la división de poderes, la libertad de imprenta, la supresión de la Inquisición y el afianzamiento de la propiedad privada con la venta de los bienes nacionales. Mientras que José María Calatrava destacó por su defensa de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos y la supresión de todos los privilegios. Francisco Fernández Golfín contribuyó decididamente a la modernización de la estructura del ejército y de las funciones de la milicia. Sin embargo Manuel Martínez Tejada y Francisco Herrera Polo tuvieron un papel más reducido.

En cambio la aportación de los constitucionalistas tradicionales, que defendieron posiciones bastante más conservadoras, fue mucho más mediocre tanto cuantitativa como cualitativamente. Baste de ejemplo que sus intervenciones, en conjunto, sólo representaron el 8% de todas las del grupo parlamentario extremeño.

Parlamentarios extremeños en las primeras Cortes Legislativas españolas (1813-1814):

El 15 de agosto de 1813 se eligieron en la ciudad de Badajoz a los 6 diputados que debían representar a la provincia de Extremadura en las nuevas Cortes legislativas que sucedieron a las Constituyentes de Cádiz: Pedro Díaz García (eclesiástico), Modesto Galván Escudero (abogado), Vicente de Arce Porres (militar), Francisco Solís (abogado), Diego Antonio Ramos (abogado) y Francisco Rodríguez Ledesma (abogado). Los tres suplentes fueron Fabián Gutiérrez Cabrera (eclesiástico), Diego Lozano (abogado) y Joaquín María del Valle (abogado).

No repitió ninguno de los diputados de la Cortes Constituyentes, que lo tuvieron prohibido por decreto. Sin embargo siguieron monopolizando los escaños los eclesiásticos, abogados y militares. Las Cortes se abrieron en Cádiz el 26 de septiembre de 1813. El extremeño Francisco Rodríguez Ledesma fue su primer presidente y en su discurso inaugural del 1 de octubre hizo una defensa encendida de la legislatura constituyente anterior y de su legado fundamental, la Constitución de 1812, para la que tuvo encendidos elogios, valorando especialmente dentro de la misma, la división de poderes y el concepto de soberanía nacional; añadiendo que la Constitución traería la prosperidad a toda la nación española al permitir la elaboración de un código de comercio liberal librecambista que impulsaría la economía española. Tuvo duras palabras contra el absolutismo, enemigo declarado de la ideología liberal, pero alabó a Fernando VII presentándole casi como un Mesías del liberalismo, en lo cual evidentemente pecó de inocente o de adulator.

El 29 de noviembre se trasladaron la Cortes a Madrid, iniciando sus sesiones el 15 de enero de 1814. El Manifiesto de los Persas del 12 de abril, documento absolutista suscrito por dos diputados extremeños (Pedro Díaz García y Antonio Vicente del Arce), supuso el final del primer liberalismo español y el comienzo del Sexenio Absolutista (1814-1820) en el reinado de Fernando VII.

Los parlamentarios de la provincia de Extremadura en el Trienio Liberal (1820-1823):

El pronunciamiento del general Riego en Cabezas de San Juan (1 de enero de 1820) supuso el inicio del Trienio Liberal. Con el regreso del liberalismo se abrieron unas nuevas Cortes.

Todos los miembros del grupo parlamentario extremeño en este período fueron liberales. Ninguno fue absolutista, porque el duro enfrentamiento habido durante el Sexenio Absolutista anterior (1814-1820) entre las dos posiciones políticas había hecho a ambos grupos incompatibles.

Repitieron escaño por nuestra región sólo tres diputados de las Cortes Constituyentes de Cádiz: Diego Muñoz Torrero, Francisco Fernández Golfín y José María Calatrava. De las primeras Cortes Legislativas (1813-1814) únicamente repitió en el cargo de diputado Francisco Rodríguez de Ledesma. En total 4 diputados anteriores al Trienio Liberal repitieron cargo a lo largo del mismo.

Salvo José María Calatrava, que tuvo un papel muy relevante, el de los otros tres, fue poco destacado. Sin embargo algunos de los nuevos diputados extremeños destacaron junto a Calatrava en este segundo período liberal de la historia de España.

Hubo dos legislaturas durante el Trienio. La primera inició sus sesiones el 26 de junio de 1820 y las cerró el 14 de febrero de 1822. La segunda se puso en marcha el 15 de febrero de 1822 y terminó el 18 de septiembre de 1823. Las sesiones comenzaron a celebrarse en Madrid pero el avance de los Cien mil Hijos de San Luis aliados a los absolutistas españoles obligó a las Cortes a huir primero a Sevilla (10 de octubre de 1822) y finalmente a Cádiz (11 de junio de 1823) donde se disolvieron.

Extremadura aportó a las Cortes de la primera legislatura 6 diputados titulares y a la segunda otros seis, pero como murió uno de éstos, Laureano Antonio Escamilla (1822), fue sustituido por el diputado suplente primero Basilio Neira. En total 13 diputados constituyeron la representación parlamentaria de la provincia de Extremadura en las Cortes del Trienio Liberal.

El lugar de nacimiento de los diputados por Extremadura del Trienio Liberal estuvo muy diversificado. Sólo dos nacieron en la misma población, Zafra⁴, de los 11 de los que sabemos su lugar de nacimiento a ciencia cierta. Además estos lugares de nacimiento se extendieron a tres provincias (Badajoz, Cáceres y Zamora). Sin embargo únicamente dos nacieron en una capital de provincia⁵, el resto nació en poblaciones de rango menor: en cuatro casos nacieron en importantes ciudades extremeñas⁶, y en otros cinco nacieron en poblaciones de menor rango, acusadamente rurales⁷. Su procedencia se repartió casi al cincuenta por ciento entre los ámbitos estrictamente rurales (5 diputados) y los ámbitos más urbanos, tales como ciudades y capitales de provincia (6 diputados).

⁴ Juan Álvarez Guerra y Juan Justo GARCÍA.

⁵ Álvaro Gómez Becerra (Cáceres) y Pablo Montesino Cáceres (Zamora).

⁶ Zafra, Mérida y Almendralejo.

⁷ Cabeza del Buey, Salvatierra de los Barros, Cercedilla, Villanueva del Fresno y Azuaga.

1ª Legislatura, Trienio	Lugar nacimiento	Fecha nacimiento	Profesión/cargo	Tendencia política	Represión 1823-1833
Álvarez Guerra, Juan	Zafra (Badajoz) Madrid	1789/1845 (56)	Jurista. Burguesía	Doceañista (moderado)	¿.....?
Calatrava, José María	Mérida (Badajoz) Madrid	1781/1847 (66)	Abogado. Burguesía	Exaltado, Progresista	Exilio
Fernández Golfín, Francisco	Almendralejo (Badajoz) Málaga	1767/1831 (64)	Coronel. Noble	Doceañista (moderado)	Exilio, Asesinado
García, Juan Justo	Zafra (Badajoz) Salamanca	1752/1830 (78)	Sacerdote, Profesor Eclesiástico	Doceañista (moderado)	Represaliado
Muñoz Torrero, Diego	Cabeza Buey (Badajoz) Lisboa	1761/1829 (68)	Canónigo, Rector Eclesiástico	Doceañista (moderado)	Exiliado, Asesinado
Rodríguez Salvatierra, Francisco	Salvatierra B (Badajoz) ¿Madrid?	-----	Jurista, Escritor Burguesía	Doceañista (moderado)	¿.....?
2ª Legislatura, Trienio Liberal Diputados					
Gómez Bécerra, Álvaro	Cáceres Madrid	1771/1855 (84)	Abogado, Magistrado Burguesía	Exaltado, Progresista	Exilio
González Alonso, Diego	Cercedilla (Cáceres) Madrid	1779/1841 (62)	Jurista. Burguesía	Exaltado	Exilio
Infante Chaves, Facundo	VV del Fresno (Badajoz) Madrid	1790/1873 (83)	Teniente. General Burguesía	Exaltado, Progresista	Exilio
Montesinos Cáceres, Pablo	Zamora Madrid	1781/1849 (68)	Médico, Pedagogo Burguesía	Liberal avanzado, Progresista	Exilio
Silva y Ayant, Manuel de	¿.....? Aceuchal (Badajoz)	-----/1832	Sacerdote, Intelectual Eclesiástico	Liberal avanzado	Represaliado, Desterrado
Escamilla, Laureano Antonio	¿.....? Sacedón (Guadalajara)	-----/1822	Abogado. Burguesía	Liberal	-----
Neira, Basilio	¿Azuaga (Badajoz)?	-----	Abogado. Burguesía	Exaltado, Progresista	¿.....?

La procedencia extremeña es absolutamente dominante, pues sólo un diputado tiene una procedencia foránea confirmada⁸, mientras que otros 10 fueron extremeños de nacimiento y el que falta para los 13 (Manuel de Silva y Ayant) también pudo ser extremeño. Aún el componente cunero no había hecho mella, quizás porque los partidos políticos aún no habían cristalizado, como sí ocurrió en la posterior era isabelina. Sin embargo está claro el predominio de la provincia de Badajoz⁹ con 8 diputados sobre la de Cáceres con 2 y la de Zamora con uno. Era indicativo del gran peso político y económico que tuvo en aquel momento la zona pacense en el ámbito de la región extremeña.

En cambio el **lugar de la muerte** de la gran mayoría de ellos se situó fuera de Extremadura. Un total de 7 diputados murieron en Madrid¹⁰ y lo hicieron de muerte natural, lo que indica a las claras que orientaron su vida política o profesional hacia la capital de España y no se centraron en Extremadura. Otros cuatro murieron en sitios imprevistos por causas diversas¹¹. Sólo tenemos la certeza de que Silva y Ayant murió en la provincia de Badajoz, en un convento cercano a Aceuchal, pueblo donde fue enterrado, y presumimos que Basilio Neira murió en Azuaga (Badajoz) de donde siempre fue vecino¹².

Por lo que se refiere a la **fecha de nacimiento**, Juan Francisco Fuentes indicaba que la clase política liberal nacida con anterioridad al año 1775 correspondió a una generación mayoritaria en este primer liberalismo y que se inclinaron mayoritariamente por el doctrinarismo o liberalismo conservador, mientras que los nacidos con posterioridad al año 1786 pertenecieron ya a otra generación que se proyectó después en la era isabelina. Conocemos la fecha de nacimiento de 11 de los diputados de Trienio, de los que 4 nacieron antes de 1775 y otros 2 después de 1786. Pero si les separamos por la fecha de 1775, resulta que la generación llamada doceañista contó sólo con 4 miembros, mientras que a las generaciones posteriores pertenecieron 7 diputados, que constituyen la mayoría de los diputados extremeños de Trienio. En consecuencia, los parlamentarios extremeños de las Cortes del Trienio Liberal pudieron estar entre los más jóvenes de las mismas.

La **fecha de su muerte** fue variada. Al menos 5 no llegaron a ver el reinado de Isabel II, que comenzó en 1833. Pero 6 sí lo conocieron. Incluso uno, Facundo Infante Chaves, vio como destronaba a esta reina.

Conocemos la **edad** que alcanzaron 8 de ellos y salvo uno que murió a las 56 años, los demás superaron los 60 años, que para la época era una edad avanzada. Incluso 6 superaron los 65 años y 2 vieron los 83 y 84 años de edad respectivamente. Tan elevada esperanza de vida en conjunto sólo se explica por la pertenencia de estos diputados a las clases ricas y poderosas de la sociedad de la época y el ejercicio de unas profesiones de poco riesgo físico, como se verá a continuación.

Conocemos la **profesión/cargo** de todos los 13 diputados extremeños. El perfil fue bastante distinto del que Juan Francisco Fuentes estableció en su estudio a nivel nacional. Siete diputados de Extremadura estuvieron vinculados básicamente al mundo de las leyes (abogados en

⁸ Pablo Montensinos Cáceres (Zamora).

⁹ Nos referimos al ámbito que ocuparía la provincia de Badajoz con la división provincial de 1833.

¹⁰ Juan Álvarez Guerra, José María Calatrava, Álvaro Gómez Becerra, Facundo Infante Chaves, Diego González Alonso, Pablo Montesinos Cáceres. Francisco Rodríguez Ledesma se afincó y avecindó en la capital de España y nada hace suponer que muriese en otro sitio.

¹¹ Francisco Fernández Golfín fue fusilado en Málaga, Diego Muñoz Torrero fue asesinado en Lisboa, Laureano Antonio Escamilla murió de enfermedad en Sacedón (Guadalajara) y Juan Justo García murió en su ciudad de adopción que fue Salamanca.

¹² Basilio Neira (Azuaga).

ejercicio, jueces, magistrados), lo que suponía el 54% del total, mientras que según Fuentes los abogados, magistrados y fiscales representaron sólo 24,3% en el conjunto nacional. Después estaba el grupo de los tres sacerdotes extremeños, de los que dos estuvieron vinculados a la enseñanza y el tercero fue un intelectual, que supusieron el 23% del total, porcentaje algo superior al 21,3% que Juan Francisco Fuentes señala para el total nacional. A continuación tenemos a dos militares de alta graduación que representaron el 15% de la representación parlamentaria extremeña, frente al 19,9% a nivel nacional. Y por último contamos con un médico dedicado a la pedagogía, el 8% de los diputados extremeños, frente al 5,5% que Juan Francisco Fuentes asigna a los enseñantes a nivel nacional. Claro que de segunda profesión hubo tres diputados por Extremadura que estuvieron vinculados a la enseñanza: Juan Justo García, Diego Muñoz Torrero y Pablo Montesinos.

En conjunto, el grupo parlamentario extremeños estuvo constituido por individuos de excelente preparación jurídica e intelectual, condiciones básicas para el ejercicio de la tarea legislativa que tuvieron encomendada.

La **clase social** absolutamente dominante entre ellos fue la burguesía, con 9 individuos, el 69% del total. Casi todos ellos nacieron en el seno de familias propietarias, bien del mundo agrario o del urbano. Estos 9 parlamentarios burgueses, muchos de ellos propietarios, estuvieron vinculados profesionalmente al sector de los servicios, en el que las llamadas clases medias burguesas fueron la gran mayoría. Dentro de este sector servicio destacó por su importancia la administración del Estado liberal, que fue regentada por las clases medias antes aludidas. Los antiguos estamentos tuvieron una representación muy exigua con 3 eclesiásticos (el 23%) y un noble (el 8%). Pero estos 4 individuos pertenecientes a los antiguos estamentos demostraron una adhesión inquebrantable a la causa liberal que les llevó hasta el martirio: dos fueron asesinados y otros dos murieron represaliados y desterrados.

No tuvieron uniformidad en su **tendencia política**. Hubo 5 de ellos (el 38,5%) siguieron la tradición moderada del doceañismo, con posturas que representaban un liberalismo conservador, que asumía los valores constitucionales básicos. Aquellos miembro de esta tendencia que consiguieron alcanzar la era isabelina, militaron en el Partido Liberal Moderado.

Sin embargo otros 5 diputados (el 38,5%) militaron en la tendencia exaltada o radical, que presionó para llevar hasta sus últimas consecuencias los postulados liberales, sobre todo en los que se refería a la soberanía nacional, los derechos ciudadanos, la abolición de todo resquicio de los antiguos privilegios estamentales, el desarrollo de la propiedad privada (desamortización, etc.), el fortalecimiento de la Milicia Nacional, etc. Los individuos de esta tendencia que consiguieron sobrevivir hasta el reinado de Isabel II (1833-1868) militaron en el Partido Liberal Progresista.

Hubo 2 diputados (15%) que no podemos catalogar de exaltados, pero desde luego estuvieron más cerca de este grupo que de los doceañista, pues Manuel de Silva y Ayant se mantuvo como diputado de la segunda legislatura hasta el final, incluso con el rey preso por las Cortes y Pablo Montesinos fue un pedagogo muy avanzado y comprometido que terminó militando en el partido Progresista en la era isabelina, e incluso emparentó con el gran general progresista Baldomero Espartero.

Por último hubo un diputado (el 8%) que uno murió prematuramente y que hemos catalogado de liberal simplemente.

En conjunto fue un grupo parlamentario que numéricamente se inclinó más hacia las posturas radicales que a las conservadoras. Incluso los diputados más activos fueron radicales o exaltados: José María Calatrava, Álvaro Gómez Becerra y Facundo Infante.

Durante la Década Ominosa (1823-1833) la **represión** se abatió sobre ellos con gran dureza. Uno ya se había muerto antes, en 1822. De otros 3 no tenemos noticias, aunque debieron no debieron pasarlo bien, como debió ser el caso de Basilio Neira, que llegó a militar en el extremismo comunero durante el Trienio Liberal.

De los 9 restantes 7 partieron para el exilio a diferentes destinos (Inglaterra, Hispanoamérica, Marruecos, después Francia, etc.), y a pesar de esto dos fueron asesinados por el absolutismo. Finalmente hubo dos diputados que se quedaron en España y su condición de sacerdotes les libró de mayores males, pero Juan Justo García fue expulsado de la docencia universitaria y murió en la indigencia, mientras que Manuel de Silva y Ayant, fue despojado de su cargo de canónigo y desterrado a un convento cerca de Aceuchal (Badajoz) donde murió antes de alcanzarle la amnistía en 1832.

La **labor política** de los parlamentarios extremeños de las Cortes del Trienio Liberal fue menos lucida que la de sus homónimos de las Cortes de Cádiz, pero no fue mediocre en absoluto. Bajo el punto de vista cuantitativo, llegaron a ocupar todos los puestos importantes como la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría de las Cortes. Participaron en 148 comisiones de diversa índole e intervinieron en 907 discusiones en el pleno de las Cortes.

Bajo el punto de vista cualitativo su participación también fue importante. Hicieron aportaciones en los temas más relevantes que se trataron en el Trienio: la división provincial, el proceso desamortizador, la supresión de los señoríos, las vinculaciones, la Milicia Nacional, el ejército, los derechos civiles (en relación con el código penal de 1822), las sociedades patrióticas, la ley de ayuntamiento, de diputaciones y provincial, la ley de imprenta, etc.

Los diputados extremeños más relevantes en las Cortes del Trienio Liberal fueron algunos de los más radicales o exaltados. En la primera legislatura destacó sin duda el emeritense José María Calatrava que ejerció de presidente y vicepresidente de las Cortes e hizo aportaciones fundamentales al código penal, desamortización, supresión de los señoríos, vinculaciones, reforma del clero, Milicia Nacional, etc.

En la segunda legislatura el más activo fue el cacereño Álvaro Gómez Becerra. Ocupó la presidencia de las Cortes (especialmente importante fue la presidencia final, que él desempeñó). Participó en el tratamiento de temas de gran enjundia como el código militar, el código penal, las diputaciones provinciales, la división provincial, etc.

Sin embargo la mayoría de los doctrinarios o moderados apenas hicieron aportaciones destacadas; incluso Diego Muñoz Torrero pasó sin pena ni gloria.

Los parlamentarios extremeños del primer liberalismo en el reinado de Isabel II (1833-1868):

La mayor parte se quedó en el camino. Del total de 24 diputados que hemos reseñado a lo largo de este período (1810-1823), sólo 9 llegaron a vivir durante el reinado de Isabel I (el 37,5%). Pero la mayoría de éstos logró una gran relevancia política durante aquel reinado: José María Calatrava fue jefe de gobierno, Facundo Infante Chaves, Álvaro Gómez Becerra, Juan Álvarez Guerra y Diego González Alonso fueron ministros. Por último, Pablo Montesinos destacó como teórico de la educación.

FUENTES

Diario de Sesiones de las Cortes Españolas entre 1810-1823, en Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, Biblioteca Virtual Constitucional 1812.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES, JUAN FRANCISCO (2002) «La formación de la clase política del liberalismo español: análisis de los cargos públicos del Trienio Liberal», en *Revista electrónica de Historia Constitucional*, nº 3, junio de 2002.

GARCÍA PÉREZ, J. (2009) «Sociología política y actividad parlamentaria de los diputados extremeños en las Cortes de Cádiz», en LAMA, J. M. (coord.) *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, pp. 121- 158.

GONZÁLEZ CABALLERO, J. A. (2009) «El exilio liberal extremeño», en LAMA, J. M. (coord.) *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, pp. 205-261.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2009) «Extremeños del Trienio Liberal», en LAMA, J. M. (coord.) *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, pp. 159- 2004.

SARMIENTO PÉREZ, J. (2009) «La Junta Suprema de Extremadura y la Diputación de la provincia de Badajoz», en LAMA, J. M. (coord.) *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, pp. 83- 117.

ESTEBAN FERNÁNDEZ DE LEÓN. (Esparragosa de Lares, 1748 - Madrid, 1819). La historia crítica y reivindicación de un extremeño

Felipe Gutiérrez Llerena

Nicolás Pérez Jiménez⁽¹⁾ dio a conocer, por los artículos publicados en 1908 en la *Revista de Extremadura* sobre «Los extremeños en tierra de Serena en la Guerra de Independencia», la existencia política y la importancia histórica de Esteban Fernández de León; y en *Archivo Extremeño* en 1911; después, sería Gómez Villafranca en su «*Extremadura en la Guerra de la Independencia*»⁽²⁾, quien lo cita sin apostar demasiado por su extremeñidad, sino por la defensa de la representación de América en las nuevas instituciones, Junta Central Suprema Gubernativa y en las Cortes Generales y Extraordinarias; más tarde sería la historiografía americana⁽³⁾, quien trató a la familia Fernández de León de desigual manera. Pasaron muchos años hasta que el Profesor Juan Andreo García de la Universidad de Murcia estudiase el personaje como miembro de la Administración del Reino en su obra «*La Intendencia de Venezuela. Don Esteban Fernández de León, Intendente de Caracas, 1791-1803*»⁽⁴⁾. El año de la efeméride del Descubrimiento (1492-1992), nos entretuvimos en aquel, pero de la colonización y del protagonismo extremeño se habló poco, si exceptuamos algún congreso, como los que estudiaron la «*Época de Cortés*», o la labor de los misioneros en el Nuevo Mundo, que tuvieron lugar en Guadalupe. En 1998 Gil Novales le recogió en su *Diccionario biográfico español (Personajes extremeños)* ⁽⁵⁾.

Esteban Fernández de León pasó desapercibido para el gran público y para los especialistas, con la excepción de Marcelino Cardiallaguet que en su breve *Historia de Extremadura*⁽⁶⁾, ya lo había recordado, pero debió ser poco leída su obra, que algunos apreciamos, pues la información que proporciona sobre Esteban Fernández de León no la recogió la *Gran Enciclopedia de Extremadura*⁽⁷⁾, obra de pretensiones, pero que se quedó corta, probablemente por la premura, las prisas, la falta de método, o simplemente por olvido; Esteban Fernández de León no aparece, aunque fuera Intendente de Ejército en América y miembro de la Regencia de 1810 con el también extremeño Don Pedro Quevedo Quintano; no faltó el especialista en la historia americana, que lo naturalizó americano, cuando el no haber nacido allá, circunstancia conocida antes de su nombramiento de regente, fue causa de su cese: Este fue el caso del Profesor Demetrio Ramos⁽⁸⁾. Tampoco fue recogida su existencia en *Extremadura: la historia* publicada en el diario Hoy⁽⁹⁾ por profesores de la Universidad de Extremadura.

¹ Pérez Jiménez, Nicolás. «Los extremeños en tierra de Serena en la Guerra de Independencia». *Rev. Extremadura*. Tomo X, cuad. III, marzo 1908 y ss (128-132, 155-163, 211-218, 245-252, y 444-450)

² Gómez Villafranca, R. *Extremadura en la Guerra de Independencia*. Memoria histórica. Muñoz Moya, Editores extremeños. Badajoz, 2004.

³ Briceño Irigorri, Mario. *Casa León y su tiempo*. Aventuras de un anti-héroe. Caracas, 1946

⁴ Andreo García, Juan. *La Intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León, Intendente de Caracas, 1791-1803*. Universidad de Murcia, 1991.

⁵ Gil Novales, Alberto. *Diccionario biográfico español, 1808-1833 (Personajes extremeños)*. Editora Regional de Extremadura. Col. Estudio. Mérida, 1998, pp. 66-67.

⁶ Cardiallaguet Quirant, M. *Historia de Extremadura*. Biblioteca Popular de Extremadura. Universitas Editorial, Badajoz, 1988.

⁷ *Gran Enciclopedia de Extremadura*. Ed. Edex, Vitoria, 1992.

⁸ Ramos, Demetrio. *España en la Independencia de América*. Mapfre, 1492. Madrid, 1996, pp. 311 y 333

⁹ Sánchez Marroyo, F (Coord.). *Extremadura. La historia*. Hoy, Diario de Extremadura, Badajoz, 1997, 2 vols.

En la conmemoración del Bicentenario del Dos de Mayo de 1808, la cosa no fue mucho mejor, pues en ocasiones se le cita, y en otras se le silencia, incluso en una obra publicada en esta tierra extremeña, en que se recogen numerosas biografías de personajes de la época, se le ignora⁽¹⁰⁾.

Conociendo el personaje por la revista Archivo Extremeño, 1911⁽¹¹⁾, los artículos del citado Pérez Jiménez y del Profesor Andreo García, accedí a documentación sobre el mismo y su época por la adquisición de copias de documentos en el Archivo Histórico Nacional, y por el Portal de los Archivos Españoles en la web del Ministerio de Cultura, al tiempo que he frecuentado los archivos Histórico Provincial de Badajoz y el de la Diputación de Badajoz. Fruto de aquellas lecturas y estudios fueron los artículos publicados en el periódico HOY (9 de abril de 2008) (2 de mayo de 2008), BSF, Boletín del IES San Fernando de Badajoz (junio de 2008) y Revista de la Cofradía de la Virgen de la Cueva (agosto de 2008), publicada en Esparragosa de Lares, en que daba a conocer a sus paisanos la existencia del personaje y su protagonismo histórico. Estos artículos, creo, fueron los únicos en los que se reivindicó el protagonismo de Esteban Fernández de León en el Dos de Mayo y en la Guerra de Independencia. Reconocimiento que había pasado prácticamente desapercibido para todos durante la efeméride del Bicentenario. En septiembre (2008) terminé de escribir unas largas notas, que mi buen amigo Germán Grau se encargaría de maquetar, que están a la espera de su publicación.

En noviembre del pasado año, 2009, se presentó una obra sobre Esteban Fernández de León, como ilustrado⁽¹²⁾, lo que desde mi punto de vista no es enteramente acertado; fue un hombre muy instruido, pero no ilustrado pues en Fernández de León no se cuestiona el orden social, ni el poder absoluto del monarca ni existe crítica alguna a la religión como poder, características que definen entre otras a la Ilustración. Es una obra, bien intencionada y documentada, que teniendo como pretexto Esteban Fernández de León, en ella se hace, prácticamente, un repaso a casi toda la historia del pueblo de Esparragosa de Lares. No obstante, ésta es la única, donde en extenso, se hace un reconocimiento del protagonismo de Esteban Fernández de León en la Guerra de Independencia.

Petición de reconocimiento de servicios

El 13 de septiembre de 1814, «Dn Esteban Fernández de León, Consejero de Estado jubilado, con el más profundo respeto a V.A.S. expongo. Que he dado memorial a S.M. con relación de mi conducta en la anterior revolución, y por su íntimo enlace refiero hechos que interesa las sepa S.M., porque acreditan a quienes se debe la insurrección de España contra Napoleón, y por consiguiente la salvación de la Corona de S.M., a quien rogué se dignase tratar este grave punto con V.A.S., y con el Srmo Señor Infante d^o Antonio, y los Sujetos de la Comisión que permanecieron fieles en Francia hasta el regreso de S.M., pues los que han estado desde el principio en España, y de los quales algunos rodean ahora a S.M., tienen faltas que ocultar, y trabajan para que la verdad de los sucesos no llegue a los oídos de S.M.. En esta virtud siendo notorio el grande interés, que V.A.S. toma en el acierto de las providencias de S. M., al que contribuirá el conocimiento de los referidos hechos.

¹⁰ Sarmiento Pérez, J. La Junta de Extremadura en la Guerra de Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812). Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, Badajoz, 2008.

¹¹ Archivo Extremeño. Año IV, Badajoz, Junio y Julio de 1911, nºs 6 y 7.

¹² Guerrero Cabanillas, V. Esteban Fernández de León Ibarra (1748-1819), un estadista ilustrado de Esparragosa de Lares. Diputación de Badajoz, 2009.

Suplico rendidamente a V.A.S. tenga a bien inclinar el Real Ánimo de S.M. a que acuerde a mi ruego, nacido de mi amor a la verdad, y del eficaz deseo de que no se oculte en perjuicio del mejor gobierno de S.M.

Nuestro Señor gûe la importante vida de V.A.S. m^s a^s. Madrid 13 de setiembre de 1814”⁽¹³⁾.

Don Esteban Fernández de León había dirigido un memorial sobre su proceder durante el levantamiento, revolución y guerra contra Napoleón. No había elevado memorial alguno sobre el desempeño de su labor al servicio del Reino en Venezuela: sin embargo, ahora lo hacía. Estaban en juego las rentas que, creía, le correspondían como Consejero de Estado en situación de jubilado del mismo. La situación económica le movía a cambiar de actitud a quien tan generosamente se había mostrado durante toda la Guerra de la Independencia renunciando, como él mismo dice, durante ella a parte de las remuneraciones económicas a *«la mitad del sueldo de Intendente de Ejército, y Consejero de España e Indias, y tercera parte del de Consejero de Estado, que me reservé durante la guerra cediendo voluntariamente lo demás para los gastos de ésta, se me deben 211.667 r^s por la Real Hacienda, pues a la vista de sus urgencias no he instado por su pago, aunque he tendido que buscar dinero prestado a premio para mi subsistencia»*.

Además calcula en 434.559 r^s la aportación económica voluntaria que hizo durante la citada guerra a distintas causas y en distintos momentos de la misma:

En junio de 1808 a la Justicia de Esparragosa de Lares un donativo para el Ejército de Extremadura 1500 rs

Desde el 18 de junio de 1808 hasta el 31 de enero de 1810 por parte de sus sueldos 49.667 rs

En 29 de diciembre de 1809 en Sevilla dos mulos para el servicio de Artillería, de valor 6.000 rs

Contribuciones a distintos guerrilleros, como Juan Martín el Empecinado, Merino y Tapia, etc...

Y así va desgranando sus aportaciones a la causa de la Nación, que para él alcanzaba aquella estimada suma. No procede el amparo de la duda en este asunto ni a cuanto dice en su memorial, pues su labor era conocida y cuando algunos de sus detractores, que los tuvo a lo largo de su vida y no pocos, debidos a su carácter y estricto proceder, debían continuar en el Real Servicio (29 de agosto de 1814). Sus palabras no dejan de ser valientes, porque eran verdaderas, sobre todo, si tenemos presente que se trata de una solicitud para el reconocimiento de unos haberes, de una pensión concretamente, pues el Real decreto de 3 de junio de 1814 anulaba las plazas de Consejero de Estado creadas por la Junta Central, la Regencia y las Cortes por lo que sus rentas procedentes de los servicios prestados le desaparecían.

Aunque Esteban Fernández de León se presente como necesitado, no creo, se correspondiera con la realidad pues su propio testamento no concuerda con el de un necesitado, pues legó a sus hermanos y sobrinos la cifra de 460.00 reales, amén de inmuebles. En 1830 dos sobrinos suyos, Antonio y Juan Fernández de León, hermanos, solicitaron permiso⁽¹⁴⁾ para ir a Puerto Rico a reclamar la herencia de su tío que estaba en manos de su primo José Fernández de León, residente allí. Esto no quiere decir que se le niegue la capacidad de reclamar lo que consideraba, en justicia, le correspondía.

¹³ A.H.N. ESTADO, Legajo 878,1.

¹⁴ A.G.I. Ultramar 497, N. 29.

Su gente

Sabemos de su familia, por el Expediente que se sigue para hacer efectiva la concesión de la condecoración de la Gran Cruz española de la Orden de Carlos III⁽¹⁵⁾ en 1791. Con motivo de esta concesión, se instruye el expediente a instancias de su hermano Sebastián Fernández de León, Presbítero, dado que don Esteban permanecía en Venezuela.

Esteban Fernández de León nació, el día 2 de agosto de 1748, en Esparragosa de Lares (Badajoz), perteneciente al estado de Serena en la jurisdicción de la Orden de Alcántara. Sus padres fueron Sebastián Fernández de León, y María Josefa Ibarra.

Hago una salvedad, y es que llevado Pérez Jiménez o el firmante «X» en Archivo Extremeño, que debe ser el mismo o un copista, sobre esta filiación, como consta en la partida de matrimonio de sus padres, el nombre que le dio fue el de Esteban Fernández de León e Ibarra. La madre, D^a María Josefa, aunque aparezca con el apellido de Ibarra, éste no era el que le correspondía, sino los de García Cabrera González. El de Ibarra, quien sí lo llevó fue su abuela, Leonor González Ibarra. Pero lo de los apellidos no debía ser tan estricto como ahora, sujeto a normas y declaraciones, pues el padrino en el bautismo de Esteban fue su hermano mayor, don Lorenzo Josef, aparece con un apellido distinto, Montano, que no dejará de reportarles después ciertas incomodidades.

Muerto su padre, su madre, D^a María Josefa, al hacer testamento (1760) a favor de sus hijos les dio los apellidos Fernández de León y Cabrera —este era el segundo de su padre, que se apellidó García Cabrera—. Los hermanos fueron Lorenzo Josef, presbítero, Juan, Josef, María, Sebastián, presbítero, Esteban y Antonio y los apellidos serían: Fernández de León, García Cabrera, González de León y Fernández Prieto González. Así se encabeza el expediente de nobleza.

En Esparragosa de Lares

La presencia de los Fernández de León, procedentes del norte de la provincia de León, en Esparragosa de Lares es de finales del siglo XVI, y se asentaron en principio en Puebla de Alcocer y después en Campanario y de los Ibarra tenemos noticias por el expediente de nobleza⁽¹⁶⁾ que se siguió en 1600 a favor de don Fernando de la Cerda, hijo bastardo, que el también llamado Don Fernando de la Cerda, duque de Medinaceli, comendador de Lares, tuvo con Ana González, hija de Juan López de Ibarra. De éste se dijo que había llegado a Esparragosa de Lares con diez o doce años y era natural de Garnica, pero nadie supo dar con el paradero del solar de los Ibarra ni en Garnica, ni en Vergara y pueblos cercanos, pero por ser vizcaíno en Esparragosa de Lares se le consideró del estado noble, por lo que el nieto, a pesar de la bastardía, pudo obtener limpieza de sangre y, por tanto, carta de hidalguía.

Los vizcaínos deben su nobleza a Carlos V (1527) que la hizo extensiva a todos ellos, lo que no sucedía con anterioridad. El propio Fuero Viejo de Vizcaya (1452) es estamental y aplicable sólo a los hidalgos, señal de que no todos lo eran.

Pero será una buena baza para fundamentar la limpieza de sangre de Esteban Fernández de León y sus hermanos.

¹⁵ A.H.N. ESTADO - CARLOS III, Exp. 685.

¹⁶ A.H.N. OM Caballeros - Santiago, Exp. 1883.

Que pertenecían al estado noble, vino así a dictarlo una sentencia de la Audiencia de Granada de 1574 y la villa de Esparragosa de Lares el 12 de febrero de 1575, que había litigado en contra de los Fernández de León, como lo hicieron conjuntamente Puebla de Alcocer, Campanario y el lugar de Talarrubias, terminó por aceptar la sentencia y los Justicias pasaron a dar cumplimiento «*Vista la dha RI Executoria y Sentencia de ella, la tomaron de sus manos y la besaron y pusieron sobre sus cabezas con el debido acatamiento y aprobación RI Executoria y mandato de su Rey y Señor natural...*», que, a la sazón, era Felipe II.

Fue un Expediente de limpieza de sangre hecho con no pocas dificultades, pues por él sabemos que los Fernández de León fueron acusados de falsificaciones, de presiones al alcalde de Galizuela, barrio de Esparragosa de Lares, pero con derecho a nombrar alcalde el segundo alcalde, y con vara de justicia también en Esparragosa de Lares, Juan Cavanillas, que en una ocasión dice que los Fernández de León fueron tenidos siempre como los otros infelices patricios, «*que sus ascendientes no se apellidaron León, sino Fernández Montano, o Montanés otros, y sus empleos fueron los de arriero y tabernero del común; y que los pretendientes eran díscolos, soberbios, vengativos, y de genio inquieto, y desde que principió su poder tienen la villa alborotada...Que apenas vaca capellanía que no tomen en administración; siembran todas las tierras desposeyendo a aquellos labradores que antes las labraban, no hacen socorro ni limosna alguna; ningún mérito ni entronque pueden alegar que mueva al Real ánimo de V.M. a distinguirlo con la gracia que solicitan...*». No se tuvieron en cuenta estos argumentos pues se consideraron anónimos al rechazar el alcalde Juan Manuel Cavanillas, en febrero de 1790, que los hubiera firmado, siendo alcalde en 1789. Juan Cavanillas no sabía escribir, como la mayoría del pueblo, pero sí sabía que en el momento que fueran considerados del estado noble aumentaba la lista de los que no pechaban, con lo que las cargas para los que quedaban sería cada vez mayores.

No obstante, un antepasado suyo, bisabuelo, Dn Sebastián de León Mansilla había sido alcalde ordinario por el estado noble en 1677, lo que no contradice lo que se afirmaba en el escrito «*apócrifo*» del alcalde de Galizuela, aunque a partir de la Ejecutoria sí fueran considerados del Estado Noble.

Sabemos que el padre, Sebastián Fernández, era arriero en 1753, cuando se hace la investigación para el Catastro de Ensenada, que tenía nueve caballerías menores y se le atribuía una renta anual de 1.800 reales. No apareciendo en ningún otro epígrafe/pregunta como beneficiario de otros ingresos. Por lo que podemos inducir que la necesidad primaba más que el interés por los brillos de los blasones, que pudo haberlos, pero que estaban sin uso, pero que sus hijos, que habían progresado económicamente, estaban interesados, ahora, en limpiarlos.

El cambio debió ser a partir de que algunos miembros de la familia entraran en la Iglesia y empezaran a beneficiarse de capellanías. En 1728 encontramos a un Sebastián de León, párroco de Tamurejo; a Benito de León Omaña, presbítero de Esparragosa de Lares en 1793, y a los hermanos Lorenzo y Sebastián también presbíteros. Esta senda la seguirían posteriormente otros miembros de la familia. Entre los años de 1818 a 1831 el cura párroco de Esparragosa de Lares fue Frei D. Juan José Fernández de León.

El hermano mayor, Dn Lorenzo Josef Fernández de León, presbítero, abogado de los Reales Consejos embarcó en Cádiz el 1º de abril de 1757 para América como secretario del Obispo de Caracas, Don Diego Antonio Díez Madroñero, que era de Talarrubias⁽¹⁷⁾. Es unánime la opinión sobre Lorenzo en cuanto a su inteligencia y capacidad de trabajo, así como a su ambición de poder, manifestada en la acaparación de cargos —Provisor, Racionero del Capítulo catedralicio, Maestre-Escuela de la Catedral, que conllevaba el de la Chancillería (Rectorado) de la Universi-

¹⁷ A:G:I: CONTRATACIÓN, 5500, N 3, R.16.

dad— y terminó siendo propuesto para Arzobispo de Santo Domingo, sede que no llegó a ocupar por morir en Madrid en 1788.

Hacia el 1763-1764 fueron también Esteban y Antonio los hermanos más pequeños a hacer las Américas. Su hermano mayor, Lorenzo Josef les esperaba en Caracas y junto a él se formaron en la Universidad. Esteban, como él mismo se encargaría de decirnos, estudió Filosofía, Cánones, Leyes y Derecho. Trabajador e inteligente le vemos en 1774 como Teniente de Justicia mayor y Juez de comisos en el partido de la Sabana de Bumara, donde hizo gala de «*prudencia, desinterés, actividad y celo*»⁽¹⁸⁾. En 1781 ya era Fiscal de la Real Hacienda y en 1782 sería promovido a la muerte de Juan Bautista Zarandía a Administrador General de la Renta del Tabaco, aunque no ratificado hasta 1784 a la vista del incremento que habían tenido los ingresos de las rentas de los estancos y la reducción de los gastos⁽¹⁹⁾. Este mismo año fue nombrado Director de la Renta de Tabaco de Venezuela.

A la muerte del Intendente de Caracas Don Joaquín Cubells (1791), Fernández de León, pasó a sucederle interinamente. Francisco de Saavedra, a quien veremos como presidente de la Junta Suprema de Sevilla y miembro del Consejo de Regencia, en carta al Conde de Casa Valencia escribe sobre Fernández de León tiene: «*todos los conocimientos, celo, desinterés y firmeza que se necesitan para el desempeño de un empleo importante... su carácter es muy entero, tiene firmeza poco común, que tal vez declina en extremo, aunque la critican de dominante, difícilmente tendrá el Rey Ministro más celoso por el desempeño y prosperidad del ramo que se pone en su cuidado, tiene buen talento y mucha instrucción, no sólo en la jurisprudencia que es su profesión original, sino en los ramos de la Real hacienda... siendo irreprochable su conducta*». El 20 de septiembre de 1793 era confirmado por el rey Carlos IV.

Fue fiel cumplidor de las leyes y celoso mantenedor de las formas, lo que le acarreó no pocos conflictos con los Capitanes Generales de la Provincia Don Pedro Carbonell, que destaca la fogosidad de Fernández de León y le acusa de haberse hecho con «*caudales por medios reprobados y con ellos se propició mérito, que agregado a la astucia y tintura de las leyes, le adquirió la última dignidad que podía esperar sin salir de la provincia*»⁽²⁰⁾ y don Juan Guillelmi. Las diferencias entre ellos hay que buscarlas no sólo en los caracteres personales, sino también en la indefinición de las prerrogativas que correspondía al Capitán General y al Intendente de la provincia. No obstante, la Corte le dio la razón a Fernández de León (Real Orden de 26 de enero de 1793). En ella se recoge:

«que no se den facultades generales a los Virreyes, capitanes generales o gobernadores para que gasten a su arbitrio en las ocasiones de aviso de guerra, sino que se les señale y tase lo que han de gastar, y en qué cosas, precediendo precisamente las Junta Superiores de la Real Hacienda»,⁽²¹⁾

y en éstas quien llevaba la voz cantante, como responsable último, era el Intendente de Ejército, que en este caso lo era Fernández de León.

¹⁸ Archivo Extremeño, Badajoz, junio-julio, 1911, nºs 6 y 7.

¹⁹ Andreo García, J. Opus cit. p. 67.

²⁰ Andreo García, L. Opus cit. p. 63.

²¹ A.G.S. LEG 1, SGU, LEG 7176, 12.

Sublevaciones en Venezuela

Fernández de León intervino también en la Sublevación de Negros que comenzó el 10 de mayo de 1794 en la hacienda del Socorro, así como en la Conspiración de Picornell, Gual y España prevista para el día 13 de junio de 1797. La primera, fue esencialmente de carácter social, mientras que la segunda tuvo un carácter eminentemente político pues conllevaba el establecimiento de un gobierno republicano en Venezuela y por tanto la independencia.

La sublevación de los negros tenía como objetivo alcanzar la libertad. Las ideas revolucionarias de la Convención francesa llegaron al Caribe y a Venezuela desde Curaçao/Curazao, la isla de Granada y de Trinidad.

El Capitán General don Pedro Carbonell vino a echar la culpa del levantamiento a la presión ejercida en el cobro de impuestos por parte de los funcionarios dependientes de Fernández de León. No dejó de defender a los suyos Fernández de León, para quien la revuelta tenía otras motivaciones, pues si en la ciudad de Coro se habían dedicado algunos negros al pillaje y al asesinato, en otras zonas se produjeron también, a pesar de haberseles ofrecido la libertad o exención de tributos, como fue en San Bernardino en la provincia de Barcelona, y *«fue dimanada por una parte de las falsas preocupaciones de que el Rey había dado la libertad a los esclavos, y que sus amos tenían oculta esta gracia y por otro de las sediciosas especies de libertad e igualdad propagadas por los franceses, y del mal ejemplo de la sublevación de los esclavos de las colonias inmediatas»*, así como también hizo responsables a *«los manipuladores y dependientes que han quedado aquí de la antigua Compañía»*⁽²²⁾.

Se refería a la Compañía Guipuzcoana, fundada en 1728, que había controlado en régimen de monopolio el comercio de Venezuela hasta 1751, siguiendo el modelo de las compañías inglesas y holandesas.

La Conspiración de Picornell, Gual y España, tiene sus raíces en la práctica política de los ingleses y en los ideales de la Revolución Francesa. En este contexto tradujeron y editaron en la isla de Guadalupe *la Declaración de derechos del Hombre y del Ciudadano*. Fernández de León opinó sobre la misma que su *«preciso objeto es alarmar a los americanos y sublevarlos contra el gobierno español»*⁽²³⁾.

La mayoría de los implicados en esta conspiración estaba relacionada con la profesión de las armas, y eran de diversa graduación y clase.

Tan importante se vio aquella conspiración que no se dudó en pedir la colaboración de otras fuerzas del régimen como era la Iglesia y no dudó el obispo de Caracas, Juan Antonio, en retener en su domicilio al Prô D. Tomás Sandoval y al Dr. D. Juan Agustín González, cura y vicario respectivamente de La Guaira, por colaboración con los conspiradores. El 19 de agosto de 1797 el Obispo de Caracas escribía al Príncipe de la Paz:

«Sin preocuparme de mis males el menor alivio, lleno de confusión, y llevado de un ardiente celo de ver realizada la tranquilidad, hice a todo el clero de esta capital las más oportunas prevenciones, entregué se hiciesen sin cesar al Altísimo súplicas públicas y secretas, y preparé después de otros adictos, una Carta Pastoral para todos los fieles del Obispado con el importante objeto de infundir en sus corazones por una doctrina sagrada, y por unas verdades sencillas el amor, respeto, sumisión y obediencia que por todos debía prestarse al Soberano, y hacerlos conocer los deberes, para con su Dios, para con su Rey, para con sus próximos, y para consigo mismos...»⁽²⁴⁾.

²² A.G.I. ESTADO, 65, N 41.

²³ A.G.I. ESTADO, 71, N. 2.

²⁴ A.G.I. ESTADO, 71, N. 2.

La Iglesia corría a ayudar al mejor de sus patronos. La alianza del trono y el altar que denunciaría Pérez Galdós en «Cánovas», venía de antiguo. Pero aquella conspiración respondía a valores políticos de una época que se estaban abriendo paso, que la burguesía lideraría no tardando mucho, aunque la implantación del liberalismo en España sería muchos más traumática que en otras naciones como sabemos.

La estancia de Fernández de León en Venezuela terminó a petición propia, aquejado de sus frecuentes dolores de cabeza, que en alguna ocasión, le obligaron a retirarse al campo a descasar a la búsqueda de tranquilidad y alivio a sus males; solicitó el traslado a España, que le fue concedido a finales de 1802. Tenía cincuenta y seis años.

A pesar de su retiro, sus intereses económicos en Venezuela continuaron pues el 16 de julio de 1804, Benito García Pedroso, de Puebla de Alcocer, y Alonso Martín Carrasco, de Galizuela, solicitaron licencia de embarque para pasar a la provincia de Caracas, para dedicarse al cultivo del café en una plantación propiedad de Esteban Fernández de León⁽²⁵⁾.

Hasta aquí su trayectoria al servicio de la Administración de la Corona española en las colonias, caracterizada por su fiel cumplimiento y lealtad, y defensor de los valores del Antiguo Régimen, sus prejuicios y privilegios como la limpieza de sangre, justificación de la desigualdad social, y de la Religión, como aliada del poder político. La modernidad a Fernández de León le llegará por la vía de la economía y buscando soluciones al problema de las rentas escasas para mantener la Guerra de Independencia. Al final de su actividad política y profesional se atisba cierto liberalismo económico al propiciar la apertura del comercio indiano a Inglaterra, en la «Orden apócrifa» de 17 de mayo de 1810 de la que se le atribuye la autoría, así como manifiesta en un informe a los Diputados de las Cortes Generales y Extraordinarias en 1811.

Fernández de León en España.

Fernández de León pasó a su patria de naturaleza, Esparragosa de Lares, donde vivían sus hermanos y sobrinos, con la excepción de Antonio, que permanecía en Venezuela ligado a la Administración de la provincia como oidor (fiscal) de la Real Audiencia, donde será árbitro de la política venezolana de los primeros años del siglo XIX. De Antonio se ha dicho de todo, pero gozó del reconocimiento de Francisco Miranda y de Simón Bolívar a un mismo tiempo, cuando ellos eran enemigos, y, como todo el mundo sabe, Bolívar entregó a Francisco Miranda a los españoles a punta de sable. Miranda terminaría sus días encarcelado en el fuerte de La Carraca en Cádiz⁽²⁶⁾. Antonio supo estar con los criollos que quisieron organizar una Junta Suprema como las que se organizaron en España y, fracasado el intento, será acusado y después recompensado con un título de nobleza por la Junta Central el 1º de noviembre de 1809, «*en atención a la antigua ilustre nobleza de vuestra ascendencia, casa y familia, y de los distinguidos importantes servicios en beneficio del Estado y de la causa pública, constante celo, y patriotismo*»⁽²⁷⁾.

Después, haría causa común con los partidarios de la independencia y terminaría siendo sucesivamente Director general de Rentas de la Confederación venezolana (1812), en la Primera República, y Presidente del Tribunal Supremo (1814). Posteriormente, caería en desgracia, pero quien no olvidó, el favor del pasaporte que le consiguió del general Monteverde, fue Simón Bolívar. Los últimos años de vida los pasó en Puerto Rico, donde murió (1826), se dice que en

²⁵ A.G.I. INDIFERENTE, 2136, N. 45.

²⁶ Marx-Engels, Revolución en España, Ariel. Barcelona, 1970, p.146.

²⁷ A.H.N. TITULOS DE CASTILLA, 2, R. 32.

situación de necesidad en la que le socorrió María Bolívar por expresa voluntad de su padre Simón Bolívar.

La situación de necesidad de la que se hacen eco diversas publicaciones no concuerda con los recogidos en el Expediente sobre el Hospital de San Andrés y N^a S^{ra} de los Dolores de Esparragosa, pues su sobrino Don Sebastián López de León «*en representación y con poder bastante de d. Antonio Fernández de León, marqués de Casa León compró para éste y con fondos del mismo en seis de julio de mil ochocientos veinte y dos la dehesa denominada Madroño y la agregada Peribáñez sitas en lo ancho de Serena, que se vendieron en pública subasta por el Crédito Público*»⁽²⁸⁾.

Don Esteban Fernández de León llegó a la Villa y Corte en mayo de 1804. Godoy estaba en el apogeo de su vida política; todos querían ser sus amigos. Entre los aduladores de Godoy estaría el propio Fernández de León, aunque no tardando mucho sería uno más de los que abominaron del «*despotismo de Godoy, de los sacrificios a la Francia*».

La situación política española de los años que median entre 1804 y 1808 es conocida y sobre el protagonismo de Esteban Fernández de León, que pretendemos exponer, poco podemos decir salvo de la fecha del 30 de abril de 1808 en que Don Esteban, como Saulo camino de Damasco, cayó en razón de que los planes de Napoleón pasaban por hacerse con España dado que su aliado, Godoy, había caído con el Motín de Aranjuez y los recursos americanos le eran necesarios para continuar la guerra. Ese día nos dice que «*se instruyó en la alevosa, incalculable en buena política, un monstruo Napoleón, siendo tal su sorpresa, su conmoción, y trastorno de sus presentes ideas, que, reviviendo en el momento las antiguas respecto de los franceses, de la Francia, y de su vil Emperador*». No cita fuentes, sino referencia a conocimientos nacidos de su experiencia política y a su trato con los franceses en el Caribe y a la colaboración de un confidente anónimo de la casa del embajador de Francia, Mr. Beauharnais.

Pero ese mismo día en la Junta de Gobierno, como alternativa, se constituyó otra junta para el caso que el Infante don Antonio quedase sin libertad y entre los nombrados figura Pérez Villamil, con quien se vería Fernández de León en Móstoles.

Subió la tensión

La altanería de los soldados franceses irritaba cada vez más a los españoles, a pesar de las llamadas a la calma que dirigía la Junta de Gobierno, siguiendo el mandato recibido desde Bayona, «*se esmerase la Junta de Gobierno en conservar la paz y buena armonía con los franceses*»⁽²⁹⁾. Se produjeron algunos enfrentamientos entre españoles y franceses, que Murat siempre interpretó favorablemente, dándose por ofendido, al tiempo que se atribuía obligaciones y compromisos con respecto a la seguridad, antes de llegar, como fue, a ser nombrado Presidente de la Junta de Gobierno, cuando el Infante don Antonio salió para Bayona, y Lugarteniente del Reino.

La intranquilidad en Extremadura fue suscitada por la Orden del 12 de abril por la que se ordenaba al Conde de Torre del Fresno el traslado de 100.000 libras en balas de fusil de los cuarteles de Badajoz y Alburquerque y 40.000 libras de pólvora de Cáceres para la división del general Lariboisiere. En carta reservada (25 de abril de 1808) el Corregidor de Cáceres, Manuel Ortiz de Pinedo, manifestaba que «*varios sujetos de este vecindario han manifestado su intranquilidad y desconfianza por la pólvora que se remitió anteriormente a Madrid*»⁽³⁰⁾.

²⁸ ADPBA. Expedientes de E. de Lares, 1818-1864.

²⁹ Artola, M. La España de Fernando VII, Vol. XXI Historia de España, dir. Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1968. p. 24.

³⁰ A.H.N. DIVERSOS_COLECCIONES, 136, N. 31.

El 30 de abril estaban listos los doscientos quintales de pólvora de fusil para salir hacia Madrid. El día 3 la comitiva estaba en Trujillo, donde se recibió una contraorden del día 26 de la Junta de Gobierno, aún presidida por el Infante don Antonio, y los carros volvieron a Cáceres.

El día 1 de mayo de 1808 (era domingo) y Murat pasa a cumplir la orden recibida de que los miembros de la familia real se trasladarían a Bayona, donde estaban sus padres y sus hermanos, y dado que la Junta opinaba que «no se puede tratar de resistir legalmente a un ocupante todopoderoso»⁽³¹⁾, el traslado se haría al día siguiente: el 2 de mayo.

Dos de mayo de 1808

Sobre los sucedido este día si se han escrito estudios y relatos históricos, novelas históricas, como «Un día de cólera» de Pérez Reverte, exposiciones conmemorativas e, incluso, se ha recreado en una película: «Sangre de mayo» de José Luís Garci.

Todos coinciden en el carácter espontáneo, no había plan previsto ni salida para aquellos hechos. Nadie puede atribuirse mayor protagonismo que los demás ni la dirección del mismo. A un cerrajero se le atribuye la llamada a las armas: José Blas Molina Soriano:

«¡Se han llevado a nuestros reyes, quieren llevarse a todas las personas reales, muerte a los franceses!».

Así, o de cualquier otra forma más breve, pues la llamada entre la multitud no necesita de muchas palabras, sino pocas y concretas, lo que sí sabemos es que la gota de agua que colmó el vaso, que dio paso a toda aquella tragedia, fue el llanto de un niño (14 años). El Príncipe Francisco de Paula, según los lacayos, lloraba, porque no quería irse y entonces «la ira estalló en boca del pueblo»⁽³²⁾.

Aquí empieza el protagonismo de Esteban Fernández de León. Lo dicho hasta ahora son notas de la vida profesional más o menos exitosa de un extremeño más, aunque no ya en tiempos de conquista, ni exploración, sino de administración y gestión de la colonia que tuvo éxito en el Real Servicio y alcanzó fortuna, objetivos constantes desde el siglo XVI, como dijo Bernal Díaz del Castillo, que fueron allá a «servir a Dios y a su Majestad, e dar luz a los que estaban en tinieblas, y también por haber riquezas»⁽³³⁾.

El Memorial que presenta don Esteban Fernández de León en agosto de 1814 reclamando los derechos económicos de su pensión se convierte en hilo conductor de lo sucedido en la España de la Guerra de Independencia.

Los documentos que forman en expediente se reúnen en el AHN, ESTADO, Legajo 878,1, del que entresacamos algunas partes caracterizadas todas ellas por la verosimilitud de lo que expone. No podía ser de otra manera, pues los hechos eran cercanos y conocidos por muchos por lo que no podía faltar a verdad y, porque el carácter de Fernández de León no le había granjeado muchos amigos por lo que enemigos debió tener en todos sitios. Él, podemos decir, fue siempre fiel ejecutor de la verdad legal.

No pienso se tratase de un acto de cobardía el salir de Madrid hacia Esparragosa de Lares el mismo día 2 de mayo de 1808, pues, creo, que la coincidencia debió ser casual; un viaje ahora

³¹ Batiche, Jeannine. Francisco de Goya, Barcelona, 2004, p. 259.

³² Pérez Galdós, B. El 19 de marzo y el 2 de mayo. Episodios Nacionales. Historia 16, Madrid, 1992, p. 186.

³³ Díaz del Castillo, B. Historia verdadera de la conquista de Nueva España. Austral, Madrid, 1975, p. 607.

también nos lleva decidirlo, se prevé y, sobre todo, si vamos acompañado de más gentes y los medios de entonces no son comparables a los actuales, si acaso, a lo sumo, el viaje previsto pudo verse precipitado por la información recabada el 30 de abril.

Él mismo nos dice que *«salió de esta Corte (Madrid) con su familia a las diez y tres cuartos de la mañana del funesto y sangriento día 2 de mayo, cogiéndoles en el Puente de Toledo la terrible explosión del fuego de fusil, y cañón, en cuya vista siguió al pueblo de Alcorcón. Donde paró para saber por las gentes que huían de Madrid, lo que sucedía dentro. Bien informado de la horrible escena, que se executó hasta la una de la tarde, en que el Consejo de Castilla, acompañado de Generales Españoles, y franceses, y otros personajes anduvo por las calles sosegando al Pueblo, después de haber corrido por ellas arroyos de sangre en la desigual lucha de las tropas francesas contra el paisanaje, porque a las nuestras no se las dio orden de hacer fuego a aquellos; salió a la tarde de Alcorcón para el pueblo de Móstoles con su familia y acompañado de Dn José Ibarra, Dn Manuel García, presbítero, y Dn Pedro Serrano, a quien asociaban seis soldados españoles. Hallaron ya alborotados los habitantes de Móstoles con noticia de lo que pasaba en Madrid, y confirmó León a los dos Alcaldes, y a Dn Juan Pérez Villamil, su conocido, Auditor entonces del Almirantazgo, que accidentalmente se hallaba allí, manifestando particularmente a éste el verdadero proyecto de Napoleón, de que se sorprendió, y apenas lo creía, mas persuadido de su certeza por León, y de que en consecuencia debíamos tratar ya como enemigos a los franceses, procurando alarmar contra ellos a todos los Pueblos, le propuso que al efecto se pasase por aquella Justicia aviso circular a las demás del Reyno de la tragedia de Madrid, y de la traición de los franceses para que concurriesen armados contra ellos. Adoptó Villamil el pensamiento, y en presencia de León se le comunicó a los Alcaldes, que accedieron gustosamente a él, y al momento extendió Villamil el oficio, que firmaron aquellos, y a las siete de la tarde del mismo día 2 de Mayo se despachó en posta con el anunciado Dn Pedro Serrano, que se ofreció a llevarle hasta las Andalucías, de donde era natural. Siguió el 3 de Mayo para Extremadura, y villa de Esparragosa de Lares, su Patria, y tuvo la satisfacción de ver alarmados todos los Pueblos del tránsito, y dispuestos a marchar a Madrid a vista de la circular de los Alcaldes de Móstoles, cuyo contenido ratificó León a aquellas Justicias y habitantes, aconsejándoles, arrestasen a los franceses que hubiese con ellos, y a cuantas Postas pasasen pliegos de Murat, o Jefes franceses para Portugal».*

El Bando de Móstoles no es aquel que aprendimos en las escuelas, que decía más o menos así: *«La Patria está en peligro, Madrid perece víctima de la perfidia francesa. Españoles, acudid a salvarlo. Mayo 2 de 1808, el Alcalde de Móstoles».* Recoge el sentir patriótico del verdadero, pero es fruto apócrifo donde existe un error de primer orden como es el singular del Alcalde, cuando en todos los pueblos había dos alcaldes, uno por el estado noble y otro por el general o de segundo voto. Sólo a partir de 1835 podemos hablar del «alcalde» y no de los «alcaldes» (Real decreto sobre los ayuntamientos de 23 de julio de 1835. Juan Álvarez Guerra).

El Bando dice así:

«Señores Justicias de los pueblos a quienes se preenvase este oficio, de mí el alcalde de Móstoles:

Es notorio que los franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la Corte, han tomado la defensa, sobre este pueblo capital y las tropas españolas, de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como Españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria, armándonos contra unos pérfidos que so color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo, después de

haberse apoderado de la Augusta persona del Rey; procedamos, pues a tomar las activad providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos y alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quien e leal y valiente, como los Españoles lo son. Dios guarde a V.S. muchos años. Móstoles dos de Mayo de mil ochocientos ocho. Andrés Torrejón. Simón Hernández».

Con respecto a lo declarado por Fernández de León cabe hacer algunas aclaraciones sobre su protagonismo en el Bando de los Alcaldes de Móstoles. En primer lugar, que fue su convicción, tozudez y dotes de persuasión las que movieron a Pérez Villamil a participar del sentir de Fernández de León y con él convencer a los Alcaldes de Móstoles para que firmasen el oficio que escribió Pérez Villamil, recogiendo el sentir colectivo, pues ya habían llegado noticias de lo sucedido en la mañana en Madrid, y presionado por la persuasión de Fernández de León, por lo que vino a ser poco más que amanuense pues el conocimiento y el sentir patrio lo pusieron los demás. Don Juan Pérez Villamil había sido nombrado miembro de la Junta de Gobierno y la preocupación de ésta no fue nunca la llamada a la rebelión, sino al apaciguamiento. Pérez Villamil, años después, le veremos como firmante, se le atribuye la redacción, del Manifiesto de los Persas presentado a Fernando VII a su vuelta del dorado exilio, en que se defiende el Antiguo Régimen y se describen los años de la Guerra de Independencia como años de anarquía, desórdenes y asesinatos, que lo mejor que había que hacer era olvidarlos y considerarlos como no habidos.

La experiencia de los pueblos no puede anularse ni hay goma que borre el sufrimiento, ni secante que empape la sangre derramada, ni represión que anule la aspiración de libertad a un pueblo.

Sabemos que Pedro Serrano llevó el Bando hasta Casas de Miravete, donde cayó enfermo, pero el Bando siguió su curso por el camino de Extremadura hacia Andalucía. El Bando de los Alcaldes de Móstoles fue estudiado por el Prof. Rumeu de Armas en 1940 y por él supimos que Pedro Serrano había llevado el Bando hasta Casas del Puerto (Casas de Miravete), donde quedó el original.

Gómez Villafranca atribuye a Antonio Martín Rivas, corregidor de Trujillo, quien primero levantó armas (3 de Mayo) en Extremadura.

El día 4 de mayo Don Ciro Meneses alcalde interino de Mérida recibió el Bando, que siguió por el camino de Andalucía hacia Almendralejo, Fuentes del Maestre, Jerez Caballeros, Fregenal de la Sierra hasta llegar a Cumbres de San Bartolomé, que debió ser el día 6 *«a las cuatro y cuarto de la tarde»*, que lo recibieron de Higuera la Real a donde había llegado *«a cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde de hoy cinco de mayo»*. Se ha conservado en el Archivo Parroquial de Cumbres de San Bartolomé y hoy depositado en el Archivo Municipal⁽³⁴⁾. En la cabecera del acuerdo se anota *«A Cortegana y Aroche»*, como las poblaciones a las que ellos, los miembros del Ayuntamiento de Cumbres dirigirían copia.

A Badajoz, debió llegar el día 4 por la tarde y no lo trajo Pedro Serrano como indica Alberto González⁽³⁵⁾, pues sabemos quedó enfermo en Casas de Miravete, como consta en el documento que llegó a Cumbres de San Bartolomé, y porque Juan Fernández Huertas en escrito de 16 de agosto de 1809 elevado al Presidente y Vocales de la Junta Suprema de Extremadura, dice tener el mérito *«de haber sido el primero que alarmé esta plaza exponiendo mi vida ante los Excmos Señores Solano y Torre del Fresno»*⁽³⁶⁾. O Fernández Huertas era un temerario o era notorio que decía verdad para los demás. Badajoz en aquellos años no sobrepasaba en mucho los doce mil

³⁴ www.cervantesvirtual.com.

³⁵ González Rodríguez, A. Godoy y Badajoz en la Guerra de Independencia, UNEX. Badajoz, 2005, pág. 187.

³⁶ AHPB. Junta Suprema de Extremadura. Comisión de Gobierno, Caja 128.

habitantes, y en una población así aún existe conocimiento social entre los vecinos y difícilmente puede uno atribuirse méritos de los que carezca.

Refuerza por otra que fuese el día 4 la fecha en que llegó el Bando a Badajoz, la existencia de un escrito que iría a dirigir el Conde de la Torre del Fresno de fecha día 5 de mayo dirigido al general Kellerman, comandante de las tropas francesas en el Alentejo informándole que se remiten «*treinta y cinco individuos de vuestra nación a quienes por libertar de una pequeña conmoción que hubo ayer en este pueblo a consecuencia de ciertos rumores que se esparcieron contra la buena fe y alianza entre las dos naciones*»⁽³⁷⁾. Este escrito aparece con la anotación «sin efecto», no llegó a firmarlo el conde de Torre del Fresno, pero sí lleva la fecha del 5 de mayo y se hace referencia a la conmoción del día anterior, lo cual nos permite pensar que a Badajoz debieron llegar las noticias en la tarde del día 4, dado que sabemos el Bando se recibió en Mérida ese mismo día.

El protagonismo de Fernández de León en el Bando lo reforzaron los mismos Alcaldes de Móstoles cuando fueron encarcelados por el oficio firmado. Ellos echaron la culpa a uno, no conocido, que se lo había hecho firmar que llegó acompañado de gente de armas. Ese no era otro que Fernández de León, pues Pérez Villamil, sí era conocido pues llevaba unos días en el pueblo descansando. En un pueblo de unos trescientos cincuenta vecinos (Catastro de Ensenada), poco más o menos, la gente se conoce y reconoce a los forasteros, máxime, si uno es justicia del pueblo.

Me interesa del Bando su significación política que considero simbólico en la recuperación de la soberanía por la Nación. Tanto, Pérez Villamil como Fernández de León eran dos altos funcionarios de la Administración del Reino, pero tenían claro que no les correspondía a ellos hacer un llamamiento a la Nación, sino a los Justicias, los Alcaldes, pues ellos sí tenían un mandato social y ejercieron su representatividad.

Pienso que la tradición política española entendía que la soberanía era cosa de dos y no de uno, aunque uno de ellos fuera el Rey; que existía un pacto entre el Rey y el pueblo por el que éste delegaba el poder, y porque así se entendía el poder, y por ello se había justificado y defendido la resistencia al poder en España, por ejemplo por el Padre Mariana en «*De rege et regis institutione*» (1599); y en cuanto delegación también ésta suponía la existencia de límites para obrar más allá o en contra de lo expresamente convenido en el pacto de delegación del poder político. Así lo entendía el Padre Francisco Suárez en su obre «*Defensio fidei*», al afirmar «*que la soberanía política, aunque tiene su origen en Dios, quien la ha entregado a los hombres con el acto mismo de su creación, reside sin embargo en la comunidad política*»⁽³⁸⁾. Nosotros podemos sustituir la voluntad divina por la voluntad general y entonces tenemos «*El Contrato social*» de Rousseau, cuya legitimidad se afirma en el servicio a la sociedad al tener como objeto el bien común.

La revolución del Bando firmado por los Alcaldes está en la resistencia que éstos representan frente a lo que pueda hacer su Rey sin su consentimiento y en esta resistencia es desde donde podemos explicar que José I, después de las abdicaciones de Bayona, sea un «rey intruso», en tanto en cuanto que la Nación no había aprobado las abdicaciones pues sus Reyes se han extralimitado en el pacto. Para ser legales, conforme a las leyes españolas, deberían haberse hecho públicas, con la solemnidad requerida y aceptada por los representantes reunidos en Cortes. Este sería el entender también del Consejo de Castilla; y, de alguna forma, es lo que defendió Muñoz Torrero el día 24 de septiembre de 1810 en la sesión de apertura de las Cortes Generales cuando instó a los señores diputados a declarar nulas «*las renunciaciones hechas en Bayona,*

37 A.H.N. DIVERSOS_COLECCIONES, 136, N. 31.

38 Prieto, Leopoldo. «Vida y pensamiento de Francisco Suárez». *Rev. Ecclesia*, nº 2, 2006, p.204.

no sólo por la falta de libertad (del monarca Fernando VII), sino muy principalmente por la del consentimiento de la Nación»⁽³⁹⁾, que no lo dio.

Murat pretendió alterar el sentido de los hechos y para ello mandó publicar el día 2 de mayo una orden del día y una proclama. En la orden del día firmada por el general Belliard se da cuenta de que la población de Madrid se ha sublevado y ha llegado al asesinato, el crimen y el pillaje y «*la sangre francesa ha sido derramada, clama por al venganza*»; y en la Proclama considera que *el dos de mayo, para mí como para vosotros, será un día de luto* y ha sido como consecuencia de que han apurado su paciencia, así como a la intervención de enemigos de Francia y España y hace un llamamiento después de decir que los Reyes están en Bayona para arreglar los asuntos de España, como si la solución de los problemas españoles pasase por Bayona se dirige a la «*caballeros, propietarios, comerciantes, fabricantes... ministros de la religión... depositarios del poder civil y militar... si se vierte otra vez la sangre francesa, vosotros particularmente daréis cuenta de ella al Emperador Napoleón, cuyo enojo o clemencia ninguno provocó en balde*».

A estos escritos de Murat, Sevilla respondió el 29 de mayo en solidaridad con el pueblo de Madrid, como la Junta de Valencia lo haría con el pueblo de Zaragoza el 8 de marzo de 1809 frente a la amenaza del mariscal Lannes, duque de Monte-bello, proclamando que «*la Patria considera como soldados a cualquiera de sus hijos capaz de sostener las armas en la mano y esta Junta los declara soldados de la Patria ultrajada*». El Bando de Sevilla dice así:

«PUEBLO DE MADRID. SEVILLA HA SABIDO CON ESPANTO VUESTRA Catástrofe del dos de Mayo: la debilidad de un Gobierno que no os favoreció, que mandó hacer Armas contra vosotros, y vuestros heroicos sacrificios; Benditos seáis, y vuestra memoria será eterna en los fastos de la Nación.

Ha visto llena de dolor que el Autor de vuestros males, y de los nuestros publicó una *Proclama* en que desfiguró todos los hechos, y pretendió que vosotros pasaseis por provocadores habiendo sido él el que provocó: el Gobierno tuvo la debilidad de autorizar y mandar circular esta *Proclama*, y vio con serenidad hacer morir a muchos de vosotros por el supuesto quebrantamiento de unas leyes que no había. En esta Proclama se decía a los Franceses: *la sangre francesa derramada clama venganza*. ¿Y la española no la clama? Y la española derramada por un Ejército que no se avergonzó de atacar a un Pueblo desarmado e indefenso, que vivía bajo sus leyes y su Rey, y contra quien se ejecutaron crueldades ¿qué estremecen? Nosotros, toda la España grita *la sangre española de Madrid clama venganza*.

Consolaos; somos vuestros Hermanos, peharemos como vosotros, hasta morir por la defensa del Rey y de la Patria.

Ayudadnos con vuestros deseos y vuestros ruegos continuos al Dios Grande que adoramos, que no puede desampararnos, porque nunca desampara la justicia. En presentándose una ocasión feliz, esforzaos, y como Españoles valerosos sacudid de vuestras cabezas el yugo infame que con la muerte de tantos inocentes de entre vosotros, y con la perfidia más horrible se os ha echado y sufrís. Sevilla, y Mayo 29 de 1808, Juan Bautista Esteller (Secretario I) D. Juan Pardo (Secretario 2)»

Fernández de León recoge, asimismo, que las órdenes de Murat desfiguraban «*enteramente el hecho, apocándole, y, pintándole como cosa de poco memento, y atribuyéndole a la imprudencia de algunos del bajo pueblo, se aseguraba la tranquilidad, en que estaba Madrid, y se exhortaba eficazmente a que la guardasen todos los del Reyno*».

Recoge también la difusión del Bando en la ciudad de Badajoz, los problemas acarreados a Pedro Serrano, que pasó por aquí y confirmó lo sucedido en Madrid; que el marqués del Socorro

³⁹ Diario de Sesiones. Cortes de Cádiz, nº 1 (24/09/1810)

enviase a un brigadier y un capitán de su confianza a Madrid a informarse ante el propio ministro O'Farril, y solicitar órdenes a seguir, a lo que el O'Farril contestó: *que qué quería Solano se hiciese, quando la cosa no tiene remedio.*

El 12 de mayo Fernández de León llegó a Esparragosa de Lares y sus habitantes ya tenían noticias de lo sucedido en Madrid, así como que el duque de Berg gobernaba en nombre de Carlos IV. Explicó a los suyos y a las justicias los planes de Napoleón y al cura párroco don Felipe Cillán le instó a alterar la fórmula en las peticiones en la misa para que se recogiera en las mismas el nombre del Rey, así de «*et famulos tuos*» se pasó a «*et famulos tuos et Regem nostrum Ferdinandum*».

Y el 8 de junio se tuvieron noticias en el pueblo de la insurrección de Sevilla (26 de mayo, día de la Ascensión) y la creación de una Junta Suprema de España e Indias (27 de mayo), que lo fue el día 26 para oponerse a la dominación francesa, sostener la libertad e independencia de España, reconociendo por nuestro legítimo rey a Fernando VII y declarando la guerra a Francia. La Junta Suprema de Extremadura fue creada el día 1 de junio tras los hechos tristes del 30 de mayo y presidida por don Josef Galluzo, Comandante General de Armas de la Provincia.

El presidente de la Junta de Sevilla era Francisco de Saavedra y Fernández de León se ofreció a colaborar con la Junta. El día 18 llegaron las noticias de los sucesos de Badajoz, entre los que destaca la muerte del gobernador, conde de Torre del Fresno (no deja de sorprender esta diferencia de días en la llegada de noticias de Sevilla y las procedentes de Badajoz. Debe ser que Esparragosa estuvo siempre lejos de todo) y la creación de una Junta Suprema y Fernández de León a la que ofreció «*su decidido ánimo de seguir la suerte de la Patria en su defensa, de nuestro Soberano Fernando 7º, y de nuestra Santa Religión, poniendo a disposición de la Junta su persona y facultades, y especialmente cediendo la mitad de su sueldo de Intendente de Exto para los gastos de la guerra*». No tuvo contestación de la Junta de Sevilla, pero sí de la de Badajoz dándole las gracias y León, dice, dejó en Cajas Reales la mitad de su sueldo. No dudo de la verosimilitud de lo descrito, pero he revisado la documentación de la Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Comisión de Subsistencia, Comisión Militar, Comisión de Hacienda y Comisión de Gobierno y no he visto referencia alguna a Fernández de León al respecto, sí como regente, pero no como oferente, una copia o referencia de oficio remitido a él por la Junta Suprema/Provincial de Extremadura. Pero estoy convencido de la verdad de lo dicho por Fernández de León pues de no ser así se la habría afeado y condenado.

Informó a su hermano Antonio Fernández de León que estaba en Venezuela, así como a Antonio López Quintana, que sería diputado en la Junta Central, de lo sucedido y de los planes de Napoleón. Su hermano y otros criollos intentaron organizar una Junta a semejanza de las surgidas en España, como he dicho, pero les fue prohibido por el Capitán General Juan de las Casas. Fue un error, pues esta negativa lo que hizo fue precipitar los procesos de concienciación independentista en la colonia, y cuando se forme otra Junta (19 de abril de 1810) ya no va a tener como fin la defensa de la provincia y del «*statu quo*» metrópoli/colonia, sino que va a ser el primer peldaño que conducirá a la independencia de Venezuela y de gran parte del imperio indiano.

Que el pueblo de Esparragosa junto a él y toda su familia llevaran en el sombrero escarapela encarnada con cinta con la inscripción «Viva Fernando VII» es posible, no sabemos que se conserve alguna, pero la motivación de llevarla, que él mismo hace, me parece oportuna, «*porque en aquellos momentos se nutría y fervorizaba el espíritu de insurrección con semejantes exterioridades*».

Recoge datos sobre los soldados que aporta Esparragosa de Lares —97 en el primer alistamiento—, así como los 1500 reales de donativo voluntario que dio, y cómo el vecindario contribuyó con lo que le correspondió de los ocho millones de donativo forzoso, acordado por la Junta Suprema de Extremadura.

Del coste de la guerra él entendía pues era Intendente de Ejército y se había visto en otras en Venezuela por lo que, nos dice, ideó un Plan de Rentas y de Comercio, que remitió a Francisco de Saavedra, que era ministro de Hacienda. Del documento no conocemos datos concretos, sólo que lo remitió, pero sí sabemos que fue nombrado miembro de Consejo de Indias. Nos dice de su preocupación por la dirección de la guerra y de la indisciplina de los ejércitos (en Almaraz, Galluzo se quejará de la indisciplina y la Junta Suprema de Extremadura comisionaron a Mateo Fernández Jara y al Marqués de Casamena para poner remedio), así como remitió un proyecto de Reglamento de guerrillas. El primer Reglamento de Guerrillas aprobado fue el de la Junta de Extremadura (8 de diciembre de 1809), que lo remitió a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, y ésta aprobó el suyo el 28 de diciembre, pero como recoge Fernández de León fue de poco fruto pues en «él no se obligó a los pueblos a dar número alguno de soldados, ni a armarlos, ni se exigió la calidad de cazadores».

En marzo de 1809 había pasado a Sevilla, donde presentó su plan de Rentas, Comercio y Medios para la guerra al ministro Saavedra. La Junta Central le nombró Contador General de Indias y miembro del Consejo de España e Indias (Consejo conjunto); miembro de la Junta de Arbitrios y medios para la guerra.

Relata las vicisitudes de la Junta Central desde Aranjuez a Trujillo y Sevilla y desde ésta a la Isla de León del 20 al 23 de enero de 1810, así como de la sublevación del pueblo de Sevilla el 24 del mismo mes, tratando de traidores a los de la Junta Central, y la Junta Superior de aquella volvió a erigirse en Suprema de España e Indias; del seguimiento que hizo la Junta de Cádiz... Y cómo se vinieron a resolver todos los conflictos mediante la creación por la Junta Central, tras su pérdida de prestigio, sobre todo tras el fracaso del general Areizaga en Ocaña (19 de noviembre de 1809), de un Consejo de Regencia el 29 de enero de 1810. Fueron elegidos como regentes:

D. Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense.

Francisco de Saavedra, Consejero y ministro de Estado.

Francisco Xavier Castaños, teniente general.

Antonio de Escaño, ministro de marina.

Esteban Fernández de León, consejero de España e Indias, por consideración a las Américas.

Fernández de León residía en Rota y por la noche recibió el nombramiento y de noche tomó el barco para la Isla de León donde manifestó, además del honor, su resistencia al nombramiento por su delicada salud; no obstante, no causó efecto su súplica y tomó posesión. Pero el día 31 ante la Junta se presentó escrito de reclamación por parte de Miguel de Lardizábal y Uribe, diputado de Nueva España, contra la representación de Fernández de León, que no había nacido en América.

La demanda de Lardizábal ganó cuerpo al hacer causa común con ella la Junta de Cádiz por lo que la «*Junta Central se halló en el mayor conflicto sin atinar el medio de evitar la discordia, la división y anarquía*»; no obstante, tomaron posesión Castaños, Escaño y Fernández de León y Lardizábal fue nombrado Secretario de la Regencia. La Junta de Cádiz, el Consulado y el propio Lardizábal no se dieron por enterados y los de Cádiz retuvieron los caudales de la Real Hacienda (once millones de reales) y se negaron a entregar medio millón para construir baterías para la defensa de Isla de León.

La llegada del Duque de Alburquerque al frente de su división de nueve mil soldados el 1º de febrero puso las cosas en su sitio, inclinando la situación a favor de la Regencia.

Consciente de la anarquía existente por el gobierno ejercido por la Junta de Cádiz y el gobernador, el general Francisco Venegas, Fernández de León propuso que el Duque de Alburquerque fuese nombrado gobernador de Cádiz y Capitán General de Cádiz, Andalucía y que con el ejército a su mando pasase a hacer cumplir las medidas dictadas por la Regencia. El conflicto de Cádiz resuelto, pero quedaba el de la propia Regencia que pasó por la renuncia de Fernández de León como regente y el nombramiento de Lardizábal como miembro de la Regencia. Fernández de León no sólo no había nacido en América, circunstancia conocida como recoge Jovellanos en sus Memorias, *«que aunque no nacido en América, pertenecía a una familia distinguida y arraigada en Caracas; había residido allí mucha parte de su vida, y desempeñado con buena reputación varios distinguidos empleos en el real servicio, por lo cual, y por la opinión que se tenía de sus recomendadas prendas, se inclinó a su favor la mayoría de los votos, y quedó nombrado para la nueva regencia»*⁽⁴⁰⁾, sino, también, porque la Junta de Cádiz era enemiga suya desde que, siendo Contador General de Indias, informó a la Junta Central de *«la absoluta necesidad de permitir, durante la guerra, el comercio activo de nuestras Américas con las colonias inglesas, y portuguesas»*. Por la presión del Consulado y de la Junta de Cádiz, la Junta Central ordenó cerrar los puertos, que provisionalmente estaban abiertos a los extranjeros por la necesidad, lo *«que era lo mismo, que condenar a los americanos a perder su caudal, perecer de hambre y miseria, y reducirlos a un estado de desesperación»*. Ante esta situación Fernández de León el día 22 de enero de 1810 había informado a la Central *«sobre este asunto demostrando la injusticia y temeridad con que los comerciantes de Cádiz querían sostener el comercio exclusivo de las Américas, cuando era imposible, que de España se les surtiese, ni de una tercera parte de efectos europeos de primera necesidad, ni se extrajese otra tercera parte de sus frutos y producciones»*. Y así ante estas circunstancias y enemigos tan poderosos, *«anteponiendo el bien general, y la salvación de la Patria a todo otro respeto, y a su interés, y honor personal, ... el 3 de febrero presentó León su dimisión»*. En la misma fecha fue elegido Consejero de Estado.

Para Fernández de León la libertad comercial traería beneficios pues disminuiría el contrabando y en la Orden «apócrifa» del 17 de mayo de 1810⁽⁴¹⁾ vuelve, una vez más, a la necesidad de la libertad comercial, pero ahora serán los Regentes quienes firmen la orden y una vez firmada, por las presiones nuevamente de la gente de Cádiz se mirarán los regentes y como salida toman la de desconocer la orden que habían firmado y abrieron proceso contra el ministro de Hacienda el marqués de las Hormazas, contra Fernández de León que la había redactado y contra el oficial mayor, Manuel Albuérne. Llevó al investigador Justo María de Ibar Navarro, que concluyó que *«Es una verdad cierta... que los regentes Castaños, Saavedra, Escaño y Lardizábal supieron, y se instruyeron de la orden de 17 de mayo en la Isla de León»*⁽⁴²⁾. Continuó al servicio de la causa de la Nación, en la que destacaría su informe de 27 de junio de 1810, que sería remitido a los Diputados de las Cortes Generales y Extraordinarias⁽⁴³⁾, donde expone en extenso sus opiniones para mantener las Américas y el trato económico de libertad que hay que establecer, así como las relaciones comerciales con Inglaterra.

La modernidad de Fernández de León radica en su apuesta por la libertad comercial y por su crítica a los sistemas monopolistas que representaban las compañías.

Por otra, es clara, también, sobre el protagonismo de la población ante la guerra en general, y su contradicción cuando dice que la insurrección *«no se debió a las corporaciones, a los gran-*

⁴⁰ Jovellanos, Melchor Gaspar de. Memoria dirigida por D. __ a sus compatriotas en defensa de los individuos de la Junta Central... Establecimiento tipográfico de Mellado. Madrid, 1846, p. 306.

⁴¹ Lucena Salmoral, M. «La orden apócrifa de 1810, sobre la libertad de comercio con América», Bol. Americanista, nº 29, Universidad de Barcelona, 1978, pp- 5-21.

⁴² Fisher, J. R. El comercio entre España e Hispanoamérica, 1798-1820. Banco de España, Madrid, 1997, p. 57

⁴³ A.G.I. ESTADO, 86, N. 26.

des, a los poderosos, a los magistrados, a las autoridades de todas clases, pues se repite, como hecho notorio e innegable, si se procede de buena fe, y con verdad, que todos bajaron la cabeza, y obedecieron al Gobierno intruso desde el principio de mayo de 1808, y que sólo la masa del pueblo, llamado comúnmente bajo, fue la que sin entrar en reflexiones, ni en cálculos políticos, que estaban fuera de su alcance, arrojó y se declaró valerosa y heroicamente contra los franceses y su dominación en España, gritando, como por inspiración, en todas las capitales de las provincias, quando se sublevaron y arrollaron las autoridades constituidas, VIVA LA RELIGIÓN, VIVA ESPAÑA, VIVA FERNANDO VII, y mueran los franceses. Al impulso irresistible de un pueblo enardecido cedieron todos y la complacieron, formándose Juntas Provinciales Gubernativas, compuestas de los individuos, que quiso el mismo Pueblo, de los que según se aseguró entonces, no pocos aceptaron contra sus personales cálculos políticos, por temor de perder la vida, como la perdieron quantos jefes, y particulares quisieron sostener, o se declararon por el Gobierno intruso. Es justo proclamar, que en esta gloriosa y heroica insurrección influyeron positiva y eficazmente varios individuos del clero, singularmente del regular, ya por el celo de la Religión, ya por el honor español, y lealtad a nuestro Soberano, ya porque preveían con evidencia la depresión del clero, y la extinción de las Órdenes Religiosas, si dominaba Napoleón». Contradicción, porque en el fondo el propio Fernández de León, que tan correctamente hace el diagnóstico de lo sucedido tan poco tiempo atrás, será también de los que llaman a la defensa de la Patria, pero no tienen inconveniente de mirar hacia otro lado cuando los suyos son excluidos fraudulentamente del conflicto, como lo fueron sus sobrinos.

El 12 de septiembre de 1808, el procurador del común de Esparragosa de Lares, Francisco Cavanillas, de los Cavanillas pobres, de los pecheros, (en el Padrón de 1824 de 31 cabezas de familia, vecinos, que tienen el apellido Cavanillas, tan sólo 10 pertenecían al estado noble) denunciaba ante la Junta Suprema de Extremadura: «Permanecen todavía aquí el Licdo D. Antonio Fructuoso Fernández de León, D. Lorenzo Fernández de León, D. Antonio Cavanillas de Juan..., Ha recibido este Ayuntamiento, o por mejor decir el Alcalde de segundo voto, Ramón García, la Orden de esa Suprema Junta para que por sí o por comisionado presente en esa Capital los mozos útiles que existan en este pueblo para llenar el cupo de los escogidos y alistados como tales en la Serena por el Exmo Sr. Marqués de Casa Mena, y según parece, el Alcalde Ramón no piensa en que los individuos Lcdo. D. Antonio, D. Lorenzo y Cavanillas comparezcan, como deben en esa capital a servir igualmente que los demás, ¿y qué razón hay para esto? Yo la daré, Serenísimo Señor: Que el Fructuoso es hijo de un padre que tiene más de un millón de caudal y por consiguiente el más acaudalado del Pueblo; que el D. Lorenzo es hijo de un hermano de éste; y que el Cavanillas es también de su familia: y éstos son los justos motivos y respetos que hay para que los referidos tres se estén aquí paseando, habiendo quedado por soldados en la Serena como todos sabemos; y que los demás infelices sirvan por ellos y a riesgo de su vida y sangre les estén asegurando la vida y los bienes de sus casas. Serenísimo Señor este común clama al cielo por esta maldad, y Yo como su Procurador y convencido de lo mismo, vuelvo a ponerlo en consideración»⁽⁴⁴⁾.

El día 20 volvía a insistir ante la Suprema Junta, pero ahora pide que se le comunique la orden al alcalde de primer voto, que era José Fernández de León, para que todos los que no habían comparecido o dados por excluidos comparecieran, pues no había justificación alguna para el pueblo para su exclusión, pero todos pertenecían al estado noble; hijos de la oligarquía municipal. Por aquellos días para reforzar la causa de su exclusión Antonio Fernández de León, hijo de José —hermano de Esteban y alcalde de primer voto ese año de Esparragosa de Lares— y Antonio Fructuoso Fernández de León, sobrino, hijo de Juan —hermano de Esteban, también— se harían nombrar, fraudulentamente, Diputado y Personero del común, respectivamente. (La

⁴⁴ AHP. Junta Suprema de Extremadura, Justicia, Sala de Gracia y Justicia, 1808, Caja nº 14

Instrucción de 26 de junio de 1766 del Consejo de Castilla prohibía que los Diputados y Personeros del Común fueran parientes dentro del 4º grado).

El 11 de Marzo de 1809, el alcalde de primer voto (estado noble) de Esparragosa de Lares, ahora era Pedro Sánchez Chamero, denunciaba que el D. Antonio Fructuoso debía servir a la Patria como los demás y pedía a la Junta revisase la excepción como la de aceptarle como alcalde de Galizuela, cuando no era vecino y morador del barrio, aunque hubiese sido propuesto por el alcalde de segundo voto Ramón García y el regidor del barrio, para libarse fraudulentamente de la guerra. Sánchez Chamero denunciaba que el vecindario estaba convencido de que *«es mozo soltero, hijo de familia, comprendido en el Alistamiento, y que como su padre es el más pudiente y acaudalado del pueblo, tiene dominado a los miserables moradores del barrio de Galizuela, de cuyos Alcalde y regidor ha conseguido que propongan a su hijo referido D. Antonio para que lo sea en el presente año (1809), faltándole las qualidades prevenidas por drô, Definición de Alcántara, y demás novísimas reales resoluciones»*⁽⁴⁵⁾.

D. Esteban Fernández de León aún estaba en Esparragosa de Lares, por lo que debió ser conocedor de estos hechos protagonizados por sus sobrinos, que no hacían honor al patriotismo del que él hizo gala toda su vida, pues estuvo en su pueblo/patria de naturaleza hasta marzo de 1809.

«La patria —decía Juan de Mairena— es, en España, un sentimiento sencillamente popular, del cual suelen jactarse los señoritos. En los trances más duros, los señoritos la invocan y la venden, el pueblo la compra con su sangre y no la mienta siquiera». (Antonio Machado)⁽⁴⁶⁾.

Badajoz, 25 de marzo de 2010

⁴⁵ AHP. Junta Suprema de Extremadura, Comisión de Justicia, Justicia Municipal, 1809, Caja nº 5.

⁴⁶ Machado, Antonio. Juan de Mairena. Ediciones Cátedra, Madrid, 1995, Vol. II, p. 32.



Plaza de Esparragosa de Lares

LITERATURA Y LIBERALISMO EN EXTREMADURA, 1808-1824

A Fernando Pérez Marqués y Fernando Tomás Pérez González,
de quienes este trabajo es deudor.
In memoriam

Los comienzos del siglo

Al cruzar los umbrales del siglo XIX el panorama literario de Extremadura podemos decir que era desolador, aunque las causas de aquella atonía intelectual han sido ya estudiadas con profundidad suficiente como para que en esta charla tan sólo las enunciemos.¹

En primer lugar, el escaso desarrollo del aparato de producción libresca habría de influir en que los escritores hubieran de publicar fuera de la región. Es verdad que funcionaron algunas imprentas en Plasencia, Llerena o Badajoz, pero el grueso de su producción se centraba en la impresión de circulares y papel timbrado. Por otro lado, no había una verdadera demanda de lectura que fuera más allá de la literatura de cordel o los almanaques y pronósticos, pues el bajo nivel de alfabetización de los extremeños circunscribía el hábito de leer a las clases más acomodadas de los núcleos urbanos. Tampoco existían bibliotecas abiertas al público y los poquísimos establecimientos libreros de que hay constancia se mantenían en precario no sólo por la escasez de clientes, sino por la estricta vigilancia de la Inquisición de Llerena. A todas estas circunstancias adversas habría que añadir el hecho de que los jóvenes con aspiraciones universitarias hubieran que salir de la región para inscribirse en centros de enseñanza superior, de los que carecía esta provincia. De ese modo, universidades como las de Salamanca, Sevilla o Madrid prohijaron a los talentos de Extremadura quienes, por su parte, aprovecharon las infraestructuras foráneas, más adecuadas para la edición y recepción de sus obras, fundamentalmente imprentas consolidadas y un público lector. Al mismo tiempo, muchos de estos extremeños habrían de permanecer en la diáspora, debido a la proyección misma de sus carreras profesionales.

Y un ejemplo de esta diáspora lo vemos en la creación del periódico de divulgación científica y novedades literarias llamado *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, periódico que editaron en Madrid entre 1803 y 1805 Manuel José Quintana, de padres nacidos en Cabeza del Buey, y Juan Álvarez Guerra, miembro de una familia zafrense de intelectuales y políticos liberales, a quienes citaremos más de una vez en esta charla.

Conviene recordar además que Juan Álvarez Guerra -que residía en Madrid tras haberse graduado en Salamanca y, por tanto, es otro exponente de la diáspora intelectual extremeña- había traducido entre 1797 y 1803, por encargo de la Real Sociedad Económica Matritense, el *Curso Completo o Diccionario Universal de Agricultura*, con adicciones y comentarios al original francés. Ya el título mismo del trabajo traducido por Juan Álvarez Guerra nos anuncia que la

¹ Cf. Fernando Tomás Pérez González, «La Ilustración pasa en berlina», en *Extremadura en sus páginas*. Del papel a la web. Catálogo, Badajoz, Consejería de Cultura, Junta de Extremadura, 2005, p. 153-161.

cuestión agraria, tan estudiada por la literatura proyectista —con el *Informe* de Jovellanos como paradigma— será uno de los asuntos de debate heredados de la Ilustración por la literatura ensayística del siglo XIX. Porque, como señaló Fernando Tomás Pérez González, «*fue precisamente esta modalidad de ensayo —ésta de los arbitrios hacendísticos, memoriales y proyectos— la que dio sus primeros frutos en Extremadura. Se entiende que fuese así, porque todos ellos venían a formular una respuesta apasionada, urgente y subjetiva, ante la gran miseria y la ignorancia suma que padecían los sufridos extremeños.*»²

Y si hemos hablado de diáspora intelectual extremeña, hemos de señalar también que en estos primeros años del siglo XIX permanecía aún en la Universidad salmantina Bartolomé José Gallardo, natural de Campanario, de cuya formación ilustrada daba cuentas *El soplón del diarista de Salamanca*, un pequeño periódico escrito por él mismo entre 1802 y 1803. A lo largo de siete números fue sacando a la luz trabajos en verso y prosa, amén de alguna traducción, en los que afloraban ya su vena satírica y su interés por los asuntos ideológicos y políticos de la época.

Ahora bien, los proyectos juveniles de Juan Álvarez Guerra y Bartolomé José Gallardo no fueron en exclusiva frutos de su talento individual, sino el resultado maduro de quienes desde las cátedras salmantinas habían emprendido decenios atrás una imprescindible renovación pedagógica. Y también en este punto tenemos que citar a varios insignes extremeños de la diáspora, quienes desde la responsabilidad académica que a cada uno le cupo, supieron cultivar la inteligencia de varias generaciones de universitarios e insuflarles su entusiasmo reformador.

Nos referimos desde luego a Juan Meléndez Valdés, porque se encontraba entre los partidarios del progreso, aunque a la hora de elegir entre unos invasores reformistas o unos patriotas aliados con la reacción, optase por el partido afrancesado. Pero también hablamos de Juan Justo García, el catedrático de Álgebra nacido en Zafrá, renovador de la enseñanza de las Matemáticas e introductor en España de la filosofía sensista de Destutt de Tracy. Y hablamos, desde luego, del ilustre extremeño de Cabeza del Buey, Diego Muñoz Torrero, rector de aquella Universidad, bajo cuyos designios se emprendieron las grandes reformas orientadas a introducir los saberes modernos en las aulas salmantinas.

Estas circunstancias que concurren fuera de Extremadura en los decenios finales del siglo XVIII y primeros años del siguiente, serán determinantes a la hora de comprender el espíritu liberal que inspiró la conducta social, el compromiso político y el contenido textual de una buena parte de la producción literaria extremeña del primer cuarto del siglo XIX.

Lo cierto es que la primera noticia que tenemos de un proyecto literario para Extremadura resultó un intento fallido. En efecto, el 21 de julio de 1804 José María Calatrava e Ignacio Quadrado, domiciliados en Badajoz, enviaron al Consejo la pertinente solicitud para la creación de un semanario de literatura, dada «*la utilidad de los papeles públicos y deseando contribuir al adelantamiento*» de la provincia. Pero la respuesta del ministro Cevallos fue inmediata y tajante: «*no ha lugar, hay demasiados periódicos*».³ No creemos equivocarnos si afirmamos que detrás de esta

² Fernando Tomás Pérez González, «El ensayo en Extremadura», *Actas del VII Congreso de Escritores Extremeños. Géneros literarios en Extremadura: Resultados y perspectivas, 1990-1995*, Badajoz, Asociación de Escritores Extremeños, 1997, p. 162.

³ Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 11287, nº 39. A propósito de este incidente, L. Domergue escribe: «Encontramos también negativas rotundas e inmediatas, ¿será porque la autoridad no confía en los méritos de los pretendientes? José María Calatrava e Ignacio Cuadros (quizá por ser de Badajoz) son tratados con desprecio por el ministro Cevallos cuando en julio de 1804 piden permiso para un *Semanario de Literatura*» (Cf. *Tres calas en la censura dieciochesca*. (Cadalso, Rousseau, Prensa periódica), Toulouse, Univ. de Toulouse-Le Mirail, 1981, p. 97). Al segundo de los solicitantes, lo hemos visto citado como Ignacio «de Cuadros», «Cuadros» y «Quadrado», grafía ésta que coincide con las siglas «I. Q.» utilizada para firmar sus colaboraciones de prensa.

negativa se hallaba el recelo de las autoridades centrales a la difusión de las ideas europeas, especialmente francesas, cada vez más extendidas entre las clases medias españolas a través de libros, folletos y papeles periódicos.

Pero he aquí que la Guerra de la Independencia y con ella la revolución que hizo tambalear los cimientos del Antiguo Régimen, vinieron a cambiar radicalmente las circunstancias de la nación, y por ende, las circunstancias de Extremadura, cuyos talentosos representantes es proverbial que brillaron con luz propia a la hora de la Constitución. Podría decirse, pues, que el año de 1808 abrió las puertas de la opinión y el debate en Extremadura, a partir del establecimiento de la prensa periódica.

La prensa periódica

La declaración de intenciones que manifiestan los anuncios y avisos al lector de los primeros periódicos extremeños nos revela que éstos se establecieron para funcionar como órgano informativo del estado de cosas en la nación, desde luego, pero también como órgano de reivindicación de la ciudadanía y como espacio para la expresión literaria de las exaltaciones patrióticas que los tiempos requerían. De hecho, no sólo los poemas sino muchos artículos de fondo, proclamas, arengas o cartas que vemos en la prensa tienen una carga de voluntad estética que les confiere intención literaria. Otra cosa será determinar la calidad alcanzada por las manifestaciones de la lírica, la oratoria, el ensayo, la fábula o la epístola, contenidas en estos primeros periódicos extremeños.

El más antiguo del que tenemos noticia fue el *Diario de Badajoz*, aparecido el 17 de junio de 1808 por acuerdo de la Junta Suprema de la Provincia. Su redactor principal fue Juan Álvarez Guerra, lo cual no puede extrañar, dado que a aquellas alturas ya era un hombre reconocido por su labor intelectual y miembro de una estirpe zafrense de patriotismo sobrado.⁴ Entre los otros redactores hemos de destacar al censor de *Diario*, Manuel de la Rocha y Peña, quien era además el Racionero de la Catedral de Badajoz, y estaba destinado a convertirse en una de aquellas grandes personalidades llamadas a alentar el liberalismo extremeño desde sus profundas convicciones, ya fuera con su palabra, ya con sus deberes eclesiásticos.⁵

⁴ Así, cuando en los primeros momentos de la sublevación, la Junta de Sevilla se encargó de activar el armamento de las tropas en Extremadura y distribuyó las responsabilidades militares entre quienes tenían «influencia en la opinión pública y patriotismo acreditado», Andrés Álvarez Guerra, hermano del anterior, recibiría el rango de coronel. Una vez confirmado por la Junta Suprema de Extremadura, éste se comprometió a mantener a sus expensas un batallón de más de 500 soldados, colocando al frente de su primera compañía, con grado de capitán, a otro de los hermanos, en este caso José, quien había escapado de Madrid con grandes dificultades. Por su parte Juan, aquejado de una notable cojera, veremos que habrá de prestar sus servicios a la causa patriótica desde el periodismo y la tribuna. De ese modo, nueve semanas después de la fundación de *Diario de Badajoz*, marchó a Madrid donde lo vemos como redactor (junto a Lista, Antillón, Blanco, Tapia y Gallardo) del *Semanario Patriótico*, fundado por Quintana a primeros de septiembre de 1808. (Para la vida y la obra de los hermanos Álvarez Guerra, cf. Diego Núñez Ruiz y Fernando Tomás Pérez González, *Genealogía extremeña de Antonio Machado. Estudios sobre José Álvarez Guerra*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1989 y Fernando Tomás Pérez González, *Juan Álvarez Guerra. Ciencia y Conciencia agronómica*, Mérida, Editora Regional de Extremadura (Cuadernos Populares, 52), 1995 y *El pensamiento de José Álvarez Guerra*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007).

⁵ Otros redactores del *Diario* fueron Pedro Pascasio Fernández Sardino, Ambrosio Becerril, un fraile agustino, José María Domenech. Todos ellos fueron personalidades que habrían de alcanzar gran protagonismo en la vida pública extremeña de aquellos años, de ahí que debamos aportar algunas noticias acerca de ellos. Ambrosio Becerril, periodista de profesión, fue luego el redactor encargado de la *Gaceta de Extremadura*, periódico que sustituyó al

Y si queremos dar unas breves noticias de la producción literaria hija de las exaltaciones patrióticas de aquellos días, hemos de reseñar la existencia de una multitud de composiciones poéticas que circularon por los periódicos españoles de aquellos años y naturalmente también por los periódicos extremeños. Todas responden a un mismo sentimiento nacional y acabarían formando parte del patrimonio artístico de la colectividad, máxime si tenemos en cuenta que una buena parte se publicó de manera anónima o bajo seudónimo. Hablamos, por tanto, de una colección de poesías con carácter popular y diversos formatos, desde el didactismo de la fábula hasta la oda o la canción.⁶ Valgan como ejemplo la fábula «Una paloma cándida y sencilla», que abrió el *Diario de Badajoz* del 30 de julio de 1808, o la canción patriótica que empieza «A las armas corred, españoles», aparecida el 6 de agosto en dicho *Diario* con indicaciones incluidas acerca de la música con que se podía interpretar.

Otro periódico que dedicó buena parte de sus páginas a las manifestaciones de la literatura fue el *Almacén Patriótico*, fundado ese mismo año de 1808 por Pedro Pascasio Fernández Sardino.⁷ Ya desde la cabecera del periódico se anunciaba que en él tendrían cabida las «*composiciones poéticas en celebridad de nuestras gloriosas victorias; panegíricos en loor de los heroicos patricios, que más se distinguen en la presente guerra*» porque, decía el propio Fernández Sardino «*la Colección de todas estas producciones patrióticas debe considerarse como un depósito sagrado, y su conservatorio como uno de los monumentos más preciosos que erige el patriotismo en celebridad de la España de Fernando VII.*» Y para dar testimonio del carácter eminentemente literario que se pretendía para el periódico, éste abrió cuatro de los cinco números que salieron con la oda que aquí transcribimos, firmada presumiblemente por Ignacio Cuadrados:

Diario en el otoño de 1810, cuando la Junta Suprema se trasladó a Valencia de Alcántara (cf. Mercedes Pulido Cordero y Tomás Nogales Flores, *Publicaciones periódicas extremeñas. 1808– 1988*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989, p. 213). Respecto al fraile agustino, Barrantes escribe en su *Aparato* (t.I, p. 214): «Puede ser un R. P. Espinosa, lector de San Agustín, que otros años había predicado el sermón de San José con grande aplauso, del cual tengo noticias que se secularizó hacia 1812, volviendo a la religión agustiniana hacia 1823". José María Domenech y Andrada, era miembro de la Junta de Armamento y Defensa, llegado a Badajoz poco después de los sucesos de Madrid. Jesús Rincón Jiménez, quien le atribuye la iniciativa del *Diario* de levantar a los extremeños contra el ejército francés, escribe sobre él: «Testigo presencial de los sucesos del 2 de mayo, escribió ese mismo día, lleno de indignación y nobles propósitos, una sentida carta a las autoridades de Badajoz, con las que tenía buenas relaciones como síndico que era del Ayuntamiento [...]. Joven, animoso, excelente patriota, de vastísima cultura, buen amigo de D. Juan Álvarez Guerra y de D. José M^a Calatrava.» (Cf. Jesús Rincón Jiménez, *Periódicos y Periodistas Extremeños (De 1808 a 1814)*, Badajoz, Imp. de Vicente Rodríguez, 1915).

⁶ Para un conocimiento en profundidad acerca de esta literatura, cf. Ana María Freire López, *Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1983; *Poesía popular durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, Grant & Cutler Ltd., 1993 y «La literatura española en 1808», *Revista de Historia Militar*, núm. 2, 2005. Un detallado estudio de esta literatura, en el caso específico de Badajoz, nos lo ofrece Miguel Ángel Lama en «El contexto literario de la Guerra de la Independencia en Badajoz», *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, Servicio de publicaciones del Ayuntamiento, 2008, pp. 226-230.

⁷ En el primer número de la colección del *Almacén Patriótico* que manejamos (Biblioteca Nacional, hemeroteca digital, N. 1-n. 5), sólo se consigna la Imp. de Juan Patrón y el año de 1808, pero por Mercedes Pulido Cordero y Tomás Nogales Flores (ob. cit., p. 42) sabemos que salió en el mes de agosto.

El amor a la patria es más ardiente
cuando ella es inocente y desgraciada.

.....
..... ¡Oh, sin igual Fernando!

Injuria tanta lavaré en la sangre
de ese verdugo infando.

.....
Aquí lo juro en lágrimas deshecho.

Yo de la patria volaré al mandado:

Yo a mil muertes y más pondré mi pecho

cual víctima a su amor, sacrificado:

soy español, concócame..... ..

I.Q. Oda VI

Estas composiciones que citamos más por su valor testimonial de época que por su valor estético, fueron concebidas, sin embargo, con decidida intención literaria. Así viene a demostrarlo el encononazo periodístico y judicial que se produjo entre Fernández Sardino y José María Calatrava. El caso es que este último había enviado una «Oda» al *Diario de Badajoz*, pero habiendo observado en él ciertos defectos de forma, rogó a los redactores que se abstuvieran de publicarlo. Y, en efecto, el *Diario de Badajoz* no publicó la oda, sin embargo, Fernández Sardino que también colaboraba en el *Diario*, no tuvo reparos en sacarla a la luz pública en el número 5 de su *Almacén Patriótico*. Semejante abuso desencadenó la indignación de Calatrava, el cual reclamó ante la Junta Suprema de la Provincia contra este atropello a la propiedad intelectual que atribuía a impulsos vengativos y resentimientos infundados de Fernández Sardino. Finalmente la sentencia de las autoridades habría de resultar favorable a las demandas de José María Calatrava.⁸ Estos son algunos de los versos de su polémica «Oda»:

*¿Oyes la confusión, y de las armas
el son estrepitoso?
¿Oyes el alarido
de moribundos mil? El galo odioso
cede por todas partes oprimido;
sus fieros batallones
huyen de nuestros ínclitos leones.» [...]*

⁸ Román Gómez Villafranca publica completas las réplicas y contrarréplicas de los participantes en el asunto, así como el dictamen de las autoridades a favor de Calatrava. Ob. cit., pp. 23-26. A Fernández Sardino lo veremos en Cádiz en 1811 publicando *El Robespierre español* (cf. Alberto Gil Novales, ob. cit., p. 69).

La Religión, la Patria, ¡dulces nombres
que suenan en mi oído!
El ibero se inflama
y a vencer o morir corre atrevido.
De antiguas glorias siente ya la llama,
y en la española tierra
sólo se escucha proclamar la guerra.
Rabiosos canes hallará en nosotros
el execrable amigo.
Atónito, pasmado
verá en cada español otro Rodrigo.
Su nombre aquí se eclipsará infamado,
aquí su falsa gloria,
aquí habrán fin su vida y su memoria.

Según hemos podido constatar, este género de encomios poéticos a la patria y a los patriotas combatientes tuvo amplio cultivo en la prensa de la época, aunque debió de existir asimismo una corriente subterránea de escritores cuyos textos aún permanecen inéditos. Tal es el caso de Fr. Laureano Sánchez Magro, de la orden de Predicadores, autor de los *Sucesos históricos de la capital y pueblos de Extremadura en la revolución del año de mil ochocientos ocho*.⁹ Constituye este manuscrito una relación de los principales hechos de la Guerra de la Independencia en Extremadura, narrada en capítulos, cada uno de los cuales va precedido de un soneto. Sirva de muestra el soneto que abre el capítulo III, encabezado con el lema «*Nada hay más arriesgado como el mandar*», en referencia a los hechos cruentos que acabaron con la vida del Conde de la Torre del Fresno, en el inicio de la sublevación de Badajoz:

*Llegado de Fernando el feliz día,
la salva como a Rey, le es denegada;
mas corre la ciudad amotinada
la dispara, y se colma de alegría.
«Viva el Rey D.^o Fernando repetía:
Muera todo traidor: es ya llegada
la hora de salvar la Patria amada.»
El motín por momentos se excedía.*

⁹ S. I., s. a., se conserva manuscrito en la biblioteca familiar de los herederos de Fernando Pérez Marqués.

*El militar en él entra obligado;
las puertas se franquean de las prisiones;
el General al campo fue sacado;
y llenos de furor los corazones
inhumano atroz muerte ha tolerado
de infinitas espinas y baldones.*

Otro de los géneros literarios que tuvieron cabida en la prensa de la época, fue el género epistolar. Y nos valdrá de ejemplo una carta publicada en el *Almacén Patriótico* y firmada bajo el seudónimo «Patricio Hispano», en uno de cuyos fragmentos se explicita cuál debe ser la función del periodista en momentos tan críticos para la nación. Dice así:

Se ha establecido, se ha protegido en todas partes a una clase de hombres, cuyo estado es gozar pacíficamente de su pensamiento, y cuya obligación es activarle para el público; unos hombres, que separados de la muchedumbre, recogen las luces de los países y de los siglos y cuyas ideas deben acerca de todos los grandes objetos representar, por decirlo así, a la patria las ideas de toda la especie humana. Esas son las funciones del Publicista patriótico. La utilidad constituye su grandeza. Esta exige un genio profundo, un alma elevada, un valor intrépido: supone el más tierno sentimiento y la virtud más digna del hombre, a saber, el más ardiente deseo de la felicidad pública.

Pero hemos hablado también de la literatura oral, aquella de los discursos y, sobre todo, las arengas al soldado combatiente. La mayor parte de estas piezas literarias, cuya disposición textual iba orientada a enardecer el espíritu patriótico del receptor a través de la fuerza de la oralidad misma, fueron luego transcritas en la prensa. Es el caso del siguiente texto que reproduce las palabras de una madre dedicadas a su hijo cuando marchaba al combate como abanderado del Batallón de Voluntarios de Mérida. El interés fundamental de esta alocución radica en que pone de manifiesto uno de los aspectos de la Guerra de la Independencia que han destacado sus principales estudiosos, Emilio La Parra entre otros. Me refiero a la activa participación de la mujer, que con frecuencia actuó como auténtica combatiente. La reproducción de esta arenga maternal fue publicada en la *Gaceta Extraordinaria de Badajoz* el 26 de agosto de 1808. Dice así:

Escriben de Mérida que al tiempo de salir con el mayor júbilo el batallón de alistados de los paisanos, al joven que llevaba la bandera le dijo su madre en público y de modo que todo el pueblo lo oyese, estas palabras: «Hijo mío, cuidado con lo que haces; observa la mejor conducta; mira que vas a combatir al enemigo, a defender la religión, la patria, el estado y a nuestro amado Fernando VII; que llevas su estandarte; da antes la vida que perderlo. Si cobarde vuelves la espalda, no vuelvas jamás a mi casa, ni te acuerdes nunca de tu madre, ni cuentas ya con su tierno cariño... Su indignación, su aborrecimiento eterno, he aquí la recompensa que te aguarda. Borra con tu sangre si es posible el nombre de esos pérfidos que con tanto desprecio tratan nuestros sagrados ritos y con inhumanidad inaudita tratan a los que han dado sus bienes y su sudor.» Con este mismo espíritu siguió la madre al batallón hasta la salida del pueblo añadiendo a las mujeres que la acompañaban: «Compañeras, si en las batallas llegan a morir todos los hombres, triunfaremos nosotras». Tan alto grado de patriotismo sólo cabe en el corazón de una matrona española.

La oratoria y el ensayo

Pasado los primeros momentos de la rebelión y una vez congregadas en Cádiz las representaciones provinciales, con el juramento de su cargo el 24 de septiembre de 1810 se iniciaba el primer proceso constitucional español, que habría de culminar el 19 de marzo de 1812. Podemos decir, por tanto, que hacia 1810 llegó la hora del discurso político y el discurso forense, la hora del debate, de la opinión, del ensayo.

Y es en el terreno de la oratoria parlamentaria liberal donde habría de sobresalir la palabra de diputados extremeños como Calatrava, Oliveros, Luján o Golfín. Aunque nuestro paradigma en la oratoria política de aquel proceso constitucional será Diego Muñoz Torrero, comisionado además para la redacción de la Constitución, cuyos discursos —el inaugural de las Cortes el 24 de septiembre o aquel sobre la libertad de imprenta del 21 de octubre— son proverbiales.

Asimismo, fuera del ámbito de las Cortes y quizá con más autonomía que los parlamentarios, otros extremeños persiguieron los mismos objetivos desde las páginas del periodismo y los opúsculos. Así, Juan Álvarez Guerra fue autor en 1813 de un ensayo sobre el *Modo de extinguir la deuda pública*, con la venta de los cuantiosos bienes de la Iglesia y la reducción del número de eclesiásticos. El folleto era un texto de divulgación, si bien con carácter más combativo que literario, y el hecho de que alcanzara hasta tres ediciones el mismo año de 1813 permite que nos hagamos una idea de la repercusión pública que tuvo, de las opiniones encontradas que suscitó y del rechazo que provocó en los medios eclesiásticos reaccionarios.

Ahora bien, si hubo un escritor que desencadenó la iracundia del conservadurismo clerical fue el maestro del sarcasmo, Bartolomé José Gallardo. Sería él quien en verdad midiera las dimensiones de la recién estrenada libertad de imprenta al publicar en 1811 su *Diccionario crítico-burlesco*. Se trataba de la respuesta de Gallardo a un opúsculo anónimo de conservadurismo recalcitrante, por lo tanto, era previsible que su propósito de desenmascarar los intereses espurios de quienes se oponían al proyecto liberal, llevara la carga de la ironía lacerante que siempre lo caracterizó. El resultado fue el encarcelamiento del escritor durante tres meses, un proceso por sus ataques al clero, que duró hasta 1813, y una ruidosa polémica en la que el propio encausado participó con la publicación de otros folletos.¹⁰

Sin embargo, hubo algunos extremeños para quienes la abolición del tribunal del Santo Oficio constituía una traición a los sacrosantos principios que, a su parecer, daban todo el sentido a la lucha contra el enemigo francés. Habrían éstos de generar su propia literatura combativa, la mayoría de las veces desde la voz privilegiada del altar. Así, el obispo Pedro Quevedo y Quintano, quien había rechazado su representación por Extremadura, promulgó un *Edicto* a sus diocesanos en defensa de la Inquisición —fechado en Orense el 18 de junio de 1812—, que luego sería publicado en un folleto reaccionario, *Tapabocas de los periodistas*. Más tarde volvería a insistir sobre el tema en el conocido *Manifiesto* de 21 de abril de 1813, al tiempo que daba la orden de que en las iglesias se prohibiera la lectura del decreto que abolía el temible Tribunal. Ese mismo año de 1813 un periódico gaditano, la *Abeja española* del 16 de enero, denunciaba que Francisco María Riesco —entonces diputado por Extremadura— había afirmado que los enemigos de la Inquisición eran partidarios de Bonaparte. A la par, el obispo de Badajoz Mateo Delgado y Moreno daba a la estampa una *Segunda representación [...] a las Cortes pidiendo la Inquisición*, fechada en Zafra el 21 de enero de 1813.

¹⁰ Para el estudio bibliográfico de Gallardo, cf. Antonio Rodríguez Moñino, *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852). Estudio bibliográfico por —, C. de la Real Academia Española y de The Hispanic Society Of America, New York, Madrid, «Sancha», 1995, reeditado por la Asociación de Bibliófilos Extremeños, Badajoz, 1944.*

La Asociación de Cáceres

Según estamos viendo, Extremadura se halló inmersa en uno de los grandes debates de la época, generando textos —ya de combate, ya de reflexión— desde su propio suelo. Un caso ejemplar en la defensa de la libertad de imprenta lo tenemos en el periódico *Asociación de Cáceres*, que salió al público el 11 de enero de 1813.¹¹ Era iniciativa del ilustre jurista cacereño Álvaro Gómez Becerra —entonces corregidor de la ciudad y su partido— quien contó con la colaboración del escribano del Ayuntamiento Claudio Constanzo Aparicio, en cuya excelente caligrafía se pudo leer este periódico manuscrito, dada la carencia de imprentas en la ciudad.

En los números sucesivos que fueron saliendo hasta su interrupción el 22 de mayo de 1813, hallamos páginas de esa literatura heredada de los escritores ilustrados que, sin perder de vista el principio de instruir a los conciudadanos, guardaba una auténtica voluntad de estilo. De ahí que la mayoría de las colaboraciones de la *Asociación de Cáceres* constituya, a nuestro entender, un excelente paradigma del ensayo periodístico hecho desde suelo extremeño en los primeros años constitucionales. En sus páginas no sólo hallamos artículos que advierten sobre el correcto funcionamiento de los tribunales de justicia, sobre la salud pública y la beneficencia-cacereña o trabajos de crítica teatral y de creación —estampas satíricas, diálogos y traducciones literarias—, sino también trabajos de pensamiento acerca de los grandes temas de la actualidad.

Así son dignas de lectura las colaboraciones que versan sobre la Inquisición, firmadas por Gómez Becerra bajo el seudónimo. Algunos de estos artículos se inscriben en un debate secuenciado en varios números, que en realidad parece ser un debate más aparente que real, pues como se plantea Gil Novales, da la impresión de que algunos colaboradores son heterónimos del propio Gómez Becerra, creados para incitar a los lectores.¹²

Otro de los grandes temas que los ideólogos liberales recogieron del siglo XVIII —según hemos afirmado ya— y que seguía teniendo sumo interés para la economía extremeña, fue la necesidad de una reforma agraria que sin menoscabo del derecho a la propiedad, equilibrara los intereses de los ganaderos y las necesidades de los agricultores. Pues bien, el jurista Álvaro Gómez Becerra trataría también sobre este tema en la *Asociación de Cáceres* y lo haría con gran prudencia y conocimiento. La dificultad radicaba en delimitar las actuaciones particulares de los dueños de las dehesa a fin de que se reorientara su secular tendencia a destinarlas a pastizales, en detrimento de su explotación agrícola. Tales limitaciones a la voluntad de los ganaderos, grupo acaudalado y poderoso, habría de redundar además en justo beneficio de los labradores, por lo común, gente de muy mediana economía. Por otro lado, Gómez Becerra reconocía también que los agricultores estaban necesitados de la modernización profesional en la que ya venían insistiendo desde años atrás los propios ilustrados.

Siguiendo con ese sentido del deber de instruir a los ciudadanos en aquellos saberes que un hombre domina, como justa obligación social, Álvaro Gómez Becerra va a dedicar una serie de artículos a explicar de forma divulgativa la Constitución recién promulgada. El último de estos trabajos constituye, en palabras de Gil Novales, «una de las más claras exposiciones de la teoría liberal española»,¹³ que su autor va a concluir con estas palabras:

¹¹ Álvaro Gómez Becerra contó con el apoyo de los miembros de «La Suscripción», la sociedad de carácter patriótico que se encargó de editar el periódico. Todas nuestras citas remiten a la edición facsimilar de la *Asociación de Cáceres. Cáceres. Año de 1813*, estudio preliminar de Alberto Gil Novales, Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños-Editora Regional de Extremadura-Cicon Ediciones, 1998.

¹² Alberto Gil Novales, *Asociación...*, estudio preliminar, p. 31.

¹³ Alberto Gil Novales, *Asociación...*, Estudio preliminar, p. 28. Los artículos que AGE tituló «Constitución» aparecieron en la Asociación de los días 28 y 31 de enero y 2 de febrero .

La Constitución ha de ser la que nos conduzca a un estado tan feliz, y la salvaguardia de su duración. Todo ha de ser obra suya, y en consecuencia necesaria de la sabiduría con que está formada. ¿Y es posible que haya quien la repruebe, y quien ponga todo su conato en hacerla ilusoria? ¡Españoles! Esos son nuestros enemigos. Examinadlos con la diligencia más exquisita, y veréis que los que piensan de ese modo tratan de sus intereses particulares, prefiriéndolos al interés general. Reconoced su situación, y hallaréis que viven o han vivido a costa de vuestra ignorancia y de vuestra opresión. Ved sus riquezas, y en muchos encontraréis que fueron adquiridas a expensas de vuestro empobrecimiento, por privilegios que consumían vuestra sustancia. Contemplad la grandeza de algunos, y notaréis que está fundada sobre vuestra degradación.

Entre las colaboraciones aparecidas en la *Asociación de Cáceres* hay un grupo que versa sobre otro de los grandes asuntos del momento, esto es, la situación de la hacienda y el suministro del ejército, cuestiones que ya habían abordado otros extremeños, como los hermanos Juan y Andrés Álvarez Guerra. También se había manifestado sobre el tema el representante de Badajoz en las Cortes, Gregorio Laguna, a través de una «Exposición» publicada por *Conciso* de Cádiz el 10 de diciembre de 1811. Su texto estremece no sólo por la descripción del estado lamentable de los soldados, carentes de los más elementales suministros, sino por el cuadro de intrigas, egoísmos y corruptelas que describía dentro del ejército.

Lo cierto es que el estado de la nación no alcanzaba unas metas de bienestar parejas a los esfuerzos que desde el campo de batalla y el campo del debate constitucional estaban realizando los unos y los otros. Y buena parte de los fracasos que los más sagaces estaban poniendo de manifiesto, hallaban sus raíces en la negativa de los grupos absolutistas a aceptar las reformas sociales, económicas y políticas que defendían los liberales. Así pues, algunos de éstos, más pensadores que políticos, muy pronto habrían de darse cuenta del peligro que estaba corriendo el proceso constitucional. Ese fue el caso de otro de los hermanos Álvarez Guerra, José, en esta ocasión, bisabuelo filósofo del poeta Antonio Machado. Publicaría aquél un opúsculo titulado *Indicaciones Político-militares del estado de la nación española dirigidas a la oficialidad de los ejércitos nacionales, y dedicadas al soberano congreso de las Cortes*. El folleto, fechado en Bayona el 12 de noviembre de 1813, contenía recomendaciones como éstas:

Vuestro sistema de mansedumbre y humanidad, tan conforme a mis sentimientos, debe tener un término cuando el bien de la patria lo exige así, y ese caso es llagado ya, si no queréis envolvernos en una contrarrevolución [...]. Es necesario que manifestéis resolución, y que por medio de algunos castigos ejemplares contengáis a los malvados, prontos ya a poner fuego a la mina de la discordia, [...] es indispensable empezar a levantar fuertes cuerpos de tropa en el interior que sirvan de apoyo y defensa a la nación contra su fuerte enemigo doméstico[...].

Ese «enemigo doméstico» era precisamente el que Álvaro Gómez Becerra alcanzó a ver a lo largo del «Sueño» imaginario que narró en la *Asociación* del 12 de febrero de 1813 y que merece ser leído. En efecto, en sucesivas etapas de sueño y despertar, el autor fue pasando revista a los peligros que acuciaban a España desde que comenzaron las intrigas para hacerse con el voto popular por parte de los nobles, los grandes funcionarios y el clero reaccionario, en las elecciones 1813.

Pero, según hemos señalado, la *Asociación de Cáceres* fue dando cuenta también del estado de la escena cacereña en una serie de artículos de crítica teatral, no exentos de censura a los vicios seculares que público, actores y empresarios habían adquirido y los escritores ilustrados ya se habían esforzado en combatir. Por ejemplo, el 18 de abril de 1813 se abrió la temporada con la representación de *Lo cierto por lo dudoso*, ignoramos si en la versión original de Lope de

Vega o en la refundición de Vicente Rodríguez Arellano. Pues bien, la reseña de AGE —esto es, Gómez Becerra— sobre la ejecución de esta obra podría servir como paradigma de la aversión que la crítica ilustrada había manifestado hacia el estado de la escena contemporánea. En efecto, Álvaro Gómez Becerra censuraba el anacronismo de la escenografía, la pésima dicción de los actores —irrespetuosa con el contenido del texto y con su versificación—, el indigno comportamiento del público y de los vigilantes del teatro. Tan lamentable situación de un espectáculo que por sí mismo habría de entretener e instruir, se agravaba en la mayoría de los casos con la elección de unas obras de pésima calidad literaria y dudosa moralidad. De ahí que «Geyde», igualmente Álvaro Gómez Becerra, el día 2 de mayo terciara en la vieja disputa acerca de la aprobación o censura del arte dramático. Y hemos de reconocer que en la lectura de estos artículos acerca del sentido que ha de darse al espectáculo teatral, es imposible no ver la coincidencia con las ideas expresadas por Jovellanos sobre el mismo asunto en su *Informe para el arreglo de la policía de espectáculos públicos*. Asimismo hemos de concluir que la percepción de los grandes defectos en la representación incluso de las buenas obras, era general entre el público culto de Extremadura, si observamos la crítica de «El amante del teatro» tras la puesta en escena de *La Mojigata*, de Moratín, el 26 de abril de 1813. «Especial el actor que hacía el papel de don Luis estuvo intolerable —se quejaba el espectador—. ¿Dónde hay valor para ver que el personaje más serio y respetable, el carácter más sólido, se nos presentase como un viejo imbécil y ridículo en todos sus modales, tono y gesto y acciones; en fin un completo figurón en cuanto dependía del actor?». ¹⁴

A pesar de la escasez documental acerca del desarrollo del teatro en la Extremadura de comienzos del siglo XIX, podemos suponer que la situación escénica en las demás localidades de la región no debió diferir mucho de la que observamos en la ciudad de Cáceres. Sí tenemos noticias de que localidades como Villanueva de la Serena disfrutaban del teatro a través de compañías ambulantes, ¹⁵ mientras que Badajoz y Trujillo poseían compañía propia en plena Guerra de la Independencia. Bien es verdad que la autoridades no eran muy partidarias de este tipo de espectáculos de ocio en tan extremas y desgraciadas circunstancias. Parece que en aquellos años resultaban más útiles años las voces de quienes desde la tribuna o el púlpito alentaban a los combatientes.

Ese es el sentido que tuvieron sendos sermones predicados en la catedral de Badajoz por Manuel de la Rocha, dos piezas oratorias de gran calidad literaria. El primer sermón, pronunciado el 17 de marzo de 1813, se iniciaba con una excelente proclama del derecho a la libertad del individuo; proclama que Rocha pronunciaba con decidido dominio de la oratoria, precisamente ante un auditorio cruentamente liberado de los franceses apenas un año antes. Rodríguez Moñino publicó íntegro este sermón, del que dijo:

Por la sinceridad con que está escrito, por el buen lenguaje que usa, por la profundidad de pensamiento y el claro talento que demuestra, es de oro este discurso para conocer la posición política y filosófica de un intelectual en una época profundamente revolucionaria. ¹⁶

¹⁴ Asociación de Cáceres, 12 de mayo de 1813.

¹⁵ Cf. Serafín Martín Nieto, «La retirada del banco del ayuntamiento del Patio de Comedias, un conflicto institucional en la Villanueva de la Serena de finales del Antiguo Régimen», en *I Encuentro de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena, La Siberia*, Asociación Torres Tapia, Villanueva de la Serena, 2008.

¹⁶ Antonio Rodríguez Moñino, «Don Manuel de la Rocha, El Pastor de Extremadura (1778-183?). Noticias de este olvidado escritor», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. VII, nº. 1-2, enero-junio 1951, p. 124.

Más breve, pero igualmente interesante, es el sermón dirigido el 14 de octubre de 1814 al Regimiento de Plasencia, que había demostrado gran eficacia durante el sitio de Badajoz. Pero en las fechas en que Manuel de la Rocha pronunció esta alocución, Fernando VII ya había premiado con su zarpazo a aquel pueblo que, en palabras de Rocha, «*peleó, y sufrió, y arrojó ciegamente los peligros, las miserias y desgracias que se multiplicaban a cada paso, y no consintió jamás, ni prestó dócil el cuello al yugo con que le brindaban, permaneciendo firme en su propósito, sin aquietarse como lo había solemnemente jurado, hasta verlo otra vez ocupando el Trono de sus mayores*».¹⁷

En efecto, es bien conocido que el 11 de mayo de ese mismo 1814 el rey «Deseado», tras decretar la abolición de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, habría de restaurar el absolutismo y el Antiguo Régimen.

El absolutismo de Fernando VII

Así pues, a partir de la situación política creada por la reacción absolutista no hubo mucho lugar para la literatura, como tampoco lo hubo para otros ramos de la cultura o la ciencia. Tan sólo se pusieron en marcha algunas medidas superficiales de fomento, que en modo alguno sirvieron para atajar los problemas de fondo. Ese es el caso de dos Resoluciones Reales de 1815, la del 31 de enero por la que se fundaban seis cátedras de Agricultura y la del 9 de junio por la que se restablecían las antiguas Sociedades Económicas de Amigos del País, únicas instituciones que tuvieron alguna facilidad de movimiento en aquellas circunstancias. Precisamente en ese contexto de cierta libertad para el fomento de la agricultura podría inscribirse la publicación de un trabajo científico escrito por Juan Álvarez Guerra durante el cautiverio que arrostraba desde 1814. Era éste la *Descripción y diseño del trillo presentado a la R. S. Económica de Amigos del País de Madrid*, publicado en 1815 en la Imprenta Real, Madrid.

En este estado de cosas, a Badajoz le correspondió una de las seis cátedras de Agricultura y la creación de una Sociedad Económica de Amigos del País, establecida el 6 de julio de 1816, bajo cuya tutela se pusieron los estudios agronómicos de la provincia. Sin embargo, los intensos esfuerzos de esta Sociedad por conseguir la puesta en marcha de los mencionados estudios hubieron de prolongarse durante años. De hecho, hasta 1818 no se celebraron las oposiciones de acceso a la cátedra, que habría de ganar el botánico Julián de Luna y de la Peña, natural de Zarzacapilla. Había éste asistido a las famosas lecciones que Antonio Sandalio de Arias impartía en el Jardín Botánico de Madrid, donde su alumno extremeño pronunció entre 1815 y 1818 sendas disertaciones sobre el *Cultivo de la vid* y la *Influencia de los climas*.¹⁸ Pero la cátedra de Badajoz no habría de establecerse de forma práctica hasta 1820, año en que el Julián de Luna pronunció su *Discurso* inaugural en defensa de las enseñanzas agronómicas. Hubo además otra cátedra de Agricultura concedida a la ciudad de Llerena, que ganó Miguel Pérez Caballero y Ronquillo. Su discurso de apertura, sin embargo, no contenía la modernidad del de Julián de

¹⁷ Para un acercamiento a este sermón de Manuel de la Rocha, cf. Miguel Ángel Lama, «El contexto literario...», en *La Guerra de la Independencia...*, p. 242.

¹⁸ Ambas conferencias fueron incluidas en la Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos, leídas en la cátedra del Real Jardín Botánico, compuestas por los alumnos matriculados en dicha cátedra, publicadas a expensas de su catedrático D. Antonio Sandalio de Arias, Madrid, Fuentenebro, 1819, pp. 54-72. Julián de Luna fue también autor de un «Tratado de Economía Política», aún inédito (cf. Francisco Pedraja Chaparro: «La Hacienda pública en el tratado de economía política de D. Julián de Luna: algunas consideraciones», *Revista de Estudios Extremeños*, 1987, nº 11, pp. 527-535). Tuvo además una vertiente proyectista al colaborar en 1825 con Lorenzo Garrido Juliá en la planta y trazado del pueblo de Santa Amalia (cf. María Cruz Villalón, «Santa Amalia (Badajoz) un pueblo de colonos del siglo XIX», *Norba Arte*, nº 11, 1992, pp. 127-143).

Luna, más bien podría definirse como una pieza retórica acorde con las ya anquilosadas propuestas del Antiguo Régimen al que se había retrocedido.

Otro carácter bien distinto tendrían los trabajos de Andrés Álvarez Guerra, quien habría de reanudar la tradición arbitrista de la familia con la publicación en Badajoz entre 1820 y 1821 de unos *Cuadernos* sobre crédito nacional que eran verdaderos ensayos de economía política. Se defendía en ellos no sólo la desamortización de terrenos agrícolas y su reparto en pequeñas explotaciones, sino la distribución de los hombres y mujeres en «juntas y asociaciones» que vertebrarían las actividades económicas del país, al modo de las unidades de trabajo propuestas por el socialismo utópico de Fourier, del que estos trabajos eran una curiosa y temprana muestra. No nos extraña que la salida al público de estas propuestas fuera un producto del retorno a la libertad de imprenta que supuso el Trienio Liberal.

El Trienio liberal

Y precisamente fue en las proximidades del Trienio cuando Manuel de la Rocha habría de retomar el camino de la literatura de creación, recuperando el antiguo proyecto de sacar a la luz sus poesías juveniles. Habían sido compuestas antes de 1800 pero la situación de 1808 y el periodo de sequía literaria posterior al zapatazo de Fernando VII, acabarían retrasando su publicación.¹⁹ Por fin en 1821 las reuniría su autor en un libro titulado *Églogas del Pastor de Extremadura*, seudónimo empleado por Manuel de la Rocha.²⁰ El libro estaba formado por un conjunto de veinticuatro églogas, varios romances, décimas, odas, una fábula y un prólogo del propio autor. Este prólogo resulta especialmente interesante porque es un valioso testimonio acerca del amplio conocimiento que tenía Manuel de la Rocha sobre de las corrientes estéticas españolas y europeas de los años finales del siglo XVIII y primeros del XIX. Así lo ha declarado Miguel Ángel Lama en el profundo estudio que ha realizado sobre esta pieza de ensayo y crítica literaria.²¹

Respecto a los poemas nos conformaremos aquí con señalar entran de lleno en el género pastoril tan excelentemente cultivado por Meléndez Valdés y tan caro a la corriente neoclásica, que estaba en su apogeo cuando Manuel de la Rocha compuso las suyas. Los primeros versos de la «Invitación a las vendimias. Égloga XXIII», pueden servirnos de ilustración:

*Venid, jóvenes recios y tostados
En los trabajos de la rubia Ceres,
Baco agita su tirso, y los domados
Tigres hircanos de su carro tiran:*

¹⁹ Antes de salir en libro, la *Miscelánea del Comercio, Política y Literatura*, de Madrid había ido publicando algunas de estas composiciones a lo largo de 1819 y 1820. El orden de aparición fue el siguiente: «Égloga I» (10-XII-1819), «Égloga II» (27-XII-1819), «Égloga III» (19-I-1820. En este número aparece una crítica laudatoria de la *Miscelánea*, en la que se denomina al autor el «Teócrito Extremeño»), «Égloga IV» (4-II-1820), «Égloga V» (21-II-1820), «Oda del Pastor de Extremadura: El Rubio» (1-III-1820), «Romance I» del Pastor de Extremadura: El filósofo escarmentado» (3-III-1820), «Égloga VI» (8-III-1820).

²⁰ D. M. de la R (Manuel de la Rocha), *Églogas del Pastor de Extremadura*, Badajoz, Imp. de la Capitanía General, 1821, p. IV.

²¹ Miguel Ángel Lama realiza un profundo estudio de este prólogo en su artículo «Las ideas sobre la égloga de Manuel de la Rocha, *El Pastor de Extremadura (1778-183?)*», en *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal, Joaquín Álvarez Barrientos y José Checa Beltrán* (coord.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, pp. 555-574.

En pos de él vuelan todos los placeres

Y los negros disgustos se retiran.

La vid tendida en pámpanos ópimos

Verde guirnalda a vuestra sien ofrece.

Brilla el oro y la púrpura en racimos.

No paga el suelo más de lo que debe.

Baco apura su copa, y bien merece

Que el agradecimiento la renueve.

Por cierto, en un pasaje del prólogo a las *Églogas*, su autor confesaba que en un momento de su vida había abandonado estos menesteres poéticos de juventud para dedicarse a cuestiones más serias y enjundiosas. Y en efecto, ya hemos tenido ocasión de comprobar su compromiso ciudadano en el primer periodo liberal. Así que, llegados ahora los días esperanzados y turbulentos del Trienio, el racionero de la Catedral de Badajoz habría de volver a su vocación por la palabra oral, silenciada desde 1814. Porque hemos de decir que si años antes había sido uno de los más firmes promotores de la Económica de Amigos del País de Badajoz, en cuya calidad de Censor había trabajado con detallados informes en pro del fomento y la educación, sería en este periodo cuando su ganada popularidad como orador habría de acrecentarse.

Es el caso que desde el 21 de abril de 1820 venía funcionando en la ciudad una Sociedad Patriótica denominada Asamblea Constitucional de Badajoz, en la que destacaron como fervientes oradores el racionero Manuel de la Rocha y el catedrático de Agronomía, Julián de Luna. Ambas personalidades, junto a Manuel Alvarado, fueron los verdaderos artífices del periódico *Asamblea Patriótica Constitucional*, cuyo primer número salió el 13 de junio de 1820 y aún se publicaba en 1822. Era éste el órgano difusor de la sociedad que le dio su nombre, cuyo objetivo era difundir entre los ciudadanos el conocimiento de la Constitución y los derechos que ésta les otorgaba. Luna y Rocha fueron también redactores de *El Semanario Patriótico de la Provincia de Extremadura*, aparecido el 6 de octubre de 1821.

Esta incansable actividad a favor de la instrucción de la ciudadanía desde todos los frentes, habría de culminar con el establecimiento en Badajoz de una Universidad de Provincia, proyecto en el que había venido trabajando desde 1820 la Real Sociedad de Amigos del País, cuyos miembros más activos, lo eran también de la Sociedad Patriótica.

Por fin, tras ímprobos esfuerzos, Manuel de la Rocha, ahora profesor de Humanidades, podía pronunciar el 6 de noviembre de 1822 el *Discurso inaugural de la Universidad de Provincia*; discurso que, por cierto, inició con un rotundo «¡Ciudadanos!», como si se hallase en una tribuna parlamentaria, y que habría de extenderse luego en un alegato político contra el absolutismo.²² Reconocía el orador que el despotismo ilustrado había alcanzado grandes logros, pero entrañaba grandes contradicciones porque «*excitaba el vuelo de los ingenios, pero apenas les dejaba campo para volar*». Luego hablaba de «*la serie de males que puede producir el poder cuando es ilimitado, y no está contenido por un pacto expreso, por una Constitución*». De ahí los beneficios que una inteligente planificación educativa podría reportar, eso sí, si se estructuraba al margen de la institución eclesiástica, siempre proclive al despotismo político. Un objetivo que el clero,

²² Badajoz, Imp. de la Comandancia General, 1822.

seguía diciendo Manuel de la Rocha, «jamás perdió de vista, aprovechando para lograrlo todas las ocasiones y todos los resortes: hasta el de la Religión, que es el más poderoso y acomodaticio para engañar al pueblo, como por una triste experiencia lo estamos viendo en el día.» A tenor de estas palabras podemos concluir que este discurso constituyó una denuncia valiente en verdad, por cuanto la formulaba un miembro distinguido del estamento eclesiástico.²³

Estos denodados esfuerzos por establecer en Badajoz una Universidad de Provincia, tuvieron una historia paralela de dificultades en la ciudad de Cáceres. Lo cierto es que en esta ciudad la iniciativa respaldada por los diputados Juan Justo García, Muñoz Torrero, Ramírez de Ledesma, Calatrava y Golfín, fue rechazada en primera instancia. Así que los representantes extremeños hubieron de poner en marcha todas sus influencias políticas, hasta conseguir la aprobación de las Cortes en la sesión de 26 de junio de 1821.

Sin embargo, nada se movió hasta que José Álvarez Guerra fue nombrado jefe político de Cáceres. Por cierto que durante el breve mandato del político zafrense y a instancias suyas se activó la creación de cuatro escuelas de primeras letras y de una Sociedad Económica de Amigos del País y se fundó en 1822 el *Semanario patriótico de la provincia de Cáceres*, primer periódico impreso en la ciudad. Pues bien, gracias a los buenos oficios de José Álvarez Guerra, un hombre de ganado prestigio intelectual y político entre los liberales doceañistas, el 18 de noviembre de 1822 pudo abrirse la Universidad provincial de Cáceres.

El catedrático de Agricultura José Alonso Quintanilla, que también había asistido a las famosas clases de Antonio Sandalio de Arias en el Jardín Botánico de Madrid, fue el encargado de pronunciar el *Discurso inaugural sobre las utilidades de las ciencias que han de enseñarse en la nueva Universidad de Provincia de Cáceres*. Este interesante discurso constituye un ejemplar de oratoria académica con raíz filosófica, en el que su autor fue pasando revista al sentido de cada una de las materias que se iban a impartir y que concluiría con una alabanza a la Constitución, cuyo estudio por parte de los estudiantes consideraba Quintanilla como el fundamento de la paz y la prosperidad pública.²⁴

Las lecciones inaugurales de sendas Universidades de Provincia, con las que concluimos esta exposición, fueron el pórtico de una breve experiencia educativa que habría de interrumpirse, como se interrumpieron con el fin del Trienio todos los proyectos nacidos del espíritu liberal y constitucional. Sólo queda reseñar que en 1829 la inauguración del Colegio de Humanidades de Cáceres, nos ha dejado su *Discurso de apertura*, pronunciado por Juan Donoso Cortés; una pieza literaria en la que el joven Donoso se manifiesta afín a la corriente sensualista del siglo XVIII. Será éste el pórtico del renacer literario que, con sus diatribas entre clásicos y románticos, traerán del exilio los escritores liberales, a la muerte de Fernando VII.²⁵

²³ Para un acercamiento a este discurso, cf. Fernando Tomás Pérez González, «Enseñanza y liberalismo: Las Universidades de Provincia en Extremadura durante el Trienio Liberal», Trienio, nº 25, mayo 1995.

²⁴ Para el conocimiento de este discurso, cf. «Una reforma educativa de 1822», en José Alonso de Quintanilla, *Discurso inaugural sobre las utilidades de las Ciencias que han de enseñarse en la nueva Universidad de Provincia de Segunda Enseñanza de la Provincia de Cáceres. 1822*, Estudios de Alberto Gil Novales y Fernando Tomás Pérez González (ed.), edición conmemorativa, 25 aniversario del IB Norba Caesarina, Cáceres, Caja Salamanca, 1996.

²⁵ Para el acercamiento a este discurso, cf. Miguel Ángel Lama, «La teoría y la práctica literarias del primer Donoso Cortés», *Revista de Estudios Extremeños*, nº I, enero-abril, 2001.

BIBLIOGRAFÍA

BARRANTES, VICENTE: *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura*, edición facsimilar, Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños y Editora Regional de Extremadura, 1999.

FREIRE LÓPEZ, ANA MARÍA: *Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1983.

FREIRE LÓPEZ, ANA MARÍA: *Poesía popular durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, Grant & Cutler Ltd., 1993.

FREIRE LÓPEZ, ANA MARÍA: «La literatura española en 1808», en *Revista de Historia Militar*, núm. 2, 2005.

GIL NOVALES, ALBERTO: «Estudio preliminar» en José Alonso de Quintanilla, *Discurso inaugural sobre las utilidades de las Ciencias que han de enseñarse en la nueva Universidad de Provincia de Segunda Enseñanza de la Provincia de Cáceres. 1822*, estudios de Alberto Gil Novales y Fernando Tomás Pérez González (ed.), edición conmemorativa, 25 aniversario del IB Norba Caesarina, Cáceres, Caja Salamanca, 1996.

GIL NOVALES, ALBERTO: *Diccionario biográfico español 1808 -1833 [Personajes Extremeños]*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

GIL NOVALES, ALBERTO: *Asociación de Cáceres. Cáceres. Año de 1813*, estudio preliminar, Badajoz, Unión de Bibliófilos Extremeños-Editora Regional de Extremadura-Cicon Ediciones, 1998.

GÓMEZ VILLAFRANCA, ROMÁN: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, Tip. De Uceda Hermanos, 1908. Última reedición (con prólogo de Juan García Pérez), Sevilla, Renacimiento y Editora Regional de Extremadura, 2008.

LAMA, MIGUEL ÁNGEL: «Las ideas sobre la égloga de Manuel de la Rocha, *El Pastor de Extremadura (1778-183?)*», en *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*, Joaquín Álvarez Barrientos y José Checa Beltrán (coord.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

LAMA, MIGUEL ÁNGEL: «La teoría y la práctica literarias del primer Donoso Cortés», *Revista de Estudios Extremeños*, nº I, enero-abril, 2001.

LAMA, MIGUEL ÁNGEL: «El contexto literario de la Guerra de la Independencia en Badajoz», en *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*, Badajoz, Servicio de publicaciones del Ayuntamiento, 2008.

NÚÑEZ RUIZ, DIEGO Y PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: *Genealogía extremeña de Antonio Machado. Estudios sobre José Álvarez Guerra*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1989.

PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS; *Juan Álvarez Guerra. Ciencia y Conciencia agronómica*, Mérida, Editora Regional de Extremadura (Cuadernos Populares, 52), 1995.

PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: «Enseñanza y liberalismo: Las Universidades de Provincia en Extremadura durante el Trienio Liberal», *Trienio*, nº 25, mayo 1995.

- PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: «Una reforma educativa de 1822», en José Alonso de Quintanilla, *Discurso inaugural sobre las utilidades de las Ciencias que han de enseñarse en la nueva Universidad de Provincia de Segunda Enseñanza de la Provincia de Cáceres. 1822*, estudios de Alberto Gil Novales y Fernando Tomás Pérez González (ed.), edición conmemorativa, 25 aniversario del IB Norba Caesarina, Cáceres, Caja Salamanca, 1996.
- PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: «El ensayo en Extremadura», *Actas del VII Congreso de Escritores Extremeños. Géneros literarios en Extremadura: Resultados y perspectivas, 1990-1995*, Badajoz, Asociación de Escritores Extremeños, 1997.
- PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: «La Ilustración pasa en berlina», en *Extremadura en sus páginas. Del papel a la web. Catálogo*, Badajoz, Consejería de Cultura, Junta de Extremadura, 2005.
- PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: *El pensamiento de José Álvarez Guerra*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2007.
- PULIDO CORDERO MERCEDES Y NOGALES FLÓREZ, TOMÁS: *Publicaciones periódicas extremeñas. 1808-1988*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989.
- RINCÓN JIMÉNEZ, JESÚS: *Periódicos y Periodistas Extremeños (De 1808 a 1814)*, Badajoz, Imp. de Vicente Rodríguez, 1915.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, ANTONIO: *Don Bartolomé José Gallardo (1776 -1852). Estudio bibliográfico por —, C. de la Real Academia Española y de The Hispanic Society Of America, New York, Madrid, «Sancha», 1944*, reeditado por la Asociación de Bibliófilos Extremeños, Badajoz, 1995.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, ANTONIO: «Don Manuel de la Rocha, *El Pastor de Extremadura* (1778-183?). Noticias de este olvidado escritor», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. VII, nº. 1-2, enero-junio 1951.

ARQUITECTURA DEL LIBERALISMO EN BADAJOZ

José M.^a Pedraja Chaparro

El contenido de la presente ponencia trata de la arquitectura de la ciudad de Badajoz del siglo XIX y principios del XX. Pretendemos identificar, en este recorrido, las distintas opciones estéticas y estilísticas que se desarrollaron, analizar su evolución en el contexto histórico y valorar el patrimonio edilicio de la época.

El título de la ponencia, *La Arquitectura del Liberalismo en Badajoz*, podemos entenderlo desde dos puntos de vista, que a la vez son complementarios:

- 1) Por una parte, nos referimos a la **arquitectura** que se realiza durante la **época del liberalismo**; ajustándonos a la cronología, aquella que va desde la convocatoria de las Cortes de Cádiz en 1810, hasta el periodo de la Restauración monárquica, que incluye el reinado de Alfonso XIII —hasta 1931—. No nos olvidemos que el término liberalismo político es acuñado en la Constitución de Cádiz de 1812, y se entiende por tal el parlamentarismo basado en la soberanía nacional —a partir de un sufragio, primero censitario y más tarde universal—, la división de poderes, las leyes moderadas y uniformes, la igualdad civil y cercenamiento de los privilegios corporativos —Raymond Carr propone el término de *parlamentarismo pretoriano* por el poder de decisión y representatividad del ejército, cuyo protagonismo en la ciudad fue determinante—.

Es un periodo prolongado en el tiempo, al igual que la consolidación del propio régimen liberal, de idas y venidas, marcado por las tensiones con el absolutismo primero, y entre liberales moderados y progresistas más tarde.

- 2) Al mismo tiempo, frente a las obras de patronazgo real y eclesiástico anteriores, podemos entenderlo como la **arquitectura promovida** por el nuevo **Estado-Nación** que surge tras las revoluciones burguesas del XIX, y por la nueva sociedad liberal, que sustituyen a la antigua monarquía absoluta y sociedad estamental. El parlamentarismo, la institucionalización de la cultura, el desarrollo de la industria y de los transportes, crean nuevas necesidades de espacios arquitectónicos y edificios que serán paliadas a partir de la recuperación de estilos del pasado, pero con una voluntad distinta, desde la novedad aportada por la ingeniería y los nuevos materiales.

En arquitectura se rompe con la anterior diacronía de estilos. La denominación de la arquitectura de esta época en los manuales de arte aparece como arquitectura de los siglos XIX y XX, o bien, como una sucesión de los distintos movimientos a modo de catálogo estilístico, sin observar en cambio la cronología. Otros autores, como Sureda, prefieren hablar de arquitectura romántica, estableciendo una correlación con la división que se hace en la literatura y en la pintura, obedeciendo a criterios de época —aquella arquitectura que se realiza en el periodo del Romanticismo— más que estilísticos, que serían más difíciles de establecer. Utilizamos, por tanto, el **Liberalismo** como **hilo conductor**; su desarrollo y consolidación explican de manera más clara, a nuestro entender, la evolución de la arquitectura.

CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDAD

- A) El carácter militar y el recinto amurallado confieren una personalidad determinada; es precisamente el *corsé militar* que supone la muralla, el que obliga a una paulatina renovación constructiva interna, a medida que la destrucción de la guerra y las desamortizaciones vayan liberando espacios. Por otra parte, la función defensiva exigirá el movimiento rápido de las tropas mediante la configuración de vías rectas —como las actuales calles Menacho y Santo Domingo— y amplias explanadas que se disponen tras las murallas.
- B) Desarrollo comercial y agropecuario tras la consolidación del régimen liberal y un largo periodo de paz de más de 120 años, desde la Guerra de la Independencia hasta la Guerra Civil. Tratará de impulsar este papel la Exposición Regional del IV Centenario del Descubrimiento de América, celebrada en 1892, organizada por la Sociedad Económica de Amigos del País, institución de marcado signo ilustrado y liberal desde su fundación en 1816, que velará por la modernización y el desarrollo económico y cultural de la ciudad y provincia.
- C) Capitalidad territorial —regional y provincial— debido a su importancia estratégica desde el punto de vista geográfico: Junta Suprema en 1808, Capitanía General de Extremadura, Diputación Provincial —de ahí las disputas con otras poblaciones extremeñas a lo largo de todo el siglo XIX—. En Badajoz se situarán instituciones políticas, militares y culturales promovidas por el nuevo Estado liberal, debido a su papel de importante centro de poder, que con el tiempo ocuparán nuevos edificios: Diputación Provincial, nuevo Ayuntamiento, Capitanía General, Hospital militar, Instituto de Enseñanzas Medias y Teatro López de Ayala, entre otros.
- D) Desarrollo cultural. Sociedades culturales como la Económica, el Ateneo, el Liceo de Artesanos, y la prensa, promocionan numerosas actividades de apoyo a las artes, a la cultura y al progreso social. Profesores, funcionarios, oficiales y profesionales liberales, muchos de los cuales venían del resto de España, confieren a la ciudad un ambiente más abierto y activo, conformándose una nueva clase media burguesa de gran protagonismo en la evolución urbana de Badajoz, a lo largo del periodo estudiado.
- E) Cercanía de Portugal, que permitió el intercambio artístico y cultural. El cementerio de San Juan (1839), con sus panteones neogóticos de mármol de Estremoz, el pavimento empedrado de la plaza de San Andrés (1889), o la fachada del museo de Bellas Artes de la calle Duque de San Germán, dan testimonio de ello. El ferrocarril, la mejora de los transportes y movimientos culturales como el *Iberismo*, aumentaron esas relaciones.

CONSTANTES ESTÉTICAS

A lo largo del periodo referido, podemos observar que la arquitectura de la ciudad presenta cuatro constantes estéticas:

- A) **Pervivencia del clasicismo:** severo o manierista. Los edificios oficiales lo toman como expresión de la nueva época y sirven de modelo al resto de construcciones. Los arquitectos emplean elementos de diverso origen con clara intención ecléctica. Las razones de la adopción del estilo clásico son las siguientes:

- Conecta con los ideales democráticos de la Antigüedad grecolatina, que toma como ejemplo el Liberalismo político.
- Rompe con el estilo tardobarroco propio del antiguo régimen, relacionado también con la Iglesia —la Concepción, Altar Mayor de la Catedral—, y se adapta mejor a la sobriedad militar característica de la ciudad.
- Es el estilo académico en el que se forman los arquitectos españoles, a la vez que el ejemplo de los edificios oficiales de la capital de España, que se imitan en provincias, acorde con el centralismo del régimen liberal.
- Es por ello que el clasicismo, en su evolución, impregna todos los estilos, por lo que podríamos hablar de pervivencia del clasicismo: columnas de hierro corintias en el mercado de abastos metálico, relieves florales modernistas de la Casa Ramallo, o el neorrenacimiento del hostel Cervantes. Numerosos frontones, relieves y figuras de gusto clásico inundan progresivamente las fachadas, empleándose los elementos constructivos como decorativos —columnas, arcos y frontones—.
- Precedentes neoclásicos en la ciudad de gran interés, como el ayuntamiento proyectado en 1765 por Diego de Villanueva, teórico del neoclasicismo español, y la portada del cuartel de Ingenieros de San Francisco, de 1799.

B) **Progresiva ornamentación:** desde la sobriedad militar a la exaltación de la forma. En un principio predomina la sobriedad y la economía de medios debido a los estragos de la Guerra de la Independencia y al largo periodo de reconstrucción, que primará las obras militares frente a las civiles. Con el tiempo se observa un recargamiento ornamental en fachadas e interiores. Es en estos últimos, donde los artistas formados en las academias despliegan un amplio programa iconográfico a través de la pintura mural y del relieve; temas mitológicos, alegóricos y paisajísticos llenan las salas nobles de edificios públicos y los portales y demás estancias de las viviendas particulares.

C) **La mirada al pasado:** desde ensoñaciones románticas que alentan el despertar de los pueblos hasta búsquedas identitarias nacionales o regionales. El estilo neogótico será breve y tardío, más estético y simbólico que estructural, propio de construcciones religiosas, como demuestra la remodelación de la antigua ermita de San José, actual convento de las Adoratrices. Sin embargo, los historicismos —neoárabe, neomudéjar o neorrenacimiento— y regionalismos de principios del XX, tendrán amplio protagonismo, como lenguajes contrapuestos al modernismo.

D) **Referencias europeas:** de Roma a París. La búsqueda de la modernidad.

La formación de nuestros artistas y arquitectos en capitales europeas y la difusión de las nuevas corrientes arquitectónicas a través de la prensa y de las Exposiciones Universales, permite su introducción paulatina en la ciudad, gracias al desarrollo de la burguesía desde finales del siglo XIX. La arquitectura del Hierro del Mercado de Abastos (1899), pero principalmente el modernismo de raíz catalana y centroeuropea, avivan los deseos de modernización estética e ideológica que se verán frenados por las tendencias casticistas e historicistas que eclosionan en la tercera década del siglo XX.

ETAPAS EN LA ARQUITECTURA DEL LIBERALISMO

En el caso de la ciudad de Badajoz esta evolución se manifiesta a lo largo de tres etapas fundamentales cuyos límites cronológicos deben ser más bien permeables.

La primera, desde la Guerra de la Independencia —que sufre especialmente la ciudad— hasta mediada la centuria, viene marcada por el predominio de la arquitectura militar, de carácter funcional y gran sobriedad.

En la segunda etapa, hasta la primera década del siglo XX, se realizan los grandes edificios institucionales propios del nuevo Estado liberal, dentro de un lenguaje clasicista y académico que evoluciona hacia tendencias eclécticas; al mismo tiempo se van introduciendo algunos elementos historicistas y las novedades de la arquitectura del Hierro.

La última etapa, desde 1910 hasta el final del reinado de Alfonso XIII en 1931, es un momento de efervescencia constructiva en la ciudad y de gran desarrollo comercial. El gran número de referencias estilísticas que aparecen, responden a los gustos de la emergente burguesía y a la formación internacional de algunos arquitectos, aunque podemos resumirlas en dos grandes tendencias: el modernismo de raíz centroeuropea y los historicismos; ambas conviven en el tiempo y coinciden en la exuberancia decorativa de sus fachadas, pero se contraponen estética e ideológicamente.

1) PRIMERA ETAPA, 1810-1850. ARQUITECTURA MILITAR: LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

Tras la Guerra de la Independencia, la ciudad de Badajoz queda arrasada por los sucesivos sitios que padece. Desde 1811, con la ocupación por los franceses, las prioridades serán las reconstrucciones de las murallas, tanto de la alcazaba como del recinto abaluartado. El plano de Domingo Luis del Valle, de 1812, dibuja una ciudad arrasada por la guerra, que acomete sus primeros trabajos de reconstrucción por las propias tropas inglesas.

El periodo se caracteriza por la construcción y reestructuración de cuarteles como el de Ingenieros de 1799, de excelente portada neoclásica, o el de la Bomba, San Agustín, San Francisco y Maestranza de Artillería, casi todos situados en antiguos conventos desamortizados, con rápido acceso al recinto amurallado.

Del mismo modo, se liberan espacios por las sucesivas desamortizaciones que serán empleados por las nuevas instituciones surgidas del liberalismo: la Sociedad Económica y la Diputación en el convento de Santa Catalina, la milicia Nacional en la escuela de Ordenandos del seminario de San Atón, las cátedras e Instituto Central en el propio seminario y más tarde en el convento de Santa Catalina. Se crean plazas y paseos transformando antiguos lugares de culto: paseo de San Francisco (1836), plaza de San Juan (1840), plaza de San Andrés (1870), plaza de la Soledad —se derribó el palacio de los Fonseca en 1856, dónde se alojó el rey Felipe II durante su estancia en Badajoz en 1580, por amenazar ruina y para liberar espacio de la futura plaza— e incluso se sobrepasan las murallas con la creación del cementerio de San Juan (1839) y el paseo de El Vivero (1862).

La nobleza cede sus palacios a las nuevas instituciones, como si se tratara de un pacífico traspaso de poderes: en un principio, la Junta Suprema de Extremadura se ubica en las casas del conde de Vía Manuel y de Cheles (plaza de san Juan), y la Diputación de Extremadura en la casa de la marquesa de Hinojosa.

En cuanto a la preocupación por el aspecto urbano, ya en el siglo XVIII las Ordenanzas de la ciudad de 1767 indicaban, en consonancia con el espíritu ilustrado del momento: *«ordenamos y mandamos que siempre que se haya de construir edificio nuevo, o reedificarse alguno de los antiguos, se de cuenta al Ayuntamiento, para que nombrando dos comisarios, se le señale la altura, y disposición que habrá de tener su frente, con igualdad a la casa que hay en la calle donde la nueva se construye»*, todo ello con la intención de uniformar el aspecto urbano.

El viajero inglés **Richard Ford**, describe en 1845 las fortificaciones de la ciudad como excelentes, ya reconstruidas con formidables bastiones y contraescarpas, sin embargo la alcazaba seguía en ruinas. Y **Mariano José de Larra** nos dice en 1835, que la costumbre de blanquear las fachadas de las casas les da un aspecto de novedad y de limpieza singulares, *«no hay edificio que parezca viejo»*.

Se realiza una arquitectura que continúa los modelos de cuarteles y conventos, en la tradición constructiva de una ciudad preparada para la guerra, para la destrucción y la reconstrucción, de marcado carácter funcional, sobriedad constructiva y decorativa, empleándose materiales pobres como la mampostería o el tapial y elementos constructivos propios de la arquitectura popular.

La escasa proyección en altura, una o dos plantas, tres a lo sumo, viene determinada por el carácter militar de la plaza, las viviendas no sobresalían de las murallas para adecuarse al recinto abaluartado moderno, cuya concepción para la defensa no eran precisamente los altos muros. Según **Madoz**, *«Forman esta ciudad 2172 casas de buena fábrica y construcción muchas elegantes y de 3 pisos con buenos balcones y rejas bajas. Las fachadas están pintadas o blanqueadas por lo menos, ofreciendo las calles una alegre perspectiva, por ser además anchas, limpias y bastante llanas. Estas desembocan en su mayor parte en la plaza de la Constitución»*.

En 1892, la Guía del Forastero describe así el cambio en la tendencia a construir en altura: *«Las casas, que hasta hace pocos años eran bajas se van deificando (sic) con varios pisos perjudicando notablemente la higiene urbana, reduciendo la luz y el aire de los pisos bajos y haciendo demasiado sombrías las calles en invierno»*, lo cual venía determinado por la ausencia de espacios intramuros.

El nuevo Estado liberal crea una normativa que va transformando la ciudad, como por ejemplo la prohibición de enterramientos en las iglesias, proporcionando espacios para los cementerios municipales; del mismo modo la institucionalización de la cultura promueve la creación de sociedades y centros como la Económica (1816), la Universidad de Provincia (1822), Comisión Provincial de Monumentos (1844) —que creará el museo arqueológico en 1867— y el Instituto Central de Enseñanzas Medias (1845).

2) SEGUNDA ETAPA, 1850-1910. EL CLASICISMO DE LOS GRANDES PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Es el momento en el que se abordan las grandes edificios públicos e institucionales de la ciudad, sustitución de viejos edificios por otros nuevos ante las necesidades de la nueva sociedad, como consecuencia de la consolidación de la burguesía y del Estado liberal.

Los edificios que se construyen o rehabilitan son de carácter político, militar o administrativo, como el Ayuntamiento, la Diputación, el Gobierno Civil, el Gobierno Militar y la Capitanía General de Extremadura; educativos, culturales y de ocio, como el teatro López de Ayala, la plaza de Toros, el Instituto Central, la biblioteca de la Económica, el Conservatorio de la Orquesta Española, el Casino, el Liceo de Artesanos, el Centro Obrero, el Ateneo, el Gimnasio y la Escuela Práctica de Agricultura; asistenciales, como el hospital militar, el hospital provincial y la Tienda-Asilo; comerciales, industriales y de transportes, como la estación de ferrocarril, el mercado de abastos y la fábrica Ayala; económicos, como el Banco de España, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz y la empresa francesa Credit Mobilier, relacionada con la inversión en los ferrocarriles.

La tendencia clásica domina el periodo, que evoluciona desde la sobriedad inicial al recargamiento que supone el eclecticismo de finales del siglo XIX. Se percibe especialmente en los edificios de carácter oficial: el ayuntamiento, el teatro López de Ayala y el patio del hospital militar, a partir de sobrias columnas toscanas, frontones triangulares o curvos, guirnaldas, medallones y arcos de medio punto, aunque ya liberados del rigor neoclásico y académico.

El Ayuntamiento (1859), inspirado en el antiguo proyecto de Diego de Villanueva, presenta una arquitectura elegante, con una balconada de columnas toscanas que en el anterior proyecto aparecía como pórtico; el primer cuerpo se cubre con almohadillado y los vanos son adintelados. La obra final mantiene las tres plantas, aunque desaparece el frontón central y las terminaciones de las torres de filiación tardobarroca; su autor fue el arquitecto municipal Francisco Morales.

Antes de la obra definitiva, a principios del siglo XIX, el corregidor Carlos Witte y Pau realizó una obra de menor proporción que ya tomaba algunos elementos clásicos del proyecto Villanueva, aunque pronto quedaría arruinado: *«proporcionó a la ciudad casas consistoriales decentes de que antes carecía adornando su fachada con seis columnas del orden Dórico contribuyendo con su influjo a que muchos vecinos inmediatos renovasen sus fachadas por el mismo orden»*.

De inspiración clásica italiana es el teatro López de Ayala, obra de Francisco Morales primero y Tomás Brioso más tarde, inaugurado en 1886. Los amplios ventanales con arco de medio punto, la preeminente cornisa y el almohadillado de las esquinas denotan esa filiación. Durante la Guerra Civil un incendio destruyó parte del edificio; su posterior reconstrucción desvirtuó la horizontalidad del proyecto original, al levantar dos torretas en los extremos de la fachada. En la misma línea estética está el patio del Hospital militar-levantado en el interior de la Alcazaba árabe aprovechando elementos de construcciones anteriores como la antigua catedral de Santa María, obra de Iznardo, ya que presenta un frente de columnas toscanas pareadas de granito, de gran sobriedad y gusto clásico.

Otros edificios de este periodo en los que se observa la filiación clásica y la progresiva ornamentación son: la Capitanía General (1876), obra del ingeniero militar Carlos Vila, con fachada de estilo dórico; la Diputación Provincial (1892), de carácter ecléctico y profusa decoración en la portada, fue renovada para albergar la Exposición Regional del IV Centenario del descubrimiento de América; el Instituto Central (1912), el Casino (1902), en el que la ornamentación rompe el equilibrio clásico mediante frontones curvos partidos y mayor resalte en las molduras; la Escuela Práctica de Agricultura —inaugurada por el rey Alfonso XIII— (1905), la plaza de Toros (1859), la Biblioteca Pública de la Sociedad Económica (1871) y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz (1902).

La introducción de la arquitectura del Hierro en Badajoz toma protagonismo con la construcción del mercado de Abastos en 1899, en plena plaza Alta, donde tradicionalmente se disponía el mercado desde época medieval, aprovechando la forma rectangular de dicha plaza. La novedad residía en la funcionalidad del edificio gracias a los amplios espacios que permite el hierro como material constructivo. Sin embargo, la ornamentación no rompe con la tradición clásica al emplear estilizadas columnas de capitel corintio.

Otros edificios del momento también utilizaron columnas de hierro como elementos sustentantes, como puede observarse en el patio del antiguo Instituto Central —hoy sede del Consejo Consultivo de Extremadura— y en el actual museo de Bellas Artes de la calle Duque de San Germán. El propio Ayuntamiento remata su fachada con una torre-campanario de hierro.

3) TERCERA ETAPA, 1910-1931. EL DESARROLLO DE LA BURGUESÍA: MODERNISMO E HISTORICISMOS

En las tendencias modernistas e historicistas podemos ver la lucha entre la tradición y renovación, en una burguesía que fluctúa entre el deseo de afirmar sus propias raíces culturales y la atracción fascinante por lo nuevo que encarna el modernismo europeo. Una dualidad no sólo estética, sino ideológica

El modernismo arquitectónico de la ciudad de Badajoz, se desarrolla principalmente en la segunda década del siglo XX. Presentan las construcciones modernistas una serie de características comunes, aun dentro de la singularidad de algunos edificios, debido a unos condicionantes culturales, históricos, ecológicos y socioeconómicos:

- Son casas residenciales, o bien edificios comerciales e industriales.
- Gusto por lo orgánico y el movimiento ondulante. Predominio de la línea curva.
- Reciben influencias externas que, relacionadas con elementos autóctonos determinan su tendencia al eclecticismo. Interesante combinación entre modelos foráneos y artistas y artesanos locales, formados en la Escuela de Artes y Oficios —en consonancia con el movimiento inglés de *Ars and crafts*—, que propugnaba la recuperación de los oficios artesanales para su utilización en la arquitectura, frente al producto industrial.
- A través de estas construcciones se introducen novedosos elementos formales y decorativos, así como nuevos materiales.
- Deseo de la clientela, cierta burguesía extremeña, de romper con la tradición y seguir los modelos que se hacen en Cataluña y Europa, aunque no será como la burguesía catalana, que en el modernismo encuentra un modelo de oposición al centralismo de Madrid.
- Se sitúa cronológicamente en la época del regionalismo y estéticamente se opone a él.
- Importancia de las rejerías de forja por la existencia de talleres. Siguen modelos catalanes y centroeuropeos, inspirándose en algunos casos en obras de Víctor Horta o August Endell.
- Remates de fachada con elementos decorativos, florones, pináculos y agujas que elevan la altura de los edificios marcando su verticalidad, de gran impacto al situarse en calles estrechas del barrio histórico.
- Las fachadas, de mortero de cal, imitan sillería regular.
- Relieves decorativos tanto internos como externos, que denotan cierta filiación clásica, predominando los motivos florales, vegetales e historiados, e incluso la figura humana.
- Algunos edificios también se relacionan con el modernismo geométrico de Makintosh, como el antiguo Banco de España de la plaza de la Soledad —carácter cerrado, rotundidad de volúmenes, alternancia rítmica del macizo y el hueco, utilización de la piedra—; o con la secesión vienesa, como el *Garaje Plá*.

Uno de los edificios más representativos del modernismo pacense es la *Casa Ramallo*, proyectado por un arquitecto catalán y encargado por Luis Ramallo Thomas como vivienda familiar. El proyecto de fachada conservado lleva la firma de conformidad del arquitecto extremeño Ventura Vaca en 1914. La construcción fue dirigida por Adel Pinna en 1914-15, que realizó una

interesante labor como introductor de nuevas formas y estilos arquitectónicos en Extremadura; también participó el ingeniero militar Curro Franco.

Otros edificios modernistas son la *Casa Álvarez*, el edificio comercial de *Las Tres Campanas* —ambos en la plaza de la Soledad— y la *Casa Bueno* de la calle Santo Domingo.

Las construcciones de estilo historicista y regionalista obedecen al auge de la tendencia casticista, que se opone al modernismo a partir de la segunda década del siglo XX, alcanzando gran protagonismo a lo largo de los años veinte —en el contexto de la dictadura de Primo de Rivera— y especialmente con la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929.

Exponentes de esta tendencia son: el edificio comercial de *La Giralda* —que rivaliza estéticamente con el modernista de *Las Tres Campanas* en la misma plaza de la Soledad—, la *Casa Álvarez Buiza* de la plaza de España —ambas dentro del interés por la recuperación de modelos y materiales de la arquitectura hispanoárabe—, el actual Hostal *Cervantes* de la plaza de San Andrés —que toma elementos decorativos renacentistas—, o una singular vivienda de esa misma plaza de estilo neoplatanesco.

Las dos tendencias principales de esta etapa, el modernismo y el historicismo, aunque en esencia contrapuestos, confluyen en la carga ornamental de sus fachadas, que deriva hacia un eclecticismo decorativo con elementos de los más diversos orígenes y épocas. El cansancio por la excesiva ornamentación precipitará la llegada del funcionalismo ya en la década de los treinta, con su total renuncia a la decoración, de la mano de arquitectos como Francisco Vaca Morales.

CONCLUSIÓN: VALORACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

1.- A pesar de las guerras, del desarrollismo urbano, y de los crónicos ataques al patrimonio, es posible, al día de hoy, hacer una lectura de la arquitectura del Liberalismo de la ciudad. Falta todavía valorar mejor su conjunto, eliminar elementos externos modernos que distorsionan y afean su visión, unificar criterios de restauración y, en la estructura urbanística, seguir corrigiendo ese «Badajoz roto» fruto de un crecimiento desordenado. Esta arquitectura se percibe, de manera especial, en espacios urbanos y calles como San Andrés, La Soledad, López de Ayala, San Juan, Minayo, Meléndez Valdés y Santa Lucía. Para esa lectura es pieza clave recuperar el recinto abaluartado que la contenía.

La propia nomenclatura de las calles, los hitos históricos y monumentales que recuerdan a personajes de la época —e incluso las casas natales de algunos de ellos—, dan personalidad a la zona: López de Ayala, Meléndez Valdés, Manuel Godoy, Bartolomé José Gallardo, Menacho, Felipe Checa, Vicente Barrantes...

2.- La finalidad en la recuperación de los edificios no debe ser exclusivamente la turística, ni de fachada, sino la habitabilidad de los mismos.

3.- Adaptarlos a nuevos usos, con nuevos materiales, es necesario para diferenciar lo nuevo de lo antiguo, premisa básica para evitar los «falsos históricos». Pero el verdadero peligro es la adulteración arquitectónica, entrar en competencia con lo que se quiere restaurar, cuando la mejor restauración es aquella que no se nota.



Antigo Banco de España. Modernismo geométrico



Detalle de la casa Ramallo, 1914. Modernismo



Antigo Instituto central Bárbara de Braganza, 1912



Antigua Capitanía General de Extremadura, 1876



Antigo Mercado, 1899. Arquitectura del Hierro



Convento de las Adoratrices. Estilo Neogótico (Historicismos) 1919



Cuartel de Artillería. Principios del siglo XIX



Fachada del Ayuntamiento de Badajoz. 1859



Plano de Badajoz tras los sitios sufridos en la guerra de la Independencia, 1812. Luis Domingo del Valle



Teatro López de Ayala, 1863

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO: «Badajoz. Centenario de Colón y Ferias. Guía del Forastero». Badajoz, 1892.
- ARAYA, C. -RUBIO, F.: «Guía Artística de la ciudad de Badajoz». Diputación Provincial. Badajoz, 1991.
- BORNAY, E.: «El siglo XIX». Historia Universal del Arte. Tomo VIII. Planeta. Barcelona, 1999.
- CARR, R.: «España, 1808-1975». Ariel. Barcelona, 2008.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: «Historia de Badajoz». Universitas Editorial. Badajoz, 1999.
- LARRA, M. J.: «Artículos (Impresiones de un viaje, 1835)». Planeta. Madrid, 1981.
- LOZANO BARTOLOZZI, M. DEL MAR-CRUZ VILLALÓN, M.: «La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940). Mérida, 1995.
- MADOZ, PASCUAL.: «Diccionario Geográfico-Histórico de Extremadura». Cáceres, 1953-55.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (Ed): «La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)». Ayuntamiento de Badajoz. Badajoz, 2008.
- SÁNCHEZ PASCUA, F.: «El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX». Badajoz, 1985.
- SUREDA, J. - VALDIVIESO, E.: «La época de las revoluciones. De Goya a la modernidad». Historia del Arte Español. Tomo IX. Planeta. Barcelona, 2004.
- VV.AA.: «Historia de la Baja Extremadura». Tomo II. Director, Manuel Terrón Albarrán. Real Academia de Extremadura. Badajoz, 1986.
- VV.AA.: «Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz». R.S.E.A.P. Badajoz, 1999.

ORÍGENES, AMISTADES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEL PRIMER LIBERALISMO EXTREMEÑO

José María Lama

Historiador

La importancia de Extremadura en el primer liberalismo

2010 es el año del bicentenario de la apertura de las Cortes de Cádiz, donde se forjó la primera muestra del proceso constitucional español: la Constitución de 1812. Desde hace algunos meses, se viene llamando la atención sobre la relevante aportación de Extremadura a ese momento fundacional del liberalismo español. La intención no es nueva, pero la insistencia de los historiadores que durante años reclamaron ese papel preponderante del liberalismo extremeño parece haber cuajado sólo con ocasión —así suele ocurrir— de un aniversario redondo. Los afanes de Román Gómez Villafranca o de Antonio Rodríguez Moñino, proseguidos en fechas cercanas por Alberto Gil Novales o Fernando Pérez González, parecen estar cumpliéndose.

Primero fue la Diputación de Badajoz, que impulsó la edición de un **libro**, presentado en el mes de octubre de 2009 y que he tenido la satisfacción de coordinar: *Extremadura y la modernidad. La construcción de la España constitucional (1808-1833)*.¹ Esta obra, con estudios de nueve historiadores, ha estado acompañada de una **exposición** que recorre aún varias localidades extremeñas. El 18 de marzo pasado la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz daba comienzo a este **ciclo de conferencias** que hoy nos acoge y por el que están pasando historiadores y juristas para poner de relieve varios aspectos de ese primer liberalismo en Badajoz. (Aprovecho para agradecer vivamente a la Sociedad Económica de Amigos del País y a Carmen Araya la invitación). El 25 de marzo la Asamblea de Extremadura aprobó por unanimidad de todos los diputados una **propuesta de impulso** que instaba a la *celebración, difusión y promoción del estudio de la aportación de Extremadura al proceso constitucional de las Cortes de 1810*. Además, y como cierre por ahora de estas iniciativas, el ayuntamiento de Cabeza del Buey, prepara la convocatoria de un **premio nacional** con el nombre de Diego Muñoz Torrero.

Un libro, una exposición, un ciclo de conferencias, una propuesta en la Asamblea de Extremadura y un premio nacional son los jalones de un prometedor camino que esperamos que tenga más recorrido y acabe por popularizar lo que ahora, reconozcámoslo, no es más que conocimiento y pasión de minoría.

Y todo esto para poner en valor algo que, en justicia, no debiera necesitarlo: el protagonismo de Extremadura en el primer liberalismo español. Se ha repetido varias veces en los últimos meses y lo vuelvo a recordar ahora: en apenas cuarenta años, de 1808 a mitad de siglo, tres extremeños fueron presidentes del gobierno de España; diez extremeños, ministros —hasta en veinticinco ocasiones—, y nueve, presidentes de las Cortes, del Congreso de los Diputados o del

¹ Badajoz, 2009.

Senado. Pero la importancia de Extremadura en la política de esa época no tiene que ver sólo con los cargos. Atañe también a otras funciones, a otras responsabilidades, a otros protagonismos —tanto políticos, como intelectuales o literarios— que contribuyeron a forjar un nuevo siglo y un cambio de orientación trascendental en la historia de España. Sobre el primero de esos protagonismos, el del Diego Muñoz Torrero, en la sesión de apertura de las Cortes de Cádiz, el 24 de septiembre de 1810, ha dicho alguien:

En un cuarto de hora, Muñoz Torrero había lanzado á la faz de la Nación el programa del nuevo gobierno y la esencia de las nuevas ideas. Cuando la última palabra expiró en sus labios, y se sentó, recibiendo las felicitaciones y los aplausos de los tribunos, el siglo décimo octavo había concluido.²

Y es que muchas de estas otras tareas que expresan el protagonismo de Extremadura en el primer liberalismo tienen que ver con las Cortes de Cádiz, donde Muñoz Torrero fue el primero que tomó la palabra para reivindicar los valores de la libertad y, después, propugnar la libertad de prensa, proponer la abolición de la Inquisición, o asumir la mayor parte de la redacción de la Constitución. En Cádiz fue también donde otro extremeño, Antonio Oliveros, propuso la creación de la comisión constitucional. O donde Oliveros y Muñoz Torrero, junto a Manuel Mateo Luján, integraron dicha comisión. Donde Bartolomé José Gallardo fue el bibliotecario encargado de proveer a los diputados libros con los que fundamentar sus iniciativas. Donde Manuel María Martínez de Tejada propuso taquigrafiar las sesiones. O donde Carmen Silva —esposa de Pedro Pascasio Fernández Sardinó, que había impulsado en Badajoz la edición de los dos primeros periódicos extremeños: *Almacén patriótico* y *Diario de Badajoz*— se convirtió en una de las primeras españolas con responsabilidades periodísticas al asumir la dirección del periódico *El Robespierre español* tras el encarcelamiento de su marido.³

Pero no sólo fue el Cádiz de 1810-1813 el escenario del protagonismo extremeño. También en Madrid, durante el Trienio Liberal, brillaron los naturales de la región: Álvaro Gómez Becerra, Juan Justo García, Juan Álvarez Guerra, Francisco Fernández Golfín o José María Calatrava, impulsor del primer código penal español.

Y, muerto el rey Fernando VII, volvieron a ser los extremeños parte importante de la nueva clase política liberal asentada en el poder: Gómez Becerra, Calatrava, Facundo Infante, Antonio González, José Landero, Diego González Alonso, y —ya fuera de estas primeras generaciones de liberales políticamente activos durante 1808 o 1820— los conservadores Juan Bravo Murillo o Juan Donoso Cortés.

Suele creerse que la excepción es hija de la casualidad. Por eso alguien puede pensar que lo excepcional del caso de los liberales extremeños tiene algo de azar. O que su existencia no fue más que la agregación de algunas individualidades extraordinarias. Para refutar esa especie basta indagar en los orígenes de esa generación y esclarecer las relaciones entre sus miembros, presididas por fuertes lazos de amistad y de sentimiento de grupo. Que no fueron sólo políticos, sino intelectuales y literatos de vocación humanista y amplia obra escrita, da fe la nómina de sus libros. Que no fueron meros arribistas o ideólogos de circunstancia, sino hombres comprometi-

² Rafael Comenge, *Antología de las Cortes de Cádiz*, Establecimiento tipográfico Hijos de J. A. García, Madrid, 1909, p. 227.

³ Ver «Centenario de las Constituyentes. Hoy hace un siglo» en *Heraldo de Madrid*, 24 de septiembre de 1910, y «María del Carmen Silva, la Robespierre española: una heroína y periodista en la Guerra de la Independencia» de Beatriz Sánchez Hita, en *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Irene Castells, Gloria Espigado y María Cruz Romeo (coords.), Editorial Cátedra, Madrid, 2009, 399-425.

dos que arriesgaron o perdieron su vida por mantener sus ideas, da cuenta el desgraciado final de algunos y las penalidades sufridas por muchos de ellos.

A los efectos de este trabajo, he fijado en veinticinco la nómina de los primeros liberales extremeños de trascendencia nacional. Los criterios son que, además de su ideología liberal, nacieran en el siglo XVIII y comenzaran su actividad política en la época de la invasión napoleónica o durante el Trienio Liberal. Los veinticinco que resultan son todos los diputados que tuvieron esta ideología en las Cortes de Cádiz y en la primera legislatura de las Cortes del Trienio, la mayoría de la segunda legislatura, y algunos de los más destacados diputados extremeños en las diversas Cortes de la Regencia de María Cristina. Además he incluido a cuatro literatos con actividad política y a tres personas con otros cargos menores pero personalidad intelectual y política destacada.⁴

Diputados en Cádiz y en el Trienio

Diego Muñoz Torrero

Juan María Herrera Polo

Francisco Rodríguez de Ledesma

Francisco Fernández Golfín

Diputados en Cádiz

Manuel Mateo Luján

Antonio Oliveros

Manuel M. Martínez de Tejada

José María Calatrava

Diputados en el Trienio

Juan Justo García

Pablo Montesinos Cáceres

Juan Álvarez Guerra

Álvaro Gómez Becerra

Diego González Alonso

Facundo Infante Chaves

⁴ No incluyo en mi relación a Esteban Fernández de León, miembro del Consejo de Regencia y más ilustrado que liberal (a él ha dedicado un estudio reciente Víctor Guerrero Cabanillas: Esteban Fernández de León (1748-1819), un estadista ilustrado de Esparragosa de Lares, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009). Tampoco incorporo aquí a los diputados de la segunda legislatura del Trienio Manuel de Silva y Ayanz, Laureano Antonio Escamilla y Pablo Neira, por su menor relevancia. Ni a Forner, que murió antes de que pudiera desempeñar actividad política alguna en el nuevo siglo. Ni a Juan José García Carrasco, camerano cacereño que fue ministro de Hacienda en años ya tardíos de mediados de la década de los cuarenta del siglo XIX.

Diputados Regencia de María Cristina

Antonio González y González

Francisco Luján

José Landero y Corchado

Ramón María Calatrava

Otros cargos

José Álvarez Guerra

Julián de Luna y de la Peña

Martín Batuecas

Literatos

Juan Meléndez Valdés

Manuel José Quintana

Bartolomé José Gallardo

Manuel de la Rocha

De los orígenes del liberalismo extremeño, de la amistad entre estos primeros liberales, de sus libros y de algunas de sus penalidades me propongo seguir hablándoles.

- A. Los orígenes: la escuela iluminista de Salamanca.
- B. Las amistades: el sentimiento de grupo entre los primeros liberales.
- C. Y otras circunstancias: libros y penalidades.

A. EL ORIGEN: LA ESCUELA ILUMINISTA DE SALAMANCA

El liberalismo español es, en cierto modo, salmantino. Ya lo señaló a modo de crítica Marcelino Menéndez Pelayo, que calificó a la Universidad de Salamanca, y especialmente a su Colegio de Filosofía, como un «foco de ideología materialista y de radicalismo político» a finales del siglo XVIII:

De allí salieron la mayor parte de los legisladores de 1812 y de los conspiradores de 1820. Quintana, Gallardo, Muñoz Torrero... eran hijos de las aulas salmantinas.⁵

La autoridad del sabio montañés en lo tocante a heterodoxias no admite dudas. Y no es casual que, en la enumeración parcial de los heterodoxos salmantinos, los tres que cita sean

⁵ *Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid (1880-1882). Tomo VI, p. 242. Cito por la edición de Linkgua de 2009.

extremeños. Porque si Salamanca fue el origen de buena parte de los primeros liberales, lo fue también de los extremeños, pero no sólo porque estos sean parte de aquellos sino porque aquellos fueron fundamentalmente éstos. De los citados veinticinco liberales extremeños de relevancia nacional en el primer tercio del siglo XIX, dieciocho estudiaron en la Universidad de Salamanca durante el último tercio del siglo de las Luces.⁶

La Universidad de Salamanca está, por tanto, en el origen del primer liberalismo extremeño y español. En sus aulas se formó buena parte de quienes habrán de cambiar el país a partir de 1810. La ciudad tenía, como casi siempre a lo largo de la historia, una importante presencia de escritores e intelectuales. Ha sido muy estudiada la llamada *Escuela poética salmantina* del siglo XVIII.⁷ Poetas que seguían tendencias diversas —rococó, neoclásicas y prerrománticas...— aunque unidos, además de por su intensa amistad, por una búsqueda de la tradición clásica española y un gusto por la poesía pastoril. Suele considerarse a Cadalso (Dalmiro) su fundador, que habla de ella ya en 1773, el año en que llegó a Salamanca. Hasta tal punto estuvo unido este grupo al autor de *Cartas marruecas* que uno de sus componentes, el extremeño de Ribera del Fresno Meléndez Valdés (Batilo) le llama «Academia Cadálsica». Además de ellos dos, entre sus integrantes se cita a Diego Tadeo González (Delio) —religioso agustino que pasa por ser uno de sus líderes—, José Iglesias de la Casa (Arcadio), Juan Fernández de Rojas (Liseno), Andrés del Corral (Andrenio), Ramón Caseda (Hormesindo), Juan Pablo Forner (Amintas) o León de Arroyal.⁸

Pero menos nombraría que esta Arcadia literaria salmantina tuvo la escuela jurídica y política que paralelamente existió en la ciudad. Y eso a pesar de su importancia. La existencia de esta otra escuela fue reivindicada por el escritor valenciano Juan Beneyto en 1949, que la bautizó como *Escuela iluminista de Salamanca*.⁹ Beneyto integra a algunos de los componentes de la escuela retórica con otros que para él forman parte de la escuela política o de derecho. Los doce nombres que da para la segunda son: **José Cadalso, Bartolomé José Gallardo, Juan Nicasio Gallego, Juan Justo García, Juan María Herrera, Marcial Antonio López, Miguel Martel, Juan Meléndez Valdés, Diego Muñoz Torrero, Toribio Núñez, Manuel José Quintana y Ramón de Salas.**

Los orígenes de la escuela se remontan a 1773, cuando Cadalso llega a Salamanca. De ese tiempo dice uno de sus integrantes, Manuel José Quintana:

Empezaba ya a formarse aquella escuela de literatura, filosofía y buen gusto que desarrugó de pronto el ceño desabrido y gótico de los estudios escolásticos, y abrió la puerta á la luz que brillaba á la sazón en toda Europa. La aplicación á las lenguas sabias, así antiguas como modernas; el adelantamiento en las matemáticas y verdadera física; el conocimiento y gusto á las doctrinas políticas y demás buenas bases de una y otra jurisprudencia; el uso de los grandes de la antigüedad, y la observación de la naturaleza para todas las artes de imaginación; los buenos libros que salían en todas partes, y que iban a Salamanca como á un centro de aplicación y de saber; en fin el ejercicio de una razón fuerte y vigorosa, independiente de los caprichos y

⁶ Todos salvo los dos militares no universitarios (Facundo Infante y Francisco Fernández Golfín, los dos hermanos Calatrava (José María estudiante en Sevilla y Ramón María no universitario). Hay duda sobre dónde estudiaron sus respectivas carreras Francisco Rodríguez de Ledesma, Antonio González y González y Francisco Luján Miguel y Romero.

⁷ La publicación en 1948 de un artículo de César Real de la Riva ordenó las circunstancias y componentes del grupo: «La escuela poética salmantina del siglo XVIII», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XXIV (1948) 321-364.

⁸ Fernando Rodríguez de la Flor, «Aportaciones al estudio de la escuela poética salmantina (1773-1789)». *Studia Philologica Salmanticensia*, núm. 6 (1982), pp. 193-229.

⁹ «La Escuela iluminista de Salamanca. Discurso leído en la apertura del curso académico de 1949 a 1950». Universidad de Salamanca, 1949.

tradiciones abusivas de la autoridad, y de las redes caprichosas de la sofistería y charlatanismo: todo esto se debió á aquella escuela que ha producido desde entonces hasta ahora tan distinguidos jurisconsultos, filósofos y humanistas.¹⁰

Aunque Beneyto dice que «predominan los extremeños» sólo menciona expresamente como tales a tres: el bibliógrafo Gallardo (de Campanario), el poeta Meléndez Valdés (de Ribera del Fresno) y el bibliotecario Herrera (de Cáceres). No sabemos si es el desconocimiento o la elipsis lo que le lleva a obviar la procedencia extremeña del matemático García (de Zafra), el jurista Muñoz Torrero (de Cabeza del Buey) y el poeta Quintana (aunque nacido en Madrid, también originario de Cabeza del Buey). Seis de los doce miembros citados de la Escuela iluminista de Salamanca eran extremeños.

Clérigos, poetas, filósofos y juristas entre los que, en los primeros tiempos, se atribuye el papel de mentor a Cadalso [que estuvo en Salamanca en 1773-1774], y el de animador a Meléndez Valdés [salmantino de 1772 a 1789]. Pero después, dentro de la escuela adquieren relevancia Ramón de Salas [1773], catalizador del grupo más político y rector en 1779,¹¹ o Diego Muñoz Torrero [1776-1790], rector en 1788. Antes o después llegan también Juan Justo García [desde 1766], Miguel Martel [desde 1772], Toribio Núñez [desde 1780], Juan María de Herrera [a partir de 1780-1784], Manuel José Quintana [de 1787 a 1790], Juan Nicasio Gallego [de 1790 a 1795] y Bartolomé José Gallardo [de 1797 a 1800]¹²

No todos coincidieron. El grupo fue perdiendo y ganando componentes durante los treinta últimos años de la centuria. A estos doce miembros «canónicos» mencionados por Beneyto hay que añadir otros, entre ellos los extremeños Manuel Mateo Luján, que estudia Leyes, y Antonio Oliveros, catedrático del Colegio de Artes. Además, Álvaro Gómez Becerra (licenciado en 1796), Juan y José Álvarez Guerra (que cursan Leyes), Diego González Alonso (profesor de Leyes), José Landero y Corchado (Teología), Luna y Peña (Ciencias y música), Manuel de la Rocha (Leyes)...

De 1766 a 1800 transcurre un tercio de siglo casi exacto en los que dio tiempo para que los primeros en llegar (García, Meléndez Valdés, Muñoz Torrero, Luján, Oliveros...) acabaran siendo profesores de los siguientes. Durante ese final de siglo, la Universidad de Salamanca vive momentos de pugna entre renovadores y tradicionales. En 1771 comenzó a aplicarse el nuevo Plan de Estudios, que pretendía remover las anquilosadas estructuras culturales de la Universidad (alrededor del aristotelismo y la escolástica), reforzar la figura del rector e incrementar el poder de la corona sobre la vida universitaria. A pesar de ser una reforma institucional, auspiciada por el rey y sus ministros, tuvo escaso éxito debido a la resistencia de los conservadores y al cambio de tendencia cuando muere Carlos III y comienza a reinar Carlos IV. Año tras año se suceden los intentos de introducir reformas —protagonizadas por los catedráticos que después serían prohombres del liberalismo— y la reacción de la mayor parte del claustro con ayuda a veces de la

¹⁰ «Noticia Histórica de Meléndez Valdés» en Obras, Atlas, Madrid 1946, p. 110.

¹¹ Como ha señalado Sandalio Rodríguez, el «Dr. Salas y Cortés, profesor jurista, contribuyó muy eficazmente entre 1774 y 1796 a la aparición y consolidación del gran momento científico, filosófico y jurídico que experimenta la universidad salmantina en estas fechas».

¹² Robledo, Ricardo: «La difusión del pensamiento moderno en la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVIII» en *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 6 (septiembre de 2005), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Este artículo amplía el texto del mismo autor «Tradición e Ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales» en R. Robledo, I. Castells, M^a C. Romeo (eds.), *Orígenes del liberalismo. Universidad, política y economía*, Universidad de Salamanca—Junta de Castilla y León, 2003, pp. 49-80. Robledo señala que no ha podido hallar evidencias del paso por la Universidad de Salamanca de uno de los miembros de la escuela salmantina citados por Beneyto: Marcial Antonio López.

Inquisición. Un ejemplo de estas iniciativas particulares es la protagonizada por Meléndez Valdés que, en 1785, promueve —con la ayuda de Ramón de Salas— la creación sin éxito de una Academia de Derecho Español y Práctica forense. O la de Ramón de Salas que en 1788 ofreció el primer curso de economía política, iniciativa que fue muy mal acogida por el claustro y le supuso la persecución por parte de la Inquisición, que suprimió la asignatura unos años después y persiguió a Salas.

Nuevos ánimos recibirán los renovadores con la elección como rector el 10 de noviembre de 1788 del extremeño Diego Muñoz Torrero. Durante los dos años de su rectorado se intensificó la pugna entre conservadores y renovadores dentro del claustro y se propiciaron varias reformas. La primera supuso cuestionar la tradicional preeminencia de la Teología y el Derecho frente a la Medicina y la Filosofía. Intervinieron en el debate Juan Meléndez Valdés y Juan Justo García, promoviendo éste la creación del colegio de filosofía que perseguía desde años atrás y que se convirtió en el máximo exponente de la reivindicación de la filosofía. Años después, la polémica generaría un famoso informe de otro extremeño, Juan Pablo Forner, fiscal del Consejo de Castilla.

Este grupo de jóvenes escritores y pensadores va a apoyar las reformas universitarias carolinas y haciendo uso de éstas va a introducir en la Universidad las nuevas ideas y a los nuevos pensadores europeos. Uno de los principales historiadores del papel de los renovadores de finales del siglo XVIII en la Universidad de Salamanca es el historiador Ricardo Robledo. Él ha resumido en cuatro los principales saberes del pensamiento moderno que este grupo de renovadores salmantinos contribuirá a difundir: *la independencia de la filosofía respecto a la teología, la difusión del derecho natural, las preferencias por la economía política frente al derecho romano o la extensión de las matemáticas en perjuicio de los almanaques.*

Filosofía moderna, derecho natural, economía política y matemáticas. Y en cada uno de estos saberes fue fundamental la aportación de los miembros de la escuela salmantina, en algunos casos de los extremeños. **Introduutores de la nueva filosofía utilitarista** de Bentham y del sensualismo de Condillac y Destutt de Tracy fueron Toribio Núñez, Miguel Martel y el zafrense Juan Justo García. **La instalación del derecho natural** en la enseñanza universitaria fue defendida por Meléndez Valdés. Ramón de Salas puso en marcha en el curso 1788-1789 el **primer curso de economía política** de la Universidad española. Y Juan Justo García divulgó la **matemática moderna** en las aulas.

Frente a Aristóteles o Tomás de Aquino, los renovadores preconizaron a Descartes, Hobbes, Locke, Newton, Kant, Condillac y Destutt de Tracy. Junto a las reformas universitarias, fueron importantes para la escuela iluminista la existencia de tertulias y de librerías, las bibliotecas, y la suscripción a revistas. Librerías, como la de libros franceses de Alegría y Clemente que, desde su instalación en 1791, proveyó de libros prohibidos a los jóvenes estudiantes ávidos de conocer lo que se escribía en el país de las Luces y de la revolución. Tertulias como la de Meléndez (en el ámbito literario) y la de Ramón de Salas (en el jurídico-político).

Estos fueron los orígenes del liberalismo extremeño y, por la importancia de éste, del español. Salamanca fue la factoría de los primeros liberales de Extremadura. La mayoría de ellos fueron profesores o alumnos en sus aulas. Allí se formaron intelectualmente y allí aprendieron política. La práctica adquirida en su enfrentamiento con los conservadores en la Universidad les sería muy útil para encarar, a partir de 1810, en Cádiz, las controversias con los conservadores en la cámara.

B. LA AMISTAD: EL SENTIMIENTO DE GRUPO ENTRE LOS PRIMEROS LIBERALES EXTREMEÑOS.

Pero junto al origen común de los liberales extremeños —en torno a Salamanca y a su Universidad— hay otro rasgo principalísimo para explicar su comportamiento posterior: la amistad, los lazos afectivos entre la mayoría de ellos, favorecidos sin duda —como señaló Fernando Pérez González—¹³ por la costumbre de la Universidad de entonces de agrupar a los estudiantes de cada región. Los primeros liberales extremeños no fueron una gavilla de individualidades sin relación entre sí, sino un grupo de personas muy relacionadas y con conciencia de identidad que, en algún momento, actuó incluso como un partido político, a pesar de las dudas sobre la existencia de este tipo de entidades durante el primer tercio del siglo XIX en España.

Y es que esa amistad que caracterizó la relación entre los liberales tuvo también algo de ideológica. Me explico. La amistad es un valor universal presente en cualquier época. De eso no hay duda. Pero ha habido períodos a lo largo de la historia en que este tipo de relaciones ha estado más en boga que en otros. Y uno de esos períodos fue el llamado *siglo de las luces*. A partir de mediados del XVIII el afecto entre los amigos, propio de la juventud, se plantea como una reacción, en cierto modo, al predominio de la familia, entendida en las mentalidades tradicionales como el principal ámbito convivencial. La amistad se convierte en un rasgo de las vanguardias, de los renovadores, de los jóvenes. Más allá de la inevitabilidad de la familia ascendente y de la incertidumbre de la descendente, es el afecto a los amigos el único que expresaría una opción libre. Además, la amistad es la expresión de una relación horizontal, racional, distinta a la verticalidad jerárquica del vínculo establecido con los padres o con Dios. La amistad entre congéneres estaría unida a una visión más humanista, menos teocéntrica, de la existencia humana. Durante *el siglo de la razón*, al comenzar a sustituirse el predominio de Dios por el de los hombres, la relación entre estos adquiriría más relevancia que en épocas anteriores.

Este culto a la amistad le llegó a los ilustrados y protoliberales españoles de Cicerón, a través de Voltaire. El filósofo francés consideró algunas de las obras del orador romano como las más bellas de la sabiduría humana y afirmó que había sido quien le había enseñado a pensar. Cicerón, autor del diálogo *De la amistad*, decía que ésta «no es otra cosa que la concordia respecto a todo lo divino y lo humano acompañada de buena voluntad y amor»:

¿cómo puede ser soportable (...) aquella vida que no descansa en la mutua benevolencia de un amigo? ¿Qué cosa tan dulce como tener uno con quien hablar de todo tan libremente como consigo mismo? ¿Sería por ventura tan grande el fruto de las prosperidades si no tuviéramos quien de ellas se alegrara tanto como nosotros? ¿Y se podrían sufrir las adversidades sin uno que las sintiese aún más que los mismos que las experimentan?

De esas palabras de Cicerón dieron fe extrema los poetas ilustrados de Salamanca, cuyos poemas bucólicos, melancólicos, amanerados... se han considerado propios de una «poética de la sensibilidad» en la que, ya no sólo el amor, como en otras épocas literarias, sino la amistad de los amigos se convirtió en un importante tema de la poesía. Del dulce *Batilo*, Juan Meléndez Valdés, son estos versos:

¹³ Juan Álvarez Guerra. *Ciencia y conciencia agronómica*, Cuadernos populares, 52. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1995.

Probad, probad ansiosos
los sentimientos finos
de la amistad, gozando
de su calor benigno;
que el néctar que la abeja
liba con dulce pico
en el florido valle
del cárdeno Jacinto,
comparación no tiene
con el dulzor divino
que dos amigos gozan
de corazón sencillo
cuando a la par sentados
con simple desaliño,
cuanto en su pecho esconden
se dicen sin testigos

En la biografía de cada uno de los primeros liberales extremeños, de los primeros liberales españoles, se cruza siempre la de alguno de los otros. No es que todos se conocieran y se frecuentaran, pero muchos eran amigos entre sí. Fueron vidas entrelazadas, sobre las que es inevitable concluir que —más allá de que las concordancias afectivas lleven alguna vez a las ideológicas— fue la coincidencia en la visión del mundo la que generó una simpatía mutua.

La nómina de amistades es prolija. También en el inicio está Cadalso, aun sin ser extremeño. De él es la frase «nada me importa tanto como mis amigos» y la amistad entre él y **Meléndez Valdés** es uno de los afectos fundacionales de esta generación de renovadores de la literatura y la política española. Cadalso a Meléndez «se le llevó a su casa, para vivir en su compañía», según expresión de **Manuel José Quintana**, discípulo, y también amigo, del de Ribera.

El extremeño le dedicó al gaditano un epicedio famoso: «En la desgraciada muerte del coronel don Josef Cadalso, mi maestro y tierno amigo, que acabó de un golpe de granada en el sitio de Gibraltar». A él pertenecen versos como estos, escritos en Salamanca:

Aquí algún tiempo en pláticas sabrosas
De Sirio el fuego asolador burlamos:
Aquí á su lira de oro
Y en sus alas alzándole fogosas
La inspiración, sus hijos le escuchamos,
De los luceros el brillante coro
Con su cantar sonoro

Cual un Dios suspender; y aquí elevaba
Mi tierno numen á la inmensa alteza
De su inefable autor, ó me enseñaba
A domar la aspereza
De la virtud con esforzado aliento....
¡Cuánto! ¡ay me! Cuanto estas memorias siento!

Amigos íntimos hubo también en el grupo político-filosófico de la juventud ilustrada salmantina. Unos apuntes manuscritos biográficos sobre **Manuel Mateo Luján** que se conservan en la Biblioteca de Extremadura hacen referencia a la amistad desde la edad universitaria entre éste y **Diego Muñoz Torrero**:

Siguió su carrera literaria en la Universidad de Salamanca —dicen estos apuntes— con mucho aprovechamiento y fue condiscipulo de D. Diego Muñoz Torrero y otros cuya amistad conservó toda su vida.

Alrededor de Muñoz Torrero en Salamanca se fraguó un grupo, con íntimos amigos como Luján y **Antonio Oliveros**, casi de la misma edad y todos de condición eclesiástica (aunque Luján, que había sido canónigo de Plasencia, ya no vestía los hábitos). Todos ellos actuaron coordinadamente en las Cortes de Cádiz y llevaron la voz cantante en los primeros compases. Cuando Muñoz Torrero se sienta tras hablar en la sesión inaugural del 24 de septiembre de 1810 quien presenta una minuta de decreto resumiendo las principales medidas propuestas por el de Cabeza del Buey es su amigo Manuel Mateo Luján, que al día siguiente sería nombrado segundo secretario de la cámara y propondría la fórmula que a partir de entonces debería encabezar los decretos de las Cortes. Ese mismo día fue Oliveros quien instó a que todas las autoridades de la nación debían prestar juramento a las Cortes. No es posible que estas y otras intervenciones concatenadas del grupo de amigos (sobre la libertad de expresión, sobre la supresión de la Inquisición o sobre la propia redacción del texto constitucional) no estuvieran concertadas previamente.

El extremeño **Juan Justo García** (1752-1830) era íntimo amigo del madrileño **Miguel Martel** (1754-1835).¹⁴ García era presbítero y Martel, clérigo regular. Escribieron juntos un libro, fueron nombrados a la vez diputados durante el Trienio Liberal, e incluso vivieron juntos buena parte de sus vidas.

Pero las relaciones de amistad de los liberales no sólo fueron entre los más mayores. **José María Calatrava** salvó a **Bartolomé José Gallardo** de una situación comprometida al sacarlo de la cárcel de Badajoz el 30 de mayo de 1808. Después de abandonar Madrid el 6 de mayo, Gallardo se había venido a Campanario, contribuyendo a la insurrección de algunos pueblos en el camino. A los pocos días se trasladó a la capital, y se hospedó en el convento de San Francisco. Pero de allí salió para la cárcel, detenido en los confusos sucesos que antecederon a la

¹⁴ Robledo, Ricardo: «La difusión del pensamiento moderno en la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVIII» en *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 6 (septiembre de 2005), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Este artículo amplía el texto del mismo autor «Tradición e Ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales» en R. Robledo, I. Castells, M^a C. Romeo (eds.), *Orígenes del liberalismo. Universidad, política y economía*, Universidad de Salamanca—Junta de Castilla y León, 2003, pp. 49-80.

muerte del conde de la Torre del Fresno. Cuenta un cronista que cuando el pueblo acabó con la vida del gobernador —después de las salvas disparadas por María Cambero, *la maricona*— alguien gritó: «al traidor que está en la cárcel, y se sacó del convento de San Francisco». Pero antes de que le acometieran las turbas, Calatrava acompañado de otros amigos lo sacó de prisión y lo puso a salvo.

También Gallardo había sido socorrido unos años antes, en época de penurias salmantinas, por el bibliotecario de San Bartolomé, que no era otro que el cacereño **Juan María Herrera**, luego diputado en Cádiz. En los últimos años del siglo XVIII Herrera fue el responsable de la biblioteca del Colegio de Anaya o de San Bartolomé.¹⁵ El centro era el más antiguo y principal colegio mayor de la ciudad, y por tanto de España. La biblioteca era una de las joyas de Salamanca. Y Herrera quizá fuera su último bibliotecario porque San Bartolomé cerró en 1799, aunque medio siglo después volvería a abrir. El historiador Luis María Ramírez de las Casas-Deza dice sobre Gallardo:

No teniendo recursos para continuar en Salamanca, acaso por la muerte de sus padres, se los proporcionó un tío, y después lo llevó al colegio de San Bartolomé y le dio asistencia el doctor D. Juan María Herrera, natural de Cáceres, y en aquella casa vivió hasta su extinción, verificada por los años 1799.

La voracidad lectora y el afán bibliófilo de Gallardo le situaron en el mejor sitio. Y junto a la persona que podría auxiliarle. No es descabellado pensar que, cuando en 1811 Gallardo es nombrado bibliotecario de las Cortes, algo tuviera que ver en el nombramiento, además del resto de amigos extremeños, su protector y antiguo bibliotecario Herrera.

Pronto tuvo problemas Gallardo al frente de la biblioteca. En abril de 1812, al aparecer su *Diccionario crítico-burlesco de que se titula razonado manual*, fue encarcelado y combatido por los tradicionalistas. Y uno de los primeros en salir a defenderle fue otro diputado extremeño, **Francisco Fernández Golfín**, íntimo amigo suyo. Por esa época ambos, junto a otros diputados, se reunían para preparar las estrategias políticas en las Cortes. Esa fue una de las acusaciones que se les hizo durante la persecución de 1814.

que el bibliotecario de las Cortes Gallardo les enseñaba [a los diputados liberales] el arte de declamar, y que Golfín Calatrava y otros, se juntaban en la biblioteca a ensayarse los discursos que debían pronunciar en las sesiones: que allí se trazaba igualmente con otros diputados las intrigas políticas para trastornar el Estado, combatiendo las clases todas¹⁶

Fernández Golfín fue también íntimo amigo de **Manuel María Martínez de Tejada**, natural de Zafra y diputado igualmente en esas primeras Cortes de Cádiz. Según nos cuenta Carmen Fernández Daza,¹⁷ el de Almendralejo dedicó a su amigo una anacreóntica, composición lírica tan del gusto del Dieciocho español, para agradecerle el préstamo de un libro de poesías de Meléndez Valdés:

¹⁵ La información la aporta Luis María Ramírez de las Casas-Deza, uno de los más renombrados historiadores cordobeses del siglo XIX, en el artículo «D. Bartolomé José Gallardo» publicado en la revista *Semanario Pintoresco Español ¿???*

¹⁶ «Causa de Estado contra Francisco Fernández Golfín», publicada por Fermín Mayorga en <http://mayorgainquisicion.blogspot.com/2010/02/causa-de-estado-contra-francisco.html>.

¹⁷ «Apuntes sobre unos años en la bibliografía de Francisco Fernández Golfín: 1767-1813», en *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura II Centenario 1808-2008. IX Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2009, pp. 442-466.

Mi dulcísimo amigo
vuelvo en fin a tus manos
el precioso tesoro
que me habías confiado.

De tu amigo Marchena,
de mi insigne paisano
del melifluo Meléndez,
los versos regalados.
(...)

Otro zafrense, **Juan Álvarez Guerra**, perteneció al primer grupo de amigos de Manuel José Quintana y a su tertulia. Ambos fundarán la revista *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes* (1803-1805) y colaborarán en el *Seminario Patriótico*.

Las relaciones de **Facundo Infante** y **Antonio González** obligan a más detenimiento. Abandonaron España juntos en 1823. Uno tenía 33 años y el otro, 31. Habían nacido a unos kilómetros de distancia, en pueblos cercanos: en Valencia del Mombuey y en Villanueva del Fresno. Infante era militar. Se había exiliado en dos ocasiones durante el primer período fernandino por sus ideas liberales y en 1820 se había sublevado con Riego. Fue nombrado teniente coronel durante el Trienio. Su carrera política tenía también algunos galones: había sido diputado, secretario de las Cortes y fue condenado a muerte por votar en la cámara de 1823 la incapacidad del rey.

González era abogado y más bisoño en política, aunque después llegaría a ser presidente del Gobierno. Ambos eran masones. Dejan España por Gibraltar con el entonces coronel Antonio Seoane, y un hermano de éste.¹⁸ Embarcados hacia América, llegan a Río de Janeiro y desde allí se dirigen al Perú. Son detenidos por las tropas coloniales españolas. Logran escapar, salvo González que está a punto de ser fusilado en represalia. Una vez liberado, González se dedica a la abogacía y consigue una considerable fortuna, mientras que Infante se hace amigo de Bolívar y Sucre, y acaba asumiendo durante dos años el ministerio del interior de Bolivia.¹⁹

En julio de 1825 ambos median para liberar a Baldomero Espartero, encarcelado por Bolívar, y consiguen que vuelva a España. Esta mediación generará la amistad entre Espartero y los dos extremeños durante toda su vida. Tras regresar a España en 1834, ambos formaron parte del llamado grupo de los *ayacuchos*, militares que se habían bregado en América y que acompañaron al duque de la Victoria durante buena parte de su carrera política formando parte de su camarilla. En mayo de 1841, Facundo Infante ayudó a formar gobierno a Antonio González, a quien el regente Espartero le había encomendado la presidencia. En ese gabinete, y durante el año largo de su vigencia, Infante acompañará como ministro de la Gobernación a González. Algún historiador contemporáneo se refiere a ese gobierno como de «González-Infante» y destaca la amistad de ambos:

¹⁸ Llorens, Vicente: *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra* (1823-1834), Editorial Castalia, Madrid, 2006, p. 21. Ver también reseña biográfica de Infante por el vizconde de los Antrines en *La ilustración española y americana*: «El Excmo. Sr. Teniente General D. Facundo Infante. Apuntes biográficos».

¹⁹ González Caballero, Juan Antonio: «El exilio liberal extremeño», en *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2009, pp. 229-234.

Una de las personas con quien más íntimamente había tratado González en aquellos días era el general D. Facundo Infante, de quien a título de amigo y paisano, pudo conseguir aquel que aceptase el despacho de la Secretaría de la Gobernación, valiéndole para ello mucho el pintarle muy al vivo la poco halagüeña posición del Regente con quien unían también a Infante antiguos vínculos contraídos en la honrosa carrera de las armas.²⁰

La relación de los dos paisanos se cierra con un detalle no despreciable: el autor de la única biografía de Infante es Ulpiano González de Olañeta y González de Ocampo, vizconde de los Antrines, hijo del marqués de Valdeterrazo, esto es, hijo de Antonio González y González, el compañero de aventuras americanas y ministeriales de Facundo.²¹

Baste lo dicho para acreditar el segundo rasgo de los liberales extremeños que me interesa aquí destacar: las relaciones de amistad entre ellos. Muchos fueron amigos e incluso familiares,²² lo que niega que su acceso a los más altos puestos de la política nacional durante el primer tercio del siglo XIX fuera sólo fortuna de individuos aislados. Más bien fue el resultado de la formación privilegiada de una generación de extremeños, unidos entre sí.

C. Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS: LIBROS Y PENALIDADES

Ha habido épocas, como las del primer liberalismo, en que no era posible deslindar la función del político de la del intelectual o creador. Suele ocurrir en los momentos en que se barrunta un nuevo sistema o se colabora en su advenimiento. En esos momentos el afán regenerador es tal que debe ser completo, y hablar de política, preocuparse por el país, no es posible sin hablar de humanidad, sin preocuparse por el ser humano. Así, en la política nos encontramos no sólo juristas, sino también poetas, escritores, filósofos, artistas, polígrafos. La nefasta «especialitis» que convierte al político en alguien sin inquietudes intelectuales o artísticas o al artista y al escritor en un despreocupado de la política es ya fruto de la madurez —previa a la podredumbre— de los sistemas políticos, no de su nacimiento.

A comienzos del siglo XIX, la inquietud por los problemas de la nación era una derivación más de la inquietud por los problemas de la existencia humana. Y, por tanto, concurrían en la cosa pública sobre todo los intelectuales. O mejor: la mayoría de los políticos lo eran.

Si revisamos la producción intelectual, literaria y artística de los 25 liberales que nos sirven de muestra en esta conferencia, es cierto que nos hallamos con nueve ágrafos y cinco de ellos (Muñoz Torrero, Oliveros, Luján, Herrera y Martínez de Tejada) diputados en Cádiz, pero no son estos últimos casos de desinterés intelectual. Sin descartar que tengan obras no conocidas para nosotros, dos de ellos mueren cuando aún no habían podido disfrutar demasiado tiempo de libertad de imprenta (Luján en 1813 y Oliveros en 1819), aunque de todos ellos quedan muestras suficientes en el *Diario de sesiones* de su producción intelectual. Creo que, en puridad, sólo los otros cuatro deben ser considerados ajenos a las letras: el militar Facundo Infante, y los juristas Antonio González, Ramón Calatrava y José Landero. De ellos, y es dato significativo, sólo José Landero sabemos que estudió en Salamanca.

²⁰ *Vida militar y política de Espartero*. Madrid, 1845, Sociedad tipográfica de D. Benito Hortelano y Compañía, Tomo III, pp. 388 y 389

²¹ *El Excmo. Sr. Teniente General D. Facundo Infante y Chaves. Apuntes biográficos*. Madrid, Imprenta de J. J. de las Heras, 1875.

²² Ya que Ramón y José María Calatrava eran hermanos; Juan y José Álvarez Guerra, también; y Mateo Luján y Francisco Luján, padre e hijo.

Por tanto, la mayoría de los liberales extremeños fueron escritores, y su obra —que forma parte de esas «otras circunstancias» con las que quiero terminar de hablarles» podemos agruparlas en literatura (poesía, dramaturgia y novela), traducción, agronomía, jurisprudencia y economía, pedagogía y filosofía.

POESÍA. A los poetas reconocidos en toda España —como **Juan Meléndez Valdés**, **Manuel J. Quintana**— y a los que tuvieron un reconocimiento regional —como *El Pastor de Extremadura*, **Manuel de la Rocha**—, hay que unir los poemas satíricos de **Bartolomé Jose Gallardo** o los ocasionales de otros como, por ejemplo, **José María Calatrava**.

NOVELA. Sólo me consta una novela en la producción intelectual de nuestros liberales. Se trata de *El templo de Ammon y los pitagóricos: novela literaria extractada de las memorias y viajes de un emigrado*, publicada en Madrid en 1839 por **Diego González Alonso**. Al año siguiente salió una nueva edición con título distinto: *El templo de Ammon o los emigrados*.

TEATRO. El principal dramaturgo de este grupo está semiembozado. Se trata de **Francisco Rodríguez de Ledesma y Vayrado**, presidente durante algunas semanas de las primeras Cortes ordinarias tras las de Cádiz, en 1813. Natural de Salvatierra de los Barros, Rodríguez de Ledesma firma numerosas obras de teatro de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, algunas representadas en los teatros de Madrid. Quizá la única original suya sea *Leónida o el amor desgraciado*, estrenada en 1797. Pero también aparece como autor de *Lucrecia Pazzi o Virginia* —copias no declaradas del dramaturgo italiano Alfieri—, *El falso profeta Maboma* —traducción de Voltaire—, *La Clemencia de Tito* —traducción de Pietro Metastasio— o *El Petardista adulador*. Pero la principal aportación al teatro de Rodríguez de Ledesma, de él que firmó tantas adaptaciones y traducciones de obras que no eran suyas, fue una que no firmó con su nombre aunque sí lo fuera. Se trata de *Ensayo sobre el Origen y Naturaleza de las Pasiones, del Gesto y de la Acción Teatral, con un discurso preliminar en defensa del Ejercicio Cómico*, publicado en 1800, y que firmó con un seudónimo, Fermín Eduardo de Zeglirscosac, que era realmente un anagrama de su propio nombre. Debemos el descubrimiento a Fernando Domenech Rico, profesor e investigador de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, que en 2004 escribió un artículo en la revista del hispanismo estadounidense *Dieciocho* desvelando el misterio de esta obra, hasta entonces comúnmente atribuida a Moratín, amigo y jefe de Ledesma en la Junta de Dirección de Teatros de Madrid.

TRADUCCIÓN. El afán divulgador de los intelectuales liberales les llevó a publicar numerosas traducciones y adaptaciones de obras extranjeras. Hacían inteligibles así las muestras literarias de otros lares o los avances europeos en el ámbito de la ciencia o la filosofía. Traducciones del italiano y del francés fueron, como hemos visto, la mayoría de las obras del dramaturgo de Salvatierra de los Barros **Rodríguez de Ledesma**. Una traducción del francés del *Diccionario Universal de Agricultura* de Rozier fue la primera publicación exenta de **Juan Álvarez Guerra**. Su paisano **Juan Justo García**, tradujo y adaptó al castellano las ideas del filósofo sensista francés Destutt-Tracy. Y **Diego González Alonso** publicó *A la juventud estudiosa: explicación detallada del sistema de los conocimientos humanos conforme al discurso preliminar de la enciclopedia / por d'Alembert*.

AGRONOMÍA. La preocupación liberal por la agricultura se enraíza en las ideas fisiocráticas del siglo XVIII. El economista francés François Quesnay, subrayó la necesidad del gobierno de la naturaleza y a ésta como única fuente generadora de riqueza. El interés por los frutos de la naturaleza, los cultivos y una incipiente reforma agraria tiene como principales representantes en Extremadura a dos de los hermanos Álvarez Guerra, Juan y Andrés. Destacaré aquí sólo la obra de Juan, al haber sido el único incluido en este estudio. **Juan Álvarez Guerra** es el agrónomo y fisiócrata del grupo de liberales extremeños. Su obra relacionada con la agricultura alcanza cuatro títulos.

A los 27 años comienza la traducción del francés del *Curso completo o Diccionario Universal de Agricultura* del abate Rozier, verdadera enciclopedia de los avances agrícolas del siglo XVIII, obra inmensa de 16 volúmenes con más de 400 páginas cada uno que pudo traducir gracias a la ayuda de su hermano José. Además, Juan escribió sobre estos temas, en 1815, *Descripción y diseño del trillo presentado a la Sociedad Económica Matritense*; en 1840, *Cultivo del arroz anegado y de seco y de usos en la economía doméstica, en la medicina y en las artes*; y en 1841, *Proyecto de una ley agraria o Código rural: publicado de acuerdo de la Sociedad Económica Matritense*. Entre sus competencias de ministro estuvo la de agricultura y durante su primer período como tal, en 1813-1814, contribuyó a la supresión de los diezmos, al cerramiento de dehesas y plantíos, al comercio interior de los granos y la liberalización de los arrendamientos.

Preocupaciones agrícolas también tuvo el ministro extremeño **Diego González Alonso**, que escribió en 1840 *La nueva ley agraria*. Este libro contiene un apéndice titulado «Agricultura en Gersey», a veces atribuida a él mismo o a una hermana, pero que realmente es una memoria presentada a la Sociedad Económica de Granada por su hija Ignacia González Alonso. O el poeta **Manuel de la Rocha** que publicó en 1830 su *Memoria sobre la aclimatación del cacao en Extremadura*.

PEDAGOGÍA. El pedagogo del grupo fue **Pablo Montesinos** que publicó *Manual para los Maestros de Escuelas de Párvulos* e impulsó la primera Escuela de Párvulos de España y la Escuela Normal Central de Maestros. Interesado por la educación también estuvo **Diego González Alonso**, que escribió en 1840 *La educación práctica de todas las clases y de ambos sexos / con una introducción en que se demuestran las ventajas que ha recibido el mundo por medio de la Religión Cristiana*. O **Juan Justo García**.

DERECHO Y ECONOMÍA. Los liberales del XIX tuvieron algo de arbitristas del XVII, preocupados por lanzar a la opinión pública propuestas de regeneración social y económica o de reforma de estamentos. Así, en 1805, **Rodríguez de Ledesma** publicaba su *Discurso sobre el voto de Santiago*, proponiendo la desaparición de ese impuesto; en 1813, **Fernández Golfín** edita *Conversaciones militares*; el mismo año, **Juan Álvarez Guerra** saca a la luz *Modo de extinguir la deuda pública*; en 1814, **José Álvarez Guerra** dirige unas *Indicaciones políticas militares del estado de la nación española: dirigidas a la oficialidad de los ejércitos nacionales y dedicadas al soberano Congreso de Cortes*. Sin publicar se quedó el *Tratado de economía política* escrito por el abuelo de Mario Roso de Luna, **Julián de Luna y de la Peña**.

FILOSOFÍA. El filósofo de esta generación de liberales fue el bisabuelo de Antonio Machado, **José Álvarez Guerra**, que a partir de 1836 sacó a la luz su *Unidad Simbólica o Destino del Hombre en la Tierra o Filosofía de la Razón*, un tratado filosófico considerado precedente del krausismo y que atraería la atención inquisidora de Menéndez y Pelayo y su inclusión en la *Historia de los heterodoxos españoles*. Asimismo, **Juan Justo García** se interesó por la filosofía en toda su obra y especialmente en *Elementos de verdadera Lógica extractados de los Elementos de Ideología*, publicados en 1820.

La relación de obras y preocupaciones intelectuales de este grupo de liberales abruma. A las citadas habría que añadir otras cuestiones como la taquigrafía (Juan Álvarez Guerra), la matemática y la geografía (Juan Justo García), la música (Julián de Luna y Peña), el fomento de las Universidades (Manuel de la Rocha y José Álvarez Guerra), el estado de la judicatura (Gómez Becerra), geología (Francisco Luján) o la topografía (Julián de Luna y Peña).

Como colofón y resumen del carácter intelectual de otros hombres, sirvan las palabras que Juan Manuel Rozas dedicó al inclasificable Bartolomé José Gallardo:

es latinista, ortógrafo, fonetista, metricista, gramático, lexicógrafo, paramiologista, filólogo, filósofo del lenguaje, editor de textos, historiador de la literatura, experto en pintura, dominador de todos los géneros literarios, pues estudia desde la oratoria sagrada a la novela. Es uno de nuestros primeros medievalistas, consumado cervantista, sumo conocedor del Siglo de Oro, sobre todo de nuestra poesía y de nuestro teatro. Al mismo tiempo, es terrible polemista, escritor satírico, discreto poeta, agudo corresponsal, antólogo sensible y un fino ensayista con lenguaje propio. Y en la base de todo está su bibliofilia.

Vuelvo a donde comencé. Suele creerse que la excepción es hija de la casualidad. Alguien puede pensar que lo excepcional del caso de los liberales extremeños tiene algo de azar. O que su existencia no fue más que la agregación de algunas individualidades extraordinarias. Espero que haya servido para refutar esa idea esta indagación en los orígenes de esa generación y en las relaciones entre sus miembros. Que no fueron sólo políticos, sino intelectuales y literatos de vocación humanista y amplia obra escrita, da fe la nómina de sus libros. Que no fueron meros arribistas o ideólogos de circunstancia, sino hombres comprometidos que arriesgaron o perdieron su vida por mantener sus ideas, da cuenta el desgraciado final de algunos y las penalidades sufridas por muchos de ellos.

La vida y el destino final de los primeros liberales extremeños nos ofrece un completo catálogo de perversiones del verdugo. Con ellos se cebó el absolutismo y la intransigencia. Sufrieron confinamiento, cárcel, tortura, exilio y, en algunos casos, muerte. Dejaron España forzosamente la mayoría de ellos. Malta, Marsella, Bayona, Gibraltar, Perú, Bolivia, Londres, París, la isla de Jersey... fueron algunos de sus destinos obligados durante los períodos de exilio. Fueron confinados dentro del país en sitios distantes y abandonados. O encarcelados. O condenados en rebeldía. Tres de ellos se dejaron la vida en el intento. Antonio Oliveros murió durante su confinamiento en el convento castellano de La Cabrera en 1820. Francisco Fernández Golfín fue fusilado en las playas de Málaga en 1831. Y Diego Muñoz Torrero, el principal de todos ellos, quizás el más insigne extremeño —junto al sabio Benito Arias Montano— que han dado los tiempos, fue torturado —escalón a escalón— y asesinado en la fortaleza portuguesa de San Julián de la Barra, cerca de Lisboa.

Este año 2010, en que se cumplen doscientos de su trascendental aparición en la vida política de España, deben ser reivindicados.

LA MÚSICA EN BADAJOZ EN TORNO A 1812

Vicente Antúñez Medina

Es necesario, antes de entrar en materia, matizar el título con el que se presenta este estudio, ya que la etiqueta «música en torno a 1812» se ha tomado en un sentido simbólico, y será sin embargo bastante más amplio el arco cronológico tratado. Es ambicioso y temerario intentar dibujar un cuadro de la música en Badajoz en 1812, ya que no sólo es escasa la documentación al respecto, sino que por fuerza la actividad debió de ser prácticamente nula en una ciudad recientemente ocupada por los franceses, en estado casi permanente de sitio, y que fue objeto del conocido saqueo tras su recuperación por parte del ejército aliado. En nuestro planteamiento, la fecha de 1812 no significa una fecha concreta en la memoria de la ciudad, sino un momento histórico, un punto de inflexión en las estructuras políticas, sociales y culturales en el cual coinciden la Guerra de la Independencia, el último envite del Antiguo Régimen, y el ascenso del nuevo pensamiento liberal, del cual el texto constitucional y sobre todo la propia labor de su redacción, de tan marcado protagonismo extremeño, constituye el mejor y más claro manifiesto. La vuelta al absolutismo de Fernando VII tras la guerra, y especialmente la Década Ominosa, hizo que las promesas de cambio latentes en el nuevo liberalismo fueran duramente aplacadas. Sin embargo, lejos de diluirse o apagarse, los condicionantes creados en 1812 permanecieron latentes para renacer con fuerza inusitada una vez desaparecido el último vestigio de absolutismo y comprobado el espíritu renovador de Isabel II. Así, contra la uniformidad, incluso inmovilismo, cultural que se detecta durante la monarquía fernandina se sitúa una fuerza subterránea, casi clandestina, que, nacida en 1812, asoma orgullosa en el Trienio Liberal para instaurar el régimen instaurado por las Cortes gaditanas, y triunfa definitivamente a partir de 1833, tras mantenerse en la sombra durante dos décadas. No debe extrañar al lector, por tanto, encontrar aquí referencias a actividades situadas ya en la década de los treinta, o incluso a principios de los cuarenta, ya que pese a manifestarse con esa distancia cronológica, son consecuencia directa de un nuevo orden sociocultural, sembrado precisamente en 1812.

Durante esos años, tres instituciones dominarán la vida musical de las ciudades españolas, e igualmente de Badajoz, ya que eran los únicos ámbitos que contaban con profesionales en número y con formación suficiente: la capilla musical de la catedral, las músicas militares y el teatro. De naturaleza bien distinta, relacionados con el poder religioso, el militar y civil, y el ocio urbano, protagonizan la práctica totalidad de las noticias relacionadas con actividades musicales, además de colaborar en numerosas ocasiones entre ellos. Sus actividades se centrarán en un amplio abanico de iniciativas más o menos institucionales y de marcado cariz oficial, principalmente orquestadas, valga la expresión, por el poder civil, bien local, bien central, y consistentes en la solemnización de fiestas y fechas señaladas, demostraciones públicas de júbilo por acontecimientos relevantes, y colaboración con cualquier actividad de ocio de la ciudad, como bailes, conciertos, corridas de novillos, las propias representaciones teatrales u otras citas.

No obstante, un nuevo orden social, provocado por el empuje de la burguesía, vendrá a alterar paulatinamente este *statu quo*, transformando la naturaleza de las manifestaciones musicales y el propio repertorio. El declive económico de la Iglesia, iniciado en la Guerra de la Independencia y sancionado con los decretos desamortizadores ya a partir de 1836, significó la lenta desaparición de uno de los principales promotores y clientes de arte de la Historia. La consecuencia inmediata será la supresión de muchas capillas musicales, o en el mejor de los casos, una drástica reducción del número de músicos presentes en las mismas. Perdida la preeminencia

cia de la Iglesia, excepto en lo que se refiere a la Capilla Real y otros casos puntuales, la nobleza va a verse también sustituida por un nuevo grupo que desempeñará un papel decisivo en el ambiente musical decimonónico, el de la burguesía y las clases acomodadas. Será este colectivo el que motive no sólo el triunfo del concierto público, sino, y de manera más característica, la actividad musical privada de salones, tertulias y reuniones sociales, y con ello la creación de toda una literatura musical de salón, esencialmente pianística o para canto y piano, enfocada a cubrir las necesidades de músicos aficionados. Los salones burgueses contarán también con la presencia más o menos esporádica de auténticos músicos profesionales, que se dejan agasajar en una suerte de nuevo mecenazgo más formal que económico, aunque a veces puede conllevar ciertos beneficios.

Mención aparte merece la música escénica, que mantendrá siempre una envidiable posición y gozará del favor de todas las clases sociales, si bien las transformaciones del tejido urbano se verán reflejadas en la naturaleza del público e incluso en el repertorio programado. El problema respecto a la lírica será sin embargo de otra índole, ya que se centrará en una dialéctica entre el estilo populista y el italiano, entre lo autóctono y lo foráneo, lo español y lo europeo, la cual marcará no sólo la historia de la lírica española del XIX, sino gran parte de toda la cultura decimonónica. Poco a poco irá surgiendo la iniciativa de crear un teatro lírico nacional, si bien la eclosión de una auténtica ópera española no se producirá sino a través de un pequeño número de obras que no crearán tradición. En su lugar, y muy a pesar de quienes apostaban por una regeneración cultural a nivel europeo, será la zarzuela la que conquiste los escenarios nacionales.

Canciones patrióticas

Antes de abordar el estudio de las agrupaciones musicales de la ciudad, queremos detenernos en uno de los fenómenos musicales más directamente relacionado con la Guerra de la Independencia como es la aparición de un gran número de canciones e himnos patrióticos entre 1808 y 1814. «Todo pueblo combatiente canta», defiende José Gella Iturriaga como hecho etnográfico incontestable,¹ y lo cierto es que la canción patriótica desarrollada durante un conflicto bélico ciertamente «popular», ya que el pueblo y los guerrilleros aunaron esfuerzos con las tropas regulares, conoció una rápida y vertiginosa expansión, bien a través de copias manuscritas, bien en ediciones impresas, en su mayoría en Cádiz, Londres, París o Portugal, o bien mediante transmisión oral.

Su propósito, al igual que el de la gran cantidad de poemas, discursos, fábulas y arengas que aparecieron durante la ocupación napoleónica, es el que explícitamente comunica el título de un opúsculo aparecido en 1809 y que reza: *La música considerada como uno de los medios más eficaces para excitar el patriotismo y el valor.*² Su autor, Joaquín Tadeo Murguía (1759-1836), organista de la catedral de Málaga, llama a los músicos a componer piezas de este tipo, de las cuales él mismo inserta un ejemplo al final de su escrito.³ Paradójicamente, la práctica se inspira en la utilización de himnos y canciones heroicas en las *fêtes* revolucionarias francesas posteriores a la toma de la Bastilla, una práctica con fines propagandísticos de gran éxito entre las clases populares.

¹ GELLA ITURRIAGA, José: «Cancionero de la Independencia», *II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época*, vol. II. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1964, p. 371.

² Málaga: Carrera e hijos, 1809. Edición facsímil en SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar: «Joaquín Tadeo de Murguía. Propulsor de la música patriótica durante la invasión napoleónica», *Revista de Musicología*, 1982, vol. V, pp. 167-185. Cfr. LOLO HERRANZ, Begoña: «La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia», *Cuadernos Dieciochistas*, nº 8, 2007, pp. 236-238.

³ El denominado *Himno de la Victoria Venid*, vencedores, con texto de Juan Bautista Arriaza, al que también había puesto música Fernando Sor en 1808.

La estética imperante en la canción española de la época favorecía el uso de textos de contenido patrióticos, ya que los géneros autóctonos como la tirana o la seguidilla, con ritmos y giros melódicos inspirados en la canción popular, cuadraban a la perfección con la reivindicación del sustrato nacional y la postura de enfrentamiento al invasor. No es de extrañar que uno de los autores más destacados de seguidillas a principios del XIX, el guitarrista y compositor Fernando Sor (1778-1839), lo fuera también de canciones patrióticas. Junto a él destacó también Mariano Rodríguez de Ledesma (1779-1847), a quien volveremos a citar en relación con el archivo musical de la catedral de Badajoz.

Sin embargo, y aunque fueron muchas las canciones de nueva composición, fue igualmente importante el empleo de la *contrafacta*, es decir, la adaptación de nuevos textos a melodías ya existentes y ampliamente conocidas, una práctica poético-musical de larga tradición en la historia de la música europea. De nuevo, la existencia de un repertorio de corte populista y con una amplia base social favorecía claramente su utilización espontánea como proclama patriótica. Además, no sólo se usaban seguidillas y boleras, de origen en cierto modo culto, sino que los ritmos y sonos de jotas, polos, fandangos y un largo etcétera, también se pusieron al servicio de la causa nacional, exaltando y uniendo al pueblo durante el conflicto. La práctica de la *contrafacta* fue tan extendida que incluso las propias melodías de nueva creación, nacidas ya expresamente como canción patriótica, fueron objeto a su vez de reutilización para dar acomodo a nuevos textos.

Como testimonio de la presencia de la canción patriótica en Badajoz, y al mismo tiempo de la complejidad del fenómeno, traemos aquí un peculiar ejemplo. En 1808, con fecha 19 de agosto, se publica en el *Diario de Badajoz*, con el simple y explícito título de *Canción Patriótica*, un extenso poema de ocho estrofas con estribillo cuyos primeros versos proclamaban:

A las armas corred, españoles,
de la gloria la aurora brilló:
la nación de los viles esclavos
sus banderas sangrientas alzó.⁴

El mismo texto, ampliado con una serie de estrofas suplementarias, figura abriendo la célebre *Colección de canciones patrióticas* publicada en Cádiz en 1808,⁵ lo cual nos da una idea de su alcance e importancia en el momento histórico. Tanto en el *Diario de Badajoz* como en la *Colección* se añade la siguiente anotación: «Se puede cantar por la música del Aria de la Ópera *El Saul: Yo no quiero la vida de verte*, de cuyo autor nos parece será también esta canción». La llamada «ópera» es en realidad un oratorio sacro que fue estrenado, al parecer con gran éxito ya que se presupone su popularidad a través de la nota, en el Teatro de los Caños del Peral de Madrid en 1805, con texto de Francisco Sánchez Barbero⁶ y música del italiano Esteban Cristiani, activo en el citado teatro madrileño desde hacía varios años y con una gran reputación.

⁴ *Diario de Badajoz*, 1808, nº 64, 19 de agosto. Puede consultarse el texto completo de la canción en la web, en la reproducción facsímil del ejemplar recogida en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

⁵ *Colección de canciones patrióticas, hechas en demostración de la libertad española en la que se incluye también la canción inglesa, titulada El God Seivd de Kin*. Cádiz: Nicolás Gómez de Requena, c. 1808.

⁶ Poeta y periodista salmantino, muy activo durante los años de la Guerra de la Independencia, lo que le costó ser perseguido y encarcelado por los franceses. De profundas convicciones liberales, fue redactor del periódico gaditano *El Conciso* en 1812 y fundó en Madrid *El Ciudadano Constitucional* en 1813, por lo que también fue represaliado durante el absolutismo, muriendo en el presidio de Melilla en 1819.

Sin embargo, el texto aparece pronto atribuido a Cristóbal de Beña (1877-1833), quien también inicia su colección *La lyra de la libertad*, editada en Londres en 1813,⁷ con este poema, que titula *La marcha española*. Beña fue uno de los poetas que, junto a Juan Bautista Arriaza (1770-1837), más textos aportó a la causa, figurando además como oficial en la Leal Legión Extremeña que organizara el escocés John Downie.

Si la autoría del poema, al menos en su cuerpo principal, queda así inequívocamente adscrita, bastante más compleja es su asociación a una melodía concreta. Gella Iturriaga cita ese mismo texto como *contrafacta* aplicado nada menos que a la propia melodía de *La Marsellesa*, como provocación al ejército invasor.⁸ Alonso de Castro, en 1862, había referido ya el uso por el pueblo gaditano durante el asedio de 1812 de «la marcha española *A las armas*, que desde el principio de la guerra había escrito D. Cristóbal de Beña», especificando que «Beña, al componer esta marcha guerrera, tuvo muy presente la célebre estrofa *Allons enfants de la Patrie* del himno marsellés, traduciéndolo con toda exactitud expresamente para burlarse de los invasores».⁹ Una variante del texto que corrió esta misma suerte es recogida por Ramón Mesonero Romanos,¹⁰ y comenzaba así:

A las armas corred, patriotas,
a lidiar a morir o a vencer;
guerra eterna al infame tirano,
odio eterno al impío francés.
[en otras fuentes, «imperio francés»]

A lo largo de las fuentes es frecuente encontrar una u otra variante como equivalentes.¹¹ Mesonero Romanos era un niño en los años de la Guerra de la Independencia, pero dejó interesantes anotaciones, algunas de ellas sobre aspectos musicales de la contienda, siempre desde una perspectiva fervientemente patriótica, en sus *Memorias de un setentón* de 1880. Es especialmente sugerente su descripción del ambiente que rodeó a la interpretación de este «himno guerrero» en el Madrid de 1808, en plena celebración de la victoria en Bailén y con la proclamación solemne de Fernando VII como legítimo rey:

Todo era efusión y sincero alarde de patriotismo; hombres y mujeres, niños y ancianos, radiantes de alegría, ostentaban en sus sombreros y mantillas, en sus pechos y peinados, sendas escarapelas encarnadas con el retrato de Fernando VII en su centro; y prorrumpían en el famoso himno de guerra, cuya letra (que no es fácil saber a quien se debe) aplicaron, para mayor escarnio, a la música de la Marsellesa.¹²

⁷ Edición facsímil on line en <http://www.archive.org/details/coleccindecanc00cadiuoft>, consultada el 21 de mayo de 2010.

⁸ «Art. Cit.», p. 376.

⁹ CASTRO, Adolfo de: *Cádiz en la Guerra de la Independencia*. Cuadro histórico. Cádiz, Revista Médica, 1862, p. 46.

¹⁰ MESONERO ROMANOS, Ramón: *Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid*, 1880, edición on line de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en <http://www.cervantesvirtual.com/>, p. 63.

¹¹ Variante que también aparece en el capítulo III de la novela de Fernán Caballero *Un servilón y un liberalito, o Tres almas de Dios*, de 1863. Cfr. versión on line en <http://www.cervantesvirtual.com>

¹² MESONERO ROMANOS: *Op. cit.*, p. 63.

Debemos reseñar finalmente cómo lo que se publicó en principio como una *contrafacta* a partir de un aria teatral de éxito, y que después se describe como una burla al sentimiento nacional del enemigo parodiando su himno nacional, ha sido sin embargo identificado también como una composición de nueva creación. Así, encontraremos de nuevo el texto de *A las armas corred*, en la versión citada por Mesonero Romanos, en una composición de Manuel Antonio del Corral, músico de origen riojano comprometido con la causa independentista, que ya en 1808 había estrenado en Madrid la ópera *El saqueo o los franceses en España*. Perseguido por el ejército napoleónico, del Corral se exilió a México, pero incluso desde allí continuó mostrando su adhesión a Fernando VII, y algunas de sus canciones fueron a su vez utilizadas como repudia contra los independentistas mexicanos. La pista de del Corral se pierde en 1819, una vez consumada la independencia de México.

La canción *A las armas corred* se publicó en el *Diario de México* en 1809, y se encuentra además recogida en un manuscrito conservado en México titulado *Quaderno de lecciones i varias piezas para Clave ô Forte piano. Para el uso de Doña Maria Guadalupe Mayner, y conocido simplemente como Quaderno Mayner, que contiene ejercicios, danzas, sonatas, canciones y otras piezas, incluyendo una trascripción de Las siete palabras de Haydn. La canción patriótica del Corral tal y como aparece en dicho manuscrito responde al estilo general de este tipo de piezas, con una melodía silábica, ritmo de carácter marcial, y un sencillo acompañamiento arpegiado que desarrolla una armonía casi elemental, para facilitar su interpretación por parte del pueblo.*¹³

Debemos resaltar finalmente la importancia y omnipresencia de estas canciones patrióticas durante los años de la guerra, ya que «sonaban casi en todas partes: el pueblo llano las cantaba en las calles y tabernas, los militares las incluían en sus actos castrenses, las clases acomodadas les daban cabida en sus veladas de salones y casas particulares, y el público de los teatros acostumbraba a corear los estribillos de las piezas de este tipo incluidas en las representaciones».¹⁴

La música en las capillas religiosas

Desde el siglo XVI, la música en Badajoz había estado dominada por su catedral, uno de los centros musicales más importantes de la región desde su creación. Su capilla musical había alojado una nómina ininterrumpida de maestros de capilla, organistas, cantores y ministriles de la más diversa procedencia, tanto de dentro (extremeños, castellanos, andaluces, levantinos) como de fuera de nuestras fronteras (flamencos y, muy especialmente, portugueses). Nombres tan importantes como el pacense Juan Vázquez, el luso Esteban de Brito o el trujillano Miguel de Cañas ejercieron su magisterio frente al facistol de la seo pacense. La capilla había llegado a su cima de efectivos a finales del siglo XVII, y el XVIII supuso un momento de estabilidad, con tan sólo tres maestros en toda la centuria, que ejercieron su labor durante períodos largos, estables y prolíficos.

Sin embargo, los primeros decenios del XIX marcarán una de las etapas más dolosas y difíciles de su historia, a causa de los dos importantes acontecimientos que mermaron sensiblemente su patrimonio y su vigor, generalizados a todos los ámbitos religiosos pero especialmente

¹³ Ver transcripción de la melodía en el Anexo I.

¹⁴ GEMBERO USTÁRROZ, María: «La música en España e Hispanoamérica durante la ocupación napoleónica (1808-1814)», *Cortes y revolución en el primer liberalismo español. Actas de las Sextas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea* [Bailén, Jaén, 22 y 23 de octubre de 2004], coord. Francisco Acosta. Jaén: Universidad de Jaén, 2006, p. 179.

cruelles en Badajoz: la Guerra de la Independencia y los sucesivos decretos desamortizadores. El carácter de plaza fuerte y su situación fronteriza hicieron que la capital pacense fuera duramente golpeada durante la Guerra de la Independencia, y la capilla musical catedralicia acusó profundamente la grave situación económica del cabildo en esos años. El 21 de junio de 1811, con la ciudad ocupada por los franceses, se anuncia a los músicos la necesidad de prescindir de sus servicios, debido a la imposibilidad de pagar sus salarios, si bien consiguió restablecerse la capilla una vez acabada la contienda.¹⁵

Es especialmente la entrada del ejército inglés durante la reconquista de la ciudad, y el posterior episodio de saqueo indiscriminado, el momento de mayores pérdidas económicas y artísticas, no sólo en la catedral sino en toda la ciudad. Recordemos brevemente los hechos. A principios de 1811, tras la derrota española en la batalla del Gévora, los franceses asaltan y toman la ciudad tras una feroz resistencia encabezada por Rafael Menacho. A partir de ese momento, Badajoz sufrirá varios asedios hasta su recuperación definitiva para la causa española. En 1812, los ingleses, al mando de Wellington, culminaron el asalto y entraron en la ciudad, pero la sangrienta reconquista acabó con un brutal, salvaje y sistemático saqueo antes de entregarla a los mandos del Capitán General de Extremadura.

Carmelo Solís describe con vehemencia la situación: «El expolio a que fue sometido el archivo musical catedralicio en 1812 y las posteriores depredaciones provocadas por los decretos desamortizadores en conventos y monasterios imposibilitan el estudio de la producción musical habida durante más de tres siglos, si bien los escasos restos conservados en los anaqueles capitulares, los libros de facistol conservados y alguna literatura musical para chirimías están guardadas en los conventos de Clarisas de Llerena y Santa Ana de Badajoz.»¹⁶ Efectivamente, a través de sucesivos inventarios conservados podemos hacernos una idea de la abundancia del patrimonio musical de la catedral hasta el siglo XIX, y con ello la magnitud del daño, ya que hubo ejemplares de los más importantes maestros europeos, desde Josquin des Pres, Morales, Guerrero o Palestrina, hasta el maestro de la Capilla Real de Madrid a principios del XVIII José de Torres, pasando por los propios maestros de la catedral Juan Vázquez o Esteban de Brito, de los cuales sobreviven apenas una decena de volúmenes.¹⁷

Tan difícil situación fue vivida en primera persona por Francisco de Paula Trujillo Saavedra, maestro de capilla entre 1790 y 1837 y último en ocupar en exclusiva este cargo después de más de tres siglos, ya que posteriormente se unieron en un solo beneficio eclesiástico las funciones de maestro de capilla y las de organista. Trujillo tuvo que ser especialmente consciente de las pérdidas acaecidas, ya que poco antes él mismo había elaborado el último inventario musical de la catedral, la *Memoria de los libros y papeles e instrumentos que esta Santa Iglesia Catedral tiene para su uso, año de 1791*.¹⁸ Pese a todo, y con una capilla musical prácticamente disuelta tras la Guerra de la Independencia, Trujillo fue capaz no sólo de mantener la vida musical de la catedral, sino de continuar formando cantores e instrumentistas. También contó con destacados intérpretes, especialmente de arco, de elevado nivel profesional, algunos de ellos tan cualificado como Carlos Oudrid, padre del más conocido Cristóbal Oudrid. El instrumental de la catedral

¹⁵ SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: *Los órganos de la Catedral de Badajoz*. [Badajoz]: Museo Catedralicio, D.L. 1995, pp. 23-24.

¹⁶ SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: «Badajoz», *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, [Madrid]: Sociedad General de Autores y Editores, [1999-2002], vol. 2, pág. 26.

¹⁷ Puede constatar la debacle sufrida por el archivo musical comparando los inventarios del siglo XVII con los efectuados en la primera mitad del XX. Cfr. SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: «El archivo musical de la Catedral de Badajoz. Una aportación documental», *El patrimonio musical de Extremadura*. Trujillo: Ediciones de la Coria, 1993, págs. 10-24.

¹⁸ Archivo de la Catedral de Badajoz, Legajo 10, nº 289. Citado en SOLÍS RODRÍGUEZ: «El archivo musical de la catedral de Badajoz...», p. 33.

incluía también oboes, trompas y fagot, los cuales posibilitan el desarrollo de una orquestación clásica. Será el maestro de capilla Trujillo quien les dé un tratamiento decididamente neoclásico, como lo atestigua una nutrida producción de obras religiosas con acompañamiento orquestal, cifrada por Carmelo Solís en más de trescientas¹⁹, de hecho la más abundante de todo el archivo pacense, que se inventariaron en 1901 y que afortunadamente han sobrevivido hasta nosotros.

Junto con Trujillo hay que citar al organista de origen sevillano José Velilla, quien desempeñó su cargo entre 1785 y 1847, una de las más dilatadas permanencias de un organista en la historia de la música extremeña, y a los organistas auxiliares Francisco Hernández Palomino y Miguel Doblado. Velilla cultivó también la composición, y de su pluma conservamos una colección de responsorios para voz solista y orquesta. De igual forma, Hernández Palomino aportó obras al archivo musical, mientras Doblado estuvo más dedicado a la enseñanza del instrumento a los jóvenes alumnos de la catedral. El longevo Velilla sobrevive al maestro de capilla Trujillo e incluso a la desaparición de la capilla musical, ya que permaneció en su cargo hasta su jubilación el citado 1847.

Los fondos musicales de la catedral de Badajoz fueron, como se indicó más arriba, seriamente mermados como consecuencia de la Guerra de la Independencia, así como por otros expolios y saqueos a lo largo de la historia, dada la situación fronteriza y estratégica de la ciudad. La citada entrada del ejército inglés en 1812 supuso la pérdida de la práctica totalidad del archivo musical de los siglos XVI y XVII. Sí han quedado, por fortuna, abundantes manuscritos de los maestros de capilla del XVIII y principios del XIX, entre los que se cuentan los citados de Francisco de Paula Trujillo y José Velilla. En el archivo encontramos además obras de otros destacados autores coetáneos, que debemos reseñar para hacernos una idea del conocimiento que en Badajoz se tenía de las últimas novedades en lo tocante a música religiosa a nivel nacional. Así, podemos citar música del aragonés Antonio Ripa (c. 1720-1795), autor extraordinariamente prolífico y de gran prestigio cuyas obras se encuentran diseminadas por numerosas catedrales, que ejerció como organista en las Descalzas Reales de Madrid antes de acceder al magisterio de capilla de Sevilla en 1768. Otro aragonés representado en el archivo es Mariano Rodríguez de Ledesma (1779-1847), compositor y cantante de prestigio internacional, de ideas abiertamente liberales, que desarrolló una importante carrera como intérprete y profesor de canto, especialmente en Londres, antes de dedicarse intensamente a la música religiosa e ingresar en la Capilla Real española, cuyo magisterio ocupó desde 1836 hasta su muerte. Por último, destaquemos a Manuel Doyagüe (1755-1842), maestro de capilla de la catedral de Salamanca, catedrático de música en la Universidad de la misma ciudad, Profesor Honorario del Conservatorio de Madrid (distinción que también mereció, por ejemplo, Gioachino Rossini) y uno de los más importantes y respetados compositores de música religiosa del XIX español.²⁰

Del resto de enclaves religiosos de la ciudad queremos destacar el Real Convento de Santa Ana, ya que en este difícil momento dio muestras de una singular fortaleza, sobreviviendo no sólo a los avatares de la guerra, sino a los posteriores decretos de excomunión y a las desamortizaciones, hasta llegar a nuestros días. Durante los acontecimientos de 1812, las monjas se vieron momentáneamente obligadas a refugiarse en la Casa de Ordenandos de los Padres Paúles, pero pronto volvieron a su monasterio para posteriormente dar a su vez acogida a otras comunidades excomunión a causa de las desamortizaciones. La modesta actividad musical de estos centros

¹⁹ «Ibid.»

²⁰ Un importante número de sus obras se encuentra en el archivo musical del monasterio de Guadalupe, donde su hermano mayor, el también músico Carlos Doyagüe (1749-1821), profesó en 1774 con el nombre de Carlos de Salamanca, ejerciendo como maestro de capilla y organista durante varios años. Cfr. BARRADO MANZANO, Arcángel: «Catálogo del archivo musical del monasterio de Guadalupe», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 1, nº 3, 1945, pág. 356.

se mantuvo gracias a la presencia continuada de monjas que ofrecían su formación musical como dote al ingresar en la orden, y así, en este período ejercieron sus funciones en Santa Ana las organistas Josefa Antonia del Buen Suceso Recio Becerro (c. 1750-1826), natural de Toro (Zamora), y Bernarda de las Mercedes García Flores-Cordero (c. 1813-1866), de Alcántara (Cáceres); las cantollanistas María Inés Amaya Barrera Carrasco (c. 1755-1810), de la comarca de Fregenal de la Sierra (Badajoz) e Inés de los Dolores Núñez Hernández (c. 1810-¿?), nacida en Azuaga (Badajoz); y las cantoras Josefa de San Miguel Caballero Lambea (c. 1510-1844), de Hinojosas del Duque (Córdoba) y que, inusualmente, profesó además con dote, y Felipa del Carmen Ríos-Fríos Morgada (c. 1800-1857), de Badajoz.²¹

Pese a todo, la religión sigue presente en la vida cotidiana, y en ella vuelcan los españoles sus esperanzas e ilusiones en estos tiempos difíciles. A instancias del poder civil, o bien por iniciativa propia, cualquier fecha señalada viene solemnizada mediante una misa y el canto del *Te Deum* en acción de gracias. Así, los avatares de la guerra son acompañados de sucesivas celebraciones litúrgicas cantadas: misas para propiciar buenos designios en las contiendas, rogativas en momentos difíciles, actos de acción de gracias en la victoria... Por otra parte, a lo largo del régimen absolutista, el calendario anual tenía una serie de fechas marcadas para su ensalzamiento, tales como los cumpleaños y la onomástica de los reyes, el aniversario de la vuelta a España del monarca tras su cautiverio en Francia, y otras efemérides. Los actos solemnes se suceden también en todo el territorio en ocasión de distintos acontecimientos relacionados con la familia real, ya sean nacimientos, esponsales o defunciones, a veces como iniciativa local, otras decretadas por las más altas autoridades religiosas o laicas. Pero más interesantes y reveladoras resultan las funciones relacionadas con acontecimientos políticos y civiles, los mismos que darán lugar a los *regocijos públicos* que describiremos más adelante, ya que son las que realmente demuestran esa uniformidad cultural a la que aludimos inicialmente.

En resumen, acontecimientos tan diversos y de tan distinto signo como la publicación de la Constitución de 1812,²² la recuperación de Madrid de manos de los franceses ese mismo año,²³ la boda de Fernando VII con Isabel de Braganza en 1816,²⁴ o la jura de la Constitución por parte del rey en 1820,²⁵ fueron acompañadas de sendas funciones completas con *Te Deum*, misa cantada y sermón. Tales manifestaciones no son exclusivas de la catedral y su capilla, sino que incluso en los centros de vida contemplativa tienen su reflejo dentro de los que sus modestos medios permitían. En 1814, coincidiendo con los actos, civiles y religiosos, para celebrar la entronización de Fernando VII, en el Real Monasterio de Santa Ana se anota en el *Libro de Decretos*: «Se cante una misa de acción de gracias, con un solemne *Tedeum*, y en los tres días siguientes, se cante la Letanía lauretana con los versículos y oraciones de la Purísima, de Ntro. P. San Francisco y en último lugar la oración *Pro Rege* para que Dios ilumine y conceda acierto en su gobierno a Ntro. Amado Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo».²⁶ También las efemérides constitucionalistas eran conmemoradas en los distintos centros religiosos. En 1820, se recoge un oficio del Jefe Político de Badajoz instando a algunas comunidades religiosas a jurar la Constitución, caso de que aún no lo hubieran hecho, y dicho acto se realiza «con la solemnidad correspondiente», especificándose

²¹ Los datos están tomados directamente de los *Libros de Registro de Tomas de Hábito, Profesiones y Defunciones*, consultados por el autor en una investigación sobre la música en el del Real Monasterio de Santa Ana aún inédita, y confrontados con SOSA MONSALVE, María Celina de la Presentación (O. S. Cl.): *Historia del Real Monasterio de Santa Ana de Badajoz* (1518-1994). Badajoz: [s.n.], 1995.

²² Archivo Histórico Municipal de Badajoz (AHMB), Libro de acuerdos, 1812, 30 de junio.

²³ *Ibid.*, 21 de agosto.

²⁴ *Ibid.* 1816, 10 de septiembre.

²⁵ AHMB, Legajo 229, exp. 6, oficio de 13 de julio.

²⁶ SOSA MONSALVE: *Op. cit.*, pp. 164-5.

²⁷ AHMB, Legajo 229, exp. 6, carta de 13 de julio de 1820.

en algunos casos, como en el del Convento de Rocamador, la presencia de misa cantada y *Te Deum*.²⁷ durante el período constitucional y hasta la nueva implantación del absolutismo, el aniversario de la constitución era solemnizada con iluminación, *Te Deum* y misa solemne en todas las iglesias el día 19 de marzo de cada año.

La actividad de la capilla catedralicia no se circunscribía exclusivamente al interior de la propia catedral, sino que el concurso de sus músicos era requerido en otras localizaciones. Durante los festejos conmemorativos del nombramiento de Manuel Godoy como Almirante de España y de las Indias, en 1807, hay constancia directa de la participación del «lleno de voces e instrumentos» de la catedral en gran parte de las solemnes funciones religiosas que se sucedieron durante varios días en las iglesias y conventos de la ciudad. Por otra parte, la participación de los integrantes de la capilla podía ser también requerida en otras ocasiones incluso fuera del ámbito litúrgico. En 1820, al comienzo del Trienio Liberal, el ayuntamiento acordó «ajustar con equidad la música de la catedral con objeto de que asista en las noches de iluminación y actos de festejos públicos que se preparan».²⁸

La música de los regimientos

La expresión *músicas militares* define no sólo las composiciones escritas con carácter marcial, sino de manera más extensa, las propias agrupaciones nacidas en el seno de los distintos regimientos, así como sus actividades. En cuanto al valor del género marcial como vehículo transmisor de un sentimiento patriótico, de manera similar a como lo hicieron las canciones anteriormente citadas, pero en este caso vinculadas directamente a las fuerzas armadas que combatían abiertamente en las sangrientas campañas que en nuestra región se vivieron, no podemos evitar citar el siguiente párrafo salido de la pluma elocuente de Julio Cienfuegos:

Una fanfarria de gaitas, pífanos y fliscornos llenó la mañana del 17 de marzo de 1812. Los centinelas franceses que acudían a relevar a sus compañeros que se retiraban, ateridos por la vela en las murallas, quedaban atónitos escuchando la explosión musical que llegaba hasta ellos desde el campo enemigo, y sus mandos, que la noche anterior los alertaban con órdenes apremiantes, en vista de la aparición de tropas aliadas, acudían al gobernador Philippon comunicándole la extraña conducta de las fuerzas de lord Wellington y el anómalo silencio de sus cañones. También los vecinos de Badajoz quedaban absortos oyendo las notas de desconocidos instrumentos, tan distintos de los suyos, y creo que hasta algún clérigo elevaba los ojos al cielo recordando los sonos de trompeta que desgarraron el aire en torno a las murallas de Jericó, con la esperanza de que aquí también se conmovieran las piedras de los baluartes, abriéndose como una granada generosa para dejar paso franco a los libertadores. (...) El santoral señalaba que aquel día 17 era el de San Patricio, y Wellington, en homenaje al patrón de su isla de nacimiento y de sus numerosos paisanos irlandeses que formaban en su ejército, había decidido que el asedio a Badajoz, a cuyo campo llegó la tarde antes, se iniciara con ese concierto de todas las bandas, tocando una selección de aires irlandeses, coronada por la St. Patrick's day in the morning (En la mañana del día de San Patricio).²⁹

Efectivamente, la presencia de la música militar iba siempre asociada a encendidos y heroicos ideales. En el último de los cinco números de *Almacén Patriótico* que vieron la luz en Badajoz,

²⁸ AHMB, *Libro de acuerdos*, 1820, 10 de julio.

²⁹ CIENFUEGOS LINARES, Julio: «Los franceses en Badajoz», *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Ponencias y comunicaciones*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1999, p. 39. El texto corresponde a una conferencia dada en el seno de la RSEEAP el 13 de febrero de 1995.

su exaltado director Pedro Pascasio Fernández Sardino publicó su *Proyecto de un Monumento digno de levantarse a la España de Fernando VII*, en el cual describe un quimérico y poderoso edificio conmemorativo, dedicado a San Fernando como patrón del rey, cuyo diseño contaría con estatuas tanto del monarca como de los grandes próceres y reyes de la historia española. La construcción, con decoraciones fastuosas, debía ser a la vez panteón de héroes y museo de trofeos de guerra, y estar dotado de Iglesia, Hospital y capillas a la Virgen del Pilar y al Apóstol Santiago. Sardino describe incluso cómo deben planificarse las obras, preferentemente realizadas por manos militares. En semejante complejo deberían realizarse conmemoraciones en el día de San Fernando, y cada cinco años, una solemne fiesta con la asistencia del Rey y de diputados de todas las provincias, acompañada de «una grande salva de artillería, y una estrepitosa música militar».³⁰

Sin embargo, más relevante aún que las implicaciones emotivas de la música militar resulta la propia actividad cotidiana de las bandas de los regimientos, tanto en actos oficiales como en otras actividades musicales fuera de sus atribuciones. Así, debemos referir su presencia en todo tipo de actos relacionados con el poder civil o militar, tales como desfiles, proclamas, paradas militares, recepciones, y en general cualquier ceremonia u ocasión que requiriese un ambiente solemne y marcial. Las músicas militares eran la escolta habitual de las procesiones de las autoridades, que se daban cita en las casas consistoriales y se desplazaban al lugar del acto en cuestión, ya fuera la catedral para una misa solemne, o hasta cualquiera de las puertas de la ciudad para recibir a algún visitante ilustre. La fórmula habitual de iniciar cualquier conmemoración oficial coincidía con la que, por ejemplo, ocurrió en 1807 para celebrar el nombramiento de Godoy como Gran Almirante de España e Indias, cuando formaron en el Campo de San Juan, frente a la catedral y las casas consistoriales, «toda la Infantería y la Caballería con sus respectivas músicas, y las Milicias Urbanas» para acompañar el tránsito de las autoridades a la función religiosa. Concluida la misma, las autoridades salieron del templo «con gran repique de campanas, toque de caxas y músicas de los cuerpos, que estaban formados, en las Casas Consistoriales».³¹

La estructura y naturaleza de estos ceremoniales se mantuvieron inalterables durante toda la primera mitad del XIX, independientemente de que el régimen dominante fuera absolutista o liberal. En 1820, la nueva publicación solemne de la Constitución frente a las casas consistoriales contó con la presencia del Alcalde mayor y los Regidores, escoltados «por dos compañías de infantería de las Milicias Provinciales que guarnecen esta plaza, un piquete de artillería, música, repique general de campanas y salva triple».³² El 1 de octubre de 1823, Fernando VII vuelve de nuevo a suspender la Constitución de Cádiz y declara nulos todos los actos de gobierno y normas dispuestas en el Trienio Liberal. Paradójicamente, la conmemoración de este hecho en 1833 registra de forma similar la formación de «una compañía del Regimiento de Infantería de la Reina con la banda de tambores y música... en la puerta principal de la catedral» para el comienzo del ceremonial desfile de autoridades para la solemne misa. El 24 de julio del mismo año, en otro de esos días marcados en el calendario anual como «de gran gala» por el cumpleaños de la reina María Cristina, se había producido la habitual recepción del Capitán General, y en las órdenes del día a la guarnición se registra que «la banda de tambores y música de la guarnición de tambores Realistas concurrirán a la casa de S. E. para tocar mientras dure la corte».³³

³⁰ *Almacén patriótico o Colección de discursos*, nº 5. Badajoz: Imprenta de Juan Patrón, 1808.

³¹ GUERRA GUERRA, Arcadio: «Festejos en honor del Príncipe de la Paz habidos en Badajoz en 1807», *Revista de Estudios Extremeños*, 1967, T. XXIII, nºII-III, pp. 257-8.

³² AHMB, *Legajo 229*, exp. 6, certificado del Escribano Real de 11 de marzo de 1820.

³³ *Boletín Oficial y de Avisos de la Provincia de Extremadura*, 1833, nº 24, 24 de julio.

Por último, debemos referirnos a la presencia continua de las músicas militares en múltiples eventos que bien podrían definirse como de ocio urbano, tales como conciertos, en su mayoría al aire libre, y bailes. En una época en que escaseaban las agrupaciones estables, la música de los regimientos, junto con la capilla de la catedral, eran las únicas opciones para proporcionar un acompañamiento sonoro a los festejos lúdicos. Festejos que, por otra parte, estaban casi siempre relacionados con los mismos acontecimientos que los despliegues propiamente militares antes descritos, y que responden al deseo de la corporación municipal de otorgar a los mismos de mayor fastuosidad, proporcionando al mismo tiempo distracción al pueblo. La concurrencia de las músicas militares en estas ocasiones, eventualmente reforzadas con efectivos del teatro o de la capilla catedralicia, era objeto de una contratación específica a cargo del ayuntamiento, a cambio de retribuciones económicas perfectamente documentadas mediante recibos y presupuestos.³⁴

Aunque la mayor parte de estas actuaciones están relacionadas con los regocijos públicos que a continuación describiremos, motivados por celebraciones y efemérides señaladas, las músicas militares también participan en convocatorias más cotidianas o incluso respondiendo a iniciativas privadas. En 1815, el Marqués de Palacio, Capitán General de Extremadura, dispuso que «se hiciese en el Teatro de Comedias del Campo de San Juan unos vayles públicos de máscaras», con objeto de recaudar fondos para proveer de necesidades básicas a la guarnición militar de la ciudad.³⁵ Desconocemos la agrupación que se encargó de la música en tal ocasión, pero comparando con otras similares, y dado el objetivo de la cita, parece lógico que la misma fuera encomendada a la música de alguno de los regimientos de la plaza.

Los bailes en general, ya sean de naturaleza pública o comercial, serán sin duda, las manifestaciones lúdicas con presencia musical más frecuentes de estos años. En 1823, aún en el período constitucional, se imprimió un bando con medidas de orden público a seguir en un baile de máscaras celebrado en el teatro.³⁶ En 1830, el *Diario de Badajoz* anunciaba para el Domingo de Pascua, un baile público en el teatro «bajo las mismas vases que los anteriormente celebrados», y cuya música correría a cargo del Regimiento Infantería Voluntarios de Valencia, que «alternará los Rigodones, Escocesas y Walses».³⁷ Durante la feria de San Miguel, era costumbre que el ayuntamiento erigiera un tablado y organizara un baile público y gratuito al aire libre, «para que en éste y al son de la música del Regimiento de la Reina, 2º de línea, pudieran satisfacer, con honestidad, sus aficiones a los vals, galop, rigodones y contradanzas».³⁸

Durante estos años, todos los regimientos con guarnición en la plaza tenían su propia música, aunque es difícil distinguir si se trataba de una agrupación equilibrada o un modesto grupo de cornetas y tambores. Lo cierto es que en cada momento habrá un cuerpo que aglutine todas las intervenciones de mayor enjundia, y así a lo largo del primer tercio del XIX encontramos referencias abundantes a los Regimientos de Infantería de Mallorca (1807), Infantería del Príncipe (1820), Voluntarios de Valencia (1830), Voluntarios de Aragón (1833) e Infantería de la Reina (que releva al anterior en junio de 1833), como protagonistas de paradas militares, desfiles, conmemoraciones, conciertos y bailes públicos.

Debemos por último hacer referencia a la importancia que para la formación de nuevos profesionales tuvo la presencia de las músicas militares en las ciudades del XIX, ya que suponía una alternativa, cuando no una solución, al precario estado de la enseñanza musical, limitada a la actuación de los Maestros de Capilla de las catedrales, próxima a su colapso, y a la formación

³⁴ En diversos expedientes del Legajo 229a del AHMB.

³⁵ AHMB, *Libro de acuerdos*, 1815, 22 de enero.

³⁶ Con fecha 7 de enero de 1283. AHMB, Legajo 231, exp. 100.

³⁷ *Diario de Badajoz*, 1830, nº 39, 10 de abril.

³⁸ SANCHO, Francisco J.: «La feria de Badajoz de 1830», *Archivo Extremeño*, Año III, nº 10, octubre de 1910, p. 4.

impartida en los seminarios. La instrucción musical en los regimientos, eminentemente práctica, vino a llenar en cierto modo ese vacío hasta la aparición de instituciones públicas, los conservatorios, o privadas, como las cátedras de Ateneos o Liceos, que en Badajoz no se registraron hasta los años 40. La importancia otorgada a la música militar produjo, incluso, un efecto en sentido opuesto, y así el *Diario de Badajoz* informaba en 1831 de la creación, en Soria, de «una academia de música, a propuesta del Contador de Reales y Comandante de Voluntarios Realistas, con el objeto principal de proveer de música el batallón, pero también para ocupar el ocio de los jóvenes», y cuyos profesores eran «el prebendado de la colegial y el músico mayor», una nueva muestra de la asociación de músicos de la capilla y militares.³⁹

Regocijos públicos

La gran mayoría de las noticias conservadas acerca de la actividad musical de la ciudad se encuentra ligada a la celebración de *regocijos públicos*, manifestaciones de júbilo motivadas por distintos acontecimientos relacionados con la Corona o con la vida política en general, y organizadas normalmente por el ayuntamiento, con la colaboración de otras autoridades, colectivos y particulares. A pesar de definirse como citas excepcionales, su descripción nos permite constatar la presencia de intérpretes y agrupaciones establecidos en la ciudad, a falta de otros datos referentes a la vida cotidiana. Además, estos regocijos públicos son parte esencial de la vida urbana en las primeras décadas del XIX en las ciudades españolas. Los festejos solían llevar aparejada la iluminación de la ciudad, instalación de arquitecturas efímeras y grandes retratos de los monarcas, repique de campanas, salvas de artillería y paradas militares, función solemne en la catedral con canto obligado del *Te Deum*, y actos lúdicos como corridas de toros, funciones teatrales, conciertos y bailes, amenizados por lo general como se ha indicado por la música de los regimientos. Describiremos a continuación algunas de las citas ocurridas en Badajoz en el primer tercio del XIX, para comprobar la evolución de la estructura musical de la ciudad, y deteniéndonos en tres fechas señaladas: 1807, 1820 y 1833.

En enero de 1807, Manuel Godoy fue nombrado Gran Almirante de España e Indias y Decano del Consejo de Estado. Su ciudad natal quiso hacerse eco de tan alta distinción, y organizó una serie de festejos que fueron recogidos en un *Diario* posteriormente impreso por Juan Patrón.⁴⁰ Las abundantes referencias musicales en los actos que se realizaron entre febrero y abril de ese año son tremendamente reveladoras de varios aspectos cuya continuidad comprobaremos en los años sucesivos. Se trata, además, de una ocasión especialmente señalada para la ciudad que vio nacer a Godoy, y celebrada en el punto álgido del reinado de Carlos IV, por lo que fueron singularmente ricos y fastuosos.

A lo largo de estos meses se sucedieron solemnes funciones religiosas con la obligada presencia del *Te Deum laudamus* y posterior misa cantada. El comienzo oficial de los festejos fue la ceremonia celebrada en la catedral el 4 de febrero de 1807, «dándose principio a su solemnidad por el *Te Deum* cantado con el lleno de voces e instrumentos de su capilla».⁴¹ Para acompañar tanto la entrada como la salida de las autoridades del templo, había formado en el Campo de San Juan, frente a la propia catedral y las casas consistoriales, «toda la infantería y caballería con sus respectivas músicas».⁴² No fue la única cita religiosa, ya que también mostraron su júbilo mediante funciones solemnes los distintos gremios, otras autoridades, las comunidades religio-

³⁹ *Diario de Badajoz*, 1831, nº 19, 19 de enero.

⁴⁰ La información subsiguiente está extraída de este Diario de regocijos públicos que los relata, transcrito en su totalidad en GUERRA GUERRA, Arcadio: «Art. Cit.», pp. 256-290.

⁴¹ «Ibid.», p. 253.

⁴² «Ibid.», p. 257

sas e incluso distintos particulares, especialmente algunos familiares de Godoy. Algunas de ellas contaron con un importante aparato musical, con la asistencia de la capilla musical de la catedral, y debemos destacar la ofrecida en el Convento de San Agustín el 15 de febrero «con asistencia de toda la música de la Catedral y del Regimiento de Infantería de Mallorca».⁴³

Las músicas militares participaron activamente en cuantos actos hicieron los distintos poderes de la ciudad. En el banquete ofrecido el 7 de febrero por el Capitán General Juan Carrafa, las músicas de toda la guarnición permanecieron frente a su casa, tocando sin interrupción.⁴⁴ José Colmenares de Igea, caballero de la Orden de Carlos III y Comandante General del Resguardo de la Provincia, organizó en su casa un suntuoso convite con «la música del Regimiento de Infantería de Mallorca alternando con la repetición de cohetes», seguido por un baile.⁴⁵ Igualmente, las músicas de los regimientos participaron en desfiles y procesiones protagonizados por los distintos gremios por las calles de la ciudad, en muchos casos culminados por bailes u otras representaciones parateatrales. En éstas y otras intervenciones, destaca nuevamente la participación de la música del citado Regimiento de Infantería de Mallorca, con presencia en numerosos actos.

Las calles se inundaron de música. El 3 de febrero, ante las casas consistoriales convenientemente iluminadas y decoradas, «se situaron todas las músicas de la guarnición de la Plaza para tocar con ordenada y agradable alternativa»,⁴⁶ mientras que por parte de los ciudadanos, «por todas partes había quadrillas con música de varios instrumentos, y otras que cantaban tonadillas»⁴⁷. Por su parte, Manuel Álvarez de Faria, caballero de la Orden de Carlos III y tío de Godoy, el 9 de febrero frente a su casa un tablado decorado donde se colocó «una orquesta compuesta de trece violines, un contrabajo, dos baxones, un fagot y un serpentón».⁴⁸ El mismo día, en el Campo de San Juan, se instaló un anfiteatro decorado, con un espectáculo de fuego y cohetes y la intervención de la música del omnipresente Regimiento de Infantería de Mallorca.

A lo largo de varios días, fueron varios los bailes organizados, algunos en casas particulares, otros en el teatro. En el ofrecido por el Cuerpo de Labradores y Granjeros se habla de la afluencia de más de dos mil personas, que disfrutaron «en medio de toda la variedad de danzas, ya de minué y paspié, ya de contradanzas, boleras, fandango, guaracha...»⁴⁹ Por su parte, del baile organizado por los Escribanos se refiere que contó con la afluencia de dos orquestas.⁵⁰ Mención especial merece la cita del 10 de febrero en el teatro, que se inició con la interpretación de un concierto «por una famosa orquesta compuesta de los mejores Profesores y aficionados de esta ciudad». Finalizada su intervención, que se prolongó alrededor de una hora, se desocupó «el centro del salón, se colocaron dos bandas de música en los palcos laterales, una enfrente de otra, y se dio principio al bayle».⁵¹

La presencia de la música en prácticamente todas las citas programadas se ve refrendada por el acto convocado por don Benito de Boza, subteniente retirado, en «la sala del Cuartel llamado del Castillo», donde pronunció un encendido y elocuente discurso sobre los méritos de Su Alteza Serenísima don Manuel Godoy, «habiéndose empezado y concluido la función con un gran concierto de música de los mejores profesores y aficionados de esta Población».⁵²

⁴³ «Ibid.», p. 275.

⁴⁴ «Ibid.», p. 260.

⁴⁵ «Ibid.», p. 286.

⁴⁶ «Ibid.», p. 255.

⁴⁷ «Ibid.», p. 257.

⁴⁸ «Ibid.», p. 266.

⁴⁹ «Ibid.», p. 261.

⁵⁰ «Ibid.», p. 262.

⁵¹ «Ibid.», p. 271.

⁵² «Ibid.», p. 288.

Es probable que el relato de los festejos de 1807 esté idealizado y magnificado por motivos propagandísticos en esta crónica, si no oficial, al menos sí autorizada, como muestra su posterior impresión, pero sin duda puede apreciarse una abundancia real de actividad musical en Badajoz en los años anteriores a la ocupación.⁵³ Sin embargo, el estallido de la guerra y los avatares sufridos por la ciudad mermarán sensiblemente sus posibilidades conmemorativas. Durante los años inmediatamente siguientes, los acuerdos consistoriales no disponen para las distintas celebraciones poco más que función religiosa, repique de campanas e iluminación, dado el estado precario de las arcas municipales y el deterioro de la propia ciudad, incluso en momentos tan señalados como la publicación de la Constitución en 1812,⁵⁴ o la reconquista de Madrid «contra las armas del tirano de la Europa» el mismo año.⁵⁵ En septiembre de 1816 se organizan festejos para celebrar los esponsales de Fernando VII y su hermano Carlos con las Infantas de Portugal, y en la agenda lúdica se cita una capea pública y gratuita, pero no se recoge la organización de ningún evento específicamente musical salvo el habitual canto del *Te Deum* en la función religiosa.⁵⁶

Sin embargo, la ciudad se recupera espectacularmente y se viste de gala en los festejos ofrecidos con ocasión de la formación de Cortes y la jura de la Constitución por parte de Fernando VII en 1820. Tras ocho años de espera, el liberalismo pudo por fin desarrollar sus ideales, y la actividad cultural del Trienio Constitucional revela lo que pudo y debió haber sido la década anterior. En este sentido, la documentación recopilada en el expediente nº 6 del legajo 229 del Archivo Histórico Municipal de Badajoz constituye un auténtico filón documental. Los escritos conservados respiran el mismo lenguaje ardoroso, exaltado, patriótico y triunfal que el empleado durante la Guerra de la Independencia, refiriéndose a las «funciones públicas que está preparando el consistorio para dejar en memoria unos días en que resucita la patria y la libertad civil de que por desgracia ha estado privada algunos años».⁵⁷

Entre los actos programados se cuentan, cómo no, las consabidas funciones de toros. Muy revelador resulta un oficio de Manuel Cabrera, Jefe del Regimiento de Infantería del Príncipe, 4º de línea, ofreciéndose a correr con los gastos de la música del Regimiento para las corridas de novillos programadas,⁵⁸ lo cual nos demuestra la presencia como mínimo ocasional, si no habitual, de las bandas militares en estos festejos, y que además, su contratación corría a cargo usualmente del consistorio, por lo que sería lícito ahora ampliar nuestra visión, y asociar las abundantes noticias taurinas conservadas con la actividad de las músicas militares. Merece la pena reproducir parte del documento:

Los Gefes y Oficiales del Regimiento de mi mando deseosos de concurrir con cuanto les permita su situación y las apuradas circunstancias de la época, a la mayor brillantez de los regocijos públicos dispuestos por usted en el plausible motivo de la Instalación del Congreso Nacional, han determinado que corra de su cuenta el pago y satisfacción de la Música del Regimiento, no sólo en las dos corridas de novillos, sino es también en los festejos de la noche...

Los citados eventos nocturnos, así como todas las celebraciones programadas, vienen descritos en una detallada crónica manuscrita, similar a la impresa en 1807, con el siguiente

⁵³ En el Anexo II se incluye una relación completa de las referencias a la presencia de música en los festejos de 1807.

⁵⁴ AHMB, *Libro de acuerdos*, 1812, 30 de junio.

⁵⁵ *Ibid.*, 1812, 21 de agosto.

⁵⁶ *Ibid.*, 1816, 10 de septiembre.

⁵⁷ AHMB, *Legajo 229*, exp. 6, carta al Provisor de 9 de julio de 1820.

⁵⁸ *Ibid.*, carta de 9 de julio de 1820.

encabezamiento. «Se da principio a los regocijos públicos en obsequio de la Jura de S. M. en la noche del día 11 [de julio de 1830]». ⁵⁹ Tras aclarar que los festejos se aplazaron a los días 16, 17 y 18 del mismo mes, «por no haber acabado toda la obra que se había prolectado», el documento describe con todo lujo de detalles las salvas de artillería, la parada militar y el desfile de las autoridades con que se iniciaron los festejos, todo ello «con su música», presumiblemente de los propios regimientos.

También debemos destacar el relato de la solemne y majestuosa función de iglesia con misa pontifical que celebró el Arzobispo «asistida con la Capilla y demás músicos que se allavan en ella», y en la cual, como no podía ser menos, «se cantó un solemne tedeum a dos coros con música y todo con el Santísimo expuesto».

La apoteosis tuvo lugar al anochecer, con la iluminación de las casas consistoriales mediante la habitual *perspectiva*, una suerte de arquitectura, pintura y decoración alegórica, a modo de retablo, profusamente descrita por el cronista. Desde el ayuntamiento «se estendían dos enormes galerías que cubrían toda la fachada del Consistorio en las que estaban convocadas a cada lado dos grandes orquestas que alternaban en sus armoniosos conciertos... y delante del todo un tablado de 30 varas de largo y 16 de ancho para las señoras y demás pueblo». Tales orquestas debían estar integradas, al menos en parte, por los músicos militares, según lo dicho en la carta citada anteriormente, aunque debemos recordar que el consistorio había tratado también sobre la asistencia de los músicos de la catedral a los festejos públicos. ⁶⁰ El despliegue musical y lúdico, espectacular sin duda para la época, fue repetido en las dos noches siguientes.

Los festejos de 1820, nacidos al abrigo de los ideales y proyectos constituyentes de 1812 y reflejo de aquellos, son también un material de primera magnitud para situar en su justa medida la capacidad de organización de actividades musicales públicas en la ciudad bajo el régimen liberal. No obstante, el tipo y género de espectáculos programados no difieren mucho de los que antes y después se organizaron bajo el absolutismo. Así, en la conmemoración del día de San Fernando de 1830, se organizó la habitual iluminación nocturna de la fachada de las casas consistoriales, permaneciendo frente a las mismas «la música del Regimiento Infantería Voluntarios de Valencia desde oraciones hasta las once». ⁶¹ En 1833, los festejos por el cumpleaños de la reina también recoge la celebración de un concierto nocturno al aire libre frente al ayuntamiento a cargo de la «música del Regimiento Infantería de la Reina, establecida en una espaciosa galería... con escogidas piezas, bien concertadas por su instrumental». ⁶²

Sin embargo, la comparación de los fastos de 1820 debe realizarse con los ocurridos en 1833, con ocasión de la aclamación y jura de la infanta Isabel como princesa de Asturias, y con ello heredera legítima al trono en detrimento del infante Don Carlos, el siguiente gran acontecimiento de Estado que supondrá un giro político a favor del liberalismo. ⁶³ En esa ocasión se instalaron, además de la habitual perspectiva iconográfica y decorativa, con su iluminación, dos espaciosos palcos en la fachada del ayuntamiento, donde se colocaron los músicos del Regimiento Infantería de la Reina durante sendos bailes en las noches 4, 5 y 6 de julio. El último día se celebró además un baile gratuito en el teatro, que se desarrolló de manera simultánea al del Campo de San Juan, entonces Plaza del Rey.

⁵⁹ Manuscrito en cuarto conservado igualmente en AHMB, *Legajo 229*, exp. 6, del que proceden las subsiguientes citas.

⁶⁰ Ver nota 28.

⁶¹ *Diario de Badajoz*, 1830, nº 88, 30 de mayo.

⁶² *Boletín Oficial y de Avisos...*, 1833, nº 27, 27 de julio.

⁶³ AHMB, *Legajo 229a*, exp. 35. No obstante, la fuente utilizada será lo relatado en el *Boletín Oficial y de Avisos...* de 1833.

De manera similar a como ocurriera en 1820, los festejos se iniciaron con una función religiosa en la catedral, al frente de la cual formaron dos compañías del Regimiento Infantería de la Reina «con toda la banda de tambores y músicos para hacer los honores» a la entrada y salida de autoridades. Se especifica aquí la ubicación de las salvas, una al entonarse el *Te Deum*, otra en la elevación de la Sagrada Forma, y la tercera con la bendición final.⁶⁴

También en esta ocasión aparece especificada la presencia de las músicas militares en las funciones de toros, y en particular la celebrada el 4 de julio con el concurso de la del Regimiento Infantería de la Reina.⁶⁵ De igual forma, en los tres días señalados se sucedieron desfiles, comparsas y bailes a cargo de distintos gremios, acompañados en su mayoría de la música del mismo regimiento. Citemos, por lo específico del caso y para observar la evolución de los ritmos de danza empleados, el desfile del Gremio de Zapateros, en el cual los militares «tocaban un armonioso pasodoble»,⁶⁶ y el del Gremio de Sastres, ataviados como guerreros antiguos mientras «la música tocaba paso doble o himno de guerra cuando marchaban, y durante la marcial pantomima, piezas de compás aparente».⁶⁷

Mención aparte merece el «gran concierto vocal e instrumental» celebrado la noche del 2 de julio en casa de Jerónimo Patrón, fuera del calendario oficial de festejos municipales. El referido Jerónimo Patrón podría ser familiar de Juan Patrón, impresor que editara la crónica de festejos de 1807 y el citado periódico *Almacén Patriótico* en 1808, en cuyo caso estaríamos ante uno de los primeros conciertos privados organizados por particulares de los que tenemos noticia, y por ello es definido adecuadamente como «un recreo, peregrino en la provincia, y único hasta el día en su clase».⁶⁸ Comprobada la homogeneidad de las convocatorias institucionales, la reunión nos pone sobre la pista del auténtico motor que transformará la vida musical de la ciudad, protagonizada por las iniciativas de la nueva burguesía liberal, y que trataremos posteriormente.

Música teatral

No es necesario poner aquí de relieve el destacado papel que el teatro ha desempeñado en la cultura de nuestro país a lo largo de su historia, ni su presencia en la vida cotidiana de las ciudades desde el inicio de la era moderna. El siglo XIX no fue una excepción, y por encima de vaivenes políticos, y de mayores o menores libertades o restricciones en la escena, la afición al teatro continuó siendo elevada.

La actividad teatral de Badajoz había vivido un hito fundamental a principios del siglo XIX, con la apertura de un nuevo teatro en el Campo de San Juan. Desde la desaparición del antiguo Corral de Comedias en 1732⁶⁹, la ciudad carecía de un local expreso para esa función, salvo esporádicas representaciones en instituciones como el Hospital de la Cruz,⁷⁰ cerca de la Puerta de Palmas, u otros espacios improvisados. En enero de 1800 se registra en el ayuntamiento la petición de Jaime Carlés y Busquets de transformar una casa de su propiedad, perteneciente al antiguo Hospital de la Piedad y ubicada en pleno centro de la ciudad, en patio de comedias, alegando que no existía en la ciudad ningún otro. En agosto del mismo año las obras están

⁶⁴ *Boletín Oficial y de Avisos...*, 1833, nº 4, 4 de julio.

⁶⁵ *Ibid.*, nº 7, 7 de julio.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*, nº 9, 9 de julio.

⁶⁸ *Ibid.*, nº 2, 2 de julio.

⁶⁹ Cfr. SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: «El corral de comedias de Badajoz», *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, vol. I. Trujillo: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1983, pp. 379-411.

⁷⁰ Cfr. SUÁREZ MUÑOZ, Ángel: *El teatro en Badajoz: 1860-1886. Cartelera y estudio*. Madrid: Támesis, 1997, pp. 10-13.

concluidas, y tras el preceptivo informe municipal, el conocido como Teatro del Campo de San Juan, o Teatro Principal, comienza su andadura.⁷¹

Sin datos acerca de la posible representación de obras líricas en las primeras décadas del XIX, nuestro interés se centrará en los fragmentos musicales incluidos en las propias funciones teatrales. La interpretación musical formaba parte habitualmente de las veladas, no sólo con la inclusión de números cantados en las comedias, sino por la propia estructura del espectáculo. Habitualmente, una función constaba de una obra principal, más o menos extensa, etiquetada como comedia o tragedia; a continuación se interpretaba algún fragmento lírico, generalmente extraído de una tonadilla o de una ópera. Solía seguir un baile, y la función finalizaba con la representación de una obra cómica breve, generalmente un sainete. También es habitual la presencia de una introducción musical, llamada habitualmente «sinfonía», pero que responde más propiamente a la tipología y la función de una obertura. No obstante, en Badajoz su presencia sólo se cita expresamente en aquellas representaciones especialmente señaladas, preparadas para conmemorar determinados acontecimientos o dotadas de especial relevancia.

Los teatros de provincias no disponían, como los de la capital del reino, de compañía propia, sino que su uso era solicitado por pequeñas compañías itinerantes, bien para un número reducido de funciones, bien para establecerse durante toda una temporada. En este caso, era habitual realizar también representaciones en los pueblos cercanos, sobre todo durante el período estival. Para el acompañamiento instrumental de los números musicales era frecuente que estas compañías contaran con la colaboración de músicos locales, los cuales procedían bien de las capillas catedralicias, bien de las músicas de los regimientos.

La actividad teatral de Badajoz, como la de todo el país, sufrió un severo retroceso durante los años de la Guerra de la Independencia. Como es de suponer, 1812 supuso para Badajoz una interrupción casi total de ésta y otras manifestaciones culturales, ocupada la ciudad en necesidades mucho más inmediatas. A finales de año, en el mes de diciembre, se registra una petición de Francisca Rubio, «individua de la compañía cómica que reside en la villa de Zafra, solicitando permiso para venir a esta capital a comenzar las funciones teatrales», pero el cabildo consistorial resuelve rechazar la solicitud «teniendo presentes las ocurrencias acaecidas en esta Plaza y disposición en que se halla su vecindario».⁷² Apenas una semana después, Francisca Rubio vuelve a insistir en su demanda, citando en este caso a su hermano Juan Rubio como autor de la citada compañía,⁷³ y ofreciendo un porcentaje de cada entrada a beneficio del Hospital de San Sebastián y de la tropa de la guarnición badajocense, pese a lo cual vuelve a denegarse. En esta ocasión, no obstante, se registra la oposición de algunos miembros del cabildo a tal decisión.⁷⁴

Perdidos los libros de sesiones municipales de 1813 y 1814, no volvemos a encontrar referencias hasta diciembre de 1815, en que se trata acerca del régimen y gobierno de los teatros dictado por la corona, y al respecto se nombra a los correspondientes Comisarios para el Teatro, señal de que la actividad se estaba normalizando.⁷⁵ Las lagunas documentales se compensan con la entrada del 21 de marzo de 1818, en que se especifica con todo detalle la distribución de palcos efectuada para la temporada, especificando con todo detalle nombres y cargos de sus ocupantes, en lo que supone un magnífico material para un estudio social del público asistente.⁷⁶

⁷¹ *Ibid.*, pp. 14-15.

⁷² AHMB, *Libro de acuerdos*, 1812, 2 de diciembre.

⁷³ El autor era el máximo responsable de una compañía teatral, el equivalente a su director, encargado de seleccionar el repertorio y organizar el montaje de los espectáculos, aparte de ser normalmente también actor.

⁷⁴ AHMB, *Libro de acuerdos*, 1812, 10 de diciembre.

⁷⁵ *Ibid.*, 1815, 4 de diciembre.

⁷⁶ *Ibid.*, 1818, 21 de marzo. La citada distribución causará polémica, ya que existieron desacuerdos entre las autoridades locales, el Juez Protector de los Teatros del Reino y el autor de la compañía afectada para ese año. Existe también abundante documentación al respecto en AHMB, Legajo 231, exp. 1 y 4.

A partir de ese momento, se hacen cada vez más frecuentes los datos, entre los cuales destacan las solicitudes efectuadas para realizar funciones en el teatro. Llama la atención la reaparición del nombre de Juan Rubio durante la temporada de 1820, lo cual podría demostrar bien una extensa presencia de su compañía en la capital, bien una itinerancia más o menos cíclica. Su presencia en los archivos, por cierto, está relacionada con un recurso del propietario del teatro reclamando su potestad para arrendar libremente los palcos, a lo cual se responde que si bien se le concede dicho derecho, su distribución debe realizarse por sorteo «para que no haya preferencia alguna de clase entre los ciudadanos por la igualdad que ante la ley debían tener todos»,⁷⁷ un significativo ejemplo de la aplicación de los ideales constitucionales también a los espectáculos públicos. También debemos citar un oficio de 1822 dirigido al ayuntamiento por el Gobernador Político de la Provincia, exponiendo que «el autor de la compañía cómica de esta ciudad me ha presentado recurso manifestando que ha contratado con otra de ópera italiana, que le den algunas funciones en unión con las de este teatro, en cuya virtud espera mi aprobación, que se concede».⁷⁸ Por desgracia, no hemos encontrado pruebas de estas representaciones operísticas. Por último, hay que destacar la solicitud que en 1823 realizara Carlos Oudrid,⁷⁹ por la importancia que su presencia en la ciudad tendrá para el futuro.

Queremos finalmente detenernos en 1830, ya que es un año extraordinariamente rico y bien documentado gracias al remozado *Diario de Badajoz*, que recogerá en sus páginas de manera regular el contenido de las funciones, la cuales respondían a la estructura anteriormente mencionada. Las casi cincuenta «notas de prensa» publicadas, prácticamente diarias desde finales de abril a principios de junio, y algo más espaciadas posteriormente, identifican con toda claridad la obra teatral principal, así como el sainete en la mayoría de los casos. En cuanto a las piezas líricas, puede observarse la presencia abrumadora de fragmentos de óperas de Rossini,⁸⁰ frente a una episódica aparición de otros autores italianos como Pacini,⁸¹ Mercadante,⁸² Cristiani y quizá en una ocasión Donizetti.⁸³ Pese a que la mayoría de los fragmentos corresponden a óperas compuestas antes de 1820, lo cierto es que el conjunto de España vivía fascinado por este estilo desde poco después del final de la guerra, de manera que Badajoz no muestra retraso cronológico en el conocimiento del repertorio. También debemos constatar la presencia abundante de tonadillas, género eminentemente dieciochesco que continuó ocupando los escenarios hasta bien entrado el siglo, aunque en cualquier caso en un número inferior a la música de Rossini. No

⁷⁷ AHMB, *Libro de acuerdos*, 1820, 16 de agosto.

⁷⁸ AHMB, *Legajo 231*, exp. 2, carta de 19 de mayo de 1822.

⁷⁹ Cfr. SUÁREZ MUÑOZ, *Op. Cit.*, p. 15.

⁸⁰ La procedencia de los fragmentos, cuando se especifica, nos remite a las siguientes óperas de Rossini: *Tancredi* (1813), *L'italiana in Algeri* (1813), *Elisabetta, regina d'Inghilterra* (1815), *Il Barbiere di Siviglia* (1816), *La gazza ladra* (1817), *Ricciardo e Zoraide* (1818) y *La Donna del lago* (1819).

⁸¹ *Il Barone di Dolsheim* (1818) y *La schiava in Bagdad* (1820). *Giovanni Pacini* (1796-1867) fue un compositor de óperas especialmente prolífico. Tras escribir pequeñas óperas cómicas, comenzó a ser un autor de éxito a partir de 1817. Recibió durante algún tiempo enseñanzas de Rossini, cuyo estilo influyó en sus primeras obras, para encaminarse después hacia el belcantismo de Bellini y sus contemporáneos. Aunque desarrolló la mayor parte de su carrera en Italia, estrenó también en París y Viena.

⁸² *Elisa e Claudio* (1821). *Saverio Mercadante* (1795-1870) fue uno de los más destacados autores de ópera italiana durante el Romanticismo. Contemporáneo de Bellini, Donizetti y Verdi, alcanzó su primer gran éxito en los escenarios en 1821, y ya en 1840 es considerado el máximo representante de la tradición lírica italiana. El ascenso de Verdi y la dedicación del propio Mercadante a la enseñanza en el Conservatorio de Nápoles, del que fue director durante 30 años, restó protagonismo a su figura, si bien se mantuvo hasta su muerte como un referente en la vida musical del país.

⁸³ «*La Zoraida*», identificada como *Riccardo e Zoraide* (1818) de *Rossini* o *Zoraide di Granata* (1822) de Gaetano Donizetti.

entraremos aquí a analizar las piezas empleadas para los bailes, aunque también disponemos de un interesante material para estudiar los tipos predominantes en la época.⁸⁴

La de 1830 no es sólo la primera temporada que podemos registrar con todo detalle, sino que además es inusualmente abundante en datos. La crónica teatral de 1831 será mucho más parca en cuanto a la identificación de los fragmentos musicales de las funciones, y de hecho en muchos de los anuncios se omite incluso su presencia, mientras que en 1832 no hay ninguna noticia en el *Diario* hasta noviembre. Hay que señalar, por último, que 1830 fue excepcional no sólo en cuanto a la riqueza documental, sino que parece que la compañía presente en esa temporada en Badajoz era especialmente diestra en su faceta musical. El 12 de abril de 1831, en la que podríamos definir como primera crítica teatral publicada por el *Diario de Badajoz*, ya que hasta se había limitado a anunciar el contenido de la funciones, se afirma que la actual compañía «ofrece con los aficionados mayor esparcimiento en el año siguiente por las mejoras que ha recibido», alabando «la parte de verso» en comparación a la anterior, y opina que «la parte de baile ha mejorado... y aunque no digamos lo mismo del cantado».⁸⁵ De hecho, en cierta polémica desatada al inicio de la temporada acerca de los precios a la baja fijados por el ayuntamiento, el autor José Lausol alegaba que no se había tenido presente «que de infinidad de años a esta parte han estado las compañías más cortas, sin partes de cantado, ni divas, que embebe el completo de una diversión», elogiando la suya propia en este aspecto.⁸⁶

Música de la burguesía

Hay dos funciones de la citada temporada de 1830 que debemos comentar separadamente, ya que se alejan de la estructura acostumbrada para conceder mayor protagonismo a la música debido a la presencia ocasional en Badajoz de intérpretes de prestigio. Se trata de las celebradas los días 25 y el 27 de junio. La primera de ellas se anunció en el *Diario* como «una brillante función de música, verso, baile y cantado». Tras una pieza teatral en un acto, titulada *La Florentina o Loca por amor*, intervino «la actriz de cantado doña Josefina Tubo, primera Dama de música que fue del Teatro de San Carlos en Lisboa, la que se haya de tránsito para dicha corte, a cantar una Cabatina de la ópera de Temístocles».⁸⁷ Seguidamente intervino el profesor don Antonio Miró, ejecutando un concierto para piano. A continuación, ambos intérpretes ofrecieron un rondó con variaciones, cerrando la parte musical Miró con unas variaciones para piano solo. Después se realizó el acostumbrado baile y se cerró la función con un sainete.⁸⁸

El 27 de junio se anuncia la última función de la compañía, y de nuevo la música será la principal protagonista, ya que volverán a intervenir Josefina Tuvo (sic) y Antonio Miró, con un concierto para piano (presumiblemente el mismo de la anterior cita), una cavatina de la ópera *Alejandro en la India*,⁸⁹ unas variaciones para piano sobre un tema de *Eduardo y Cristina* de Rossini (1819), y un gran rondó con variaciones de la citada *Alejandro en la India*.

⁸⁴ En el Anexo III se incluye una relación completa del contenido musical de las funciones de 1830.

⁸⁵ *Diario de Badajoz*, 1831, nº 103, 12 de abril.

⁸⁶ AHMB, Legajo 231, exp. 20, carta de 20 de abril de 1820.

⁸⁷ *Diario de Badajoz*, 1830, nº 116, 25 de junio. El título *Temístocles* puede referirse a la ópera de Nicoló Jommelli (1757), o a la de Johann Christian Bach (1772). En cualquier caso, se trata de obras del XVIII, alejadas de los gustos rossinianos de la época, y probablemente propias del repertorio del teatro lisboeta.

⁸⁹ Existen varias óperas basadas en el libreto de Metastasio *Alessandro nell'Indie*, entre las que destacan las de Paisiello (1773), Cimarosa (1781) y Pacini (1824). También escribieron versiones Luigi Cherubini (1784), Antonio Sacchini (1763), Johann Christian Bach (1762), Tommaso Traetta (1762), Niccoló Piccinni (1758), Gluck (1744) y Hasse (1731).

En cualquier caso, las dos citas referidas en el *Diario de Badajoz* son relevantes porque demuestran el avance de un nuevo tipo de espectáculo musical demandado por la nueva burguesía, ávida de eventos culturales más allá de la temporada teatral y de los ocasionales festejos municipales. Ya hemos comprobado cómo la gran mayoría de eventos empresariales se circunscriben a bailes y funciones teatrales, mientras que los conciertos propiamente dichos eran convocados por el ayuntamiento y estaban asociados siempre a celebraciones institucionales, por lo que no hay demasiadas referencias a conciertos públicos celebrados por iniciativa privada. Por ello, debemos subrayar aquellos ejemplos que atestiguan su escasa presencia como especialmente valiosos en aquellos momentos en que se producen, ya que son otro termómetro del avance de la burguesía respecto de los estamentos dominantes en el Antiguo Régimen. En esta dirección, destaca la solicitud realizada en octubre de 1820 del italiano Giovanni Celli, quien pide licencia para celebrar dos conciertos en la ciudad en estos términos:

El señor Juan Celli, de Nación Ytaliano, profesor de música vocal e instrumental... expone que hallándose de tránsito en esta ciudad y pasando a la corte de Madrid, para poder sufragar los crecidos gastos de su viage, ha determinado hacer uno o dos beneficios por los quales le parece llenará el gusto de los expectadores que gusten de honrarlo, hasí como se a verificado en las cortes de Europa por donde a transitado, y últimamente en el Theatro de San Carlos de la Corte de Lisvoa, como lo acredita el adjunto papel. Procuraría entretener el tiempo de hora y media o dos horas, alternando con barias partes de cantado y orquesta, y entre ellas cantarí una, acompañándose de la guitarra... advirtiendo que las piezas que se canten son obras compuestas por el mismo interesado.⁹⁰

En una anotación al margen de la misma carta se concede el permiso, indicándose que los conciertos solicitados tendrán lugar en el teatro. No nos parece casual que una de las escasas referencias a este tipo de citas se haya producido precisamente en pleno período constitucional, ya que debemos entenderlo como asociado al nuevo talante liberal que después será sometido de nuevo por Fernando VII.

Tan importante como la influencia de la burguesía en el calendario y naturaleza de los espectáculos programados en las ciudades es su propia actividad privada como consumidores e intérpretes de música. Las actividades destinadas al público sólo son una mínima parte del acceso a la gran cultura por parte del nuevo poder urbano, ya que acabarán introduciendo la interpretación musical como parte de su propia actividad cotidiana en salones, tertulias y reuniones sociales. En este contexto es donde debemos incluir el referido concierto celebrado en 1833 en casa de Jerónimo Patrón, una iniciativa totalmente privada que debemos encuadrar en este mundo de las nacientes veladas filarmónicas.

Relacionado con la música de salón estuvo también el cultivo de la guitarra y de la canción lírica en el XIX español. La guitarra ha sido durante siglos un instrumento de doble personalidad, con dos estilos de composición e interpretación bien diferenciadas, el rasgueado y el punteado, asociadas respectivamente a las clases populares y a una tradición cortesana. Además, constituyó también un instrumento de acompañamiento primordial para el baile y el teatro, desarrollando una amplia literatura en estos campos. A finales del XVIII, la guitarra había sido adoptada como instrumento favorito de la nobleza por su identificación con lo popular, y ya en el XIX lo será también por la burguesía como instrumento doméstico, aunque tendrá un duro rival en el piano. Por su parte, la canción española de principios del XIX no participa del movimiento romántico europeo del *lied* en tanto canción culta con una íntima relación música-texto, cuyo principal crea-

⁹⁰ AHMB, Legajo 231 exp. 15, instancia de 5 de octubre de 1820.

dor fuera Franz Schubert. En su lugar, la lírica española se movió durante estas décadas entre la canción populista y la romanza sentimental, con la influencia italiana más o menos equilibrada por la referencia a los ritmos populares autóctonos, con una significativa presencia de elementos andalucistas. La canción lírica satisfacía también, por su naturaleza y contenido ligero, las necesidades del salón burgués y la interpretación entre aficionados. Se compusieron, como en el caso de la música para salón, cientos de canciones, escritas mayoritariamente para voz y piano, si bien no son escasas las que llevan acompañamiento guitarrístico, e incluso hubo numerosas ediciones que superponían ambas opciones.

Debemos reseñar, en el germen de esta creación de un repertorio burgués, la anecdótica presencia en Badajoz del guitarrista, compositor y militar de origen italiano Federico Moretti (c. 1765-1838). Nacido en Nápoles, Moretti llegó a España en torno a 1790, ingresando en el ejército español en una época ciertamente comprometida. Pese a ello, el italiano supo combinar condición de militar con su amor por la música y la guitarra, desarrollando una meritoria hoja de servicios durante la Guerra de la Independencia en la frontera con Portugal.

Moretti prestaba servicios en el 3º batallón de Guardias Walonas, que en 1807 se encuentra en Badajoz esperando órdenes para invadir Portugal, en virtud del Tratado de Fontainebleau. Bajo el mando de Francisco Solano, marqués del Socorro, Moretti participará en la ocupación de Campo Maior, Elvas, Estremoz, Setúbal, y en suma todo el Alentejo y la Extremadura portuguesa. Tras conocer las noticias del levantamiento del pueblo madrileño el 2 de mayo de 1808, el mando pacense decidió enviar varios emisarios de confianza a otras autoridades militares para informar de los graves sucesos de Madrid, invitándoles a organizar la resistencia conjunta contra las fuerzas invasoras. Federico Moretti será el elegido para informar a Juan Carrafa, capitán general de Extremadura, que se encontraba en Lisboa, hasta donde había avanzado con tropas hispano-francesas junto al general galo Junot como consecuencia de las iniciales campañas conjuntas, y que se encontraba en una difícil situación diplomática y estratégica ante los últimos acontecimientos. Parece que Moretti no fue demasiado discreto, llegando incluso a tocar para Junot, pero la importancia de la misión encomendada refleja que sus superiores le tenían en alta estima. Más tarde, en julio de 1808, la región del Alentejo se levantó en armas contra los franceses, apoyada por fuerzas procedentes de Badajoz. En esa ocasión, Federico Moretti, quien estaba destacado como gobernador en la localidad de Juromenha, se presentó en Évora con algo más de mil hombres y armamento, que se unieron a los escasos efectivos militares portugueses y una masa de voluntarios de paisano mal armados para entablar una heroica pero desigual batalla contra las tropas del general francés Loison, que avanzaba desde Lisboa. Finalmente Évora fue tomada y saqueada con saña, aunque para ello tuvo que superar una feroz resistencia. Superviviente en esa batalla, Moretti continuaba en Badajoz en 1809, siendo uno de los miembros de la Junta. Poco después reaparece en Cádiz, a donde llegó en 1810, según él mismo afirma en su *Diccionario militar español francés* (1828), para pasar posteriormente a Madrid donde, alcanzado ya el grado de brigadier, fallece en 1838.

En cuanto a la vertiente musical de Moretti, Felipe Pedrell lo sitúa junto al célebre padre Basilio en el origen del renacimiento de la guitarra hispana, que será culminado después por Fernando Sor (1778-1739) y Dionisio Aguado (1784-1849). La obra de Moretti comprende un buen número de piezas para guitarra, bien como solista, bien como parte de una agrupación de cámara. También fue autor de numerosas canciones con evidente influencia de su país de adopción en el uso de textos castellanos y sobre todo ritmos españoles de moda, como la seguidilla, la bolera o la tirana, siendo su presencia especialmente frecuente en las antologías líricas editadas en nuestro país entre 1817 y 1833.

Precisamente queremos detenernos en su colección de *Doce Canciones Españolas*, una de sus más logradas obras, que fue editada justamente en 1812. Se trata de un ciclo de piezas en torno al amor, con texto en castellano, que ejemplifica una de las opciones de la canción lírica

española en los inicios del XIX. La colección fue impresa en Londres, y está dedicada a James Duff, *Earl* de Fife, caballero escocés que sirvió en España durante la Guerra de la Independencia como voluntario, y que participó en la Batalla de Talavera en 1809 bajo las órdenes del duque de Wellington. No sabemos en qué circunstancias se conocieron ambos militares, aunque parece probable que fuera en Cádiz entre 1810 y 1811. Lo cierto es que ambos compartían su amor por la música, y particularmente por la música española. Cuando Lord Duff volvió a Gran Bretaña lo hizo acompañado de la joven bailarina gaditana María Mercandotti, quien desarrollará una importante carrera en Londres con el apodo de «la Venus andaluza», y probablemente también con el manuscrito de las *Canciones* de Moretti para encomendarlo a una imprenta londinense. La composición de las *Canciones*, según Brian Jeffery, debió producirse entre 1810 y 1811, o poco antes.⁹¹ Aunque en principio no parece probable que Moretti las iniciara mientras aún estaba en Badajoz, dada la difícil situación bélica de la zona, no podemos descartar nada de quien fue capaz de tocar ante uno de los más importantes generales franceses en el transcurso de una misión, por lo que fue de hecho acusado por Juan Carrafa de connivencia con el enemigo. Moretti defendió su honestidad y patriotismo en una carta exculpatoria impresa en Cádiz en 1812, en la que afirma que acudió, por deseo expreso del general francés, a cantar ante él «algunas de mis canciones españolas, por habérselas celebrado la condesa de Ega».⁹²

El estilo de estas *Canciones Españolas* de Moretti se acerca más a la línea italianizante que a la populista de la tirana o la bolera. No obstante, el propio italiano compuso también valiosas piezas en estos géneros autóctonos, por lo que en este caso fue una elección consciente, y no una limitación dada su condición de extranjero. La obra conoció una segunda edición, ya en España, a cargo de Bartolomé Wirmbs, editor que, con el apoyo de la Sociedad Económica Matritense, realizó una tarea fundamental difundiendo la canción lírica española y abasteciendo de música a los naciotes salones filarmónicos de la burguesía. Por otra parte, en sus siguientes canciones, Moretti giró definitivamente hacia el populismo, con una interesante producción de boleras y canciones andaluzas aparecidas en diversas colecciones. En 1833, el *Diario de Badajoz* anunciaba la suscripción a la *Nueva colección de canciones españolas y americanas con acompañamiento de piano y guitarra* (1832), una de aquellas antologías de Wirmbs, que incluía varias canciones de Moretti.⁹³

Debemos también hacer referencia a la vertiente musical de uno de los liberales extremeños más relevantes del período, Julián de Luna y de la Peña (1789-1848), quien estuvo en Badajoz al frente de la Cátedra de Agricultura de la Sociedad Económica desde 1819, desarrollando una importante labor periodística y política en la ciudad hasta su ostracismo en 1823 con el triunfo del absolutismo. Natural de Zarza Capilla y afincado en Cabeza del Buey, Julián de Luna constituye junto con Diego Muñoz-Torrero, Bartolomé José Gallardo, y el madrileño de ascendencia extremeña Manuel José Quintana, el núcleo de un excepcional círculo ilustrado y liberal en tierras de la Serena. Hombre polifacético y de enorme inquietud intelectual, Julián de Luna destacó en la política, las ciencias, las humanidades y la música, ya que fue notable guitarrista y de su mano se conserva un pequeño puñado de composiciones. Su nieto y principal biógrafo, el célebre teósofo Mario Roso de Luna, sitúa a su abuelo junto a Fernando Sor y Dionisio Aguado como uno de los representantes genuinos de la guitarra clásica frente al avance de la popular, identificada con el *flamenquismo*. En opinión de Roso de Luna, de esta terna Sor era el más clásico, elevándolo al

⁹¹ En la introducción a la edición facsímil de MORETTI, *Federico: Doce canciones, for voice and guitar. Alternative piano accompaniment by Manuel Rucker*. Londres: Tecla, 1978.

⁹² Cfr. las notas introductorias de Andrés Ruiz Tarazona al CD de Joaquín Díaz *Canciones de Federico Moretti*. Madrid: Openfolk, 2009.

⁹³ *Diario de Badajoz*, 1833, nº 97, 9 de abril.

nivel del propio Mozart; Aguado posee la cantabilidad y encanto de la melodía italiana; mientras que Julián de Luna representaría «la delicadeza y la ternura, que traían a la guitarra muchas de las notas del arpa, muy particularmente en sus *Nocturnos* y en su incomparable sonatina *La Dolorida*».⁹⁴ Junto con estas obras para guitarra, Julián de Luna fue también autor de algunas piezas de música religiosa, alguna de las cuales se interpreta aún en las parroquias de la comarca de la Serena.

La eclosión final de la actividad musical burguesa y de su movimiento de renovación y transformación en la vida musical urbana se halla ligada a la aparición de distintas asociaciones culturales, específicamente musicales o no, que se crean bajo las denominaciones de liceos, ateneos, círculos recreativos, orfeones o sociedades filarmónicas. Obligada es, por supuesto, la referencia a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, creada tras la Guerra de la Independencia, y refundada en 1833 tras su supresión por parte de Fernando VII. Bajo el lema «fomenta enseñando», la Económica de Badajoz tuvo como objetivo principal mejorar la vida y la educación de sus conciudadanos, elevando su nivel cultural. Para ello creó a partir de 1816 cátedras gratuitas que perduraron durante todo el XIX, una de las cuales como hemos indicado fue ocupada por Julián de Luna. No fue la música una de las prioridades de la Económica en sus primeros años, ocupada en necesidades más básicas como la agricultura, las matemáticas o la gramática, pero serán precisamente varios miembros de la Sociedad quienes funden en la década de 1840 el Liceo Literario y Artístico de Badajoz, que a nuestro entender personifica la última y más genuina encarnación, a nivel musical, de las aspiraciones culturales de la burguesía liberal, y por tanto la culminación del camino iniciado en 1812.

Tradicionalmente se ha identificado el Liceo como el antecedente del Casino de Badajoz, situando su creación en 1839. Esta afirmación ha sido recientemente puesta en tela de juicio por Isabel María Pérez dada «la ausencia de datos que confirmen o nieguen la transformación del Liceo Artístico y Literario en el Casino de Badajoz». En su lugar, parece más plausible la conexión del Liceo con una Sociedad de Lectura y Recreo creada a partir de la tertulia de Pedro Coronado, hermano de la poetisa Carolina Coronado, en esa misma fecha, y que se mantuvo con esa denominación hasta su transformación en Liceo Literario y Artístico en 1843.⁹⁵ El Liceo pacense desarrollará un importante abanico de actividades, incluyendo exposiciones, representaciones teatrales, fundación de periódicos, creación de cátedras abiertas a la asistencia de ciudadanos de cualquier edad, sexo y condición, en fin, cualquier manifestación que favoreciera el progreso cultural, social y económico de la ciudad. Entre las primeras secciones en ofrecer al público sus trabajos, antes incluso del nacimiento oficial del Liceo, estuvo la Lirica, cuya primera actividad fue la organización de un concierto con actos completos de óperas de éxito en el momento, si bien desconocemos el programa concreto.

La inauguración de la sede oficial del Liceo el 9 de junio de 1844 debe ser comentada por los interesantes datos que aporta. El acontecimiento fue acompañado, entre otros eventos, por un concierto a cargo de la citada Sección Lirica, donde se interpretaron fragmentos de ópera, con presencia casi exclusiva de Donizetti, y obras de Carlos Oudrid, fallecido apenas un año antes, y de su hijo Cristóbal, quien además también intervino al piano.⁹⁶ Junto a ellos aparecen citados varios socios e intérpretes que se hicieron cargo de la ejecución de las obras, así como la presencia de un coro. Todo ello nos confirma la existencia en Badajoz de un importante cultivo aficiona-

⁹⁴ Cfr. ROSO DE LUNA, Mario.: «Don Julián de Luna», *Revista de Extremadura*. Vol. 3, 1901, pp. 122-123.

⁹⁵ Cfr. PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel María: «El liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX», *Revista de estudios extremeños*, vol. 57, nº 1, 2001, p. 276-277.

⁹⁶ Ese mismo año de 1844 encontraremos ya a Cristóbal Oudrid en Madrid, iniciando una fecunda carrera como compositor lírico, fundamental para el auge de la zarzuela moderna.

do y burgués, y un relativamente actualizado conocimiento de las últimas novedades al menos en lo que se refiere a la ópera italiana. La crónica del concierto, relatada en *El Liceo de Badajoz*, el periódico institucional de la asociación, es todo un homenaje a aquellos intérpretes modestos que elevaron la vida musical cotidiana de la ciudad, y ha sido resumida así por Isabel María Pérez:

...el acto corrió a cargo de la sección lírica, integrada por componentes masculinos y femeninos. Así, la primera parte dio comienzo con el coro del Rataplán y el aria de Ipermestra,⁹⁷ que acompañó al piano el menor de los hermanos Salcedo. A continuación el coro y la joven Camiñas interpretaron el aria de Pía de Tolomei,⁹⁸ seguido por el dúo del Elixir de amor,⁹⁹ en la voz de los socios Vera y Vechi, y el aria de Doña Inés de Castro¹⁰⁰ en la de la señorita Sanjuanena, terminando con el aria de Juan de Caláis,¹⁰¹ interpretado por la menor de las hermanas Gómez. La segunda parte la inició una de las hermanas Sarró con un aria de Lucía de Lamermoor,¹⁰² seguida de la mayor de las hermanas Gómez que se hizo cargo de las difíciles Variaciones, creación de Carlos Oudrid. En la voz de Sanjuanena se pudo escuchar a continuación una Romanza del hijo de don Carlos, la gloria pacense que ya miraba a la corte: Cristóbal Oudrid. Con el dúo de Chiara de Rosemberg,¹⁰³ interpretado por la joven Rubiales y el señor Vechi, y el sexteto del Belisario,¹⁰⁴ en las voces de Sanjuanena, Rubiales, la mayor de las hermanas Gómez, los socios Vera, Vechi y Álvarez y los coros, formados por todos los miembros de la sección, se dio por concluida esta segunda parte. Todavía hubo un complemento encargado a Sanjuanena, que cantó las jácaras españolas de los Toros del Puerto y Boquerones. Para terminar la crónica, Rafael Cabezas comenta que Cristóbal Oudrid tomó parte en el concierto, acompañando al piano la mayoría de las piezas con la maestría que ya para entonces le era característica.¹⁰⁵

Ese mismo año, en el seno del Liceo, se crearán sendas academias de música y de pintura, y periódicamente se seguirán celebrando sesiones paralelas de ambas disciplinas artísticas. En noviembre de 1844 se cita la presencia de una orquesta, bajo la dirección del profesor y violinista José Carrero,¹⁰⁶ quien regentaba también una compañía dramática portuguesa que estaba en ese momento trabajando en la ciudad.¹⁰⁷ Las actividades del Liceo de Badajoz comenzaron a escasear después de 1846, pero otras sociedades recogieron su testigo. En 1852 nace el Liceo de Artesanos, que contó igualmente con cátedra de música y sección lírica. Ya en 1876, se fundará también en Badajoz el Ateneo, en cuyo ideario se encontraba específicamente la incorporación de la ciudad a las corrientes progresistas del libre pensamiento de aquella época, apelando específicamente a la supresión de barreras sociales, la asimilación de la «libertad, igualdad, fraternidad» y la superación de la mentalidad y las estructuras absolutistas mediante, entre otras actividades, el desarrollo y difusión de las ciencias, las letras y las artes.

⁹⁷ Probablemente la versión de Baltasar Saldoni (1807-1889) compuesta en 1837, o la de Ramón Carnicer (1789-1855) de 1842.

⁹⁸ Donizetti, 1837.

⁹⁹ *L'elisir d'amore*, Donizetti, 1832.

¹⁰⁰ Compuesta en 1835 por Giuseppe Persiani (1799-1869), y cuyo papel principal fue escrito para la célebre María Malibrán.

¹⁰¹ *Gianni di Calais*, Donizetti, 1828.

¹⁰² Donizetti, 1835.

¹⁰³ El primer gran éxito de Luigi Ricci (1805-1859), estrenada en La Scala de Milán en 1831.

¹⁰⁴ Donizetti, 1836.

¹⁰⁵ PÉREZ GONZÁLEZ: «Art. Cit.», pp. 279-80.

¹⁰⁶ «Ibid.», p. 288.

¹⁰⁷ SUÁREZ MUÑOZ: Op. Cit, p. 15.

Carlos Oudrid

Una de las figuras más relevantes de la vida musical badajocense del segundo cuarto del XIX es, sin duda, el varias veces citado Carlos Oudrid, ya que intervino en todas las parcelas relevantes de la misma, desempeñando un papel protagonista en la evolución de la práctica musical de la ciudad. Versátil y emprendedor, Carlos Oudrid es referencia obligada en todos los ámbitos tratados hasta el momento. Los datos de que disponemos acerca de su biografía son fragmentarios y casi siempre colaterales, extraídos de referencias a su hijo Cristóbal. No obstante, podemos construir una somera semblanza de su trayectoria, aunque aún son muchos los interrogantes y las incertidumbres sobre su persona. Nacido en Madrid, Carlos Oudrid (1793-1843) era de ascendencia flamenca, hijo de un emigrado que perteneció al ejército de Napoleón. La primera noticia que de Oudrid se tiene en Badajoz es como autor de una compañía dramática. El 23 de abril de 1822, el Gobernador Político Superior de la Provincia escribe al ayuntamiento de Badajoz acerca de «la solicitud presentada por Carlos Oudrid, pidiendo permiso para hacer con su compañía cómica representaciones teatrales en esta ciudad después del día 1 de mayo próximo y en la temporada de invierno desde el día 19 de octubre de este año, he venido en concederle dicho permiso».¹⁰⁸ Ya entonces se relaciona a Oudrid con una compañía formada en la ciudad de Cáceres. El 10 de abril de 1823 se registra el siguiente oficio:

Don Carlos Oudrid, Autor de la Compañía Cómica formada para la capital de Cáceres, a V.I. con todo respeto, expone, que deseoso de dar a este ilustrado público una agradable diversión, desea pasar a ésta a continuar sus tareas desde el día 20 del presente mes hasta después de Pascua de Navidad.¹⁰⁹

Dos días después se da entrada a la petición en el ayuntamiento, dándose la circunstancia de que el mismo día se da respuesta a una segunda solicitud de licencia formulada por José Robles, autor de una compañía de Talavera de la Reina, a quien se le indica que ya se ha concedido la misma a la procedente de Cáceres.¹¹⁰

Junto con Oudrid viaja, como integrante de la compañía, su esposa, Antonia Segura González, nacida en Badajoz en 1801, hija a su vez de actriz, y que años atrás había dejado la ciudad. El avanzado estado de gestación de Antonia motivó que los Oudrid se establecieran en la ciudad, y en junio nació Domingo Oudrid, primer hijo del matrimonio. Dos años después, en febrero de 1825, lo hará Cristóbal.¹¹¹

Oudrid aparece citado repetidamente como músico militar, si bien aún está por fijar su adscripción a algún cuerpo en concreto. Carlos Gómez Amat, por el contrario, lo define como «músico aficionado»,¹¹² aunque su posterior carrera lo convierte probablemente en poseedor de un oficio mucho más avezado. Nicolás Díaz Pérez lo cataloga como un «antiguo músico militar»,¹¹³ mientras Francisca Redondo lo sitúa como director de la banda de un Regimiento de Infantería sin determinar en Badajoz,¹¹⁴ y Alberto González concreta aún más refiriéndose a la banda de las Milicias Nacionales, «que él mismo fundara como antecedente y germen de la actual municipal».¹¹⁵ Esto último parece más probable, ya que tradicionalmente se sitúa la formación inicial de

¹⁰⁸ AHMB, Legajo 231, exp. 46.

¹⁰⁹ Ibid., exp. 15.

¹¹⁰ AHMB, Libro de acuerdos, 1823, 12 de abril.

¹¹¹ Cfr. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Mujeres en la historia de Badajoz*. Badajoz: Tenagil, 2008, pp. 359-60.

¹¹² *Historia de la música española. Vol. 5. El siglo XX*. Madrid: Alianza, 1984, p. 139.

¹¹³ En la voz dedicada a Cristóbal Oudrid del *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, vol. 2. Madrid: Pérez y Boix, 1884, p. 186.

¹¹⁴ *La música en Extremadura*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», 1983, p. 191.

¹¹⁵ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: Op. Cit., p. 360.

su hijo Cristóbal en el seno de la banda dirigida por su padre, en la cual habría aprendido a tocar varios instrumentos de viento, como luego referiremos.

Pese a que la llegada y establecimiento de Oudrid a Badajoz pueden considerarse como accidentales, lo cierto es que como vemos pronto se integró plenamente en el tejido musical de la ciudad. En 1831, una representación ofrecida en el Teatro del Campo de San Juan se inicia con «la sinfonía de la Garzza Ladra, de Rossini, la que dirigirá el profesor don Carlos Oudrid, a cuyo desempeño concurrirá la banda militar».¹¹⁶ Apenas una semana después, en la función extraordinaria organizada por el cumpleaños de la reina María Cristina, se tocó «a telón corrido por la banda militar del Regimiento nº 10 de San Fernando, en unión con la del teatro, la sinfonía de la Amalia, composición del profesor don Carlos Oudrid».¹¹⁷ En 1833, con ocasión de nuevo del cumpleaños de la reina, la función teatral incluyó una «loa nueva, compuesta por Carlos Oudrid», especificando que para esa función asistirá «parte de la música militar».¹¹⁸ Según López Prudencio, hacia 1835 funcionaba en Badajoz una orquesta organizada por el músico.¹¹⁹ Por su parte, recordemos cómo Alberto González sostiene que fue Oudrid quien fundó la Banda Municipal a partir de la anterior banda de las Milicias Urbanas, tras la desaparición de este cuerpo en 1837.¹²⁰ En cualquier caso, las bandas de esta época eran también denominadas indistintamente «orquestas». Además, debemos aludir de nuevo a la presencia, citada por Carmelo Solís, de Oudrid como uno de los músicos que estuvo bajo el magisterio del Maestro de Capilla de la catedral, Francisco Trujillo, curiosamente como intérprete de violín. No parece probable que Oudrid formara parte de la nómina de la capilla, pero sí que prestara su colaboración en ocasiones puntuales, aunque éste es un aspecto que sólo una búsqueda detallada en los archivos catedralicios podrá dilucidar. Por último, en la implantación de una práctica musical burguesa, tanto Oudrid como su hijo Cristóbal fueron también partícipes activos, como demuestra su presencia y la de su música en las actividades del Liceo.

La formación musical que Cristóbal Oudrid recibió de su padre también es indicativa del estado de la enseñanza musical en las primeras décadas del XIX, con las únicas opciones de la catedral o el seminario, o a partir de 1831, el Real Conservatorio de Madrid. Efectivamente, los músicos militares fueron la única alternativa, aparte de algún profesor que esporádicamente llegara a la ciudad, anunciándose para ofrecer sus servicios. Carlos Oudrid fue en la práctica el único maestro que tendrá Cristóbal, y su método será eminentemente práctico y casi autodidacta, con las ventajas e inconvenientes que ello conlleva. En el seno de la banda militar que dirigía su padre, Cristóbal aprendió a tocar diversos instrumentos, como el cornetín, el requinto, la flauta, el oboe y el clarinete, y el carácter militar impregnará algunas de sus obras más conocidas y apreciadas, como *El sitio de Zaragoza* o la *Salve marinera*. Al mismo tiempo, analizaba obras de Haydn y Mozart, las cuales arreglaba para grupos de viento, adquiriendo así de manera intuitiva conocimientos de armonía y composición, y estudiaba piano, el cual llegó a dominar lo suficiente como para ganarse la vida en sus primeros años en Madrid. Así, si bien es cierto que su estilo puede mostrar ciertas lagunas técnicas, o al menos así opinaban sus rivales formados en el Conservatorio de Madrid, no lo es menos que su música posee una frescura e inmediatez que gozó siempre del favor del público, además de permanecer impermeable a los modos más italianizantes del momento.

En resumen, si hay un músico cuya polivalencia encarna todos los aspectos de la vida musical pacense y sus transformaciones a lo largo del período que transcurrió desde el nacimien-

¹¹⁶ *Diario de Badajoz*, 1831, nº 111, 20 de abril.

¹¹⁷ *Ibid.*, nº 118, 27 de abril.

¹¹⁸ *Ibid.*, 1833, nº 112, 26 de abril.

¹¹⁹ «Desencanto provinciano», *ABC (Madrid)*, 1925, 24 de junio, p. 8.

¹²⁰ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*. Badajoz: Universitas Editorial, 1999, p. 377

to de los ideales liberales en 1812 hasta su definitivo triunfo después de 1833, ese es, sin duda, Carlos Oudrid, cuya figura reclama un estudio profundo más allá de su valoración como progenitor de Cristóbal Oudrid.

1812 fue a la vez un año dramático y esperanzador para la ciudad de Badajoz. Junto a la experiencia traumática que supusieron tres asedios, continuos bombardeos y un saqueo brutal en poco más de un año, vino a situarse la promesa de un futuro diferente, encarnado en el nuevo texto constitucional. A lo largo de estas líneas hemos pretendido demostrar, por un lado, la abundancia de manifestaciones musicales en Badajoz, tras un lógico proceso de recuperación, y por otro, su adscripción a un complejo proceso histórico, definido por un precario equilibrio entre actividades conservadoras y progresistas, tradicionales e innovadoras, institucionales y privadas, que durante más de veinte años transformarán lentamente la vida de la ciudad hasta el acceso definitivo de la burguesía a la gran cultura, y con él, el triunfo de las ideas liberales. Quedan, por supuesto, multitud de parcelas por desentrañar, y muchos datos aún ocultos en las fuentes, cuyo estudio podrá arrojar, en un futuro, nuevas luces sobre la música en Badajoz en este período clave para la Historia Contemporánea, y para lo cual esperamos que este trabajo sirva como punto de partida.

Badajoz, 24 de mayo de 2010

Anexo I

Melodía de la canción *A las armas corred*, de Manuel Antonio del Corral, recogida en el *Quaderno de lecciones i varias piezas para Clave ô Forte piano. Para el uso de Doña Maria Guadalupe Mayner*.

Transcripción realizada a partir de un facsímil parcial y un archivo de audio recogidos en http://sepiensa.org.mx/contenidos/menu_arte/l_mexXX/clasico/alasarmas/alasarmas_3.htm, consultado el 21 de mayo de 2010. En la línea inferior aparece el texto original del manuscrito. En la superior, la versión aparecida en el *Diario de Badajoz* el 19 de agosto de 1808.

A las ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, es-pa - ño-les. De la glo-ria la_au-ro - ra bri - lló: A las



A las ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, pa-tri - o - tas, a li - diar, a mo - rir o_a ven - cer, A las

6 ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, es-pa - ño-les. De la glo-ria la_au-ro - ra bri - lló: La na-



ar-mas co-rred, a las ar-mas co-rred, pa-tri - o - tas, a li - diar, a mo - rir o_a ven - cer. Gue - rra

12 ción de los vi - les es - cla - vos Sus ban - de - ras san-grien - tas al - zó, A las



siem-pre_al in - fa - me tí - ra - no, o - dio_e - ter-no_al im - pe - rio fran - cés, A las

17 ar - mas co-rred. es - pa - ño - les. De la glo - ria la_au-ro - ra bri - lló: La na-



ar - mas co-rred, pa - tri - o - tas, a li - diar, a mo - rir o_a ven - cer. Gue - rra

21 ción de los vi - les es - cla - vos Sus ban - de - ras san-grien - tas al - zó. La na-



siem - pre_al in - fa - me tí - ra - no, o - dio_e - ter-no_al im - pe - rio fran - cés, Gue - rra

25 ción de los vi - les es - cla - vos Sus ban - de - ras san-grien - tas al - zó,



siem - pre_al in - fa - me tí - ra - no, o - dio_e - ter-no_al im - pe - rio fran - cés,

Anexo II

Celebraciones con presencia musical durante los festejos organizados por el nombramiento de Manuel Godoy como Gran Almirante de España e Indias en 1807.

Fuente: *Diario de los públicos regocijos con que la M. N. y M. L. ciudad de Badajoz, cuerpos, comunidades y gremios, y personas particulares de ella, han celebrado la exaltación de su ilustre distinguido y amado hijo y Compatriota el Serenísimo Señor Don Manuel Godoy Álvarez de Faria, Príncipe Generalísimo Almirante de España e Indias, Protector del Comercio Marítimo, y Decano del Consejo de Estado en el año de mil ochocientos y siete. Badajoz: En la imprenta de Don Juan Patrón, transcrito íntegramente en GUERRA GUERRA, Arcadio: «Festejos en honor del Príncipe de la Paz habidos en Badajoz en 1807», en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. XXIII, nº II-III, pp. 256-290.*

3 de febrero	Iluminación y decoración de las Casas Consistoriales, con un retrato del homenajeado, al frente del cual «se colocaron todas las músicas de la guarnición de la Plaza para tocar con ordenada y agradable alternativa». El pueblo participa del acontecimiento, y «por todas partes había cuadrillas con música de varios instrumentos, otras con guitarras, gaitas y panderos, y otras que cantaban tonadillas».
4 de febrero	Formación en el Campo de San Juan, frente a la Catedral y las Casas Consistoriales, de «toda la Infantería y la Caballería con sus respectivas músicas, y las Milicias Urbanas». Una vez llegadas las autoridades a la Catedral «se cantó solemnemente con grande orquesta y el lleno de voces el Te Deum laudamus, con algunas preces y oraciones, y seguidamente la misa». Concluida la función religiosa, las autoridades salieron del templo «con gran repique de campanas, toque de caxas y músicas de los cuerpos, que estaban formados, en las Casas Consistoriales». Baile organizado por el Gobernador-Corregidor en su residencia.
5 de febrero	Solemne función religiosa con canto del Te Deum y misa en el Convento de Santa Lucía, cuya abadesa, Sor Francisca de Godoy, era tía del homenajeado. Concurrieron «los Jefes y nobleza, publicando también la Música del Regimiento de Infantería de Mallorca e infinidad de cohetes el júbilo de la referida ilustre prelada por la exaltación de su amado sobrino». Baile convocado por Don Ignacio Payno, Coronel Graduado, Comandante de Milicias Urbanas y Regidor Perpetuo del Ayuntamiento.

7 de febrero	<p>Banquete con 50 invitados ofrecido por el Capitán General Juan Carrafa, permaneciendo durante el mismo «tocando incesantemente los músicos de toda la guarnición colocados al frente de su casa, lo que contribuyó al regocijo y publicidad de tan brillante festejo». Baile público en el Teatro organizado por el Cuerpo de Labradores y Granjeros, al que asisten «más de dos mil personas, viéndose con complacencia tanta unión de regocijo en medio de toda la variedad de danzas, ya de minué y paspié, ya de contradanzas, boleras, fandango, guaracha...»</p>
8 de febrero	<p>Desfile de los Escribanos, Notarios y Procuradores de los Tribunales, precedidos por la música del Regimiento de Infantería de Mallorca. Baile público en el teatro convocado por el mismo cuerpo de empleados judiciales, con la presencia de dos orquestas.</p>
9 de febrero	<p>Desfile de los Colegiales y Estudiantes Manteístas del Seminario, precedidos por la música del Regimiento de Infantería de Mallorca. Iluminación y decoración de la casa de Don Juan Manuel Álvarez de Faria, caballero de la Real Orden de Carlos III y tío de Godoy, e instalación frente a la misma de un tablado donde se colocó «una orquesta compuesta de trece violines, un contrabajo, dos baxones, un fagot y un serpentón, la cual música fue acompañada de fuegos artificiales por todo el tiempo que permanecieron en la casa los señores convidados». Instalación de un anfiteatro decorado en el Campo de San Juan, con un espectáculo de fuego y cohetes y la intervención de la música del Regimiento de Infantería de Mallorca.</p>
10 de febrero	<p>Solemne Te Deum y misa cantada en la capilla del Convento de San Francisco, organizada por el Colegio de Plateros y los Relogeros (sic), con la asistencia «de toda la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral». Velada pública en el Teatro, con asistencia de «más de dos mil personas», iniciada «por una famosa orquesta compuesta de los mejores Profesores y aficionados de esta ciudad». Finalizada su intervención, de alrededor de una hora, se desocupó «el centro del salón, se colocaron dos bandas de música en los palcos laterales, una enfrente de otra, y se dio principio al baile».</p>
13 de febrero	<p>Solemne Te Deum y misa cantada en la Iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, auspiciada por el Gremio de Sangradores.</p>

14 de febrero	Solemne Te Deum y misa cantada en la Iglesia del Convento de San Gabriel, convocada por el Gremio Zapateros y Otros Maestros. Decoración e iluminación a cargo de los trabajadores de Rentas Reales y Contaduría de Propios y Arbitrios en la Casa de Oficios Reales, en la Plaza de la Soledad, donde se descubrió un retrato de Godoy «al golpe de una marcial orquesta» y fuegos artificiales.
15 de febrero	Solemne Te Deum y misa cantada en el Convento de San Agustín «con asistencia de toda la música de la Catedral y del Regimiento de Infantería de Mallorca».
20 de febrero	Solemne Te Deum y misa cantada organizada por el Gremio de Carpinteros en la Iglesia de San José, «con el lleno de voces e instrumentos de la Santa Iglesia Catedral».
25 de febrero	Organización de actos por parte del Convento de San Gabriel «por la exaltación de Su Alteza Serenísima, su dignísimo y benéfico patrono», con la asistencia del Reverendo Padre Fray Anacleto de Ciudad Rodrigo, Lector Graduado en Teología y Guardián del Convento, que acudió en comitiva precedido por la música del Regimiento de Infantería de Castilla.
26 de febrero	Solemne Te Deum y misa cantada en el Convento de San Gabriel, completando los actos iniciados el día anterior.
27 de febrero	Iluminación y decoración de la fachada del Monasterio de San Onofre, cuya prelada era Sor Josefa Álvarez (sic) de Faria, otra tía de Godoy, a cargo del Noble Cuerpo de Abogados. Frente al convento se situó un palco donde alternaron «la música del Regimiento de Mallorca con los clarines y trompetas del Regimiento de Caballería de María Luisa».
28 de febrero	Solemne Te Deum y misa cantada organizada por el Cuerpo de Abogados en el citado Convento de San Onofre, «con todo el lleno de voces e instrumentos de la Catedral».
1 de marzo	Iluminación de la fachada del Convento de San Francisco, fuegos artificiales y música del Regimiento de Infantería de Mallorca.

2 de marzo	Solemne Te Deum y misa cantada en el Convento de San Francisco.
8 de marzo	Desfile del Gremio de Sastres, con gran despliegue de disfraces y «precedidos de una música marcial» acorde a la temática de los mismos. Como parte del mismo se encontraban figurantes vestidos de Maestro de Capilla y músicos, que realizaron una parodia incluyendo la interpretación de un <i>Villacineo</i> (sic) frente a la casa de diversas autoridades.
9 de marzo	Solemne Te Deum y misa cantada en la Iglesia del Convento de San Gabriel, a cargo del Gremio de Herreros, «con la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral» y la asistencia de «Magistrados, Xefes y Nobleza».
10 de marzo	Solemne Te Deum y misa cantada en el Convento de la Santísima Trinidad.
11 de marzo	Solemne Te Deum y misa cantada en el Convento de la Santa Lucía, costeados por el Gremio de Herreros y Mozos de Panaderías. Por la tarde, desfile del mismo colectivo, acompañado por la música del Regimiento de Infantería de Mallorca.
14 y 15 de marzo	Solemne Te Deum y misa cantada en acción de gracias de la Comunidad de Religiosos de Santo Domingo y la Cofradía de Ntra. Sra. de las Lágrimas en sus respectivas iglesias.
30 de marzo	Actos organizados por Don José Colmenares de Igea, caballero de la Orden de Carlos III y Comandante General del Resguardo de la Provincia. Se inició con un solemne Te Deum laudamus y misa cantada «por la Capilla de Música de la Santa Iglesia Catedral con todas sus voces e instrumentos» en el Convento de San Onofre. Por la tarde, frente a la casa del referido José Colmenares, iluminación y decoración suntuosa, y convite con «la música del Regimiento de Infantería de Mallorca alternando con la repetición de cohetes». Ya anocheado, se dio fin a la función con un baile. Ese mismo día, a mediodía, desfile del Gremio de Alarifes, puntuado con pequeñas representaciones ante las casas de diversas autoridades, que incluían el baile de «una contradanza al son de la música del Regimiento de Infantería de Mallorca».

16 de abril	Discurso por parte de don Benito de Boza, subteniente retirado, en «la sala del Cuartel llamado del Castillo» sobre los méritos de Su Alteza Serenísima don Manuel Godoy, «habiéndose empezado y concluido la función con un gran concierto de música de los mejores profesores y aficionados de esta Población».
19 de abril	Desfile y representación del Gremio de Zapateros, que incluye el canto «al son de... panderetas una letra pastoril análoga a la función» y el baile «al son de la música marcial del Regimiento de Infantería de Mallorca»

Anexo III

Contenido musical de las funciones teatrales del Teatro del Campo de San Juan durante el año de 1830.

Fuente: *Diario de Badajoz*, 1830.

FECHA	MÚSICA DE INICIO	CANTO	BAILE
23 de abril		Dúo de la Espada de la ópera del Tancredo (Rossini, 1813). Miguel García y Victoria Álvarez, segundas partes de cantado	Manchegas
24 de abril		Dúo, música de Cristiani. Ramona Rodríguez y Antonio Gómez	Gabota (sic)
25 de abril		Dúo de Fernando y Nicoleta, de la gran ópera de la Urraca ladrona (Rossini, 1817). Antonia Rodríguez y Antonio Gómez	Boleras de la Matraca
26 de abril		Tonadilla a tres. Victoria Álvarez, Antonio Gómez, Miguel García Rodríguez	La Inglesita. Gabriel
27 de abril (Función especial por el cumpleaños de la Reina)	Sinfonía (Rossini) Coplas y un himno «en obsequio de nuestros amados monarcas». Partes de cantado. y coristas.	Aria de La Donna del lago (Rossini, 1819). Ramona Rodríguez Aria de El Isabet (sic; Elisabetta, regina d'Inghilterra, Rossini, 1815). Gavina Andújar (debut)	Cuartteto con guirnaldas. Dirigido por Luis Vitali
28 de abril		Tonadilla El presidiario. Ramona Rodríguez y Miguel García	Terceto

Desde el jueves 29 de abril al domingo 9 de mayo se suspendieron las representaciones teatrales con motivo de las rogativas públicas por la escasez de lluvias. Se reanudan el lunes 10 de mayo.

FECHA	MÚSICA DE INICIO	CANTO	BAILE
10 de mayo		Dúo de Rossini	Boleras
11 de mayo		Dúo del Barbero de Sevilla (Rossini, 1816). Gavina Andújar y Antonio Gómez	Padedú. Anunciada Vitali, primera grotesca (debut) y Luis Vitali.
12 de mayo		Tonadilla a dúo Los gitanos pobres. Victoria Álbarez (sic) y Miguel García	Boleras de la Matraca
13 de mayo (Función especial en celebración del aniversario de la entrada del Rey en Madrid de vuelta de su cautiverio)	Sinfonía	Dos arias. Gavina Andújar y Antonio Gómez	Gran baile general. Música de Rossini.
14 de mayo		Tonadilla a tres	Boleras del Fandango
15 de mayo		Dúo de la ópera del Barón de Felchén (sic), música de Pachini (sic) (Il Barone di Dolsheim, G. Pacini, 1818)	Sin especificar (en adelante, s. e.)
16 de mayo		Tonadilla a cuatro	Manchegas
17 de mayo		Aria bufa. Antonio Gómez	Terceto
18 de mayo		S.e.	S. e.
19 de mayo		Dúo de la Italiana en Argel (Rossini, 1813)	S. e.
20 de mayo		Dúo. Ramona Rodríguez y Miguel García	S. e.
21 de mayo	Sinfonía	Dúo de la ópera del Tancredo	Padedú
22 de mayo (Función especial para celebrar la noticia del embarazo de la reina)	Sinfonía Himno de elogio de sus Magestades (sic)	Dúo	Sinfonía en baile con guinaldas
23 de mayo	Sinfonía Himno en elogio de sus Magestades (sic)	Terceto nuevo. Ramona Rodríguez, Miguel García, Francisco Gutiérrez	Sinfonía oriental en baile

FECHA	MÚSICA DE INICIO	CANTO	BAILE
24 de mayo		Tonadilla a dúo. Gabina Andújar, Miguel García	S. e.
25 de mayo		Tonadilla El imán de la Chilicia. Ramón Rodríguez, Miguel García	S. e.
26 de mayo		Dúo de la ópera Elisa y Claudio (Mercadante, 1821)	S. e.
27 de mayo (Función especial por deseo expreso de la compañía)	Sinfonía Ramona Rodríguez, Miguel García, Antonio Gómez	Tonadilla a 3.	Boleras a 3
28 de mayo	(Repetición de la función del día anterior debido a la aceptación)		
29 de mayo	Dúo		S. e.
30 de mayo (Función especial con motivo del día de San Fernando, onomástica del Rey)	Sinfonía Himno nuevo con coplas a dúo	Aria coreada. Ramona Rodríguez y partes de cantado	Gran baile general nuevo La danza pirica
31 de mayo	Repetición de la función del día anterior		
1 de junio	Sin especificar programa por indisposición de algunos componentes		
2 de junio		Aria coreada de la ópera del Tancredo. Ramona Rodríguez	S. e.
7 de junio		Aria. Gavina Andújar	S. e.
10 de junio		Tonadilla de los Pastores Enfermos	Boleras ligadas
20 de junio		Dúo y Terceto	No cita presencia de baile
24 de junio		S. e. Gavina Andújar	Manchegas a 3
25 de junio	(Función especial por la presencia de intérpretes destacados)		
27 de junio	(Función especial de despedida, y con la presencia de los intérpretes de la función anterior)		
29 de junio (Función extra fuera de temporada)		Tonadilla a tres	S. e.
24 de julio (Función especial por la festividad de Santa Cristina, onomástica de la reina)	Sinfonía Himno alegórico	Terceto de la ópera de Ricardo y Zoraida (Rossini, 1818)	Boleras de la Marica

FECHA	MÚSICA DE INICIO	CANTO	BAILE
15 de agosto		Dúo	S. e.
14 de octubre (Función especial con motivo del cumpleaños de Fernando VII)		Dúo de la ópera de Tancredi	Minué de la Corte y Gabota (sis)
16 de octubre		Aria de la Italiana en Argel	Boleras de la Marica
20 de octubre		Dúo de la Esclaba en Bagdá (sic) (Pacini, 1820)	Boleras
21 de octubre		Aria de la Italiana en Argel	S. e.
26 de octubre		Fragmento de la ópera de Adolfo y Clara (Vincenzo Pucitta, 1804, rev. 1812 y 1814)	Padedú
27 de octubre (Función especial «en celebridad del feliz alumbramiento de la reina»)	Canciones en loor de la reina	Terceto de la Zoraida. (<i>Zoraide di Granata (1822)</i> de Donizetti, o <i>Riccardo e Zoraide(1818)</i> de Rossini)	Cuarteto grotesco
4 de noviembre		S. e.	S. e.
18 de noviembre		Dúo de Rossini, «de la ópera del Capricho»	S. e.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRADO MANZANO, ARCÁNGEL: «Catálogo del archivo musical del Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 1, nº 3-4, 1945, pp. 339-358 y 407-446.
- BLANCO COTANO, MATEO: *El primer centro universitario de Extremadura: Badajoz 1793: Historia pedagógica del Seminario de San Atón*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998.
- CASARES RODICIO, EMILIO (dir.): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. [Madrid]: Sociedad General de Autores y Editores, [1999-2002].
- CASARES RODICIO, EMILIO, FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, ISMAEL, y LÓPEZ-CALO, JOSÉ (eds.): *España en la Música de Occidente: Actas del Congreso Internacional celebrado en Salamanca en 1985*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987, vol. 2.
- CASARES RODICIO, EMILIO, y ALONSO GONZÁLEZ, CELSA (eds.), *La música española en el siglo XIX*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1995.
- GALLEGO, ANTONIO: «Aspectos sociológicos de la música en la España del siglo XIX», *Revista de Musicología*, vol. XIV, nº 1-2, 1991, pp. 13-31.
- GARCÍA REDONDO, FRANCISCA: *La música en Extremadura*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», 1983.
- GELLA ITUERRIAGA, JOSÉ: «Cancionero de la Independencia», *II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época*, vol. II. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1964, pp. 371-404.
- GEMBERO USTÁRROZ, MARÍA: «La música en España e Hispanoamérica durante la ocupación napoleónica (1808-1814)», *Cortes y revolución en el primer liberalismo español. Actas de las Sextas Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea* [Bailén, Jaén, 22 y 23 de octubre de 2004], coord. Francisco Acosta. Jaén: Universidad de Jaén, 2006, pp. 171-231.
- GUERRA GUERRA, ARCADIO: «Festejos en honor del Príncipe de la Paz habidos en Badajoz en 1807», *Revista de Estudios Extremeños*, 1967, vol. XXIII, nº II-III, pp. 251-291.
- GÓMEZ AMAT, CARLOS: *Historia de la música española. 5: Siglo XIX*. Madrid: Alianza, 1984.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO: *Historia de Badajoz*. Badajoz: Universitas, D.L. 1999.
- LOLO HERRANZ, BEGOÑA: «La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia», *Cuadernos Dieciochistas*, nº 8, 2007, pp. 223-246.
- MAYANS JOFFRE, FRANCISCO JOSÉ: *Gran enciclopedia extremeña*. Mérida: Ediciones Extremeñas, D. L. 1989.
- PÉREZ GONZÁLEZ, ISABEL MARÍA: «El liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 57, nº 1, 2001, pp. 275-318.
- PERSIA, JORGE DE (coord.): *El patrimonio musical de Extremadura*. Trujillo: Ediciones de la Coria, 1993.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, CARMELO: *Los órganos de la Catedral de Badajoz*. [Badajoz]: Museo Catedralicio, D.L. 1995.

SOSA MONSALVEO, MARÍA CELINA DE LA PRESENTACIÓN (O. S. Cl.): *Historia del Real Monasterio de Santa Ana de Badajoz (1518-1994)*. Badajoz: [s.n.], 1995.

SUÁREZ MUÑOZ, ÁNGEL: *El teatro en Badajoz: 1860-1886. Cartelera y estudio*. Madrid: Támesis, 1997.

VÁZQUEZ TUR, MARIANO: «Piano de salón y piano de concierto en la España del XIX», *Revista de Musicología*, vol. XIV, nº 1-2, 1991, pp. 225-248.

VIRGILI BLANQUET, MARÍA ANTONIA: «La música religiosa en el siglo XIX español», *Revista Catalana de Musicología*, nº 2, 2004, pp. 181-202.

VV.AA.: *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz: ponencias y comunicaciones*. Mérida: Editora Regional, 1999.

VV. AA.: *Los 190 años de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*. Badajoz: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, [2007].

VV. AA.: *Extremadura y la modernidad: La construcción de la España constitucional (1808-1833)*. [Badajoz: Diputación de Badajoz, D.L. 2009].

FUENTES

Archivo Histórico Municipal de Badajoz, *Libros de Acuerdos 1812-1823*.

Archivo Municipal de Badajoz, *Legajos 229, 229a y 231*.

Diario de Badajoz, 1808-10 y 1830-33.

Diario Oficial y de Avisos de la Provincia de Extremadura, 1833.

LA MÚSICA PARA ÓRGANO EN TORNO A 1812: De la herencia ilustrada al prerromanticismo

José Félix García Zapata

Profesor de órgano

El día 26 de mayo de 2.010 tuvo lugar un concierto en la catedral de Badajoz, a cargo del autor de esta comunicación, con un repertorio de obras que pretendía mostrar la evolución estética que supuso en la escritura musical organística la transición del siglo XVIII al XIX. Teniendo en cuenta el contexto de los profundos cambios sociopolíticos acontecidos en la España de aquellos años, y tomando como referencia el año de 1.812, en el que se promulgaba la primera Constitución española, la propuesta se iniciaba con el eximio **P. Antonio Soler**, como representante del periodo de transición entre la música barroca y clasicismo, para recalar de lleno en obras de **José Lidón**, maestro de la Capilla Real de Madrid, y **Carles Baguer**, organista de la Catedral de Barcelona. Una segunda parte, más avanzada cronológicamente, estaría protagonizada por **Nicolás de Ledesma** e **Hilarión Eslava**. Este último habría de convertirse en el principal precursor del movimiento cecilianista en España. Con ambos autores podríamos apreciar cómo los cambios estéticos gestados en el umbral del siglo XIX ya mostraban un incipiente carácter expresivo romántico. El órgano que tuvimos la ocasión de escuchar en este concierto es el **órgano mayor**, situado al fondo del coro, inaugurado en 1.995 después de haber sido renovado casi en su totalidad por el maestro organero de origen holandés Gerard A. C. de Graaf. Sus 46 registros repartidos entre tres teclados de 56 notas y pedal de 30 notas, así como la tracción mecánica para teclados y registros, hacen de él un instrumento excepcional por sus posibilidades sonoras y aptitud para abordar la interpretación de un amplio repertorio.

¿Qué música podría haber sonado en torno a ese año de 1.812 en cualquiera de los tres órganos que por aquel entonces estaban en funcionamiento en la Catedral de Badajoz?

Para hacernos una idea del ambiente musical religioso de la época, hay que considerar inicialmente que las capillas de Música de las catedrales españolas entran, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, en una reducción paulatina de los recursos económicos a ellas asignados. A medida que avanza el siglo XIX, se van disminuyendo tanto las retribuciones asignadas a los miembros de las capillas musicales, como el número de plazas dotadas económicamente, en un proceso de desamortización de los bienes de la Iglesia que ya había comenzado antes del proyecto de Mendizábal. Se llega incluso a situaciones extremas en las que los músicos no percibían salario alguno por su trabajo. Tal es el caso de la **Capilla musical** de la Catedral de Badajoz, que se ve drásticamente reducida. Como señala don Carmelo Solís Rodríguez (+), a través de cuya encomiable labor investigadora hemos podido acceder a importantes datos sobre la práctica musical en el ámbito catedralicio badajocense, claves para la redacción de este documento, las actas capitulares de la época registran la notificación que se hace en junio de 1.811 «a los individuos de la mencionada capilla de música que el Cabildo, aunque con harto sentimiento, se ve precisado a despedirlos y que... el motivo de esta determinación (es) sólo la imposibilidad de satisfacerles sus salarios, estando por otra parte satisfecho de su buen proceder en el cumpli-

miento de sus obligaciones». Hubo posteriormente repetidos intentos por parte del Cabildo de reestablecer en su antigua configuración el conjunto polifónico catedralicio, aunque razones económicas, entre las que se encontraba la extinción del diezmo, lo hicieron imposible.

En la Catedral de Badajoz don **Francisco de Paula Trujillo** ocupa el cargo de maestro de capilla desde 1.790 a 1.837, siendo así el máximo responsable de todo lo relacionado con la práctica musical al servicio de la liturgia en este templo. Pese a los problemas que hubo de afrontar, entre los que se encontró, como hemos mencionado, la práctica desaparición de la capilla tras la guerra de la Independencia, trabajó con entusiasmo en la formación de cantores e instrumentistas, especialmente de arco, contando con algunos intérpretes tan cualificados como Carlos de Oudrid, cuyo apellido haría famoso su hijo Cristóbal. Se conservan en el archivo catedralicio un importante catálogo de obras religiosas firmadas por este maestro de capilla, preferentemente acompañadas de orquesta. Con don **Francisco de Paula Trujillo** se extingue en la Catedral de Badajoz el cargo de maestro de capilla. A partir de él, el cargo de maestro de capilla irá unido al de organista.

El sevillano don **José Velilla** desempeñó la tarea de organista titular de la Catedral de nuestra ciudad en el amplio periodo comprendido entre los años 1.785 y 1.847. Comparte sus funciones con otros dos auxiliares **Hernández Palomino** y **Miguel Doblado**, éste último encargado a su vez de instruir en la práctica del instrumento a los jóvenes aprendices de la Catedral. Velilla, además de organista, era conocedor del arte de la organería y compositor de música litúrgica. No obstante, poco nos ha llegado de su obra, quizá porque el cometido principal fuera la «improvisación» en los actos litúrgicos, utilizando preferentemente el órgano mayor en detrimento de los más antiguos. Este hecho impulsó al Cabildo a determinar el cometido de cada uno de los tres organistas, y fijar la utilización alternativa de los restantes instrumentos, el órgano de La Antigua (lado del evangelio) y el órgano de San Blas (lado de la epístola), según el calendario litúrgico. José Velilla asistió a la desaparición de la capilla musical que dirigía el maestro Trujillo, si bien permaneció en su puesto junto con un solo organista auxiliar hasta su jubilación.

Es importante destacar el impacto que la guerra de la Independencia produjo sobre los fondos musicales del **archivo catedralicio** pacense, sufriendo el mayor expolio a manos del ejército anglo-portugués, que hace desaparecer la práctica totalidad de los manuscritos de los siglos XVI y XVII. De hecho no se conserva en el archivo ninguna composición de nuestro insigne polifonista Juan Vázquez. Este hecho impide valorar en toda su extensión la aportación de los maestros de capilla, organistas y cantores que conformaron la vida musical pacense, pese a lo cual se han llevado a cabo excelentes trabajos de catalogación y difusión, de la mano de don Carmelo Solís Rodríguez (+) y don Francisco Tejada Vizuete.

Como ya se ha comentado, el órgano que se utilizó en este concierto fue el **órgano mayor**, situado al fondo del coro, de 46 registros, tres teclados y pedal. Al final del trabajo se describe su disposición de registros y demás características técnicas. Por su concepción y factura, este órgano mayor es el complemento ideal del otro instrumento, **el órgano de La Antigua**, restaurado en 1.976 por el citado maestro organero holandés, más idóneo para un repertorio anterior al siglo XVIII. De esta manera, tenemos el privilegio de contar en el mismo espacio coral catedralicio con dos magníficos instrumentos que permiten abordar la práctica totalidad del repertorio organístico de todos los tiempos. Del **órgano de San Blas** tan sólo queda la caja y los tubos de fachada, careciendo del resto de elementos que pudieran hacer posible su utilización como instrumento.

Programa

P. Antonio Soler (1.729 - 1.783)

- Sonata R. 84
- Fuga

José Lidón (1.748 - 1.827)

- Elevación y segundo allegro
- Fuga sobre el himno *Ave Maris Stella*

Carles Baguer (1.768 - 1.808)

- Sinfonía I

Nicolás de Ledesma (1.791 - 1.883)

- Elevación nº 11, del *Museo Orgánico Español*

Hilarión Eslava (1.807 - 1.878)

- Ofertorio nº 4, del *Museo Orgánico Español*

Notas al programa

- El **padre Antonio Soler** (Olot, Gerona, 1.729 – El Escorial, Madrid, 1.783) ingresó a la edad de seis años en la Escolanía del monasterio de Montserrat. Por aquella época consta que la formación organística se basaba en el estudio de las obras de Juan Bautista Cabanilles, Miguel López y José Elías. Maestro de capilla en la catedral de Seo de Urgel, donde es ordenado subdiácono en 1.752. En septiembre de ese mismo año ingresa en la orden de los Jerónimos, donde es muy estimado desde un principio por su habilidad como organista. Nombrado maestro de capilla, posiblemente hacia 1.757, desarrolla paralelamente a las obligaciones del cargo una extensa labor compositiva. Las familias reales de Fernando VI y Maria Bárbara y después la de Carlos III solían pasar cada otoño en El Escorial, llevando en su corte a José de Nebra y Domenico Scarlatti. Soler estudió con José de Nebra, aunque es más incierto que recibiera instrucción de Domenico Scarlatti, maestro de Maria Bárbara de Braganza. Desde 1.766 hasta su muerte fue tutor musical del príncipe Gabriel, hijo de Carlos III, al que dedica muchas de sus sonatas para tecla, así como dos obras de música de cámara. Precisamente José de Nebra escribirá con posterioridad un prefacio laudatorio a la monumental obra teórica de Soler titulada *«Llave de la modulación, y antigüedades de la música en que se trata del fundamento necessario para saber modular: theórica, y práctica para el más claro conocimiento de qualquier especie de figuras, desde el tiem-*

po de Juan de Muris, hasta hoy, con algunos cánones enigmáticos, y sus resoluciones» (Madrid, 1.762), dedicado a la modulación y la notación antigua. Este libro provocó numerosas reacciones y controversias entre los teóricos musicales de la época, contestando con diversas obras. En 1.765 inicia un intercambio epistolar con el religioso franciscano Padre Giambattista Martini, eminente teórico y pedagogo de la época conocido en toda Europa. Tenemos noticia de que Soler ideó y construyó un instrumento de tecla llamado afinador o templete, con el que trataba de mostrar la diferencia entre el semitono mayor y el menor, dividiendo el tono en nueve porciones. Es consultado en materia de construcción de órganos, solicitando que informe sobre el construido para la Catedral de Sevilla; propone un plan de construcción e instalación del órgano de la Catedral de Málaga. Soler es muy conocido por su extensa producción de música para tecla, que incluye 120 sonatas. Es difícil determinar para qué instrumento de teclado están compuestas, pudiendo la mayoría sonar indistintamente en órgano, clavicordio o incluso pianoforte. La cronología exacta de las distintas sonatas es muy difícil de establecer debido a que la mayoría de ellas no están fechadas. La mayor parte de las sonatas está escrita en forma binaria. Las últimas sonatas tienen algunas variaciones estilísticas, como dos movimientos, incluso tres (incluyen un final y un intento o tiento). Las modulaciones de Soler son mucho más atrevidas que las de Scarlatti, y su división de la frase es más simétrica. Un color típicamente español se evidencia en sus obras mediante el uso de ritmos de danza y chispeantes melodías; pensemos como ejemplo elocuente en su famoso Fandango. En 1.796 se publican en Londres 27 sonatas, que habían sido entregadas por Soler a Lord Fitzwilliam en el Escorial en 1.772. Soler también compuso seis conciertos para dos órganos, para el entretenimiento del príncipe. Escritos en el refinado y clásico estilo galante, contienen un gran encanto y no son técnicamente exigentes. Algunos de ellos hemos tenido ocasión de escucharlos recientemente en esta misma catedral de Badajoz en estos dos magníficos órganos, de la mano del actual maestro de capilla y organista, don Francisco Barroso Silva y el autor se estas líneas.

Dos son las obras de Soler escogidas para abrir este concierto. La primera de ellas, su **sonata R. 84**, escrita en la tonalidad de Re Mayor, y con una forma clásica de un solo movimiento, bipartita y monotemática, abre este concierto. Su estilo arpegiado, extensión en el registro grave y notas repetidas hace pensar más bien en una concepción clavecinística, perfectamente adaptable al órgano, dentro de la versatilidad a la que antes hemos hecho mención. La **Fuga en Fa mayor**, obra de un estilo más atado y contrapuntístico, sin llegar a concretar ni la forma ni el desarrollo de una fuga clásica. Se trata de un ejemplo de lo que en la gran tradición musical organística española ha recibido el nombre de *intento*, *paso* u *obra*, concebida de forma concreta para sonar en el órgano, aunque sin una función específicamente litúrgica, como podrían ser los *versos*.

- **José Lidón Blázquez** (Béjar, Salamanca, 1.748 - Madrid, 1.827) recibe su primera formación musical de manos de su padre, organista de la parroquia de Santa María, de Béjar. A los 10 años de edad entra en el Real Colegio de niños cantores de la Capilla Real de Madrid. Es fundamental la influencia de José de Nebra en la formación de José Lidón habiéndose establecido por los estudiosos interesantes paralelismos entre la vida de ambos: hijos de músicos profesionales «de provincias», carácter artesanal-familiar de la profesión musical en el siglo XVIII, plazas de organistas desde muy jóvenes, toda la vida profesional girando en torno al Real Colegio de niños cantores, organistas de la capilla real. El hermano primogénito de José, Lorenzo, ocho años mayor que él, fue monje jerónimo en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres).

Fray Lorenzo de Béjar, como era conocido, ejerció el oficio de organista en el monasterio extremeño desde 1.770 hasta su muerte en 1.795. A los veinte años de edad, José Lidón gana por oposición la plaza de segundo organista de la Catedral de Orense. Ese mismo año entra en la Real Capilla al ganar las oposiciones a cuarto organista. En 1.771 es nombrado «maestro de estilo italiano» del Colegio de niños cantores de la Capilla Real. En 1.787 lo encontramos como primer organista y vicemaestro de la Capilla Real. En 1.805, tras la jubilación del maestro Ugena, es nombrado maestro de la Capilla Real. La ponderada independencia que mantendrá durante la dominación francesa le permitirá mantener su plaza después de la misma, realizando importantes esfuerzos por modernizar y reformar tan prestigiosa institución, especialmente a partir de 1.818. En el periodo comprendido entre 1.780 y 1.792 Lidón prestó sus servicios a la casa de Benavente-Osuna, como también lo estuvo Nebra, lo cual tiene una gran importancia a la hora de explicar la recepción de la música de Franz Joseph Haydn en España y su posible influencia en la música para tecla del mismo Lidón. Desde 1.783 se recibían todas las obras compuestas por Haydn por contrato con la casa ducal. Algunos autores señalan que la obra musical de Lidón constituye el mejor testimonio de la recepción e influjo estilístico del «nuevo estilo vienés» en España. José Lidón está considerado como uno de los compositores españoles más importantes de su generación. A lo largo de los 79 años de su vida ocupó los cargos de mayor responsabilidad de la Capilla de Música de la Corte española, siendo el maestro más longevo de la Capilla Real de Madrid, en unos años de profundos cambios sociales y culturales, incluida la grave crisis de la institución entre los años 1.808 y 1.814. De entre su abundante producción destacan de manera especial las 54 obras para teclado, desarrolladas utilizando formas tradicionalmente organísticas como versos, glosas, tientos, preludios, fugas y sonatas.

Escucharemos primeramente su expresiva y contenida **Elevación**, seguida del brillante **segundo allegro**, en el cual el propio autor especifica la registración «*orlos, dulzainas y chirimías de ambas manos*». Este allegro, al igual que algunas de las obras de Lidón, mantiene la estructura de sonata clásica bipartita, mientras que otras están en forma de versos, o bien en forma de preludio y variación sobre un himno existente. Este es el caso de la obra presentada en este concierto, **Fuga sobre el himno Ave Maris Stella**, que comienza con un breve preludio de estilo improvisatorio que da paso a una forma fugada a cuatro voces compuesta de varias secciones. Su música para teclado contiene elementos de tradición y modernidad: temas gregorianos y motivos imitativos, frente a una gran profusión de repeticiones melódicas típicas del estilo galante. Algunas de sus obras, pueden ser consideradas cercanas a la estética prerromántica.

- **Carles Baguer** (Barcelona, 1.768 - 1.808) es iniciado en la música a través de su tío, *Francesc Mariner*, compositor y organista de la catedral de Barcelona. Se convirtió en organista suplente de la sede en 1.786 y, al morir Mariner en 1.789, lo reemplazó, hasta su propio fallecimiento en 1.808. Sus interpretaciones e improvisaciones al *órgano* le dieron mucho nombre, pero su contribución más importante recae en su labor como *compositor*. Algunos de sus discípulos fueron *Mateo Ferrer* (que sustituyó a Baguer en el cargo de organista de la catedral), *Ramón Carnicer* (entre los años 1.806 y 1.808) y, posiblemente, *Bernat Bertran*. *Rafael de Amat y de Cortada*, Barón de Maldà, en el *Calaix de sastre* da noticia de la interpretación de varias de sus obras y de múltiples apariciones suyas interpretando o improvisando. Aunque Carles Baguer recibió las órdenes sacerdotales, renunció al estado eclesiástico en 1.801. Murió en 1.808, el mismo día que las tropas francesas ocuparon la *Ciudadela* y *Montjuic*. Su aportación más importante, sin duda, la constituye el conjunto de diecinueve *sinfonías* en estilo clásico

que muestran la influencia de maestros italianos y alemanes y, muy especialmente, de *Franz Joseph Haydn* y que hacen de Baguer el principal compositor sinfónico de la época en la península. En ocasiones su voluntad de emular al maestro austriaco se revela más en aspectos melódicos, estructurales e incluso superficiales que en otros elementos también esenciales del estilo haydniano como son los desarrollos o los tratamientos contrapuntísticos, de modo que el estilo de Baguer constituye una peculiar fusión de elementos haydnianos, otros enraizados en la tradición hispánica y otros más genuinamente catalanes. La titularidad y el origen de los archivos en los que se han conservado la mayoría de los manuscritos que contienen sus sinfonías revelan un uso eminentemente religioso y litúrgico de las mismas, por lo cual constituyeron verdadera música religiosa instrumental.

Presentamos en este concierto una transcripción, probablemente del propio autor, de su **primera sinfonía, en Fa mayor**, para orquesta. La práctica de la transcripción de obras orquestales para instrumento de tecla, muy habitual ya en los periodos barroco y clásico, cumplía una doble función pedagógica, al facilitar el trabajo y estudio de la obra orquestal y servir a los principiantes como manera de acercarse al «verdadero estilo de sonata». Por otra parte a través del teclado era más sencillo y económico dar a conocer y popularizar un repertorio de música de cámara y de orquesta de difícil ejecución en salones particulares.

- **Nicolás de Ledesma García** (Grisel, Zaragoza, 1.791 - Bilbao, 1.883) ingresó como niño cantor de coro o «seise» en la capilla catedralicia de Tarazona, donde aprendió solfeo, órgano y algunos elementos de armonía con sus primeros maestros Francisco Javier Gibert y José Ángel Martinduque. Sigue sus estudios musicales en Zaragoza de la mano de Ramón Ferreñac, primer organista de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar desde 1.785, con quien estudió más detenidamente el órgano y la composición, ejercitándose en la improvisación, arte que años más tarde llevaría a una perfección sin igual. En 1.808, a la edad de dieciséis años, obtiene la plaza de maestro y organista de la Colegiata de Santa María la Mayor de Borja (Zaragoza). Entre sus obligaciones estaba la de componer obras musicales para el culto, además de la dirección de la capilla y la enseñanza de los infantillos del coro. En 1.809 concursa y obtiene el magisterio de capilla de la iglesia parroquial de Santa María de Tafalla, localidad Navarra que desde 1.808 se encontraba ocupada por el ejército francés por su interés estratégico, y que en 1.813 sería liberada por las tropas de Espoz y Mina. Nicolás Ledesma se casó en 1.816, y tuvo una hija. Puede ser interesante comentar que, andando el tiempo, entre la descendencia de Ledesma encontramos a su ilustre biznieto Jesús Guridi Bidaola (1.886-1.961), que llegaría a ser una de las más importantes figuras musicales españolas del siglo XX, afamado compositor, catedrático de órgano y director del Conservatorio de Madrid. Siguiendo el hilo biográfico de Nicolás de Ledesma, hemos de saber que la abolición de la Constitución de Cádiz en 1.823 plantea algunos problemas de convivencia a nuestro liberal (moderado) y constitucionalista maestro de capilla de Santa María de Tafalla, por lo que se ve obligado a buscar otras plazas donde servir, oposando para el órgano de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, y seguidamente ejerciendo como organista en la iglesia parroquial de San Antón y Santa Natalia del pueblo riojano de Autol, y en Calatayud. Ya en 1.830, gana la plaza de organista de la Basílica de Santiago de Bilbao. La fama de sus obras, la sólida reputación de hábil organista de que gozaba, y los brillantes ejercicios que hizo, le abrieron las puertas de la de Santiago a despecho de todas las cábalas e intrigas que se armaron en su contra. Dos años después, también fue nombrado maestro de capilla. Mantuvo una incesante actividad musical durante toda la vida. Su trabajo como compositor, organista y pianis-

ta no sólo mereció la admiración y el respeto de la sociedad vasca y española, sino que incluso autores y músicos extranjeros celebraron su obra con exaltación. Presidió la Sociedad Filarmónica bilbaína en 1.851, que contaba con una orquesta de cuarenta músicos. Fue uno de los fundadores del primer coro «La Armonía» (1.862), germen del Orfeón Santa Cecilia, que tanta importancia tendría en el desarrollo de la música coral en la capital vizcaína. Emilio Arrieta, director de la Escuela Nacional de Música y Declamación, promovió la concesión a Nicolás Ledesma de la encomienda de la Real Orden de Isabel la Católica y su nombramiento como profesor honorario del citado centro musical. Hilarión Eslava menciona la obra del maestro Ledesma, a la que considera de indisputable mérito y preferente entre la de los autores españoles contemporáneos, siendo uno de sus principales colaboradores en el esfuerzo de renovación de la música religiosa. Entre su producción para piano y órgano, hay que resaltar seis *Sonatas*, verdaderos modelos de clasicismo y de pureza de estilo, *Sonatinas* y *Preludios, Estudios para piano, Valses, e Impromptus para piano*. Tanto en las grandes obras religiosas como en las composiciones pianísticas, se percibe la influencia de Haydn y de Mozart. La avanzada edad de Ledesma, y el deterioro de la salud, hicieron imposible que en los últimos tiempos de su existencia se dedicase a la composición, la enseñanza y al órgano de la Basílica de Santiago. Murió en Bilbao el año de 1.883, a los noventa y un años de edad.

La obra que tuvimos la ocasión de escuchar, la **Elevación nº 11**, fue publicada en el *Museo Orgánico Español* (Madrid, 1.853-54) de Hilarión Eslava.

- **Miguel Hilarión Eslava y Elizondo** (Burlada, Navarra, 1.807 - Madrid, 1.878) recibió de sus padres una educación esmerada, dentro de las posibilidades que permitía aquella época en un pequeño pueblo. Ingresó en el Colegio de Infantillos de la Catedral de Pamplona, donde comenzó su formación musical el año de 1.816. Estudió solfeo, piano y órgano con el maestro don Julián Prieto. El sitio de Pamplona de 1.823 le obligó a suspender por unos meses sus estudios, regresando después a Pamplona y dedicándose al estudio del violín, del violonchelo y del contrabajo, obteniendo de esta forma una plaza en la Catedral, con la obligación de tocar el violín mientras cursaba en el seminario la carrera eclesiástica. Se trasladó a Calahorra el año 1.827, donde permaneció siete meses, estudiando composición bajo la dirección del maestro de capilla don Francisco Secanilla. Vacante el magisterio de la capilla de la Catedral de Burgo de Osma, Hilarión Eslava obtuvo la plaza, previa rigurosa oposición, y aprovechó su residencia en aquella ciudad para cursar filosofía y ordenarse de diácono. En los años de 1.829 y 1.830, estaban libres el magisterio de la catedral de Sevilla y el de la Capilla Real de Madrid. Hilarión Eslava se presentó a las dos oposiciones, y aunque se colocó en primer lugar en la primera, y en las segundas el tribunal le reconoció un mérito superior, el cabildo de Sevilla se decidió por un opositor de Valencia, y el tribunal de Madrid consideró que su edad era poco apropiada para tan elevado cargo de maestro de capilla de Su Majestad. En 1.832, cuando contaba veinticinco años, volvió a quedar vacante la metropolitana de Sevilla y el cabildo, para reparar sin duda la injusticia cometida con Hilarión Eslava en la anterior oposición, le nombró maestro de capilla, eximiéndole de nuevos ejercicios. A poco de tomar posesión de este cargo recibió las órdenes del presbiterado, y cantó misa en la iglesia de la Encarnación de la capital andaluza. De esta época es su célebre *Miserere*, que aún en nuestros días se puede oír cada Semana Santa en la Catedral hispalense. También por este tiempo preparó los elementos de su notable y famoso *Método de Solfeo*, publicado más tarde con general aplauso, dedicándose también a la enseñanza gratuita de la música. A la muerte de Rodríguez Ledesma, acaecida en 1.847, Hilarión Eslava se presentó de nuevo a las

oposiciones del magisterio de la Capilla Real, obteniendo este cargo con el voto unánime del jurado. Se estableció en Madrid, siendo al poco tiempo nombrado profesor de composición del Conservatorio, y más tarde director del mismo. Como profesor de Conservatorio marcó una nueva era en la historia de este centro de instrucción como consecuencia de las profundas reformas que estableció, y, sobre todo, por las magistrales clases que impartió a sus alumnos, muchos de ellos eminentes músicos españoles. Esta fue la época más fecunda de su vida por la publicación de importantísimos trabajos entre los que destacan *La Lira Sacro-Hispana* (colección de obras de música religiosa de autores españoles), *Museo orgánico español*, *Escuela completa de armonía y composición*. Sus manuales de solfeo y composición se han utilizado como libros de texto en España durante más de una centuria. Algunos autores han calificado a Eslava de retrógrado, quizá injustamente, como consecuencia de su entusiasmo por la música no española.

El **Ofertorio nº 11**, publicado en su magna obra antológica *Museo Orgánico Español* (Madrid, 1.853-54), cierra este concierto. La importancia didáctica del *Museo Orgánico*, recopilación extensamente comentada de composiciones organísticas modélicas, fue enorme en una época de desmoronamiento de las escuelas musicales eclesiásticas y, como el mismo Eslava expone en su prólogo, de gusto reprochable de muchos organistas por el predominio del género libre sobre el fugado, la influencia a veces negativa del piano y la indolencia que les conducía a la improvisación, con los consecuentes defectos estructurales de todo tipo. Tan sólo dos años después de su publicación se establecerá una clase de órgano en el Conservatorio de Madrid. A modo de curiosidad cabe señalar que el ejemplar utilizado para preparar la segunda parte de este concierto es fotocopia del que perteneció al compositor y musicólogo Francisco Asenjo Barbieri (1.823-1.894), regalo del propio Hilarión Eslava que se lo dedica con una exquisita caligrafía, como «*amigo y profesor*». Este ejemplar, en un excelente estado de conservación, está disponible en la Biblioteca Nacional.

Agradecimientos

En primer lugar, queremos expresar nuestra más sincera gratitud y reconocimiento al cabildo de la catedral de Badajoz, y en especial al actual maestro de capilla y organista, don Francisco Barroso Silva, por acoger la propuesta y haber contribuido a que su realización fuera un éxito. A la promotora del proyecto, doña Carmen Araya Iglesias, por sus constantes muestras de apoyo.

REFERENCIAS

ESLAVA Y ELIZONDO, MIGUEL HILARIÓN: *Museo Orgánico Español*, 2 vols. (Madrid: Imprenta de José C. de la Peña, 1852-53).

ESTER SALA, M^a ASUNCIÓN: *Carles Baguer (1768-1808): Tres sinfonías de tecla*, Colección: *Música Hispana*, Serie C: Música de Cámara, nº 14 (Barcelona: CSIC, Institución Milà y Fontanals, 1984).

FLORES PEÑA, JOAQUÍN JULIO: *NICOLÁS LEDESMA GARCÍA: un músico en la Historia*, <http://www.laciesma.com/ledesma.html> (última consulta: Febrero de 2011).

GARCÍA FRAILE, DÁMASO: *José Lidón (1748-1827): La música para teclado*, 2 vols., Colección: Sección E: Cuadernos de Música Antigua, nº 15 (Madrid: Sociedad Española de Musicología, 2002).

HERNÁNDEZ ASCUNCE, LEOCADIO: *Estudio Bio-Bibliográfico de Hilarión Eslava* (Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 1978).

SIERRA PÉREZ, JOSÉ: *Antonio Soler (1729-1783): Música para órgano* (San Lorenzo del Escorial (Madrid): Ediciones Escorialenses, Real Monasterio, 1997).

SOLÍS RODRÍGUEZ, CARMELO: *Los órganos de la Catedral de Badajoz*, (Badajoz: Catedral Metropolitana de Badajoz, 1995) (=Cuadernos de Historia y Arte, nº 1).

SOLÍS RODRÍGUEZ, CARMELO: *Datos para la historia del órgano en Extremadura (siglos XV y XVI)*, *El órgano español. Actas del I Congreso*, 27-29 octubre 1981 (Madrid: Universidad Complutense, 1983), pp. 155-172.

SOLÍS RODRÍGUEZ, CARMELO: *El órgano barroco en Extremadura (aportación documental)*, *El órgano español. Actas del II Congreso Español de Órgano* (Madrid: INAEM, 1987), pp. 205-246.

SOLÍS RODRÍGUEZ, CARMELO: «Badajoz», en Emilio Casares (ed.), *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, vol. 2 (Madrid: Sociedad General de Autores de España, 1999), pp. 25-34.

VEGA TOSCANO, ANA: *Tecla española del siglo XIX, Programa de Ciclo de Miércoles, marzo – abril 2009* (Madrid: Fundación Juan March, 2009).

VILAR I TORRENS, JOSEP MARÍA: *El classicisme musical a Catalunya: Carles Baguer, organista de la seu de Barcelona* (Barcelona: Editorial Graó, 1995).

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO MAYOR DE LA CATEDRAL DE BADAJOZ
(Gerard A. C. de Graaf, 1.995)

I. PRIMER TECLADO: Órgano principal

Quintadena	16´	Corneta	3-5 hileras
Flautado	8´	Lleno	4 hileras
Violón	8´	Zímbala	4 hileras
Viola de Gamba	8´	Trompeta Real	8´
Octava	4´		
Tapadillo	4´	En fachada:	
Docena	2´ 2/3	Trompeta	8´
Quincena	2´	Bajoncillo-Clarín	4´
Diecisetena	1´ 3/5	Dulzaina	8´

II. SEGUNDO TECLADO: Órgano de Ecos (Expresivo)

Corno	8´	Docena Nazarda	2´ 2/3
Quintadena	8´	Quincena Nazarda	2´
Salicional	8´	Diecisetena Nazarda	1´ 3/5
Voz Celeste	8´	Veintidosena Nazarda	1´
Octava	4´	Fagot	16´
Octava Nazarda	4´	Clarinete	8´
		Trémolo	

III. TERCER TECLADO: Cadereta interior

Violón	8´	Quincena	2´
Flauta travesera	8´	Decinovenena	1´ 1/3
Flautado	4´	Zímbala	3 hileras
Tapadillo	4´	Cromorno	8´

P. PEDAL

Contras	16´	Octava	4´
Bajo	16´	Corno	2´
Flautado	8´	Lleno	4 hileras
Bordón	8´	Trompeta	16´
Trompeta	8´	Oboe	

ACOPLAMIENTOS:

I/II

I/P

II/P

Teclados: Do-sol´´´´ (56 teclas)

Pedal: Do-fa´ (30 teclas)

Sistema mecánico para teclados y registros.

Secretos de corredera.

Diapasón: 440 Hz.

LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Ángel Juanes Peces

Presidente de la Audiencia Nacional

Antes de ver lo que ha supuesto la Constitución de 1812, voy a hacer unas reflexiones previas sobre su proceso de gestación y cómo llegó esta a ser un texto tan avanzado para su época. Hoy cuando se discute por ejemplo, si la Constitución tiene carácter normativo, esto es, si es aplicable directamente o no, eso ya se discutió en los debates de la Constitución de Cádiz, el catálogo de derechos fundamentales como bóveda de un sistema constitucional ya estuvo allí, el principio de división de poderes se estableció por primera vez en este texto, temas que hoy también están candentes otra vez como el de la libertad religiosa también se abordaron de una manera determinada. Hay que rendir un sincero homenaje a quienes gestaron la Constitución de 1812 pues se adelantaron en el tiempo al constitucionalismo y es una Constitución ejemplar, sobre todo porque quienes la hicieron quisieron transformar España, hacer un país más moderno, partiendo sobre todo de un concepto que hasta el momento no se había planteado cual era el concepto de «Soberanía».

Cuando se adentra en el estudio de la Constitución de 1812 se ve lo que supuso en España en un contexto histórico determinado, especialmente complejo, con la Guerra de la Independencia pero, detrás de la letra de la Constitución de Cádiz hay una letra pequeña y yo antes de repasar de una manera más detenida su contenido, quiero adentrarme un poquito entre bastidores, explicar un poco por qué surgió esta Constitución cuáles eran las fuerzas que existían en aquel momento y cómo es posible que un grupo pequeño de los llamados «liberales» consiguieran plasmar sus criterios en esta Constitución de 1812.

En aquel momento en que se redactó la Constitución existían tres grupos, bien lo saben los historiadores con muchísimo más rigor de aquel con que yo lo pueda exponer, que coloquialmente se conoce como el grupo de los liberales, de los realistas y de los americanos. Estas tres fuerzas convergieron en aquel momento pero hay que decir (y este es el punto de partida) que no existían grupos organizados, no había un partido liberal en cuanto tal, eran grupos liberales pero que tenían una cohesión doctrinal importante. Eran personas jóvenes, tenían un sentido de España muy arraigado, porque eso también lo explicaré, es algo que me llama a mí la atención y lo quiero transmitir como tal, eran personas muy activas, que estaban aglutinados y consiguieron imponer buena parte de sus ideas plasmándolas en la Constitución de 1812. No obstante hay que decir, ahora que tanto se habla de consenso, que en la Constitución de Cádiz también hubo un consenso importante, se partía del Antiguo Régimen, de los que se denominaban como «realistas» y también del grupo de americanos que procedían de las colonias y, por tanto, todos tuvieron que ceder un poco. Eso es lo que explica que, frente a conceptos súper avanzados en aquél momento como es el de la soberanía, el principio de división de poderes, el concepto ético que se reflejó en la propia Constitución y al que me referiré posteriormente, recoge también principios que no responden al pensamiento liberal como era el de manifestar que la religión católica, no sólo era la única religión posible, sino que además la misma tenía carácter permanente, y que en las escuelas se tenía que enseñar el Catecismo. Es decir, que se produce una amalgama de principios porque se buscaban puntos de encuentro y eso es lo que explica que junto a los principios liberales existen también otros en la Constitución de 1812 que responden al «ius naturalismo»

realista y también un «historicismo» y me quiero detener en ello porque es un aspecto que me ha llamado la atención al leer sobre la Constitución de Cádiz.

Los liberales que hicieron esta Constitución anclan sus principios (aunque su pensamiento sea el mismo de la Revolución Francesa —el de Rousseau, Montesquieu ...— y sea este el que en definitiva inspira todo el pensamiento filosófico de la revolución y por tanto se va a recoger el pensamiento del contrato social y de todas aquellas ideas que, en definitiva, dieron origen la Revolución Francesa) en una especie de «historicismo romántico». Por eso se puede decir, en el buen sentido de la palabra, que eran unos «nacionalistas». Eran unos «nacionalistas españoles» en el sentido de que la razón de sus principios la buscaban, no tanto en estos planteamientos filosóficos, como dije anteriormente, sino que la buscaban en la Historia. O dicho de otra manera, ellos consideraban que la existencia de una Monarquía moderada, de una Monarquía limitada, la existencia del reconocimiento de la dignidad de la persona, de los derechos humanos, eso era algo que ya estaba en nuestras leyes, eso era algo que estaba ya en Las Partidas, eso era algo que estaba ya en la Monarquía visigoda y, por tanto, basan su pensamiento o, por lo menos así se expresa, en una especie de «romanticismo histórico» en el que todos esos principios de división de poderes, de esa Monarquía limitada, tal como decía anteriormente, lo fundamentan, si bien teóricamente, en la Teoría del Contrato Social, de los principios de la Revolución Francesa, se basan fundamentalmente en la propia Historia, de modo que según algunos autores, transforman la Historia porque se dice «no esto no era así en las leyes de la Edad Media» porque son unos románticos de la Edad Media y dicen que esto no lo ha inventado la Revolución Francesa, que este principio de limitación de la Monarquía, de la dignidad de la persona, de los derechos, el principio de igualdad del hombre ... todo eso ya estaba en nuestras leyes y, por eso tienen un fervor por todo lo que supuso en aquel momento Castilla, por todo nuestro Derecho histórico y dicen que, en realidad, todas esas aportaciones que se plasman de la manera que diré a continuación en la Constitución de 1812 están enraizadas en nuestra Historia, por eso lo fundamentan más en textos históricos que en construcciones filosóficas aunque en el fondo fuera así.

Hay algunos autores que dicen que realmente esto no era tan sincero, no es que los liberales que plasmaron sus principios en la Constitución de Cádiz realmente lo hicieran basándose en la Historia, que fueran unos románticos históricos y que intentaran acudir a las fuentes de la Historia para sentar unos principios que en aquel momento fueron revolucionarios, como el de división de Poderes, el principio de soberanía, sino que dicen que como quiera que era un grupo minoritario que no tenía fuerza para imponerse, ocultaban su pensamiento y que por tanto, frente a la posición de los realistas, que también acudían a la Historia, ellos también acudían a la Historia para intentar plasmar sus principios en la Constitución de 1812. Sin embargo, los historiadores están de acuerdo en afirmar que no es que por razones tácticas moderaran o mesuraran su pensamiento, sino que, sin embargo, sus posiciones responden a un pensamiento real, auténtico, que creían en la Historia, pero para ello deformaron la Historia porque realmente en las leyes de la Edad Media no estaban esos principios que ellos llevaron a la Constitución de 1812, pero ellos fervientemente lo creían así.

Por eso para entender perfectamente cómo surge y cómo se elabora la Constitución de Cádiz hay que partir de que los principios liberales están matizados, como digo, por el contexto histórico y por ese romanticismo histórico que le da una sustantividad propia, una manera de entender específica de los liberales españoles que los diferencia de los liberales que dieron lugar a la Revolución Francesa. Por tanto esto es algo que a mí me ha llamado muchísimo la atención hasta el punto de que lo que se conoce como «diputados americanos», eran más partidarios de construcciones que podríamos decir, «federales» sin embargo los liberales de Cádiz eran totalmente contrarios a cualquier idea que pudiera asemejarse a lo que conocemos ahora por «federación». Ellos entendían que la federación era el germen de la independencia y, por tanto, no fueron nada proclives a la organización del Estado con criterios autonomistas, porque considera-

ban que eso era la antesala de un independentismo y eso refleja el concepto jacobino nacionalista, en el buen sentido de la palabra, que tuvieron los liberales que dieron origen a la Constitución de 1812.

Esta Constitución es, por tanto, una Constitución bienintencionada, es una Constitución que parte de un concepto que en aquel momento fue rompedor y eso la diferenciaba de los realistas porque los realistas se basaban en la Historia diciendo que nuestra Historia eran inamovible y determinante por tanto de cualquier proceso de Constitución, porque su Constitución tenía origen en el poder real y de ahí que las Constituciones no pudieran modificarse. Sin embargo para los redactores de la Constitución de 1812, el pueblo es soberano y por tanto esa soberanía se plasma se materializa en la facultad de dictar una Constitución y de poder modificarla, de manera que la soberanía radicaba en el Pueblo y se materializaba en la posibilidad, en la facultad por parte de las Cortes de hacer una Constitución que es el marco legal determinante de la convivencia en el pueblo.

Por tanto, como digo, la Constitución de 1812 supuso un avance extraordinario en aquella época, lo voy a intentar ir desgranando pero dicho esto, sobre todo llamando la atención sobre cómo se produjo esta Constitución y cómo hubo cesiones mutuas y como realmente un grupo minoritario pero bien cohesionado, porque no existían partidos políticos como tales en aquel momento, consiguió hacer una Constitución que se avanzó en su tiempo por lo menos más doscientos años y cómo con posterioridad se produjo un retroceso. En definitiva hay que tener en cuenta también el contexto histórico, no hay que perderlo de vista, ya que explica también este nacionalismo liberal y era concretamente, como ya todos sabemos, la Guerra de la Independencia, eso lógicamente produjo un fervor patriótico del que no podía abstraerse ningún grupo organizado en aquella época y eso evidentemente marca también como digo la redacción de la Constitución de 1812.

Pero hay también una idea sobre la que quiero llamar la atención y ello explica quizás también algo de lo que estoy diciendo, porque los liberales, como todos los españoles combatieron contra el enemigo francés, pero resulta que los liberales plasmaron en la C principios del enemigo que había invadido España y, precisamente, para que no se dijera que era demasiado afrancesada, es por lo que más que citar o acudir al pensamiento filosófico de los pre revolucionarios se basan en ese historicismo, en un Derecho histórico para en cierta manera ocultar y no dar pie a que se dijera que era unos afrancesados, porque la contradicción in terminis, como diríamos los juristas, es que por una parte combaten contra los franceses pero por otra parte reciben las ideas de los mismos, con matizaciones mucho más avanzadas, pero en definitiva, esto es así. Esto es pues una contradicción sobre la que quiero llamar la atención y que explica también el por qué se produce la propia Constitución de Cádiz.

Dicho esto voy a hacer un esquema de lo que es la Constitución de 1812 en general y después me voy a centrar en estas ideas que son muy importantes como son los principios que inspiran la Constitución más allá de lo que he dicho anteriormente y cómo se da una influencia racionalista, se da también una influencia escolástica, que es muy importante y ya veremos algunas expresiones de la Constitución que son muy curiosas.

Como todos sabemos, la Constitución de 1812 tiene como antecedente el Estatuto de Bayona que fue una Constitución otorgada por Napoleón a España, que organizaba nuestro país con una Monarquía limitada y hereditaria. Era la superación del Absolutismo en parte por los derechos que consagra el Texto, recoge muchos derechos fundamentales que siguen vigentes en la actualidad y que hace doscientos años constituyeron una auténtica revolución, los derechos fundamentales que hoy recoge nuestra Constitución de 1978 tuvieron su antecedente en la Constitución de 1812. Esto es ya un dato a tener en cuenta en reconocimiento a los constituyentes.

La generación actual, todos los que estamos aquí, unos mayores otros más jóvenes, hemos nacido en una sociedad donde rige la libertad individual, rige la libertad de prensa, todos sabemos que nuestro domicilio es inviolable, todos tenemos derecho a nuestra intimidad, a nuestra integridad física ... pero lo cierto es que estos derechos mencionados a modo de ejemplo nacieron, no ahora, sino hace doscientos años, en el año 1812 y en aquel momento supusieron una gran ruptura con el pasado. La Constitución de 1812 se hace en Cádiz, como todos sabemos, en un contexto histórico al que he hecho referencia anteriormente, que es la Guerra de la Independencia, resultado (y esto es importante tenerlo en cuenta porque explica muchas cosas, el origen y, en definitiva, los principios inspiradores de la Constitución) de una conjunción del clero, nobleza, liberados e ilustrados unidos por la independencia. Había pues, lo he dicho anteriormente, tres sectores, los llamados realistas del Antiguo Régimen, los liberales y los «liberales americanos» procedentes de las colonias.

De los debates de Cádiz cabe destacar los relativos a la soberanía nacional, fue uno de los grandes debates, me detendré con una cierta profundidad en ello. Argüelles, Toreno ... defienden la idea de la Revolución Francesa, mientras que los absolutistas piensan que quebraban sus ideas a imitación francesa, pero el concepto de soberanía de los liberales de 1812, lo he dicho antes y lo quiero repetir a lo largo de esta exposición, era un concepto de soberanía anclado en la Historia porque los principios los extraen de la propia Historia española o, por lo menos, en la forma en que ellos consideraron que era esta, aunque en realidad yo creo que en cierta manera transformaron los textos para llegar a unas conclusiones que no eran lo que en realidad fueron.

El texto de la Constitución es un compromiso, lo he dicho antes y lo repito ahora, de liberales y absolutistas más de los primeros que de los segundos. La influencia liberal es notable, yo diría que es decisiva, añadiría más, determinante. Supone el inicio del constitucionalismo español, y está en la línea del progreso de Francia o de USA años antes, aunque como ustedes saben pronto se interrumpió por la vuelta del Absolutismo. Por Decreto de 4 de mayo de 1814, Fernando VII la declaró nula y sin valor ni efecto, acusando a las Cortes de Cádiz de usurpación por haberse reunido sin sujeción a las normas tradicionales y haberle despojado de su soberanía absoluta, luego se restablecieron los derechos jurisdiccionales, los privilegios del Antiguo Régimen y otra serie de prebendas propias de aquella época.

Sobre la Constitución de 1812, aparte de lo dicho hasta ahora, y creo que es importante, se pueden realizar algunas reflexiones, yo diría las justas, pero no menos.

Primero, el territorio de España

Es significativo. En la Constitución actual no se definen ni indican los límites del territorio español, pero el art. 10 de la Constitución de 1812 sí que determinaba cual era el territorio de España, y hablaba en aquella época del «territorio de las Españas», que incluye la Península y la «América septentrional» y va citando distintas posesiones así como las Islas Filipinas. No se hizo una ley que preveía el art. 11 que hiciera una mejor división del territorio, como consecuencia de las distintas concepciones de los liberales y de los llamados americanos. A lo largo de 1819 España perdería muchos territorios, como todos nosotros sabemos, sin que se aplicasen nunca las disposiciones constitucionales, a lo largo de 1819, que impedían la cesión de territorios. El constitucionalismo no pudo frenar el independentismo y hoy en día la Constitución de 1978 no contiene ninguna cláusula al respecto.

Carácter ilustrado

Por qué digo «carácter ilustrado». Se observa en la noción de nación, art. 1 de la Constitución, y en cómo se define la nación española: como «la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios que no pueden ser patrimonio (y esto es ya un avance y una construcción retomada del ius naturalismo racionalista de la actualidad de Locke, de la actualidad de Montesquieu) de todos los españoles de ambos hemisferios que no pueden ser patrimonio de familias ni de personas». La soberanía, dice el art. 3, reside en la nación, es el mismo esquema de la Revolución Francesa o de la Constitución actual. También son de destacar las referencias constitucionales (y esto es importante subrayarlo porque se ve el carácter benefactor que latía en los constituyentes de Cádiz) a la felicidad como ejemplo de objeto del Gobierno que debe tender a la felicidad. El art. 6 que establece que los españoles deben ser justos y benéficos.

Derechos

Aunque los derechos carecen de título específico, y eso ¿por qué?. No es cuestión baladí, porque no se quiso hacer una regulación de derechos para que no se dijera que la Constitución de 1812 era una Constitución demasiado afrancesada y seguir el sistema y por eso no se contiene en la Constitución de Cádiz, a diferencia de la Constitución actual, un catálogo de derechos, pero eso no significa que no existieran, que no se recogieran sino que, por el contrario, se enumeran aunque no de forma sistemática a lo largo del texto de la Constitución. Así se establece que la nación está obligada a proteger los derechos legítimos de todos los individuos que la componen. Se habla, entre otros, de la libertad civil. La igualdad asoma al constituirse un solo fuero para toda clase de personas. Se establece (y esto fue muy importante para aquella época) el sufragio activo, la libertad de expresión, el derecho a la integridad física —no se usará nunca el tormento ni los apremios—, como todos saben en el Antiguo Régimen con la Inquisición regia (nos adentramos lo mínimo en el proceso penal) el conocido como proceso inquisitivo, donde se trataba de averiguar la verdad por cualquier procedimiento, siendo válido cualquier mecanismo para su obtención. Eran inquisiciones generales, secretas y, por tanto, no se sabía de qué se acusaba y si a eso se une que las propias penas eran multas que se entregaban al rey e incluso a los propios jueces, todo eso hacía que obviamente las condenas fueran mayoritarias y las absoluciones se pudieran contar con los dedos de una mano, si es que existía alguna. Era un proceso inquisitivo que estaba basado, como digo, en la obtención de la verdad a cualquier costa. Por eso se suprime el recurso al tormento y a los apremios (art. 313 C) y se establece (fíjense bien, esto es importante hace doscientos años) el «habeas corpus».

El régimen de gobierno cambia a una Monarquía moderada, se dice que nuestra Historia es la Monarquía y que, por tanto, eso era absolutamente intocable. Nadie discutió el tema de la Monarquía en aquél momento en la Constitución de 1812 porque esa era nuestra tradición, esa era nuestra Historia. Lo único que se hace (y es en este pensamiento en el que sí influyen los liberales) es delimitarla y decir que la soberanía radicaba, no en los reyes, sino en el Pueblo y se ejercía por las Cortes.

Iglesia-Estado

Esto sí es importante porque, como dije al principio, aquí hay una especie de compromiso donde se recogen materias avanzadas como las que he dicho antes del concepto de soberanía,

principio de división de poderes, pero no hay separación Iglesia-Estado. La influencia de la Iglesia en aquel momento era muy clara, así el art. 12 C y esto es importante subrayarlo, indica que la religión de la nación española «es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, única y verdadera». Repárese en la palabra «perpetuamente». «La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra». El apremio al concepto «perpetuamente» indica un rasgo de inamovilidad que no se aprecia en otros apartados, un rasgo que realmente entra en cierta contradicción con los principios que inspiran todas las demás materias recogidas en la Constitución de 1812. En esta línea, en materia de educación se enseña (art. 366 C) el Catecismo de la Religión Católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles. En estos siglos que han pasado, como ven, muchas de estas cuestiones siguen vigentes.

El Estado

El Estado se compone de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. En cuanto a los Poderes, destaca el régimen de las Cortes, del Rey, Secretarios y Consejo de Estado, pero quiero decir dos cosas: que, primero se concede la supremacía a las Cortes, el Rey mantiene el poder ejecutivo pero no hay una relación directa entre los reyes y las Cortes, no existen unos mecanismos como los existentes en todos los textos constitucionales que equilibran las relaciones entre ambos. Son dos poderes independientes el uno del otro.

Por tanto, resumiendo lo hasta aquí dicho, la Constitución de 1812 supuso un avance extraordinario y se adelantó (y esta idea es importante y la subrayo mucho) más de doscientos años porque supuso en primer lugar la consagración del principio de división de poderes, el concepto de soberanía nacional, y sobre todo, fundamentalmente, la idea de la concesión de una serie de derechos que en aquel momento eran totalmente desconocidos.

Pero ¿cuáles son las influencias que dan lugar al nacimiento de la Constitución de 1812? son varias. Influye, por una parte, el ius naturalismo racional, las teorías que he mencionado anteriormente de Rousseau, de Locke ... influye, como también he dicho antes, nuestra propia Historia, las fuentes de la Edad Media en la manera en que lo he intentado explicar anteriormente, pero también hay una influencia muy importante y esto también lo quiero subrayar, y diré ahora porqué, de la Ilustración y existe también un influjo escolástico en el tratamiento constitucional de la Religión. Voy a detenerme en alguno de estos aspectos para que se tenga una idea exacta y completa de todo el pensamiento que dio lugar al nacimiento de la Constitución de 1812 y que explica alguna de sus regulaciones.

La influencia del pensamiento constitucional revolucionario de corte ius naturalista se manifiesta en el lenguaje que emplean los liberales en el que abundan las referencias (Teoría de Rousseau, de Locke ...) a los derechos naturales e inalienables a la voluntad general, a la razón y a la igualdad natural sin que falten alusiones al estado de naturaleza y al pacto social. Pero sobre todo esta influencia se puso de relieve en las más importantes premisas que sustentaron los liberales en las Cortes con la Teoría de la Soberanía, los conceptos de Nación y representación, la Teoría de la División de Poderes y las ideas de Constitución y Monarquía. Unas premisas que cristalizaron además en la Constitución de 1812 confiriéndole un carácter no ya reformista, sino incluso podríamos decir, para aquella época revolucionario.

Esta Constitución se inspiró en dos grandes principios, lo dije antes y lo reitero ahora, el de soberanía nacional y el de división de poderes. Son principios que habían sido solemnemente proclamados ya en el Decreto de 24 de septiembre de 1810. El primero se recogió en el art. 3 del texto constitucional, sin duda el más polémico: a la soberanía pertenece exclusivamente el dere-

cho a establecer sus leyes fundamentales. El segundo principio se recogió en los arts. 15, 16 y 17 que conformarían el gozne sobre el que se construiría toda la estructura organizativa del texto. La potestad de hacer las Leyes reside en las Cortes. El Rey (y en eso se diferenciaba del sistema inglés. Se preguntan los historiadores si hubo influencia del constitucionalismo inglés, pero si la hubo no se recogió para nada en este texto porque los partidarios del sistema inglés eran partidarios del establecimiento de una doble cámara estamental, mientras en Cádiz, como saben se estableció una sola Cámara). Con respecto al segundo principio, como estaba diciendo, el Rey en Inglaterra tiene una capacidad de veto, pero era un veto escrito porque luego sin embargo la costumbre no era tal y esa es una de las razones por las cuales cuando se discutió en Cádiz establecer o no el veto se quiso apartar del sistema inglés y lo que se estableció fue un sistema un poco complicado en el que no había un veto pero el Rey podía no sancionar las leyes que se le remitían. Luego había otro proceso en el que se tenían que devolver otra vez y en definitiva hasta la tercera ocasión no se aprobaban (MINUTO 39.40). Pero había no un veto como tal, sino una especie de limitación. Por tanto la facultad de hacer ejecutar las leyes correspondía al Rey. Mientras que el art. 17 prescribía que la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales especializados por la ley. Una de las aportaciones de la Constitución de 1812 es la división de poderes y el establecimiento de una Justicia servida por jueces y magistrados independientes. Eso fue un paso decisivo, desconocido totalmente en aquella época.

El principio de soberanía no se defendió en la Constitución de 1812 recurriendo a las tesis iusnaturalistas, del estado de naturaleza y pacto social, aunque algún diputado trajese a colación tales ideas, el hecho es que la mayoría de los liberales defendieron este principio a partir de dos tesis: su carácter tradicional en la Historia de España, y su función legitimadora de la insurrección patriótica contra el francés. No obstante las consecuencias que se extrajeron del principio de soberanía fueron muy similares a lo que años antes extrajeron los liberales del vecino país. La soberanía se definió como una potestad originaria, perpetua e ilimitada, que recaía única y exclusivamente en la Nación, esto es, en un cuerpo moral formado por los españoles de ambos hemisferios con independencia de su extracción social y de su procedencia territorial aunque distinto de la mera suma o agregado de ellos. La facultad más importante de la soberanía consistía, a juicio de los liberales, en el ejercicio del poder constituyente, es decir, en la facultad de dar o reformar la norma jurídica suprema del Estado: la Constitución. Esta facultad debía recaer en unas Cortes especiales sin participación alguna del Monarca (como así ocurrió), de esta forma se distinguía, siguiendo a Sieyès, entre las leyes constitucionales y las leyes ordinarias, aunque sobre esto también siquiera brevemente diré algo a continuación. Una distinción que recogía el art. 10 C. La idea de nación defendida por los diputados liberales requería distinguir, como luego hicieron los liberales del 91, entre la titularidad de la soberanía y su ejercicio. La primera recaía en la Nación, la segunda en los órganos que actuaban en su nombre. La Nación, ante todo estaba representada por las Cortes, estas se componían, como saben, de una sola Cámara y se definía en virtud de unos criterios exclusivamente individualistas y no estamentales. Se defendió por algún diputado el establecimiento, a modo y manera como ocurría en Inglaterra, de una Doble Cámara, esta fue idea de los realistas, en las que estuvieran representados los estamentos.

El principio de división de poderes transformaba también radicalmente la organización de la Monarquía Absoluta. El Rey ya no ejercería en adelante todas las funciones del Estado y es verdad que la Constitución de 1812 le seguía atribuyendo en exclusiva el ejercicio del poder ejecutivo, le confería una participación en el ejercicio la función legislativa a través de la sanción de las leyes, a que he hecho referencia anteriormente, pero la facultad de dictar las leyes correspondía exclusivamente a las Cortes. Ellas desempeñarían la función legislativa, pues el Monarca sólo podía ejercer un veto suspensivo. Los liberales quisieron cambiar, y así lo hicieron, la organización de la vieja Monarquía en lo relativo al ejercicio de la función jurisdiccional. La administra-

ción de justicia se encargaba así a unos jueces y magistrados independientes según los esquemas del Poder Judicial, si bien se dirigían fundamentalmente contra el Rey, sus Ministros y se afirmaba también con vigor frente a las propias Cortes. Por ello el Rey pasaba a ser un órgano meramente constituido con notables facultades en el orden ejecutivo pero subordinado (y esta es una de las grandes aportaciones de la Constitución de 1812) a las Cortes y, desde luego, a la C en cuya reforma (y este es un punto importante que diferenciaba a los realistas de los liberales) sin interrupción alguna por parte del pueblo.

Retomando la importancia de la Historia, decir que a ella acuden tanto los realistas como los liberales para fundamentar algunas de sus más importantes conclusiones pero estas influencias no se agotan aquí sino que hay otras influencias a las que me quiero referir siquiera sea brevemente: la Ilustración.

La Ilustración influye también en la Constitución de 1812 en la manera que voy a decir. El pensamiento de la Ilustración no influyó en el Liberalismo doceañista, más que en aquellos planteamientos extra políticos y extra constitucionales (aunque de una manera importante). La filosofía de la Ilustración, su concepción del mundo, se percibe indirectamente en teoría constitucional de las libertades, así por ejemplo, común era a ilustrados y liberales la carencia de un orden natural puramente inmanente como supremo regulador e inspirador de la legislación positiva. El sustrato racionalista, apriorístico y abstracto, el optimismo antropológico a la hora de evaluar la relación entre el hombre y la naturaleza, la división utópica a la hora de concebir la acción del Estado y del Derecho, el historicismo medieval ... era también común a la Ilustración y al liberalismo. La propia terminología y el lenguaje de los diputados eran típicamente ilustrado. Muchos de los artículos de la Constitución de 1812 reflejan ese carácter ilustrado del liberalismo doceañista. La dimensión moral de ese talante se pone de manifiesto en artículos tales como «la Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen», el sexto: «el amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles y, asimismo, ser justos y benéficos», el séptimo: «todo español está obligado a ser fiel a la Constitución, a obedecer las leyes y a respetar a las autoridades establecidas», decimotercero: «el objeto del Gobierno era la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad no es otro que el bienestar de los individuos que la componen».

El humanismo, también típicamente ilustrado y, en este caso concreto, la influencia del que había se manifiesta en artículos tales como el 287 que obligaba a disponer las cárceles de manera que se concibiesen para asegurar y no para molestar a los presos o el 313 que prohibía el uso del tormento y de los apremios. La preocupación por el desarrollo económico y técnico típicamente ilustrada se recogía por ejemplo en el art. 131, que confería a las Cortes la competencia para «promover y facultar toda especie de industria y remover todos los obstáculos que la entorpecían».

Pero acaso fuera el Título IX dedicado enteramente a la Institución Pública, donde más y mejor se detecta el talante ilustrado de los liberales, caracterizado por su confianza en la cultura y en la educación con mecanismos de regeneración moral del hombre y como elemento capital del progreso social, económico y político. En este título y a lo largo de sus disposiciones se ordenaba en todos los pueblos de la Monarquía el establecimiento de escuelas de las primeras letras, donde debía enseñarse a los niños a leer, escribir y contar, así como (típica característica de la Ilustración española católica y conservadora) el Catecismo de la Religión Católica que comprendería también una breve exposición de las obligaciones civiles. Llamo la atención sobre esto por lo que puede tener de actualidad. Decía concretamente «una breve exposición de las obligaciones civiles». Se ordenaba también la creación de universidades y otros Establecimientos de instrucción para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y Bellas Artes. Asimismo, se

creaba una Dirección General de Estudios para que se fomentara la inspección de la enseñanza pública.

Por último, me voy a referir también, porque es una influencia escolástica, que es lo que determina el tratamiento de la religión, y se manifiesta de diversas maneras. Así, concretamente, el art. 155 C contenía una fórmula muy significativa que se repetiría, por cierto, en todas las demás constituciones españolas del S.XIX, al declarar que «el rey de todas las Españas ruega por Gracia de Dios que por la constitución de la Monarquía española ... (referencia a la tradición)». Lo que pasa es que aquí la tradición era distintamente concebida por los realistas y por los liberales, pero todos acudían a la Historia. Además es común a todos los liberales el empleo de terminología escolástica como «Monarquía moderada» o el de «poderes comunicados», en vez de los más modernos «monarquía constitucional» o «poderes del Estado».

Ahora bien, es preciso hacer dos puntualizaciones: en primer lugar hay que decir que esta se redujo prácticamente a Diego Muñoz Torrero y Antonio Oliveros, los demás con excepción de la terminología mencionada, no había un recuerdo escolástico alguno o cuando lo había era muy débil, y eso es lo que explica también, como dije anteriormente el tratamiento que se hace cuando he dicho «hace referencia a la Constitución de 1812.». En definitiva y con ello voy concluyendo, quiero decir que la Constitución de Cádiz supuso un hito muy importante y le debemos un reconocimiento porque se adelantó en su tiempo casi doscientos años. Parte de la Constitución de 1978 en materia de derechos, principio de división de poderes, todo lo que es la Monarquía constitucional tiene su origen en la Constitución de 1812. Fueron unos constituyentes preocupados por el bienestar de España, con un sentido patriótico en el mejor de los sentidos, que quisieron adelantarse a su tiempo y hacer una España mejor, una España más justa y una España más inteligente y tolerante. Solamente por eso de vez en cuando es necesario hacer un recuerdo y un homenaje a quienes hace doscientos años se avanzaron a nuestro tiempo y permitieron que ahora esto que las generaciones nuevas estamos disfrutando, toda esa serie de derechos pensemos que hace mucho tiempo ya unos buenos españoles se adelantaron redactando un texto que realmente merece nuestro máximo respeto. Nada más, muchas gracias.

VIVENCIA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA EN EL S. XIX

Buenas noches: saludo a todas las personas que en el día de hoy están invitadas a escuchar una vivencia real sobre lo sucedido y vivido por las monjas de Santa Ana en el siglo XIX. Es un comentario que esta humilde hija de Francisco y Clara de Asís quiere hacerles partícipe de un hecho real que guardan con cariño en su Archivo Monacal y al mismo tiempo con gratitud a la Providencia de Dios por la inmensa protección que tiene y siempre ha tenido con esta Comunidad.

Un saludo especial para el Sr. Presidente de la «Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País», como así mismo a su digno Consejo en el que forman parte del mismo dos grandes amigos míos: D^a Carmen Araya Iglesias como D. Augusto Rebollo Sánchez, cuyas amistades me honran. Al mismo tiempo, un saludo para todos los «Amigos del País».

Por último saludo a todas mis benditas Hermanas y de una manera especial expreso mi gratitud públicamente a mi Madre Abadesa, por permitirme hacer esta difusión histórica de un Documento que forma parte de nuestro Archivo.

No ignoro el arduo trabajo que la «Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País» realiza para poder averiguar el pasado y el presente de la Historia de Badajoz, nuestra propia historia como bien me lo demuestran las ediciones que han publicado con los «Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz» y el «Curso sobre Apuntes para la historia de Badajoz». Al mismo tiempo reconozco la inmensa labor que dicha Entidad hace Social y Cultural., desde el principio de su fundación. Como hija de esta tierra, parte de Extremadura, presento ante ustedes mi sincero agradecimiento personal por el trabajo que hacen, los «Amigos del País», por dar a conocer esta tierra tan mía., que tan hondo llevo dentro de mí y por ella hago todo cuanto esté a mi alcance, incluso tener el valor, y ya es tener valor, de presentarme ante ustedes y de haber aceptado esta invitación que un día me hicieron.

¿Qué les voy a decir que ustedes no lo sepan...? Sencillamente van a oír el sentir de una hija apasionada por su madre tierra, que les va a recordar aunque muy someramente los abatares de la vida, por la que ella pasó durante los años 1811 al 1814. Eso es todo lo que les voy a decir.

Tuvo que ser escalofriante para nuestros antepasados ver cómo las tropas napoleónicas sitiaban Badajoz los días 7, 8 y 9 de abril del año 1812. Por mi parte quiero detenerme primordialmente en el fatídico día 7, por lo que tocó vivir a mis Hermanas antecesoras en el primer día del triduo histórico y doloroso de nuestra Ciudad. Con ello abrimos paso a una fecha memorable para nuestra Historia Local relacionada al mismo tiempo con nuestra Historia Monacal.

En el Archivo de nuestro Monasterio, del cual me honro ser Archivera del mismo se conserva en manuscrito un Documento del P. Juan Roca, Presbítero de la Congregación de la Misión (Padres Paúles), sobre un sermón-memorial que dirigió a nuestra Comunidad el día 7 de abril del año 1812.

Entre otras cosas dice así:

«Por las revueltas napoleónicas, la Comunidad fue expulsada de su querido Monasterio en el año 1811 y trasladada a la Casa de Ordenandos».

Este lugar era la residencia de los Padres Paules, cuya Comunidad, por aquel entonces, eran nuestros Capellanes.

Continúa el mencionado P. Paúl:

Este traslado se hizo por orden del intruso y sacrílego Aceijas, cura de Sevilla, a quién el General Francés había nombrado Gobernador de la Mitra de Badajoz. Esta sacrílega traslación fue muy sensible a las venerables religiosas.

Comentando personalmente, este Documento, el sermón desde el punto de vista documental literario, nos da una buena prueba para mí, de la gran cultura de su autor, porque lleva una serie de citas de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, que no así, como así, lo suele escoger cualquier persona. Ello viene a abundar en la fuerza expresiva del mismo y de dar una mayor rotundidad a sus afirmaciones, otorgando una ganancia a la expresión, en otros momentos reiterativa, consiguiendo vitalizar el hecho y reafirmar sus postulados con abundantes citas, oportunas al suceso dando con ello un mayor relieve vital.

Su autor, para demostrar la veracidad histórica de cuánto se afirma, no duda en acudir a la prueba de los testigos que vieron el hecho narrado, preocupándose de insertar en el Documento los nombres con sus apellidos y cargos de las hermanas para que puedan ser comprobados y no haya duda de que cuanto dice es cierto y que su testimonio es verdadero.

El momento político y la emoción del suceso tan admirable, pienso yo, puede en parte justificar la actitud un tanto enfática del Autor. No debemos olvidar, según nos narra la historia local, el impacto que hizo en Badajoz, plaza fuerte y fronteriza, la invasión de los Ingleses y la serie de saqueos, violencias y atropellos que sobre la población civil y, en este caso que me compete, religiosa, cayó con motivo de la ocupación por las tropas Inglesas.

Continúa el Cronista:

«Conocidas son las series de malos tratos llevados a cabo por el ejército invasor y el justificado temor de que iban precedidos, y aún más, su falta de respeto a todo lo que fuese sagrado».

«La situación en toda España, fue muy angustiosa. Los franceses se iban extendiendo por todo el país, cometiendo atrocidades en los campos y ciudades, saqueaban e incendiaban las casas, pasaban a cuchillo a los habitantes, profanaban y robaban las Iglesias, y sus caballos pastaban en nuestros campo».

«Conocido por la historia es el célebre 21 de julio de 1808, cuando hizo su entrada en Madrid, rodeado de bayonetas francesas el rey intruso, José Bonaparte. Quiso ganarse el corazón de los españoles, pero encontró por doquier tal despego que perdió enseguida la esperanza de poderlo conseguir».

«Las tropas francesas sitian Badajoz durante los días 7, 8 y 9 de abril de 1812, a un mes escaso de la Constitución otorgada por las Cortes de Cádiz, el 19 de marzo del mismo año. Nuestro Badajoz, Ciudad fronteriza, es asolada con la secuela bárbara de la profanación de los templos, salvándose de tan brutales atropellos exclusivamente la Casa de Ordenandos».

Recordemos todos que este lugar era residencia de los Padres Paules. Estaban bajo la protección milagrosa de la Santísima Virgen de las Virtudes y Buen Suceso, nuestra «morenita», como la llama Tirso Lozano Rubio, en cuya mansión se encontraba con sus monjas de Santa Aria. Así lo vieron en aquel entonces y así lo seguimos viendo en la actualidad por los múltiples favores que nos sigue haciendo. No podía faltar la ayuda maternal de nuestra Madre Santísima, ya que clandestinamente como siempre se suele hacer cada vez que ha sido expulsada la Comu-

nidad, la Imagen Bendita acompaña a sus monjas, y se obliga a seguir siendo el «Buen Suceso» de las mismas, como así lo demostró en esta ocasión durante su «destierro de tres años y seis meses.

El cronista del «sermón-memorial» nana en la segunda parte de su documento los problemas y angustias de los sitiados durante la noche del 6 de abril, víspera del asalto francés y según se esperaba, de la ayuda de las tropas inglesas.

El Padre Juan Roca describe y a la vez lo hace resaltar con gran gozo, *«la oración insistente en común de las monjas de Santa Ana por la liberación de su querida Ciudad de Badajoz. Oración angustiada, hecha con amor y con temblor»*. El se complace en manifestar *«que el día de la mayor tribulación fue el 7 de abril y que el altar de la Capilla de Ordenandos, fue el altar del único sacrificio que hubo en la Ciudad»*.

«La Comunidad comulga en silencio durante la Santa Misa. Las Religiosas se derraman en copiosas lágrimas suplicantes al Dios de las batallas. En este momento crítico golpean brutalmente la puerta desde fuera, pero ninguna se inmuta. El Santo Sacrificio prosigue en paz Todas guardan un profundo silencio y una angustiada espera. En este lugar y momento, se respira esperanza y paz conventual. Fuera, en las calles, violencia, desolación y angustia invaden en las calles de nuestro Badajoz».

«Finaliza el Santo Sacrificio, vuelven a golpear fuertemente la puerta y exponiéndonos a todo, la M. Abadesa conmigo bajamos la escalera y abrimos la puerta, nos encontramos con un soldado armado que nos dijo: «no tengan miedo, soy el centinela que las protege. ¿Quién era? No lo sabemos. No lo volvimos a ver. El caso es que nadie nos volvió a molestar».

«Continuamos en calma. Toda la Ciudad está en la mayor desolación. Toda ella es como un terebinto sin hojas, sin ramas, como decía Jeremías de la desgraciada Jerusalén. Sus amigos han vuelto contra ella la espalda. Sus redentores son sus más crueles tiranos» (en este caso las tropas inglesas).

«Sus libertadores, son sus más inhumanos destructores; no perdonan ni lo sagrado ni lo profano; no perdonan ni a los hombres, ni a las mujeres ni a los viejos, ni a los niños. Las Iglesias profanadas, las Hostias consagradas sacrílegamente pisadas; las casas saqueadas, los hombres, desnudos, heridos y muertos; las mujeres despojadas de sus vestiduras, violadas y expuestas a la última vergüenza. Las calles, llenas de hombres y de mujeres desmayados y casi muertos de puro susto. Los maridos suspiran por sus mujeres y estas por sus maridos. Los padres claman por sus hijos y estos por sus padres; en una palabra, todos, todos los habitantes de esta desolada Ciudad, se hallan en la mayor tribulación que jamás se ha visto. Desde esta misma pieza, donde estamos, se oyen los bárbaros cañonazos y tiros de los conquistadores, y los lastimosos clamores de los desconsolados moradores. Nuestros mismos ojos ven pasar por ese campo, a muchos hombres y mujeres, desnudos, desmayados y hechos un mar de lágrimas que enternecen nuestros corazones y nos llenan de consternación por el peligro en que vemos de correr la misma suerte».

El Documento se guarda en un estado de conservación bastante bueno . Aunque tengan en cuenta que ha sido muy manipulado por las hermanas, año tras año para su lectura. Yo misma, sin culpar a nadie lo retiré y guardé en el Archivo y corté su lectura anual por temor a su desaparición. Está escrito con una letra que no entraña serias dificultades; se observa en él la mano de un escribano muy diestro, aunque no es de olvidar que para evitar fallos, se cuida con gran picardía de rayar precisamente el papel, haciendo letra pequeña y cuidada; las abreviaturas e interpelaciones interlineales son pocas y están bastante claras. Lógico es que cuidara estos detalles, ya que él proponía se leyese todos los años y, lógicamente su lectura se haría por distintas personas y a no pasar muchos años, por personas que no hubieran vivido los sucesos que hemos relatado.

El autor expresa vivamente su deseo de que se lean estos hechos por la Comunidad, para perpetua memoria y como gratitud de todo cuanto hizo la Providencia de Dios librando a la Comunidad de tantos males.

Desde el punto de vista histórico, este «documento-memorial», vivido por el mismo autor, tiene el interés de una nueva prueba de la actitud de los franceses e ingleses en la conquista de Badajoz y, por tanto, de nuestra historia local, así como el respeto y afecto con que fueron recibidos los ingleses del general Wellington, que acudieron en apoyo de tan zarandeada' humillada y saqueada ciudad por las tropas napoleónicas..

Hago un paréntesis, por el amor que siento hacia mi tierra bendita, de recordarles y no lo podemos olvidar, aunque sí perdonar el abominable como injusto e inmerecido comportamiento de los ingleses en Badajoz, fue como aquellos que entran en una Ciudad enemiga y no en una plaza amiga y aliada. Se entregó o más bien se disparó la soldadesca, al destrozo y al pillaje, y lo que fue peor todavía, al asesinato que según nos dice el Cronista pasaron más de un centenar la víctimas. Recordar esto, es dolorosísimo por lo menos para mí. Eran mis hermanos.

«No puede olvidarse tampoco (continúa el Cronista):

«que las tierras de nuestra Provincia fueron testigos de un éxito y de un fracaso del ejército galo. El éxito fue la batalla de Medellín, en la que Don Gregorio de Cuesta, el anciano General, apoyado por el Duque de Ciudad Real, es vencido en la batalla de Medellín por el ejército del General Dupont, apoyado por la caballería polaca j; el fracaso fue la tan conocida batalla de la Albuera, en la que el ejército francés besó el polvo de la derrota.» ¡Que bien nos hacen recordar anualmente este acontecimiento el sencillo y noble Pueblo Albuereense!

La conquista de Badajoz por los franceses y al mismo tiempo, el destrozo abominable de los Ingleses fue uno de los motivos por los que nuestra ciudad, durante el pasado siglo, tuvo un índice de población tan bajo que no se desarrolló hasta lustros más tarde. Nosotras al estudiar nuestra misma estadística sobre el movimiento de personal, podemos constatar tan funesta realidad.

El «sermón-memorial» del cual he procurado entresacar todo cuanto he podido, claro esta muy someramente, es un documento lleno de historicidad, que guardamos con gran cariño y respeto en el Archivo de nuestro Monasterio y que no tan fácilmente lo sacamos del mismo. El Padre Juan Roca, Sacerdote de la Misión, ha cuidado en inmortalizar los nombres y las firmas de las hermanas que fueron testigos vivientes como él y otro hermano de su Comunidad, el P. Juan Vinagre de la Rocha, de cuanto deja escrito en su documento. Ellas son:

M. Agustina de Vargas, Abadesa.

Sor Josefa de Vargas, Vicaria.

Sor Concepción Méndez.

Sor Josefa Recio.

Sor María Inés (no pone apellido).

Sor Maria Antonia Rangel.

Sor Antonia de Cubas.

Sor San Buenaventura (no pone apellido).

Sor San Diego (no pone apellido).

Sor Encamación González.

Sor Antonia González.

De estas once hermanas que vivieron las atrocidades que sufrió nuestra Ciudad, tres fallecieron en el tiempo de exclaustación de su Monasterio, entre ellas la Abadesa M. Agustina de Vargas y Laguna, de 56 años de edad moría el día 9 de septiembre del año 1812, el 20 de abril del mismo año falleció Sor María Méndez de San Buenaventura a penas comenzado los disturbios fuertes en nuestra Ciudad, y con ellas, aunque en distintas fechas, también falleció Sor Ana de San Diego el día 2 de Noviembre del año siguiente. Las tres fueron sepultadas en el lugar más cercano, el Convento de nuestras Hermanas Carmelitas Descalzas ya que al nuestro no podían llegar.

El Padre Roca, al final del documento deja a la vez un testimonio muy sublime de nuestras hermanas que dice:

«en todo este tiempo en el que vivieron en la Casa de Ordenandos, no hubo entre ellas y nosotros (se refiere a su Comunidad) ningún disgusto, antes bien vivimos siempre con mucha unión y caridad Ellas habitaban en los corredores de arriba con su cocinilla, y nosotros en los entresuelos. Pusimos una puerta en lo bajo de la escalera que las señoras religiosas tenían cerrada por la parte de dentro; de modo que nosotros no subíamos más que para decir Misa, confesarlas, y para cumplir con la caridad y política cristiana cuando era menester».

Sermon de la occurrencia; en los dias 48 y
49 de Abril de 1812 siendo asistida toda la
Ciudad y todas las Iglesias por personas; y se con-
funde el Señor solo la Casa de oraciones don-
de estaba la S.ª M.ª Virgen de las Virtudes
y Buenas costumbres, con toda la Comunidad de
Santa Ana.

REAL MONASTERIO DE SANTA ANA
Duque de San Germán, 7
BADAJOZ

REHABILITACIÓN DE DOS ARMONIOS DEL REAL CONVENTO DE SANTA ANA DE BADAJOZ

Fernando Domínguez Cadenas

Técnico y restaurador de pianos y órganos

José Félix García Zapata

Profesor de órgano

Son realmente pocos los instrumentos musicales de los que se puede precisar con exactitud su fecha de nacimiento. El armonio es uno de ellos: su historia comienza en 1.842, cuando el francés **Alexandre-François Debain** registra una patente de un nuevo instrumento de teclado. En éste el sonido es generado por el paso del aire, generado en unos fuelles movidos por los pies, a través de unas lengüetas libres no asociadas a tubos sonoros. Lo más usual es que tenga un solo teclado de 61 notas y carece de pedaliar. Entre el Mi y el Fa central se produce la separación de los registros de mano derecha e izquierda. A cada mitad le corresponden, en un instrumento completo, dos registros de 8 pies, uno de 16 y otro de 4, alcanzando una extensión sonora de Do₁ a Do₈. El manejo de los fuelles del armonio permite variar la intensidad de los sonidos producidos, a la manera de un instrumento de viento, en busca de una mayor expresividad. El nacimiento y apogeo del armonio coincide en el tiempo con la búsqueda de una música más expresiva, más dinámica y de sonidos más cálidos, que permita traducir y exaltar todos los sentimientos y emociones humanas. Los armonios encontrarán pronto un lugar en las iglesias, al servicio de la liturgia, como sustituto del órgano de tubos cuando no se pudiera contar con éste. El momento de máxima popularidad de este peculiar instrumento se da en torno a 1.900, decayendo su uso hacia 1.930, para extinguirse casi por completo con la irrupción de los órganos electrófonos.

El Real Convento de Santa Ana de Badajoz cuenta actualmente con dos magníficos ejemplares de estos bellos instrumentos: el más grande, que se puede datar en torno a 1.880, destaca por sus grandes posibilidades sonoras. Es un instrumento grande en dimensiones y peso con 8 juegos de lengüetería, *forte*, expresión y *Tutti* (19 tiradores y *Tutti* en palanca rodillera), con una extensión de 61 notas (cinco octavas) comienza en Do. El otro armonio, más pequeño, de la casa «V. Maupréty» de París, de un juego y medio, con una extensión de 51 notas (cuatro octavas) comienza en Fa. Fue fabricado posiblemente un poco después que el anterior, en fechas muy próximas a finales del siglo XIX. Este último armonio más pequeño, también conocido como *melodium*, posee un timbre de excepcional calidad. Por el momento no podemos datar con precisión ninguno de ellos, ya que no se han encontrado referencias seguras. En general los instrumentos, especialmente el primero, se hallaban en un estado de abandono por desuso, no encontrándose rastro de haber sido reparado en muchos años. Hace tiempo que la comunidad de religiosas, debido al uso incómodo que conlleva el pedalear en el armonio, entre otros motivos por la edad avanzada de las organistas, adquirió un órgano electrónico. Durante el mes de noviembre de 2.010, y con motivo de la celebración de un concierto en ambos instrumentos, tuvieron lugar una serie de trabajos encaminados a recuperar la funcionalidad y sonoridad de los mismos.

Estado de las partes y actuación en el armonio grande

Se citan a continuación, de izquierda a derecha, los registros del armonio grande:

- Mano izquierda: *Forte (0)*, *Sourdine (S)*, *Voix Humaine (H)*, *Contrebasse (C)*, *Violoncelle (V)*, *Basson (4)*, *Flûte (1)*, *Bourdon (G)*, *Cor Anglais (1)*.
- Centro: *Expression (E)*
- Mano derecha: *Flûte (1)*, *Clarinette (2)*, *Fifre (3)*, *Prestant (M)*, *Hautbois (4)*, *Musette (5)*, *Voix Celeste (C)*, *Trémolo (T)*, *Forte (0)*.

Mueble: buen estado. Los pedales están muy estropeados, pero funcionan bien. Originalmente tenía dos columnas pareadas en cada lateral que arrancando desde el suelo terminaban bajo el teclado. Hoy no existen. Se ha reparado la apertura de la tapa superior y el raíl metálico que la mantiene levantada (foto 1).

Fuelles: las dos bombas de aspiración de aire se accionan derecha - izquierda, están reparadas con materiales poco apropiados, sustituyendo a las pieles badana rotas por el continuo pedaleo. El depósito de aire se encuentra en buen estado. Se regló la altura de los pedales a las bombas.

Secreto: contiene todos los mecanismos de apertura de registros en los distintos cancelles. Está muy carcomido y pierde aire por los múltiples agujeros hechos por la carcoma que está activa. Las acumulaciones de grandes cantidades de serrín señalaban claramente las partes más afectadas (foto 2). Las pieles y la mecánica de las válvulas, desvencijadas. Se ha procedido a limpiar los restos de manera provisional, pero es urgente la acción de sanear de parásitos xilófagos esta caja de viento a presión antes de que el daño sea irreparable. Se han sustituido todos los materiales de cuero (foto 3). Se hizo un ajuste toda la mecánica de las válvulas y se repararon las pequeñas roturas en la junta de piel de los separadores de registros con piel de baldés.

Lengüetería: está en buen estado, aunque algunas están oxidadas; le falta alguna lengüeta. La afinación está muy deficiente y es uno de los problemas más importantes. Fallan muchas lengüetas por suciedad y desuso. Se limpia la lengüetería de serrín y restos de excrementos de xilófagos.

Válvulas: Se encuentran en buen estado. Las zapatas que abren el paso del aire están montadas sobre dos bastidores independientes. El que acciona las zapatas traseras es móvil y se encontraba nivelado con unas tiras de esponja (foto 4). Se ha procedido a la sustitución de éstas por arandelas de fieltro (foto 5) y limpieza de la superficie de piel de la zapata para correcto cierre de válvula y evitar escapes de aire. Se ha reglado la tensión del cierre de válvulas traseras y delanteras. Se confeccionaron arandelas de cuero para válvulas delanteras (foto 6), así como arandelas de piel vuelta para pilotines de válvulas traseras (foto 7). También se han sustituido las arandelas de cueros de contacto entre pilotines de apertura de válvulas (foto 8). Por último, se realizó el reglaje del tornillo regulador del nivel de apertura y altura de teclado (foto 9).

Teclado: construido en marfil tiene una extensión de cinco octavas (61 notas). Está muy deteriorado dada la antigüedad del instrumento (foto 10). Es transpositor. Al frontal que indica el cambio de posición del mecanismo transpositor le falta casi toda la regleta. Los fieltros del teclado posiblemente sean los originales; se encuentran podridos por lo que se ha optado por eliminarlos

para además limpiar el bastidor. Muchas teclas están alabeadas por lo que se golpean al ser tocadas. Las intervenciones en este apartado han consistido en colocar una regleta complementaria manteniendo la parte original, sustituir filtros delanteros y traseros (foto 11), reponer algunas uñetas de marfil (foto 6), corregir teclas torcidas, y por último, ajustar tiradores para apertura correcta (foto 12).

La belleza total de este gran armonio está por descubrir hasta que no se afine adecuadamente toda la lengüetería.

Estado de las partes y actuación en el armonio pequeño

El armonio más pequeño, o *melodium*, de marca *V. Mauprêty (Paris)* (foto 13) posee un juego y medio (voz celeste y sordina) con una extensión de 51 notas (cuatro octavas) que comienza en Fa (foto 14). Su teclado es de marfil y ébano y está en perfecto estado. Es transpositor. El indicador de transporte está en muy buen estado (foto 15). Mantiene el mismo aspecto que el del armonio grande. La nomenclatura de ambas regletas es «*UT, UT#, RE, RE#, MI, FA, FA#, SOL, SOL#, LA, LA#, SI, UT*». El tirador de la sordina está roto y no tiene nombre (foto 16). El pedal derecho chirría mucho. El teclado está desigual de calado. Las actuaciones en este instrumento consistieron en: reparar el tirador, reglar la altura del pedal derecho, dándole grasa para aliviar el ruido, y finalmente, regular el calado del teclado.

Programa

El día 11 de noviembre de 2.010 se celebró un concierto para dar a conocer los trabajos hechos en ambos instrumentos, en el que se interpretaron las siguientes obras:

Parte I

Eduardo TORRES (1.872-1.934)

- Entrada ^[1]

Jacques-Nicolas LEMMENS (1.823-1.881)

- Communion ^[1]

Giovanni Batista PERGOLESI (1.710-1.736)

- Stabat Mater ^[2]

Wolfgang Amadeus MOZART (1.756-1.791)

- Ave Verum ^[2]

César FRANCK (1.822-1.890)

- Salida en Fa Mayor (*L'Organiste*) ^[1]

Parte II

Louis VIERNE (1.870-1.937)

De sus «24 Piezas en estilo libre», Op. 31:

- Prélude ^[1]
- Arabesque ^[2]
- Pastorale ^[2]

Sigfrid KARG-ELERT (1.877-1.933)

De su colección «33 Portraits», Op. 101:

- Am Hardanger Fjord (*Alla Grieg*) ^[1]
- Ein Siegesgesang Israels (*Alla Haendel*) ^[1]

^[1] Armonio grande

^[2] Melodium V. *Maupréty*

Notas al programa

La primera parte de este concierto estuvo dedicada a obras compuestas con una finalidad eminentemente litúrgica. La *Entrada*, una composición breve para el inicio de la celebración eucarística, está firmada por el valenciano **Eduardo Torres**, maestro de capilla de la Catedral de Sevilla y gran impulsor del movimiento de renovación de la música religiosa que nace del espíritu del *Motu Proprio* de 1.903. Del organista y compositor belga **Jacques-Nicolas Lemmens**, podremos escuchar una breve y delicada obra: *Communion*. La transcripción de obras corales y orquestales para armonio tuvo un papel fundamental en el conocimiento y difusión del repertorio más tradicional, inaccesible de otros modos, en una época en que los medios mecánicos y electrónicos de reproducción del sonido estaban por llegar. El presente programa propone dos conocidas obras concebidas originalmente para formaciones vocales e instrumentales: el *Stabat Mater*, para soprano, contralto y orquesta, del compositor barroco italiano **Pergolesi**, en transcripción de Louis Raffy, y el motete *Ave Verum KV 618*, para coro, orquesta y órgano, de **Mozart**. La obra *L'Organiste*, del compositor y organista francés de origen belga **César Franck**, es un «gran coral pero con mucho de fantasía», en palabras del propio autor. Consiste en una serie inacabada de 59 piezas, agrupadas en series compuestas en todas las tonalidades cromáticas (como *El Clave Bien Temperado*, de J. S. Bach), que incluye desde pequeños versos a formas más elaboradas como entradas, ofertorios, elevaciones, comuniones o salidas. La *Salida en Fa Mayor* recoge los temas presentados en la serie de obras anteriores de su misma tonalidad, y está concebida como un comentario musical al *Magnificat*.

La segunda parte del programa presentó varios ejemplos de obras concebidas para este instrumento fuera del ámbito religioso como «piezas de salón», lugar en el que el armonio llegó a ser muy popular dentro de la estética romántica, como ya hemos comentado. El francés **Louis Vierne** fue organista de Notre-Dame de París, y ciego de nacimiento, singularidad muy común en numerosos organistas a lo largo de la historia. Cada una de las *24 Piezas en estilo libre* constituye una miniatura, un pequeño mundo, y revelan el maravilloso genio armónico del compositor, y su excepcional sensibilidad. Especialmente abundante es la producción de obras para armonio del pianista, organista y compositor alemán **Sigfried Karg-Elert**, sucesor de Max Reger como profesor de composición en el conservatorio de Leipzig. La obra *Portraits*, constituye una interesante colección de 33 obras que hacen un recorrido histórico sugiriendo diferentes estilos de compositores desde Palestrina a Schönberg.

Agradecimientos

Queremos expresar toda nuestra gratitud a la comunidad de Hermanas Pobres de Santa Clara, y muy especialmente a Sor M^a Celina de la Presentación Sosa Monsalve, por todas las facilidades prestadas, así como a doña Carmen Araya Iglesias por sus diligentes gestiones que han hecho posible volver a disfrutar de estos extraordinarios instrumentos

REFERENCIAS

GARBINI, LUIGI: *Breve historia de la música sacra*, Colección Alianza música (Madrid: Alianza Editorial, 2009).

RANDEL, DON (ed.): *Diccionario Harvard de la música* (Madrid: Alianza Editorial, 1997).

STANLEY SADIE (ed.): *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 2^a ed., 29 vols. (Londres: Macmillan, 2001).

VERDIN, JORIS: *The Aesthetic Principles of the Harmonium: the Essence of Expression*. Jullander S. (eds.), *Goart Research Reports 2* (Göteborg: Göteborg University, 2000) pp. 141-158.



Foto 1



Foto 2

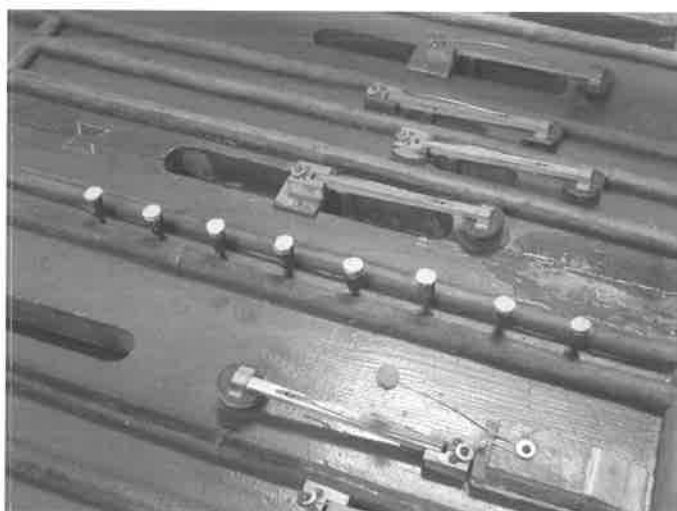


Foto 3

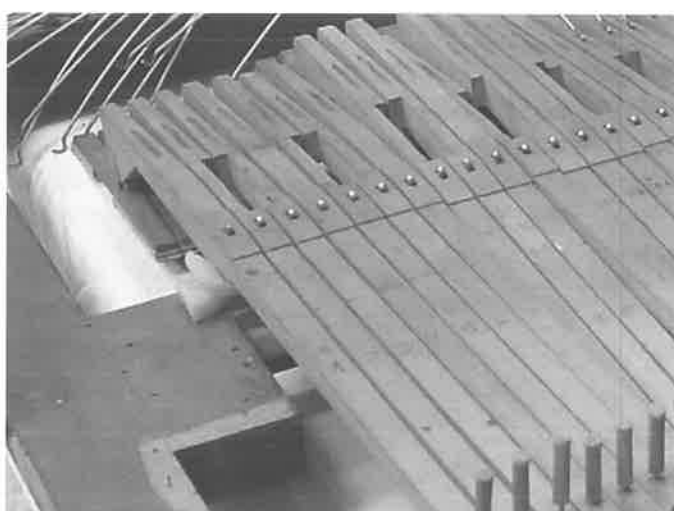


Foto 4

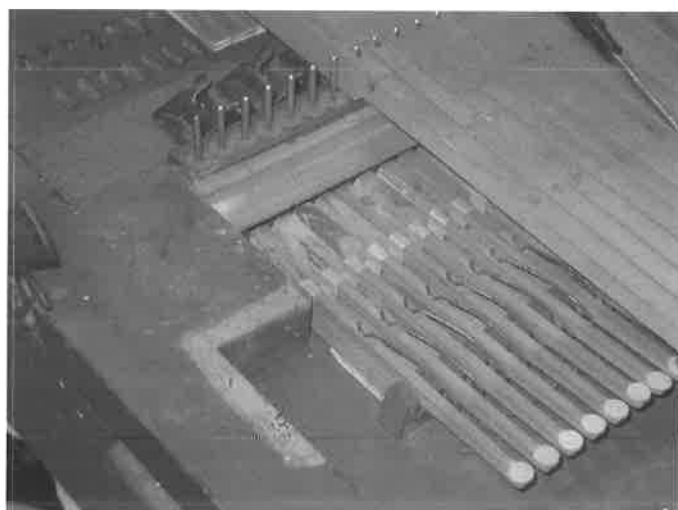


Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8

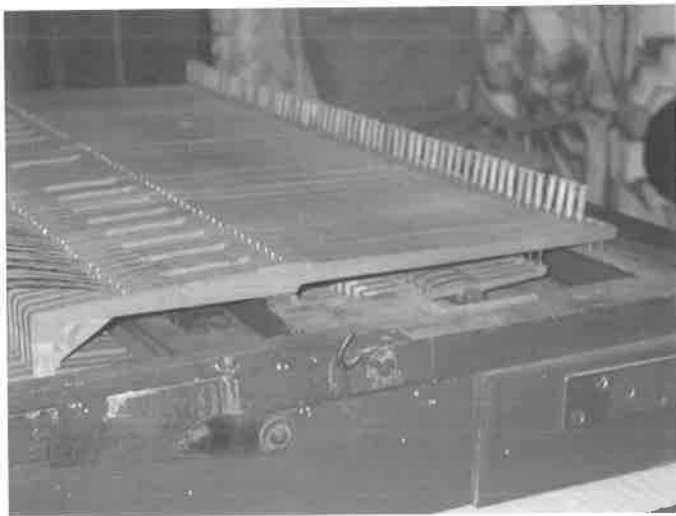


Foto 9

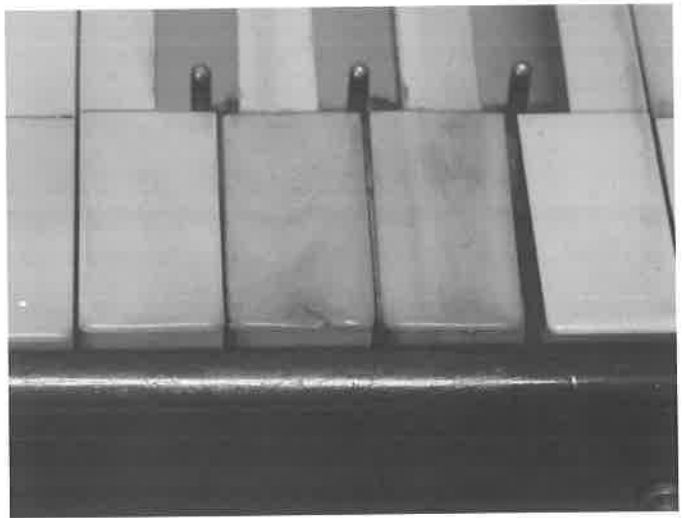


Foto 10

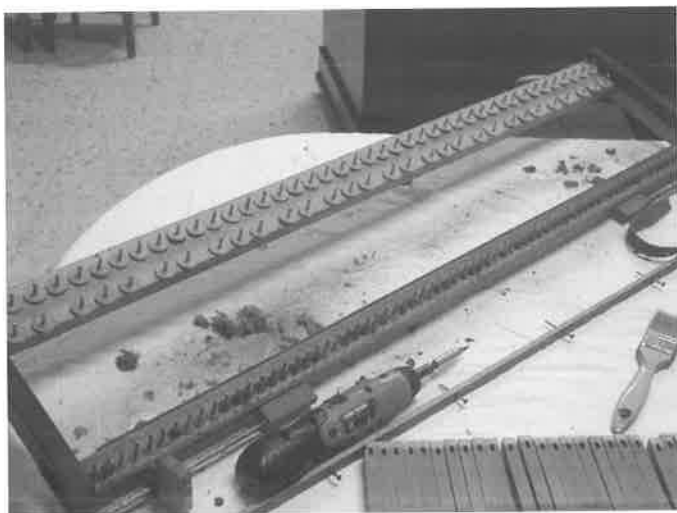


Foto 11



Foto 12



Foto 13



Foto 14



Foto 15



Foto 16

BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO, BIBLIOTECARIO DE LAS CORTES DE CÁDIZ

Es latinista, ortógrafo, fonetista, metricista, gramático, lexicógrafo, paremiologista, filólogo, filósofo del lenguaje, editor de textos, historiador de la literatura, experto en pintura, dominador de todos los géneros literarios, pues estudia desde la oratoria sagrada a la novela. Es uno de nuestros primeros medievalistas, consumado cervantista, sumo conocedor del Siglo de Oro, sobre todo de nuestra poesía y de nuestro teatro. Al mismo tiempo, es terrible polemista, escritor satírico, discreto poeta, agudo corresponsal, antólogo sensible y un fino ensayista con lenguaje propio. Y es la base de todo está en su bibliófilia. Si hubiese sido un bibliógrafo común y corriente, sin mas pretensiones que amontonar papeletas, hubiese acabado obras y obras, pero su curiosidad, su genial interés por todas las ramas que sustentan y auxilian a la literatura, le han hecho un bibliógrafo innovador, porque aporta a la cultura española de su tiempo nada menos que una nueva metodología, una nueva forma de entender el oficio de bibliógrafo. Desde él, para ser un sobresaliente bibliógrafo hay que ser un experto filólogo¹

Así definió el recordado Juan Manuel Rozas a Bartolomé José Gallardo. Rozas menciona hasta veintisiete especialidades distintas de Gallardo, y todavía se dejó en el tintero sus conocimientos en idiomas: francés, inglés, español con sus distintas variedades, y latín. Aparte conocía las especialidades y las técnicas auxiliares que emplean los bibliófilos y bibliógrafos: paleografía, tipografía, conocimientos del papel, técnicas de ilustraciones y grabados, encuadernaciones y todo lo relativo a la historia del libro antiguo.

SANTO PATRÓN DE LOS BIBLIÓFILOS ESPAÑOLES

Aquel a quien Menéndez Pelayo considerara «Santo patrón de los bibliófilos españoles», no se libró de la mala fama que, históricamente has tenido los amantes de los libros: la de ladrones. Muchos de ustedes conocerán sin duda el famoso soneto que escribió contra él su antiguo amigo Serafín Estébanez Calderón en 1851. Este soneto es un auténtico sambenito para todo bibliófilo:

Caco, cuco, faquín, bibliopirata:
tenaza de los libros, chuzo, púa;
de papeles, aparte lo ganzúa,
hurón, carcoma, polilleja, rata.
Uñilargo, garduño, garrapata,
para sacar los libros cabría grúa,
Argel de biblioteca, gran falúa,

¹ Juan Manuel Rozas, Los Periodos de la Bibliografía Literaria Española. Ejemplificados con los bibliófilos extremeños. Cáceres. Universidad de Extremadura, 1983

armada en corso, haciendo cala y cata.
Empapas un archivo en la bragueta,
un Simancas te cabe en el bolsillo,
te pones por corbata una maleta.
Juegas del dos, del cinco y por tresillo;
y al fin te beberás como una sopa,
llenas de libros, África y Europa.

Por cierto, que Gallardo murió con las botas puestas, en Alcoy, cuando volvía de Valencia de ver la biblioteca de Salvá, y murió diciendo «¡este cura me ha matao!, cuando el cura le pidió que se arrepintiera de sus sustracciones. No habían sido muy buenas las relaciones de Gallardo con la Iglesia.

Otro bibliófilo extremeño, Antonio Rodríguez-Moñino, defensor apasionado de Gallardo, ha demostrado que muchas de las acusaciones que pesan sobre éste son pura invención de sus adversarios, que lo atacaban por motivos políticos. A Rodríguez-Moñino, por otra parte, le sobraban razones para identificarse con Gallardo. Además de extremeño, bibliófilo y bibliógrafo excepcional, Moñino también sufrió persecución por motivos políticos, y también esa persecución se cimentó sobre calumnias.

¿Es clásico el dicho de que poeta come poeta, y la vida y obra de un bibliófilo a quien más interesa es a otro bibliófilo...?. A Bartolomé José Gallardo, quien más lo ha estudiado son los bibliófilos: Veamos como lo han tratado algunos de ellos.

BIBLIOGRAFÍA GALLARDINA

Los dos iniciadores de la bibliografía regional en el siglo XIX, Nicolás Díaz Pérez y Vicente Barrantes, en sus respectivos *Diccionario* y *Aparato*, reseñan a Gallardo de pasada; en el caso de Barrantes, claramente por motivos políticos; en cuanto a Díaz y Pérez, tal vez no se hizo cargo de la importancia de los trabajos de Gallardo. En cambio, Menéndez Pelayo, Pedro Sainz, y sobre todo Antonio Rodríguez Moñino, se ocuparon de él con devoción y profundidad.

En sus veinte últimos años de vida, el único extremeño que ocupó la atención de Rodríguez Moñino fue Gallardo. Era inevitable que Moñino, príncipe de los bibliófilos, se ocupara de su patrón, también extremeño. Moñino, además, se sentía identificado con la vida y la obra de Gallardo, bibliófilo, liberal y perseguido, como él, por el sambenito de ladrón de todos los bibliófilos. Recuerden: «caco, cuco, faquín, bibliopirata». Moñino, coqueto, no ha querido subrayar la gran diferencia entre ambos: Gallardo, de vida ajetreada, dejó un legado de miles y miles de papeletas desordenadas; Moñino, metódico y ordenado, publicó pulcramente más de 400 trabajos.

Ya en 1929 Moñino ha publicado *Autógrafos inéditos de Bartolomé José Gallardo*, con tres cartas escritas en los últimos años de su vida, dirigidas a un discípulo de primeras letras. Muchos años después publicará cuarenta nuevas cartas, y llevado de su admiración continuó, a los cien años justos de iniciada, la pequeña revista *El Crítico*. «fundada por D. Bartolomé José Gallardo en 1834 y abierta entonces a la suscripción a doce números, sólo lograron publicarse en la vida del maestro cinco, encargándose de imprimir tres póstumos los señores Zarco del Valle y Sancho Rayón. Ahora daremos a estampa los cuatro que faltan para contemplar los 12». Su propósito se cumplió a medias, pues la guerra interrumpió la publicación, y sólo aparecieron dos

números. En ellos, entre otras cosas, publicó una carta relatando la muerte de Gallardo por un testigo presencial. Todos los números de *El Crítico* están reunidos en el FCM de la Biblioteca de Extremadura.

En su estudio bibliográfico sobre Gallardo², Moñino escribe con indignación:

Sin pena ni gloria, como si un escritorzuelo más de tres al cuarto se tratara, ha transcurrido el primer centenario de la muerte del doctísimo bibliógrafo don Bartolomé José Gallardo. Ninguna pluma oficial ha recordado, con tal ocasión, los indiscutibles méritos de un ilustre erudito, de un sagaz escudriñador de nuestra literatura y de uno de los hombres más injuriados por incomprensidos que ha habido en el siglo XIX. Pero puesto que no hubo conmemoración pública ni homenaje de los doctos, hemos de ser los apasionados de su figura los que intentemos recordarle y poner en curso su nombre para conocimiento de los que aún saben paladear las mieles del buen lenguaje castellano.

Todavía publicaría, acerca de Gallardo, *La de San Antonio de 1823. Leyenda y realidad de lo sucedido con los libros y papeles del insigne bibliógrafo D. Bartolomé José Gallardo*. Como es sabido al entrar las tropas del Duque de Angulema en España, las Cortes decidieron trasladarse a Sevilla y con ellas fue Gallardo que era su bibliotecario. El 13 de junio, día de San Antonio, al embarcar los diputados para ir a Cádiz, donde pensaban que estarían más seguros, el populacho sevillano atropelló a los liberales, saqueó sus equipajes y arrojaron algunos al Guadalquivir. Así perdió Gallardo sus papeles, obras originales y libros preciosos. Gallardo se lamentó toda su vida de aquel expolio y, poco después redactó un inventario de los manuscritos y libros perdidos, con la esperanza que sirviera para recuperarlos.

Pero tras el robo vino la calumnia, como refiere Alcalá Galiano: «De Gallardo se decía y ha dicho haber abultado sobremanera el catálogo de los papeles que le fueron quitados, queriendo justificar con lo supuesto destruido lo corto de sus trabajos dados a la luz, y justificar el concepto de que gozaba».

Aquel libro de Rodríguez Moñino, tuvo su continuación en el *Catálogo de los libros y papeles robados al insigne bibliógrafa D. Bartolomé José Gallardo el día 13 de junio de 1823*. Finalmente, Rodríguez-Moñino reunió y amplió estos estudios en *Historia de una infamia bibliográfica*, aparecido en 1965.

Rodríguez Moñino, junto con Pedro Sáinz Rodríguez, se incorporó a los trabajos que intentaban ordenar las papeletas dispersas de Gallardo, que se guardaban en la F.U.E., con el fin de publicar un quinto tomo del *Ensayo*.

Lógicamente donde más se conoce a un bibliófilo es en su propia tierra, recuerdo que en las Jornadas Bibliográficas de la UBEX que celebramos en 1994 vio la luz la edición facsímil del estudio que Antonio Rodríguez-Moñino dedicó a *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852)*. Dos años más tarde presentamos la primera edición del hasta entonces perdido *Diccionario. Apuntes*, de Bartolomé José Gallardo. Invitamos a D. José Simón Díaz y lo primero que hizo fue pedir disculpas por venir a hablar de Bartolomé José Gallardo a la tierra donde había nacido y mejor se le conocía (por lo nuestro, por lo más íntimo).

A Bartolomé José Gallardo se le puede analizar desde todos los prismas o especialidades antes citadas y de hecho existen estudios analíticos y críticos desde todos esos puntos de vista.

² *Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852). Estudio bibliográfico por Antonio Rodríguez Moñino*. Sancha, 1955. Este volumen fue reeditado por la UBEX en 1994, con ocasión de las I Jornadas Bibliográficas «Bartolomé José Gallardo», celebradas en Campanario y Badajoz.

Nosotros aquí nos centraremos en dos apartados:

1. Sus estancias en Extremadura y Badajoz, de la cual era diputado
2. Después en Cádiz, su faceta de Bibliotecario de las Cortes y posteriores.

Biografía Campanario - 1776

Nace D. Bartolomé José Gallardo y Blanco en Campanario, Badajoz, el 13 de agosto de 1776. Sus padres, Juan Lorenzo y Ana Lucía, son labradores.

Aprende las primeras letras en la escuela en Campanario, con el sacerdote don Manuel Méndez, y latín con don Francisco Antonio de la Peña; su destreza siempre fue para él un motivo de orgullo, que sacó a relucir cada vez que pudo³.

En aquellas fechas, no había más posibilidad de formación para los hijos de familia humilde que la carrera eclesiástica. Por ello, sus padres lo enviaron a Salamanca, recomendado a don Juan de Valdivia, Freire de Alcántara y pariente lejano. En el *Libro de Exámenes de los Estudiantes que han de pasar a Facultad Mayor* (fol. 248v), en el apartado correspondiente al Priorato de Magacela, se conserva esta entrada: «D. Bartolomé José Gallardo, natural de la villa de Campanario, de edad 15 años, ojos negros, pelo castaño. 23 de noviembre de 1791».

Gallardo, dando muestras ya de su carácter independiente y resuelto, debió de entenderse muy mal con su respetable pariente, y dejó la carrera eclesiástica para matricularse en Medicina, en contra de la familia. Por ello, perdió la ayuda económica que percibía, y hubiera tenido que volver a Campanario si no lo hubiera protegido el bibliotecario de la Universidad, Juan María de Herrera, natural de Cáceres, con el que había hecho amistad gracias a sus aficiones librescas. Herrera buscó alojamiento a Gallardo en el Colegio de San Bartolomé, financiado por la Orden de Alcántara, en el cual vivió Gallardo hasta su extinción, en el año 1799, cuando el Estado suprimió los Colegios.

Con el cambio de vida (carrera y alojamiento), Gallardo tuvo mucha suerte. Nace aquí su gran pasión por la erudición y la bibliofilia, bajo la influencia de su protector, Herrera y, sobre todo, al estudio continuo en la copiosa biblioteca del Colegio de San Bartolomé, llena de preciosas joyas de nuestro pasado literario, y a la que llegaban, libres de censura, las novedades de los filósofos ilustrados franceses: Condillac, Voltaire, Rousseau y todo el Enciclopedismo francés, que fueron indudablemente el pasto intelectual de Gallardo en estos años de estudiante, y una influencia decisiva en su pensamiento.

Uno de las primeras publicaciones de Gallardo, *El Soplón del Diarista de Salamanca*, llamó la atención del poderoso obispo de Salamanca, D. Antonio Tavira, y le introdujo en la sociedad literaria salmantina, centrada entonces en el joven poeta ilustrado Juan Meléndez Valdés, de Ribera del Fresno.

Nicolás Díaz y Pérez, en su *Diccionario*⁴, menciona unos amores de Gallardo como origen de esas desavenencias familiares, sin aportar ninguna prueba.

Sus conocimientos del idioma y la cultura francesa le llevan a traducir y publicar en Salamanca, en 1800, en la imprenta de don Francisco de Toxar, una correctísima y castiza versión del *Arte de*

³ Seguimos a Pedro Sáinz Rodríguez, Gallardo y la crítica de su tiempo (1921).

⁴ «... de resulta de haber reñido con el objeto de sus amores vino a Madrid ...» *Diccionario Histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, 1881-1884.

conservar la salud y prolongar la vida o *Tratado de Higiene*, de M. Pressavin, del que hay un ejemplar en la Biblioteca de Extremadura. En el prólogo, Gallardo hace una defensa de «los fueros de nuestro idioma, evitando los francesismos». Aparecen aquí, perfectamente enlazados, dos de los caracteres más típicos de Gallardo: su estima por la cultura francesa, y, por otro lado, su españolismo a rajatabla.

En Diciembre de 1801, su conocimiento del francés le permite viajar a Francia, como intérprete y comisario de la primera de las cuatro divisiones del ejército francés que se retiraban después de haber hecho la guerra de Portugal. Permaneció en Francia dos meses. A su vuelta era ya un erudito local, una autoridad en medicina francesa, y se encargó de la traducción del *Discurso sobre la conexión de la medicina con las ciencias físicas y morales, o sobre los deberes, calidades y conocimientos del medico*, de J. L. Alibert.

Salamanca a Madrid

Por esta época y seguramente gracias al influjo de Tavira, fue nombrado oficial de Contaduría de propios de Salamanca (amanuense del administrador de los bienes de la ciudad), cargo que desempeñó hasta 1805, cuando, con 29 años, se trasladó a Madrid.

En el año 1805, Gallardo marcha a Madrid, donde gana por oposición la cátedra de Francés de la Casa de Pajes del Rey. Aquí fue donde trabó amistad con D. Juan Nicasio Gallego, su director, con el que volvería a encontrarse en los años de las Cortes de Cádiz.

En 1806 publica su primer trabajo relacionado con la bibliofilia: un prólogo, firmado con sus iniciales, de la traducción del Dr. D. Francisco de Farias del *Rapto de Proserpina*, de Claudiano. La edición salió con tantas erratas que fue necesario que Gallardo defendiera su trabajo en el Diario de Madrid; comienza así otra de las constantes de la vida del extremeño: su continua presencia en los medios de la época, y su amor a la polémica y la discusión.

Madrid a Badajoz

En 1808, presencié el alzamiento del pueblo de Madrid y el 2 de mayo participó de los combates callejeros. El día 6 partió para Campanario (Extremadura), que ya estaba revuelto, soliviantada ya por el aviso del alcalde de Móstoles, y donde, según parece, contribuyó al levantamiento contra los franceses. Desde Campanario, su pueblo natal, pasó a Badajoz a ofrecerse a la Junta de Extremadura, que le comisionó, en unión del licenciado D. José Salustiano de Cáceres, para fomentar la insurrección de los pueblos de la provincia.

En Badajoz, Gallardo e hallaba alojado, a causa de la aglomeración de forasteros, en el convento de San Francisco, cuando el capitán general, conde de Torre del Fresno, que primeramente había favorecido la sublevación, intentó reprimirla para obedecer las ordenes recibidas de Madrid. Con este objeto el oidor de Cáceres, D. Vicente García Caveró, encarceló a muchos individuos dispuestos al alzamiento y entre ellos a Gallardo, a quien para ello sacó violentamente del convento.

Al día siguiente, 30 de mayo, san Fernando, había ordenado el gobernador que no se hiciera la salva de costumbre ni se enarbolase la bandera. «la batería del baluarte de san Vicente debía de disparar tres salvas de 25 cañonazos cada una, para celebrar la onomástica de Fernando VII, las ordenanzas indicaban que por la tarde. Pero ese día muy temprano la gente pedía que se adelantara la hora y una mujer, María Cambrero (la Mariona)⁵ arrebató una mecha de las

⁵ Alberto González Rodríguez, *Historia de Badajoz*, 2010

manos de un artillero y prendió fuego a un cañón. Dispararon inmediatamente los otros y ésta fue la señal de la sublevación, desparramándose la muchedumbre por toda la ciudad al grito de «¡Viva Fernando VII y mueran los franceses!». Los más absurdos rumores de traición corrían de boca en boca, llevando la alarma a todos y el miedo al pusilánime Torre del Fresno, que intentó fugarse y refugiarse en la Puerta Palmas, siendo sorprendido y asesinado por el pueblo. Desbordado totalmente el populacho dio muerte a varias personas de calidad, arrastrando sus cuerpos por las calles de la ciudad, y al pasar ante la cárcel donde estaba encerrado Gallardo, un energúmeno militar de aquellos dio la voz de «¡al traidor que está en la cárcel y se saco del convento de san Francisco!». En este trance se encontraba nuestro patriota, cuando D. José María Calatrava, acompañado de otras personas, acudió a la cárcel y libro a Gallardo de horrorosa muerte»⁶.

A partir de este momento se inicia la carrera política de Gallardo, asociado al famoso «tío Pedro», el conspirador Conde de Montijo, promotor del Motín de Aranjuez de 1808 que produjo la caída de Godoy. Durante estos años, Montijo viajó por Extremadura, intentando participar en el gobierno de la Junta Suprema o Central, ubicada en Badajoz; Gallardo, miembro de la Junta de Badajoz, era su factótum y secretario; en algunos de los escritos de Montijo, jefe de la Masonería española, se ve claramente la mano y el estilo de Gallardo.

Badajoz - Sevilla - Cádiz

Comisionado por la Junta de Badajoz, Gallardo asistió a la derrota de Medellín (28 de marzo de 1809) y la Junta Central, se traslado a Sevilla, y Gallardo con ella. A causa de su participación en conspiraciones, Gallardo sufrió por entonces su primera prisión política.

En 1810, ante el avance de las tropas francesas, Gallardo se traslada de Sevilla a la Isla del León (Cádiz).

La época de estancia en Cádiz (1810-1813) fue decisiva en la vida de Gallardo, y durante ella, principalmente, se labró su fama de liberal exaltado, volteriano y enemigo rabioso de la fe. El ambiente que se vivía en Cádiz era el adecuado para un temperamento agresivo y luchador como el suyo.

El 24 de septiembre se aprueba la libertad de imprenta y prensa, y a su amparo, van a imprimirse en Cádiz una cantidad inmensa de folletos y periódicos de las más diversas tendencias y opiniones, y se abre un ancho campo al carácter batallador de Gallardo.

Con el avance de los trabajos de las Cortes, se hace necesario un periódico de Cortes o Diario de Sesiones. D. Bartolomé José Gallardo y otros se ofrecían imprimirlo a su costa, dando de cada número 300 ejemplares al Congreso. Esta debió de ser la primera tentativa de Gallardo para lograr un puesto oficial en las Cortes.

LA BIBLIOTECA DE CORTES

Las Cortes de Cádiz se reunieron, como es sabido, el 24 de septiembre de 1810 en el teatro de la Real Isla de León, con el carácter y titulación de Generales y Extraordinarias.

Muy pronto hubieron de sentir sus Diputados la necesidad de contar con elementos de información a los que acudir para documentar sus intervenciones y trabajos parlamentarios y en

⁶ Sáinz Rodríguez, cit. Véanse también *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, del Conde de Toreno, y *Extremadura en la guerra de Independencia*, de Román Gómez Villafranca.

los que orientar las decisiones de sus votos. De ahí que si ya en la sesión secreta del 5 de noviembre de dicho año se procedió a la lección de su primer Archivero en la persona de Antonio Moreno y Gala, Gallardo era diputado por Badajoz

En la sesión del 24 de enero de 1811, «se acordó que se estableciese desde luego» —La Biblioteca— «y que en ella se depositasen y custodiasen todos los índices y documentos pertenecientes a las mismas Cortes». Se confiaba «su dirección y arreglo a D. Bartolomé Gallardo, quien acaba de acreditar su inteligencia en la elección de obras que al efecto había escogido entre las bibliotecas de Marina, Medicina y Cirugía de Cádiz». El acuerdo se tomaba después de escuchar «una exposición de los Sres. Comisionados para la formación de una Biblioteca de Cortes»⁷.

Iremos viendo diferentes detalles del protagonismo de Gallardo. De momento reparemos en que a él se atribuye la selección de las obras, escogidas «entre las bibliotecas de Marina, Medicina y Cirugía de Cádiz». Únicas existentes en Cádiz.

Existe en el Archivo del Congreso de los Diputados un *Catálogo de algunos libros depositados en el Real colegio de Cirugía de Cádiz, los que se considera pueden ser útiles para el uso de las Cortes*, de puño y letra de Gallardo y firmado por él en la Real Isla de León en 20 de enero de 1811. Se trata de la primera y, al parecer, la única relación conservada de los libros elegidos para iniciar la Biblioteca de Cortes.

Como traduciría más tarde Gallardo, se la entendía «como el depósito general de sus Fueros y archivos de su Legislación» Los de la Nación, reuniendo «todas las Actas y Cuadernos de Cortes, desde las más antiguas, todos lo Fueros, Ordenanzas, Cuerpos legales y en suma todas las obras tocantes a la Legislación Española».

El 12 de marzo de 1811 se promulga, por iniciativa de Gallardo, la norma que constituye el antecedente directo de nuestro actual Depósito Legal: se mandaba «que los Impresores remitan dos ejemplares de todas las obras y papeles que se impriman, para colocarlos en el Archivo y Biblioteca de las mismas Cortes». Era una medida que ponía en vigor resoluciones de tiempos de Felipe V y Carlos III, que nunca habían sido atendidas.

El 19 de marzo del referido año se acordaba que la Biblioteca «estuviese abierta al público en las horas y modos que resuelva el Congreso». Esto es, la Biblioteca de las Cortes españolas debía ser pública. Primera biblioteca pública de España.

Gallardo utilizó dos canales para engrosar los fondos de la nueva Biblioteca:

- a) Incauto los libros pertenecientes a los súbditos franceses y a los afrancesados.
- b) fondos de bibliotecas públicas o de organismos del Estado y de comunidades religiosas destruidas por la guerra.

Ya en la sesión del 8 de abril de 1811 tenemos un testimonio de las primeras requisas a ciudadanos franceses. A iniciativa igualmente de Gallardo, se resolvía en dicha fecha «que no se proceda a la venta de libros, y manuscritos... sin pasar antes notas de ellos a dicha Biblioteca, para entresacar los que convengan, encargándose a la Regencia del Reino la pronta expedición de las ordenes correspondientes».

⁷ Sigo a Vicente Salabert, *La Biblioteca del Congreso de los Diputados. Notas para su historia*. Congreso de los Diputados, Madrid, 1983.

Gallardo, investido de la legitimidad del cargo, desplegó una enorme actividad. Requisó, comisionó personal para el rescate de libros, catalogó... Era su momento de gloria, y supo aprovecharlo.

Se promulgó el Reglamento Nacional de Bibliotecas Provinciales y de Planta Fundamental de la Nacional Española de Cortes, que puede calificarse como el primer Plan Nacional de Bibliotecas. Este Reglamento, que Gallardo definió como «monumento clásico del españolismo liberal e ilustrado», se aprobó en las Cortes el 8 de noviembre de 1813.

Por este plan, se creaban Bibliotecas Públicas Provinciales en todas las capitales de provincia, tanto de la Península como de ultramar, sin perjuicio de las que ya existiesen de corporaciones o particulares. Aquellas dependerían de las Diputaciones y quedarían bajo la protección de las Cortes. Sería su misión, aparte de las propias de toda biblioteca, la de reunir todas las obras impresas o manuscritas aleccionadas de alguna manera con la provincia respectiva.

La Biblioteca Nacional o de Cortes debería reunir las producciones de autores españoles, lo mismo que las escritas en español, sus dialectos e idiomas provinciales, así como las impresas en algún lugar de la Monarquía española o bien que tratara de sus cosas. Es el conocido criterio del bibliófilo, acotando los fondos de una colección «por autor, imprenta y tema»

PRIMEROS FONDOS DE LA BIBLIOTECA DE CORTES

La Biblioteca fue creciendo y en un año, según Gallardo, subió a más de 10.000 volúmenes, «sin dispendio alguno, sino los gastos de estanterías». En realidad, investigaciones posteriores han establecido que la Biblioteca nunca pasó de 5.000 o 6.000 volúmenes. Aún así, la Comisión juzgaba muy positivamente las dotes y las obras del extremeño, tal y como se refleja en las alabanzas que periódicamente le tributaban los diputados afines en el *Diario de Sesiones*.

Tampoco se puede olvidar la penuria extrema del erario público, ni descuidar una circunstancia determinante: que el Congreso careciese de una sede propia y permanente, fruto del nomadismo de las Cortes. La Comisión reconoce lo pequeño del local de San Felipe Neri.

Trasladadas las Cortes desde la isla a Cádiz, el 24 de febrero de 1811 y establecidas en el Oratorio de San Felipe Neri, previamente acondicionado, todavía el 19 de marzo no había sido construida la Biblioteca, pese al bombardeo de instancias que Gallardo, incansable, llevaba a cabo.

Finalmente, Gallardo mismo no sólo había trabajado un año «sin recompensa alguna», según testifica Argüelles y la Comisión; tenía que presentar una cuenta «de los gastos de establecimiento desde su creación hasta el 12 de septiembre anterior», de 1813, con los que, al parecer, había corrido él.

Gallardo, a pesar de su cargo oficial, no se mantuvo equidistante en las luchas políticas del momento. Antes bien, participó ruidosamente en la polémica, entre liberales y conservadores a través de sus folletos y panfletos.

La *Apología de los palos* fue el principio de la celebridad de Gallardo. Posteriormente, sufrió proceso y prisión por libertino y hereje a raíz de la publicación de su famoso *Diccionario Crítico-burlesco*, publicación quizá retrasada voluntariamente un poco, en espera de su confirmación en el cargo de Bibliotecario en 5 de marzo de 1812. Fue, sin disputa, el libro más celebrado y discutido de cuanto se publicaron en la época de las Cortes.

Con el *Diccionario* iba a provocar el bibliófilo extremeño un gran escándalo, poniendo en peligro incluso su situación en las Cortes, que hubieron de tomar cartas en el asunto, y fue una ocasión más para que se mostrara la diferencias y enconos entre los liberales y tradicionalistas».

Otros escritos publicó Gallardo por esta época en Cádiz, y aunque él tuvo cuidado de negar su paternidad, es evidente que son suyos. Me refiero a la colaboración que prestó al celebre periódico *La Abeja Española* que inspiraba y dirigía su gran amigo, el diputado D. José Mejía.

CADIZ, MADRID, CAMPANARIO, LISBOA, LONDRES

Llegó, por fin el momento de abandonar Cádiz en pos de las Cortes, que, libre ya Madrid de franceses, se trasladaron a la capital del Reino, donde entraron con gran solemnidad el 4 de enero de 1814, entre el entusiasmo alborozo de los madrileños, que les hicieron un recibiendo grandiosos.

En Madrid, Gallardo continúa su carrera de libelista, aunque pronto crecieron los síntomas de la reacción absolutista ante la próxima llegada de Fernando VII.

En mayo, ante la llegada del absolutismo, Gallardo se refugia en sus cuarteles de invierno de Campanario, donde se le recibe como una gloria local. Desde allí, ayudado por familiares, escapar a Portugal.

Vivía en dicho pueblo su hermano José Antonio, liberal aún más exaltado que él, si cabe, pero sin lecturas, que había hecho gran propaganda de las nuevas ideas, hasta el punto de pretender explicar la Constitución desde el púlpito.

A las dos semanas, Gallardo, acompañado de su cuñado Diego Duran, y montado en la jaca de José Antonio⁸, se dirigió a la frontera de Portugal. Las autoridades españolas intentaron detenerlo en la frontera; pudo pasar, aunque la persecución continuó, con el objetivo de detener al bibliófilo en Lisboa.

Permaneció el fugitivo oculto en la capital portuguesa durante un mes y por fin escapó en un buque portugués, llamado *Nossa Senhora do Rosario*, desembarcando en Bristol, desde donde se traslado a Londres.

EXILIO LONDRES 1814 - 1820

Entre 1814 y 1820 vivió exiliado en Inglaterra donde comenzó a preparar una edición crítica del Quijote, que se perdió. En Londres, Gallardo disfrutó de una pensión del gobierno inglés (10.000 reales) y de un espía de la embajada española, que enviaba a Madrid relación puntual de sus movimientos. Residió Gallardo en Londres en Noble Street y en una casa de campo llamada Pentonville, dedicado a su ocupación favorita: leer y extractar libros antiguos españoles. Posiblemente, la época de mayor actividad de su vida fue ésta de la emigración en Londres.

Allí pudo utilizar la biblioteca del bibliógrafo hispanista Richard Heber (1773-1833), que poseía una buena colección de libros españoles; heredero de una gran fortuna, Heber no escatimaba nada para conseguir un libro, y consideraba que el buen coleccionista no podía tener menos de tres ejemplares de cada título: uno, el más bello, para mostrarlo; el segundo, para uso propio, y el tercero para prestarlo a los amigos⁹.

⁸ Francisco Lujan (Castuera), fue el hijo del Diputado en las Cortes de Cádiz y Ministro de Fomento implanto la línea de ferrocarril Madrid-Lisboa en 1866, pasando por Castuera, su pueblo y Campanario.

⁹ Joaquín González Manzanares, *La pasión libresca extremeña: retazos de bibliografía, bibliofilia y bibliotecas*. Badajoz, 2009, pág. 298.

En 1820, el Rey se ve obligado a jurar la Constitución de Cádiz y con esto cambió en absoluto la situación de los perseguidos y emigrados, que se vieron dueños del poder. Dirigióse Gallardo a España, pero antes se detuvo en París.

En cuanto llegó Gallardo a Madrid fue restablecido en su empleo de bibliotecario de las Cortes, y en seguida reanudó su antigua vida del periódico gaditano, ocupándose muy activamente en política, pero nunca en esta segunda época llegó a adquirir la notoriedad que en la primera.

En estos años, Gallardo continúa con su afición a las conspiraciones y a las sociedades secretas, y se afilia a la masonería. Pertenecía dentro de ella al grupo más exaltado, que muy pronto había de separarse.

En 1823, ante el avance del ejército francés que ha cruzado los pirineos para reponer la monarquía absoluta de Fernando VII, las Cortes huyen a Sevilla y Cádiz. Esta vez no hay levantamiento patriótico; el pueblo recibe contento a los franceses. En Sevilla hay motines contra los diputados que tratan de embarcar en el Guadalquivir, rumbo a un segundo exilio. En uno de ellos, el día de San Antonio, son arrojados al río los equipajes de varios diputados, entre ellos, el de Gallardo y el del botánico Lagasca.

En el equipaje iban los papeles y apuntes que Gallardo transportaba; se perdieron años de trabajo, y numerosos manuscritos de gran valor. Gallardo, que no se consoló nunca de la pérdida, trataría inútilmente el resto de su vida de recuperar los ejemplares perdidos y robados, o de obtener por ellos una compensación. Dirigió oficios al bibliotecario de la Colombina, en Sevilla, reclamando el manuscrito del Cancionero de Orozco, que le fue robado. En sus cartas hay referencias muy curiosas a viajes hecho a por toda Andalucía en esta afanosa busca de sus perdidas joyas.

El recuerdo de ese malhadado día de San Antonio, acompaña como una pesadilla al desventurado bibliófilo durante el resto de su vida de sus obras perdidas: «En Sevilla el día aciago para mi, de san Antonio, abogado de cosas perdidas, perdí yo (es decir, me robaron en el saqueo general de aquel día 13 de junio de 1823 al trasladarse a Cádiz el desgovernado gobierno de aquellas calendas) entre obras mías preparadas o preparándose para la prensa, las siguientes...»¹⁰

Con una perseverancia heroica, Gallardo recomenzó su labor, y muestra de su trabajo son los numerosos apuntes y papeletas que han sido durante medio siglo el mejor y más copioso arsenal de la erudición literaria española, reunido en los cuatro tomos, póstumos, del *Ensayo*.

DÉCADA ABSOLUTISTA (1823-1833)

Empieza entonces la década absolutista de 1823 al 1833, que puede dividirse en dos etapas: la primera del 23 al 27, verdaderamente terrible y en el que el terror más espantoso reinó en la política española y la segunda, del 27 al 33, mucho más benigna y pacífica.

Gallardo, no quiso volver a Londres como en 1814 y cuando Cádiz fue tomada, la nueva autoridad le mandó pasar a Sevilla, en donde estuvo, hasta que ingresó preso. Parece ser, sin embargo, que en esta época fue tratado con bastantes consideraciones, permitiéndosele estudiar en su prisión, en la que vemos, continuaba trabajando y recogiendo datos.

¹⁰ Ver A. R. Moñino, *La de San Antonio de 1823. Leyenda y realidad de lo sucedido con los libros y papeles del insigne bibliógrafo D. Bartolomé José Gallardo*, Madrid: estudio bibliográfico, 1957, publicado antes en la revista *Bibliofilia*, X.

La vida de Gallardo en estos años, hasta el 1834 en que la reina Cristina concedió la amnistía, fue una verdadera y lamentable odisea. Siempre vigilado por las autoridades, iban enviándolo éstas de un sitio a otro. Años después refirió él estas andanzas a Ramírez Deza: Por lo que dice en las cartas a éste, estuvo, siempre desterrado y sujeto a vigilancia, en Castro del Río, donde escribió su poesía *Blancaflor* (1828), también estuvo en Talavera, en Ocaña y en algún otro sitio hasta que, en 1832, se le permitió establecerse en Toledo.

En estos seis largos años trabajó Gallardo como de costumbre en sus investigaciones literarias; empezó a dar a la Prensa algunos de los trabajos que tenía concluidos desde hacía tiempo, y piezas raras de nuestra literatura de las que había conseguido salvar en su biblioteca.

En 1833, a la muerte de Fernando VII, Gallardo, que aún conservaba su título de Bibliotecario de las Cortes, demandó la plaza de bibliotecario mayor (director) de la Biblioteca Real (futura Biblioteca Nacional). Próximo a cumplir los sesenta años, el puesto habría sido un reconocimiento a su labor intelectual, pero el cargo fue para el cervantista Diego Clemencín, que había sido ministro de Fernando VII. Esta postergación le produjo un gran rencor hacia la Biblioteca, especialmente hacia el bibliotecario Agustín Durán: en sus apuntes la ataca a menudo, poniendo de relieve sus carencias y la ignorancia de sus responsables. De toda esta historia lo que de verdad importa es que las aspiraciones de Gallardo a ocupar una plaza en la primera biblioteca del país eran legítimas¹¹.

Los folletos satíricos y los ataques a otros eruditos, por cuestiones de lenguaje o de bibliofilia, se suceden, y le cuestan nuevos procesos. En esta época de «Sabio solitario» publica *El Crítico* (a partir de 1835), revista unipersonal sobre bibliofilia y crítica literaria, en los que brillan sus profundos conocimientos, su peculiar estilo y su fuerte ánimo de polemista, formando una de sus obras más personales. En vida de Gallardo sólo se publicaron cinco números desde 1835 a 1836; después de su muerte y con los originales que tenía preparados, publicaron tres más su sobrino D. Juan Antonio Gallardo y su discípulo Sancho Rayón.

En 1837 se produce su breve retorno a la política, muy probablemente espoleado por el deseo de volver a dirigir la Biblioteca de Cortes, de la que, entretanto, nadie se había ocupado (Gallardo seguía conservando el título de Bibliotecario de Cortes). Se presenta para diputado por Madrid

DIPUTADO POR BADAJOZ (1837)

Derrotado por Madrid, salió triunfante por Badajoz. Dirigido, con este motivo, al jefe político de Extremadura un interesante documento aceptando sus poderes de diputado¹²

Azeptazion de mis poderes de diputado... Si mi patria en los luzidos intervalos que la tiranía la ha dejado, hubiese de veinte años á esta parte empleado antes en su servicio mi persona; sin duda alguna hubiera yo podido desempeñar mi ofizio con mas satisfacción mía y aprovechamiento común... Los des-consiertos del poder en este intermedio, (conforme a mi leal saber i entender), opino que han traído las cosas á extremo tal que errando a dos manos, los errores de legislación, y los yerros de gobernación han dado pabulo i ensanche al volcán de la sangrienta guerra intestina que nos devora (...). Azepto, pues gustoso el nombramiento de su

¹¹ Pedro Sáinz Rodríguez poseía «tres pliegos de muy difícil lectura, llenos de enmiendas y tachaduras», en los que Gallardo se extendía sobre su derecho a la plaza de Bibliotecario. No se han publicado nunca, que yo sepa.

¹² En mi visita a la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, revisando las papeletas de Gallardo, el bibliotecario tuvo la deferencia de regalarme copia del manuscrito *Aceptación de mis poderes de diputado*...

diputado para las próximas cortes, con que me honra esa Primizia: de que daré a mí propio el parabién, si azierto a desempeñar-le en su obsequio conforme a mis deseos i mis merecimientos. Dios guarde a V. S. md. a Madrid 14 de Noviembre de 1837. B. J. Gallardo. Sor Jefe político de la Prov.^a de Badajoz.

Con su energía habitual, Gallardo se pone al frente de una comisión encargada de recuperar el proyecto de Biblioteca esbozado casi 25 años antes. Consigue organizar los libros, y obtener nuevos fondos, hasta que puede contar con unos 100. 000 volúmenes (así lo refiere en la sesión del 8 de marzo de 1838), y de buena calidad.

Pero este último intento iba a dar un vuelco radical en apenas unos meses, debido, en parte, a la falta de local o de medios para hacer instalar la biblioteca, y los gastos que supondría a las Cortes, pero también, indudablemente, a razones personales de oposición a Gallardo. El fin sería la disolución de la Biblioteca de Cortes y la dispersión de sus fondos. La Biblioteca Nacional, en su pugna con Gallardo por establecerse en la cúspide de lo que llamaríamos ahora el «sistema bibliotecario», vencía, y adquiría para sí el derecho al Depósito Legal.

BIBLIOTECA NACIONAL EN CORTES, MADRID (1838)

En el contexto de esta pugna viene a inscribirse el facsímil que presento: se trata de la intervención de Gallardo ante las Cortes, el 19 de enero de 1838, en defensa de la inclusión en el Reglamento de su ambicioso proyecto de Biblioteca, por entonces ya en buena parte asumido por la Biblioteca Nacional. Se trata de una intervención de gran interés doctrinal y biográfico. Gallardo es consciente de estar quemando los últimos cartuchos de su gran oportunidad de estar al frente de una biblioteca pública importante. Al tiempo que defiende su proyecto, ataca a sus enemigos y hace su propia apología, subrayando su actuación y sus principios. En esta pieza, uno de los últimos rescoldos de los liberales del 12 trata de hacerse un hueco en un mundo político nuevo, el de la Regencia de María Cristina, que desembocará en el reinado de Isabel II, con sus corruptelas y su enchufismo, mostrando únicamente sus méritos y sus ideas, y sin resultado.

En enero de 1838 empezó la discusión de un nuevo reglamento del Congreso, en el cual, para hacer economías se proponía la supresión del cargo de Bibliotecario. Era ello, en realidad una venganza contra Gallardo de quienes controlaban la Biblioteca Nacional. Este promovió un largo debate sobre la cuestión, defendiendo la necesidad de la biblioteca.

Fueron inútiles todos los razonamientos. La cuestión estaba decidida, al parecer, de antemano. Gallardo inició su intervención en el debate de esta triste manera: «Tomo la palabra en esta discusión con mucha pena, porque me presento en la batalla ya vencido». Nada impidió que en la sesión del 9 de marzo de 1838 el Congreso aprobara el primer artículo por el que se abolía la biblioteca. «Que, por parte del Congreso, la Biblioteca quede abolida». La votación había sido nominal, y de 76 contra 33.

La disolución establecía asimismo que los fondos de Cortes correspondían a la Biblioteca Nacional. Era el triunfo definitivo de la Institución. Pero en el reparto final intervinieron otras instituciones, y finalmente la mayor parte, o el menos la mejor parte de los libros fueron a parar a la Real Academia de la Historia, que pudo hacerse con inapreciables fondos: la Colección Salazar¹³,

¹³ Actualmente en la Real Academia de la Historia. Estos fondos han sido catalogados por el extremeño Antonio Vargas Zúñiga, Marqués de Siete Iglesias, en 49 tomos de más de 25.000 páginas, en los que se catalogan 78.500 escrituras y medio millón de fichas secundarias.

la Doméstica de los Jesuitas y un gran número de manuscritos. Todavía hoy existe en la Biblioteca de dicha Real Academia un fondo titulado *Fondo de Cortes*.

Otros fondos irían a parar a la Nacional. Con los más de 11.000 volúmenes que componía la Biblioteca del Pretendiente Carlos María Isidro de Borbón, incautada al comienzo de la primera guerra carlista comienza la historia de la Biblioteca del Senado; la actual biblioteca del Congreso apenas conserva, de lo que hubo de ser la Biblioteca de Cortes, la mayor de España, «un residuo de los más insignificantes».

El último logro político de Gallardo será la creación, en 1844, de las Comisiones Científicas y Artísticas, a fin de inventariar y crear Bibliotecas, Archivos y Museos, y cuidar de su sostenimiento.

RETIRO ALBERQUILLA

Sus últimos años los pasó en su finca de «La Alberquilla», una casa con hacienda de labor próxima a Toledo, a orillas del Tajo. Allí, según Galdós, permanecía «sepultado en una biblioteca donde le devoraba, como a Don Quijote la caballería, la estupenda locura de los apuntes». Según dice el propio Gallardo en una carta, pasaba el tiempo con sus amados libros «como gato en pajarera».

Hizo Gallardo de «la Alberquilla» una especie de centro de operaciones en sus pesquisas bibliográficas por el centro y mediodía de España. Su correspondencia de estos años nos muestra excursiones por Córdoba, Málaga, Sevilla, Jerez, Granada, Cádiz y otros puntos. Ocupado en adquirir libros, en leer y anotar los pertenecientes a particulares que encontraba a su paso.

Hasta los bibliófilos extranjeros, atraídos por la fama del gran bibliógrafo, mostraban deseos de conocerle y de tratarle y alguno hubo, como el ruso M. Sobelonski, que desechando el temor de una brusca acogida por parte del atrabiliario anciano, hizo un viaje ex profeso a «la Alberquilla» para hablar con él¹⁴.

En sus últimos años, Gallardo contribuyó a desmontar la famosa superchería cervantina de *El Buscapié*, que Adolfo de Castro había publicado en Cádiz en 1848, presentándolo como obra perdida del mismo Cervantes. Los enemigos del bibliófilo, sintiéndose descubiertos, volvieron a atacarlo con saña. De esta polémica data el soneto de Serafín Estébanez Calderón «Caco, cuco, faquín, bibliopirata».

La muerte sorprendió al gran bibliófilo en una de sus excursiones habituales. Había tenido noticias de la existencia de algunos libros raros en Valencia y el 1º de julio partió para procurar su adquisición y tomar de paso las aguas sulfurosas de Beninarfull. Desde aquí fue a Bellus, para estar unos días con su amigo D. Ildefonso Martínez y partió para Alcoy, donde su entretuvo en ver algunos libros. El día 12 por la mañana se sintió indispueto. Avisado D. Ildefonso Martínez llegó al día siguiente, encontrando a Gallardo moribundo. Según parece, entre el cura González y D. Ildefonso Martínez le prepararon para el último trance, falleció el día 14.

Según el cura González apostrofó duramente a Gallardo el día de su muerte, diciéndole que estaba excomulgado. Cuando llegó Ildefonso Martínez tuvo algunas cuestiones violentas con el cura y, por fin, «convenció al cura de que le preguntarse si quería morir con el gremio de la Iglesia y á Gallardo que responda que si, contestando: «lo que V. quiera amigo mío; me han perseguido en vida y lo harán en muerte: hágase»

¹⁴ Sergio Sobolevsky, *Bibliofilia romántica española, 1850*, Valencia: Castalia, 1951. traducido por Joaquín del Val y notas de Antonio Rodríguez-Moñino.

LEGADO BIBLIOTECAS Y ESCRITOS

La biblioteca de Gallardo, en poder de su sobrino y heredero, pronto llegó a un estado total de abandono, pero incluso más valor que los libros tenían esos apuntes, las papeletas en las que Gallardo condensaba sus ideas sobre lo que leía. El bibliógrafo Manuel Ramón Zarco del Valle acudió para adquirirlas y vio las papeletas apiladas en un desván, en total desorden y en un estado de conservación muy lamentable.

Las papeletas de Gallardo pasaron a Menéndez Pelayo a través del Marqués de Jerez de los Caballeros, que se las había comprado a Zarco del Valle. Este último, juntamente con Sancho Rayón, había publicado los dos primeros tomos del *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos* (Tomo I, 1863; Tomo II, 1866). La Biblioteca Nacional premió la publicación de estos tomos; póstumamente, pues, y cuando las ideas políticas del extremeño ya no eran un obstáculo, se reconocía la importancia del trabajo de Gallardo. Menéndez Pelayo intervino en la publicación de los tomos III (1888) y IV (1889) y al terminar la impresión quedaron en su poder las papeletas preparadas para el volumen V que no llegó a publicar.

Vimos hace años, en la Fundación Universitaria Española (FUE) las papeletas que pertenecieron a Pedro Sáinz y a Rodríguez-Moñino, que pretendían publicar el tomo V; de hecho existen más de 1.000 hojas manuscritas creemos que con la letra de Moñino, aunque Pedro Sainz, preparo las papeletas con Artigas, bibliotecario en la Menéndez Pelayo de Santander.

La publicación de este material es muy compleja: su valor como información bibliográfica se ha rebajado mucho, tras doscientos años de trabajos, cada vez más exhaustivos, sobre el patrimonio bibliográfico español. Pero lo peculiar de Gallardo es su estilo, que hace que el *Ensayo* sea, entre otras cosas, un libro de amena lectura para bibliófilos, y el modelo de bibliógrafos posteriores. El mismo Vicente Barrantes, que atacó a Gallardo por motivos políticos, imitó su estilo y su modo de reseñar en su propia obra bibliográfica.

En la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander están depositados muchos manuscritos autógrafos de Gallardo: entre otros, unas 8.000 ó 10.000 papeletas con materiales para un quinto tomo del *Ensayo*¹⁵. Existen también varias copias íntegras o extractos de catálogos o listas de bibliotecas particulares o institucionales y temas diversos: fueros, obras de poesía, teatro, biografías y varias. Por último existe una «correspondencia varia» con bibliógrafos o bibliófilos de la época. Se conservan en esa misma biblioteca otros manuscritos de obras de Gallardo que no son autógrafos: se trata de copias de sus obras realizadas por otros autores, como las recogidas en dos tomos, *Colección varia manuscrita de la Barrera*, que incluye también folletos menores impresos y artículos publicados en periódicos y revistas firmados por B. J. Gallardo.

En propiedad de su nieto Bartolomé J. Gallardo, (que en 1995 estuvo en Campanario inaugurando las primeras jornadas bibliográficas en honor de su abuelo) obra un epistolario familiar formado por 300 cartas autógrafas de Gallardo destinadas a su familia, conservadas junto a otros recuerdos familiares. Por último, el profesor Francisco Calero guarda en su archivo algunas papeletas sueltas referentes a un proyecto de diccionario hispanoamericano, y un epistolario formado por unas 200 cartas.

En la BIEX-FCM existen, entre una amplia muestra de las obras impresas de Gallardo, las pruebas de imprenta de los tomos I y II del *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, y el *Diccionario. Apuntes*, manuscrito y autógrafo [1830]¹⁶.

¹⁵ La Unión de Bibliófilos Extremeños estudió la posibilidad de publicarlas, pero el proyecto ha sido abandonado.

¹⁶ Publicado por la UBEX en 1996, en edición de Francisco Calero y Nieves Agraz. Es el último inédito de considerable extensión de Gallardo que ha visto la luz.

AGUSTÍN G. DE AY...
BIBLIOTECA NACIONAL DE CORTES.

FOLLETOS CAJA XXXII

Artículo copiado de las "Adiciones y refundición de algunos títulos y artículos del Proyecto de Reglamento para el gobierno interior del Congreso, propuestas y motivadas por el Diputado D. B. J. Gallardo, Bibliotecario de las Cortes."

Las guerras civiles, que por su carácter de intestinas hasta lo más íntimo de los pueblos donde prende esta plaga, lo vuelven, trastoran y aniquilan, y que como toda guerra, son tan enemigas de las Artes de la paz, que no han dejado Biblioteca a vida,—por desgracia nuestra en ninguno de los pueblos de Europa han sido más devastadoras y ominosas que en el Español; porque en ninguno han sido más pertinaces y sangrientas. Mas de setecientos años duró la guerra Sarracena que nos introdujo de África en España con los desórdenes de su reinado un Príncipe Godo de infausta memoria.

A esta guerra general se sucedieron otras continuas y parciales, de que continuó España siendo trágico teatro, ocasionadas de la subdivisión del imperio entre los Réguulos y Próceres del Reino; las cuales duraron hasta la rendición de Granada, último baluarte de la Morisma; previa la concentración del Poder en un punto de vida social, reunidas con el feliz enlace de Isabel y Fernando las dos Coronas de Castilla y Aragón.

Mas apenas empezaba España a saborear los placeres de la paz, con la cual renacieron las Artes y las Ciencias, volvió la guerra civil a levantar su cabeza de hidra. El hástago de una Casa Real extranjera, que se nos introdujo en el Reino, fué nuevo germen de guerra civil, guerra cruel y desgraciada: la de las Comunidades.

No lo han sido ménos, ni ménos fatales para los libros y Librerías del Reino, las que llamamos *Guerras de sucesión* al entrar de Francia la Casa de Borbon a reinar en España. El hierro y el fuego hicieron su bárbaro oficio de tala y devastación por una larga década en todo el ámbito de la Monarquía.

Pero sobre todas la más atroz, y la que más libros y Bibliotecas ha devorado, es la guerra francesa de Napoleón: de dos-mil pasan las Bibliotecas, entre públicas y particulares, desmanteladas y destruidas. No parezca exagerada esta suma: la cuenta es fácil y palmaria con solo calcular el número de conventos entónces derribados o desiertos; cada uno de los cuales tenía su Biblioteca, algunas de ellas preciosísimas. Tal era la de S. Juan de los Reyes en Toledo, fundada por los Reyes Católicos, la cual fué toda devorada por las llamas.

El mismo fin lastimoso tuvieron en Valencia la del Arzobispo y la de la Universidad, donde perecieron más de 18 volúmenes de Obras inéditas del Bartolomé Español, el sabio Valenciano BAYER.

¿Qué no perdió entónces la Biblioteca del Escorial en su trasiego a la llamada Real de esta Corte, sugerida a los Franceses dominadores en aquellos aciagos días por algunos bastardos Españoles afrancesados? La misma Biblioteca Real quedó entónces en esqueleto: si se reclaman los libros, especialmente los Castellanos algo curiosos u raros, por el esmerado Índice general hecho por el Bibliotecario INTIARTE a mediados del siglo pasado, no exagero, si digo que faltan más de la mitad.

Algunas Comunidades Religiosas, como la de la MERCED CALZADA, tenían Bibliotecas ricas, que servían al Público: todas fueron taladas.

Igual fatalidad padecieron en esta Corte las de algunos Grandes que franqueaban también al uso común sus preciosas Bibliotecas. La de MEDINACELI, con su peregrino Museo, ha quedado casi inservible: la de OAXA poco menos: la pérdida de ambas las vino de la traición de sus propios Custodios: uno y otro Bibliotecario fueron traidores a su Rei y a su Patria.

Pues si volvemos los ojos a la última entrada de los Franceses en España el negro año 23, cuando se color de venir a poner paz entre los Españoles discordes, no vinieron sino a poner el puñal asesino en manos del partido patricida, y en las del Rei Constitucional el ferreo cetro del despotismo;—entónces ¿qué no se destruyó de libros y papeles importantes? Entónces fué entrada a saco la BIBLIOTECA NACIONAL DE CORTES, donde pereció (u desapareció al ménos) por la mayor parte la Librería que las había legado el doctísimo Diputado Catalan D. FERNANDO NAVARRO; cuyos libros, estimables de suyo, lo son sobre todo encarecimiento por las esquisitas Notas con que suelen estar muchos de ellos enriquecidos de su mano.—Y allí desaparecieron, si no perecieron también, todos los trabajos literarios del Arabista BÉCAS-MERINO; fruto de los sudores de toda su vida; y señaladamente de siete años de peregrinación en la Costa de África, pensionado por el Gobierno Español para recoger curiosidades Arabes: entre cuyas obras se cuenta un *Vocabulario Árabe Español* MS. autógrafo en cédulas, a punto ya para darse a la prensa.

Ahora, en fin, en esta guerra de Beduinos y Caribes, movida por la ciega ambición de un Príncipe fanático, y atizada por la superstición y la hipocresía... Pero doblemas esta hoja tiznada y sangrienta, y busquemos en nuestra Historia páginas más apacibles, donde descanse la vista, quebrantada con los horrores de tanta barbarie.

En los lúcidos intervalos que han dejado de respiro a la Nación tan sangrientas y taladoras guerras, se ha procurado del modo posible, con la creación de Bibliotecas, reparar los estragos que habían hecho a las Letras las guerras de irrupción y bandería.

De las tres más famosas guerras con Francia que ofrecen nuestros Anales en estos últimos siglos, han nacido tres Bibliotecas: de la guerra con Francisco I, para perpetuar la memoria de nuestro triunfo en Pavia sobre las Armas Francesas, resultó la BIBLIOTECA DEL ESCORIAL: de las guerras de Felipe V nació la BIBLIOTECA, llamada REAL, DE MADRID: de la guerra con Napoleón, la BIBLIOTECA ESPAÑOLA DE CORTES.

Esta, por las indicaciones de algunos Señores Diputados, veo con dolor que no es conocida de muchos; y por la absoluta reticencia que se hace de ella en el nuevo Reglamento, me temo que este importante Establecimiento, peregrino en su línea, no merezca en concepto de algunos de los individuos de la Comisión (*) aquella especial, y aun predilecta atención que siempre ha merecido al Congreso su Biblioteca. Por tanto, como Encargado especial de ella (y aun Fundador, se puede decir en cierto sentido), y como Diputado de

(*) Los individuos de la Comisión de Reglamento son los Señores Sánchez, Olazágu, Canalejo, Pacheco, Carranotino, María Tauste y Muro.

la Nacion, que tanto interesa en la conservacion del que está solemnemente designado como el depósito general de sus Fueros, y archivo de su Legislacion, reconozco en mí por un deber de honor y conciencia el darla a conocer.

Voi pues, a manifestar documentalmente el origen, vicisitudes y estado actual de la Biblioteca, sirviendome de recaudos de justificacion los acuerdos mismos, las leyes y decretos expedidos para su creacion, conservacion y aumento.

La BIBLIOTECA NACIONAL DE CORTES nació con las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino, que enarbolaron la primera bandera de libertad de las tres que en nuestros dias se han tremolado en España. La idea de su establecimiento se debió principalmente a los Diputados CARMANY, MEJIA y MUÑOZ-TORNERO; y la ejecucion toda fué obra de mis desvelos bajo la proteccion de una Comision permanente, por cuyo órgano se ha entendido siempre el Bibliotecario con el Congreso. Los primeros libros se reunieron en 20 de enero de 1811, y fueron del depósito de los escogidos por nuestro Astrónomo insigne MENDOZA DE LOS RÍOS.

En 24 del mismo decretaron las Cortes su establecimiento, mandando, que se reuniesen en ella todas las Actas y Cuadernos de Cortes, desde las mas antiguas, todos los Fueros, Ordenanzas, Cuerpos Legales, y en suma todas las obras tocantes a Legislacion Española; y se me nombró Bibliotecario "para la eleccion, arreglo y custodia de los libros y volúmenes que la constituyesen" (los reunidos entónces eran de 2 a 300), encargando a la comision propusiese a las Cortes el sueldo que se debía asignar al Bibliotecario, y la dotacion de la Biblioteca.

La Biblioteca fué creciendo, y en un año subió a mas de 1000 volúmenes, sin dispendio alguno, sino los gastos de estantería. En tal estado, no siendo una persona sólo bastante a manejar y servir tantos libros, fué ya preciso aumentar brazos; como se verificó en 5 de marzo de 1812, en cuya sesion fué aprobado el Informe de la comision sobre los progresos y estado actual de la Biblioteca; y se asentó mas definitivamente su planta.

"En 24 de enero próximo anterior" (dice la Comision) "tuvo V. M." (el Congreso Nacional) "a bien decretar se estableciera una BIBLIOTECA para uso de las Cortes, y encargarla a D. Bartolomé Gallardo por el zelo e inteligencia que acababa de acreditar en escoger y reunir las obras que por de pronto debian constituir la; siendo a la Comision el cuidado de proponer la asignacion de su dotacion.

"A breves dias" (20 de marzo de 1811) se sirvió acordar V. M. que la Biblioteca estuviese abierta para el Público; y posteriormente, que se depositase en ella un ejemplar de cuantos escritos se imprimiesen, segun que ya estaba mandado por lo respectivo a códices y documentos pertenecientes a Cortes, desde las primeras de que hubiese noticia, hasta las presentes.

"Solo providencias tan justas como benéficas, de parte de V. M., y la muy conocida aptitud, y diligencia infatigable del Bibliotecario para su ejecucion," (NB. Estas cláusulas de cursiva se omiten en el Acta *) "pudieran haber producido tales efectos, cuáles la Comision no puede ménos de admirar, considerando los progresos de la Biblioteca, que, si no correspondientes hasta ahora a la grandeza de su objeto, son sin embargo el garante mas seguro de cuánto

« puede prometerse la Nacion en otras » (circunstancias) « mas felices de un Establecimiento, cuyo primitivo instituto en sentir de la Comision, y a juzgar por las intenciones manifestadas entónces por V. M. en conformidad de lo expuesto por los Señores Comisionados que nos precedieron, fué el de reunir en un mismo recinto todas aquellas obras que de cualquier modo puedan servir para la instruccion publica, y señaladamente para el uso del Congreso Nacional... »

"En tal concepto, Señor, se congratula la Comision de dar cuenta a V. M. del estado de su Biblioteca, participándole que aunque pobre en sus principios, en el dia, debido al zelo y eficacia de D. Bartolomé Gallardo, consta ya de 1000 volúmenes; pudiendo aumentarse en breve mas de un duplo, segun nos ha informado, siempre que sus buenos deseos merezcan la aprobacion de V. M.

"Asimismo está franca para el Público desde el momento en que V. M. se sirvió ordenarlo.

"Por manera, Señor, que para el formal arreglo de la BIBLIOTECA DE CORTES únicamente resta el de la dotacion; y asignacion de gozes de sus Empleados, encomendada particularmente a la Comision. Y para verificarlo con el posible acierto, segun los deseos de la Comision, ha tomado en consideracion la importancia del Establecimiento, la utilidad que debe prestar en su concepto para uso del Público, los adelantamientos que ha tenido desde su creacion, y los de que es susceptible, una vez puesto bajo la dependencia inmediata, y llevando el augusto nombre de V. M. Y en consecuencia de todo opina que bastará se destine por ahora, como subalterno del Bibliotecario, en calidad de Oficial Estacionario, a D. Gregorio Cabañas, Escribiente que era de la Real de Madrid; y en clase de Portero a Juan Martinez, Criado de la Casa Real. Con los cuales tres Empleados queda por ahora suficientemente dotado el Establecimiento.

"Por lo tocante a sueldos, como los sujetos propuestos para estas dos últimas plazas los tienen ya asignados, y se les abonan sus sueldos respectivos; nada hay que tratar acerca de ellos, bastando se les mande librar en sus nuevos destinos, siempre que merezca la aprobacion de V. M.

"En cuanto al Bibliotecario D. Bartolomé Gallardo la Comision, atendidos su mérito y servicios desde que V. M. le honró con este encargo que tan dignamente desempeña, y considerando otros que le consta ha contrahido antes, y durante el tiempo de nuestra santa insurreccion, sin por eso haber jamas pretendido la mas minima recompensa; al mismo tiempo de recomendar a V. M. tan apreciables cualidades, para que en mejorando las actuales circunstancias, sean debidamente remuneradas, es de opinion que por lo ménos debe señalársele el sueldo anual de 1500 reales vellón, a contar desde que obtuvo el destino, sin perjuicio del mayor a que la Comision le contempla acreedor, cuando sean menores los apurés del Erario, así por lo expuesto, como por el decoro y representacion del empleo de BIBLIOTECARIO DE V. M. —

"Volvióse a leer el Dictámen de la Comision" (dice el Diario), "y quedó aprobado en todas sus partes."

A virtud de este espíritu de ilustrado zelo, que animaba a los Diputados, por el fomento de la Biblioteca, patrocinando mis esfuerzos, fué ésta enriqueciéndose con nuevas adquisiciones, generalmente sin desembolso alguno: aumentos debidos principalmente a la sabiduría del Congreso y a sus liberales providencias.

Tal fué la de acordar (sesion de 21 de septiembre de 1812) "Que se recogiesen los libros y MSS. procedentes de Bibliotecas, asi Públicas, como de Comunidades, destruidas por el enemigo en los pueblos, segun fuesen quedando libres, para incorporar a la BIBLIOTECA

(*) Esto trata con un pasaje de las Adiciones al Reglamento, donde a propósito de las Actas de las Cortes, se recomienda la importancia de su mas esmerada reduccion, como que son la Crónica abreviada de ellas; y documentos justificativos de todos sus actos: en cuya virtud se propone el aumento de dos Secretarios, con título de Actuarios, consagrados en el seno del Congreso a este solo objeto; sin que se permita, por los graves inconvenientes que se siguen de extender con inexactitud las Actas, que pueda extender las del Congreso ninguna persona de fuera, máximo no presenciando las sesiones, como han solido hacerlo los Oficiales de la Secretaría, señaladamente D. José Gelabert.

« *DE LAS CORTES* los que se considerasen dignos de este destino »: acuerdo que después recibió mayor solemnidad elevado a lei en 23 de octubre de 1820, ordenando que « los Gefe-políticos custodien todos los libros y efectos de « Biblioteca de los conventos suprimidos, y remitan inventarios al Gobierno, quien los pasará originales a las Cortes, « para que éstas destinen a su Biblioteca lo que tengan por « conducente, según el Reglamento aprobado por las » (Cortes) « Ordinarias » para la planta fundamental de la Biblioteca de Cortes, y establecimiento de Bibliotecas Provinciales.

Este Reglamento, monumento clásico del españolismo liberal e ilustrado de las Cortes que le dictaron, fué aprobado en 8 de noviembre de 1813. En él se acabó de extender la planta de la Biblioteca del Congreso declarándolo *Biblioteca Nacional Española*. Establecimiento sin ejemplo en nación alguna, y de que ninguna tenía mas necesidad que la Española, porque ninguna ha padecido tantas, tan atroces y desoladoras invasiones como ella, ni repelidas con tan sostenido tesón y constancia: pñsion fatal de la feracidad, benigno temple y riqueza de nuestro suelo, codiciado siempre de las naciones extrañas.

Como este documento, por el cñhs de lóbrega tiranía en que cayó luego la Nación, yace tan obscurecido; estimo conducente al honor de sus sabios Autores, y a la mayor ilustracion de este asunto, el transcribir aqui algunos de sus articulos mas característicos.

¶ « Art. 1.º En cada capital de provincia, en la Península y Ultramar, se establecerá una Biblioteca Pública, que tomará su denominacion del nombre de la provincia.

2.º El establecimiento de estas Bibliotecas no obstará al de ótras cualesquiera, que las Corporaciones, o los particulares quieran instituir; ni a la existencia de las que por fortuna se hayan salvado de los estragos de la presente guerra.

3.º Las Bibliotecas Provinciales estarán bajo la direccion inmediata de sus respectivas Diputaciones de provincia, y bajo la proteccion de las Cortes.

4.º . . . Será del primitivo instituto de estas Bibliotecas el reunir las obras impresas y mss. de los Autores naturales de su provincia; y por punto general todas las que se hubieren impreso, sea cual fuere su Autor, en los pueblos de su distrito.

5.º En cada Biblioteca Provincial se hará igualmente coleccion de aquellos libros mas clásicos, nacionales o extrangeros, que traten de cosas de la provincia.

6.º Toda Biblioteca tendrá asimismo un *Monetario*, donde se custodiarán ejemplares de las monedas y medallas que se hubieren acuñado en alguno de los pueblos de su provincia, o sean referentes a sucesos, de que haya ésta sido teatro, u por cualquier respeto correspondan a la provincia, o a sus naturales.

7.º De las monedas o medallas de que no se pudieren adquirir ejemplares, se procurará tener copias; de las cuáles se hará coleccion, como tambien, y en iguales términos, de las inscripciones antiguas y modernas.

8.º Para el régimen interior y gobierno económico de las Bibliotecas Provinciales formará la Diputacion de cada provincia un Reglamento, que elevará a las Cortes por medio del Gobierno, para que en su vista, y oido el dictámen de la Comision general de Estudios se adopte el Reglamento que fuere mas adaptable a todas.

9.º Cuando cualquiera de estas Bibliotecas tuviere ya usual y clasificado en órden de bibliografía cualquier caudal de libros impresos o mss., publicará el *Catálogo* de ellos; de que pasará ejemplar a la Biblioteca Nacional y demas de Provincia para su gobierno, e inteligencia de los amantes de las Letras.

10.º Para enriquecer el fondo literario de las Bibliotecas a las menores expensas de las provincias, los Impresores y Estampadores de los pueblos de su jurisdiccion entregarán en su

respectiva Biblioteca un ejemplar de todo impreso u grabado, cualquiera que sea su tamaño u volúmen.

11.º La *Biblioteca de las Cortes*, sobre las atribuciones especiales que la están asignadas como Biblioteca del Congreso Nacional, reuniré las de todas las Provinciales con el carácter de *BIBLIOTECA NACIONAL ESPAÑOLA DE CORTES*.

12.º En consecuencia, será instituto de la *BIBLIOTECA NACIONAL ESPAÑOLA DE CORTES* el reunir todas las obras impresas, estampadas y mss. de *Autores Españoles*, las obras escritas en *Español*, sus dialectos e idiomas provinciales » (en la Península y Ultramar), « las que se hubieren impreso en alguno de los pueblos de la *Monarquía Española*, y generalmente aquellos libros mas clásicos que traten de cosas de *España*. »—

Tál es la planta de la Biblioteca Nacional de Cortes, tál la trazada para el establecimiento de las Provinciales, y tál y tan ingenioso el modo como el Congreso Nacional, con miras de ilustracion y patriotismo altamente trascendentales, ha sabido enlazarlas una y ótras con las glorias literarias de la Nación. ¿Qué Español, y qué Diputado sobre todo, habrá tan insensible a la del suelo en que nació, que no se interese en la perpetuidad de la memoria de los Varones Ilustres en Letras, sus compatriotas, consignada en sus obras, que se mandan consagrar a la inmortalidad archivándolas en la Central y demas Bibliotecas patrióticas del Reino?

Mas, por una negra fatalidad que parece tiraniza nuestros destinos, como estas instituciones son hijas de la libertad, y las provincias han gemido luego tantos años bajo el yugo del Despotismo, el feliz pensamiento de las *Bibliotecas Provinciales* en casi ninguna (excepto, creo, Cataluña) ha podido llevarse a efecto. Hoy podrá fácil e económicamente realizarse, sirviendo a tales Bibliotecas de pie los libros duplicados de la Biblioteca de Cortes y los de monasterios y conventos suprimidos; los cuales, no sé si por mera incuria, o por el desprecio a que una cierta presumida ilustracion que va entre nosotros predominando en ciertos espíritus, condena hoy todo lo que no tiene el brillo flamante de novísimo y extrangero, perecen lastimosamente en manos de la barbarie, con duelo de los Españoles castizos que bien sienten.

Finalmente, tál es en suma tambien la historia de la Biblioteca de Cortes que está a mi cuidado, la cuál como ellas emanacion de la libertad, ha seguido sus alternativas de esplendor y de eclipse: de las Cortes y la libertad, la libertad, que si por descuido de los que están encargados de mantener perenne su fuego sagrado muere a impulsos de la fuerza brutal, renace como el fénix de sus propias cenizas.

Correlativa la existencia de la Biblioteca con la de las Cortes, ha sido ya dos veces destruida, y renace la tercera: su estado actual a virtud de su último renacimiento es como sigue.—Restablecidas las Cortes, se ha rehabilitado con ellas su Biblioteca; y yo como su Bibliotecario nato y perpetuo, he sido por tercera vez rehabilitado en mi destino. La Biblioteca posee hoy estas existencias.—En Cádiz,

Los libros primitivos de la Biblioteca, que por razones de economia y conveniencia no llegaron a trasladarse a esta Corte.—En Madrid,

Primeramente los libros y mss. que se salvaron del saqueo de la Biblioteca el año 23, cuando el Despotismo con la cooperacion armada de la Francia destruyó las Cortes; entre los cuáles se cuenta gran parte de la referida Biblioteca del Diputado Navarro, y casi toda la rica y selecta Librería de MSS. de SALAZAR, abundante en memorias para nuestra historia legal, civil y económica, y sobre tódo para la biografía de nuestros Varones Ilustres; en cuyo ramo, tocantes solo a la vida y reinado de Carlos V, se cuentan sobre 40 abultados volúmenes en folio de historia hecha, piezas y documentos originales.

Item.—La Biblioteca que fué de D. Carlos María de Bor-

hon, la cuál el Gobierno estimado que no podría dársela mejor destino, que aplicarla, como propiedad nacional, a la Biblioteca Nacional de Cortes, se la ofreció al Congreso, y el Congreso se sirvió aceptarla. Es Librería escogidísima y copiosa en libros provechosos, usuales y raros: consta de mas de 11.000 volúmenes, entre ellos muchos de la flor de las Bibliotecas del sabio INFANTE D. GABRIEL y del bondadoso INFANTE D. ANTONIO, que se la incorporaron por la mayor parte.

Item.—De 50 a 60.000 volúmenes de libros y mss. varios, espolio de los conventos y monasterios suprimidos de esta Corte, entre los cuáles, aunque hai mucho duplicado e incompleto, son inestimables algunos MSS.; muchos de ellos originales autógrafos, tales son entre otros 12 tomos en folio inéditos, de paño de nuestro célebre Cronista GARIBAY, los cuáles ocultados subrepticamente en el tapiado de un convento, fueron descubiertos por diligencia del Gefe político de Madrid (entónces) D. Pio Pita, y de su Secretario D. Evaristo de Saravia.

Item.—Varios libros y MSS. presentados a las Cortes por algunas Corporaciones y sujetos particulares, y destinados por el Congreso a su Biblioteca: entre ellos un MS. original de mano del Dr. HERNANDEZ, Comisionado por Felipe II en Nueva-España para la mas grandiosa expedicion botánica que habia visto hasta aquella edad el mundo. Es obra enteramente desconocida de los Bibliógrafos.

Ultimamente el surtido de los impresos y grabados que produce la Imprenta y la Estampa en todos los pueblos del Reino; de los cuáles está mandado *por lei* se entreguen ejemplares en la Biblioteca de las Cortes.

Con esta manifestacion creo quedarán mas que completamente respondidos ciertos Señores Diputados que preguntan ¿qué es de la Biblioteca?, y se desvanecerán las sombras de los que parece la tienen por una Biblioteca encantada.—La Biblioteca de las Cortes no es una quimera: existe, hai tal Biblioteca; porque hai libros, hai local donde están, hai Bibliotecario que los sirva, y ha habido hasta aqui una Comision especial de Biblioteca, de que ha sido digno Presidente el Diputado D. Salustiano de Olózaga, existente en el seno de este Congreso. Sobre todo, a mas de real, es legal la existencia de la tal Biblioteca, pues por diferentes actos legales de las Cortes está mandado que haya una tal Biblioteca Nacional de Cortes, con tal y tal destino señalado por lei.

Chocante parecerá en vista de lo que dejo expuesto, cómo con tales recursos no está aún la Biblioteca corriente y servidera.—Pero el no estarlo no es culpa del Bibliotecario: el tropiezo, la rémora está en otra parte. Sin mas costo que el de acomodar los estantes, y con mandar el Congreso que se trasladen del lugar que ociosamente ocupan, a las salas de la Biblioteca de Cortes, del fondo de libros de ella los que pertenecían a D. Carlos, los cuáles solos forman ya por sí una mas que decente Biblioteca, quedaria la de Cortes servible en una semana. Pero el Bibliotecario tiene atadas las manos en este punto: tiénelos bajo su llave, mas sin mandato especial del Congreso no se pueden mover esos libros de donde están; y el inmenso cúmulo de los otros con sus rezagos de estanteria no se pueden colocar sin mayores gastos; y no hai dinero; el gastado hasta aqui en la Biblioteca le ha adelantado el Bibliotecario. De aqui la inaccion de éste y la de los Auxiliares meritorios de la Biblioteca, a quienes el Bibliotecario (*In-pártibus*) despues de haber cerca de un año trabajado gratuitamente en el recibo, traslacion y acomodo de los libros de los conventos, se ha visto precisado a despedir hasta nueva orden, que pende de un *fiat* del Congreso.

La Biblioteca Nacional de Cortes, en medio de su notoria utilidad e importancia, ha padecido sin embago sus ciertos ataques de parte de ciertos Diputados. El primero que se pronunció desde luego contra ella, no bien plantada, fué el famoso Diputado *Óstolaza*. El tiro era mas al Bibliote-

carío, que a la Biblioteca: afectos y efectos de la division de partidos, que ciegan a los hombres! Por matar un conejo quería aquel Santo varon quemar todo un soto hermoso. Mas al fin no logró su intento: pudo mas la razon, que la pasion ciega.

Sucesor de aquel Campeon insigne, Veterano del Servilismo (y su Mártir coronado), se presenta ahora en el Congreso, novel Combatiente el Señor *Muñoz-Maldonado* con los mismos aceros que su predecesor valiente, pero con las mismas armas mohosas: no parece sino que se las ha heredado! Uno y otro han acometido a la Biblioteca y al Bibliotecario por el lado de la ahorrativa, punto flaco, cuanto interesante en estos estrechísimos tiempos, en que las mas recias fortalezas se suelen tomar por hambre. Pero en mui falsa posicion aparece de luego a luego plantado en la palestra ese buen Caballero. «Tengo entendido» (dice, sesion del 12) «que hai «Biblioteca en el Congreso, y que hai tambien Bibliotecario con 24.000 reales... Si todas las Dependencias que no se encuentran en el Proyecto» (de Reglamento, añade), «se entienden suprimidas, entónces se podrán entender suprimidos Biblioteca y Bibliotecario: yo al ménos lo entiendo asi.»—(La Comision hizo entender a S. S. que se ha de entender de otro modo): y concluye el Señor Muñoz, silogizando al suyo, que «siendo» (la Biblioteca) «una Dependencia del Congreso, no mui necesaria, no necesita de una persona con esa dotacion.»—En la sesion del 13 vuelve a la carga de los 24.000 volviendo a ponerse ciegamente en la misma flaca posicion, y hablando de la Biblioteca de las Cortes que está metiéndosele por los ojos, como puliera hablar de las Guacas de las Indias.

Que el Señor Muñoz-Maldonado en los tiempos pasados, de su mayor auge, creyese buenamente que para hacer leyes no son menester libros ni Bibliotecas, nada extraño puede parecer al varon prudente que considere que entónces sin mas aparato legislativo, que un simple *sic volo, sic jubeo* (= «porque asi es mi voluntad») se fraguaba de una mano a otra todo un Código tamaño como las Leyes de Toro; pues asi lo veria S. S. practicar al Rei que murió, y en su Real nombre a su dignísimo Mecénas; y aun ¿quién sabe si S. S. mismo legisla así entónces tambien? Pero que en este tiempo (que es otro tiempo) crea S. S. que un Cuerpo Legislativo no necesita para nada tener una Biblioteca, compuesta cuando ménos de todos los Cuerpos de la Legislacion del país, sus Expositores, Glosistas, &c. &c., máxime tratándose de una Legislacion tan vasta y tan varia, como la Española, por los reinos varios del Viejo y del Nuevo mundo que, en el discurso de tantos siglos como cuenta esta Monarquia ólm inmensa, se la han incorporado, o se han desprendido de ella; —el Señor Muñoz me ha de permitir que lo extrañe, porque ciertamente es cosa mui extraña.

Como quiera, S. S. es mui Señor en cosas opinables de opinar como guste: la opinion es libre, y en un Diputado lo es ilimitadamente. Pero en cosas de hecho no hai esos ensanches de libertad: S. S. procediendo como debe proceder todo hombre de honor, y más un Diputado en el ejercicio augusto de sus funciones ante todo un Congreso Nacional, al asegurar un hecho, debiera estar seguro y cierto de su verdad: y así antes de sentar, como sienta, y se ratifica en su dicho, que el Bibliotecario de las Cortes tiene 24.000 reales de sueldo, debia informarse de la verdad del hecho. El hecho de la verdad es que no hai tales 24.000 reales.—*Ab uno disce omnes*: así serán todos los asertos del Señor Muñoz-Maldonado sobre la Biblioteca y el Bibliotecario de las Cortes!

Al Señor Muñoz-Maldonado le ha entrado de refuerzo el Diputado por Galicia D. Domingo Fontan en la empresa de combatir por la ahorrativa, hasta peñarlos por tierra, a Biblioteca y Bibliotecario: mas con la desgracia de no presen-

tarse mas armado de razones, informacion y verdad, sibien puede para el intento suplirle por todo, a falta de inojeros arimas, el impetu y la osadia.

Tratando de las cosas del suelo, como pudiera un Astrólogo lunático tratar de las del cielo, el Señor Fontan habla de la Biblioteca del Congreso como quien ignora absolutamente lo que es la Biblioteca; y habla del Bibliotecario como no puede hablar nadie sin tener vergonzosamente que desdecirse. « Yo veo » (dice, sesion del 12) « una Biblioteca de las Cortes existente; y no sé donde está... » (Esto suena a oír campanas, y no saber donde.) « Yo no quiero abusos de ninguna especie, ni en el Congreso, ni en individuos del Congreso: creo que aquí estamos para denunciarlos, y para corregirlos... En las Cortes no creo necesaria una Biblioteca, lo que si creo necesario es un Archivo bueno: leyes y sus fundamentos, dictámenes y sus datos estadísticos y de todas especies; es lo que debemos reunir y conservar aquí: pero ¿de que nos sirven los Sermonarios de muchos conventos que están por ahí hacinados...?»

Prescindiendo del equivocado concepto que tiene el Señor Diputado Gallego de lo que debe ser un Archivo, y lo que una Biblioteca, y de la incongruencia chocante de hablar de la de Cortes con la ignorancia mas supina; prescindiendo de todo esto, digo, por ahora, puesto que S. S. es libre, como Diputado, en opinar como quiera (a cuenta y riesgo del honor de su cabeza);—voi a fijarme solo en la parte de hechos sobre que apoya sus discursos y opiniones: materia delicada, en que está S. S. sujeto a la censura, la cual provoca tanto mas, cuanto se presenta en la escena haciendo, como suele, el papel de Caton Censorino.

No contento el Señor de Fontan con dispararse aqui desapoderadamente contra la Biblioteca y contra el Bibliotecario figurándolos como receptáculo y receptor de abusos, ataca directamente a mi persona con una imputacion calumniosa, altamente ofensiva a mi honor, suponiendo falsamente que infrinjo el decreto vigente de que ningun Empleado público pueda gozar dos sueldos del Estado. Estas son textualmente sus palabras: « Si ha de haber dobles sueldos y cosas así, y Bibliotecas que no sirven para nada, porque hay sueldo de Bibliotecario, y luego sueldo de la Gramática Filosófica; yo quisiera saber en este supuesto si el sueldo de la Biblioteca y el de la Gramática Filosófica están o no en contradiccion con los decretos vigentes. El Empleado que tiene un sueldo del Estado, tiene que jurar cuando cobra, no cobrar otro mas que aquel.»

El Señor Fontan demasiándose cada vez mas y más en sus ultrages gratuitos contra mi persona (en ausencia mia) lleva el impropio en estas últimas cláusulas hasta el último extremo, acusándome falsamente hasta de perjurio; y ¿dónde?—En el Santuario de las Leyes, en el seno del Congreso Nacional, a la faz del universo y de la posteridad, a donde llegarán impresas en el Diario sus imposturas. El Señor Diputado Gallego está en lei de honor y conciencia obligado a reparar injurias tan atroces, volviendo a beberse las palabras injuriosas que ha vertido sin consideracion al decoro mismo del Congreso, donde si le es lícito a un Diputado el opinar libremente en lo opinable, en materia de hechos no debe preferirse sino la verdad.

Esta voi a demostrar contra las falsedades del Señor Fontan, procediendo con toda la calma que me permita la irritacion del honor ofendido. El Señor Fontan ha atacado mi honor en un punto en que yo siempre he sido invulnerable: en punto a intereses. En efecto, S. S. ha supuesto que yo disfruto dos sueldos, uno por la Biblioteca, y otro por la Comision de componer una Gramática Filosófica: y sobre este error irremisible de hecho ha girado sus calculos, errados, como era indefectible: torpe Matemático, con una cantidad

positiva y una negativa ha querido sacar la suma de « una mas una=igual a dos; y es fuerza que yo deshaga ese yerro de cuenta con el hecho de la verdad. La verdad es que yo no disfruto sino un sueldo, el módico sueldo de Bibliotecario; sin mas pension, que la pesadísima de tener, por serlo, que sufrir ataques públicos (y secretos) como los de los Diputados Fontan y Muñoz. Disfruté sí antes una pension del Gobierno, nó a virtud de ninguna gracia Henriquesa, sino con el título oneroso de formar una y aun varias Gramáticas: pero esa pension cesó, como debía, luego que se me reintegró en mi destino de Bibliotecario; como es de ver por los asientos de las Oficinas de Cuenta y Razon, a que me remito. El Señor Fontan debió tener esto presente para hablar de mi persona con otra circunspeccion, y proceder con ménos desacuerdo. S. S. sabe bien la razon, por que digo esto.

¿Cómo osa el Señor Diputado de Galicia atreverse a mi persona atacándome por el flanco del interes? Sepa S. S. que ése que me supone flanco, es mi fuerte. Con efecto mi desinterés, tengo la satisfaccion de que se ha hecho proverbial, y no es de ahora: ya se ha visto arriba cómo se producía la Comision de Biblioteca respecto a mi en este punto 27 años ha. Pues véase cómo se ha explicado el Gobierno, ahora dos años y medio ha, al encargarme la composicion de esa negra Gramática, ocasion de que S. S. hable tan mal de quien debía hablar bien, o callar.

« En atencion a este trabajo » (dice la Real orden), « como tambien en consideracion a sus anteriores desinteresados servicios, S. M. ha tenido abien declarar a V. el goze de los 15 reales anuales que ha disfrutado por Biblioteca de las Cortes:—sueldo por cierto que no cobré, ni cobré otro ninguno, en los 12 años que mediaron desde que fueron destruidas aquellas el 23, hasta que se me dió esta Comision el año 35.—(No sé que los Señores Fontan y Muñoz puedan decir de si otro tanto.)

Dobles sueldos yo! Yo que cuando en la Comision de Biblioteca se trató de señalarme el de Bibliotecario, hice empeño formal con los individuos de la Comision para que se me le asignase tan ínfimo; escandalizado de ver los sueldos locos de 50 reales y otros a este tenor que acababan de señalar a los Oficiales de la Secretaría de Cortes, que entrando de meros Escribientes, se hicieron Covachuelistas! No está eso en el rigor de mis principios: todo al contrario: véanse si nó las medras de mi fortuna: barbeando en los 60 años me encuentro con un empleo de mucho honor sí, pero de tan poco provecho, que el sueldo que yo gozo al cabo de mis años y servicios, se da hoy a los que empiezan su carrera en algunas Dependencias de nueva creacion: y aun ese, segun se muestran de económicos y estrechos de conciencia los Señores Muñoz y Fontan, parece que se me quiere poner en pleito.

Pero vuelvo a la Biblioteca.—El Señor Fontan, confesando que no sabe siquiera donde está, la pinta no obstante como un almacén de farrago teologal, haciendo de ella un retrato de fantasia; y para muestra, tan antojadizamente como en todo, saca sus Sermonarios, preocupado y antecogido el juicio con la idea exclusiva de los libros de los conventos.

Sermonarios! Y ¿no había mas que Sermones y libros de esa especie en las Librerías de los conventos? Y ¿no se compone sino de los libros de los conventos la del Congreso?—Reúne los restos venerables, como dejo dicho, de la Biblioteca del sabio Diputado NAVARRO, los del ilustrado INFANTE D. GABRIEL, los de SALAZAR, los del Naturalista ZEA, los que de orden superior colectaba en Paris al romper allí a fines del siglo pasado la revolucion francesa nuestro profundo y malogrado Astrónomo MENDOZA DE LOS RIOS.

Sermonarios, libros de conventos!—¿Crée el Sr. Fontan que los libros de Sermones no contienen sino vaciedades, y solo farrago las Librerías de los Frailes? Un concepto mas



favorable de esos libros, de esas Librerías y de esos hombres desgraciados, tendria S. S., si los mirase a la luz de una filosofia mas ecléctica, y poseyese un conocimiento ménos liviano de tales sujetos y objetos. Los Frailes son hombres: y en sus Librerías se encontraban libros apreciables en todos los ramos de los conocimientos humanos, y MSS. antiguos muy curiosos.

Entre varios de esta especie que posee el Congreso en su Biblioteca, procedentes de los de conventos suprimidos, es uno un códice original de fines del siglo XV del célebre Astrónomo Hebreo ABRAHAM ZACUT, Catedrático que fué de Matemáticas en la Universidad de Salamanca: volumen en folio. Su contenido unas *Tablas Astronómicas*, con una curiosa introducción en castellano, aunque se cree que ZACUT fué Portugués de nacion. Es obra desconocida.

Pues en los Sermones ¿qué de especies peregrinas y curiosas no se encuentran, teniendo tiempo y paciencia para hojearlos? En las márgenes de un *Sermon de S. Elias*, escrito por el Autor del *Origen y primeras poblaciones de España*, el Carmelita Sevillano Fr. JUAN FÉLIX GIRON, hábil Paleógrafo, Orientalista, Matemático y Dibujante, sobrino del Pindaro Andalúz RUIZ Bibliotecario de Felipe IV, se leen especies muy curiosas para la biografía de este eminente Ingenio, cuya vida y escritos investigan hoy los Eruditos con solícito afán.

En los principios de un *Sermon de honras a Felipe III*, publicado y dedicado por Fr. Pedro de Córdoba al Marqués de Priego, ilustre sordo-mudo a natiuitate, discípulo del ingenioso Maestro de Sordo-mudos RAMÍREZ DE CARRION, se estampa un documento justificativo de que el Marqués había aprendido por Arte a leer y escribir mas de un siglo ántes que en Francia se enseñase a hablar a los mudos.

En un convento de Castilla, consta por los inventarios de las Bibliotecas de monasterios suprimidos, enviados a la de las Cortes por el Gobierno en virtud de la lei arriba citada, que existia un libro de *Doctrina para los mudos sordos*, compuesto por el MAESTRO FR. PEDRO PONZE, inventor de este Arte milagroso. &c. &c.

Tales en fin son los hechos y razones que militan para colocar en el Reglamento nuevo, como lo estaba en el antiguo, la BIBLIOTECA NACIONAL DE CORTES, consagrándola una Comisión especial, como ha tenido siempre.

Sobre todo, el Congreso, con sus superiores luces, puede en este punto, como en todos los demas tocados en estos borradores, determinar lo que mas convenga.

Palacio del Congreso 19 de enero de 1838.

B. J. Gallardo.

LA VIDA EN EL CÁDIZ DE LAS CORTES

Señor presidente de la Sociedad Económica de amigos del País de Badajoz; Queridos amigos Carlos Fajardo y Javier Blanco, que me habéis proporcionado el honor de dirigirme a esta docta asamblea, Señoras y Señores:

Me permitirán que haga un pequeño recuerdo histórico de los hechos que ocurrieron en España y que provocaron la reunión de las Cortes en Cádiz.

En 1795, se celebró la Paz de Basilea. No le importó a Carlos IV que España perdiera para siempre la isla de Santo Domingo, la primera tierra que Cristóbal Colón pisó en el Nuevo Mundo. Contento con esta paz firmada por su valido Godoy, le nombró Príncipe de la Paz, un título italianizado que sorprendió y enojó a todos los españoles.

Godoy rehizo el pacto de familia con una Francia ya sin Borbones y ello nos llevaría a la guerra con Inglaterra. Este pacto se eternizó con la llegada al poder de Napoleón, con quien Godoy tuvo pronto buenas relaciones.

Mantuvo siempre Godoy un representante secreto y personal ante Napoleón, Eugenio Izquierdo, que actuaba de manera independiente del embajador español en París. A través de la correspondencia con Izquierdo conocemos los tejemanejes del valido, y los poderosos intereses privados que tenía y que, a la postre, condicionaron la política española.

Napoleón consiguió que España uniera su marina a la de Francia en su lucha para intentar acabar con el predominio marítimo que ejercía Inglaterra. Cuando ambas flotas se encontraban en la bahía de Cádiz, al almirante francés Villeneuve, que las mandaba, le llegaron noticias de que el emperador, descontento de su tibieza en el mando, planeaba sustituirle, y para reivindicarse ante el corso, ordenó la salida de la flota aun a sabiendas de que los barcos ingleses estaban al acecho y pese al atinado consejo de los marinos españoles, a los que apostrofó de miedosos.

De la mano de los franceses fuimos al desastre de Trafalgar. Todos los almirantes murieron de resultas de este combate, Nelson, Churruca y Alcalá Galiano a bordo de sus navíos, luchando con denuedo y Villeneuve, cuyo barco no se detuvo hasta caer en manos de los ingleses se suicidó cuando fue citado para rendir cuentas ante Napoleón.

El mismo año de la terrible derrota, Godoy firmaba el decreto por el que prohibía los toros en todo el Reino. ¿Tuvo miedo a un espectáculo donde se reunían diez o doce mil personas, conociendo los odios que su política había generado entre el pueblo? Algunos historiadores le suponen sólo influido por los afrancesados de la época y por algunos ilustrados que creían ver en los toros todos los males de España.

Godoy era cada vez más odiado por el pueblo, que comentaba escandalizado su política de alcoba con la reina, ante las barbas de un Carlos IV que consentía y solo se preocupaba de cazar. Napoleón, en su estrategia contra la política inglesa decide el bloqueo de todos los puertos europeos a los barcos ingleses, en un intento de acabar con el comercio de Inglaterra.

En 1801 Godoy firma el tratado de Madrid por el que España adquiere el compromiso de atacar a Portugal si esta nación no rompía su alianza con Inglaterra. Se resistió Portugal y el valido, al mando de un pequeño ejército invade esta nación desde Badajoz, en una rápida y pequeña guerra, que sería conocida por la historia como la guerra de las naranjas, recordando que el Príncipe de la Paz, nada más pasar la frontera arrancó una rama de un naranjo florecido y se la envió como presente a la reina María Luisa.

Persistió Portugal en su alianza con los ingleses, y en un acuerdo que gestionó Izquierdo, se decidió que el ejército francés atravesara España para conquistar Portugal que quedaría dividida en tres reinos, uno al sur, el Agarve, donde reinaría Godoy, otro al norte para compensar a la Reina de Etruria y el centro, reservado para futuras componendas.

El príncipe de Asturias, futuro Fernando VII, que tenía más motivos que nadie para odiar al válido, pues era permanentemente desautorizado ante sus padres, se fue rodeando de una pequeña camarilla de nobles agraviados, capitaneados por Juan Ercoiquiz, antiguo preceptor, y encontró la hora de su venganza en Aranjuez, donde un grupo de facinerosos, pagados por los conjurados y llevados muchos de ellos desde Madrid, organizaron un motín, ante el palacio, obligando a Carlos IV a abdicar la corona en su hijo Fernando.

Poco tiempo reinó Fernando VII, pues desde la abdicación de su padre, Carlos IV, en Aranjuez, el 19 de Marzo, apenas estuvo en Madrid, ya que impaciente por la llegada del que creía que iba a ser su valedor, inició el viaje por el camino de Francia para dar el encuentro a Napoleón. De Burgos a Vitoria y de allí a Bayona, donde tampoco estaba el emperador, que consiguió, con sus estratagemas, reunir en la ciudad francesa a los cuatro actores que tanto confiaban en él, Fernando VII, sus padres Carlos IV y María Luisa y Godoy a quien Murat logró sacar de la cárcel.

Pero Napoleón también pidió la presencia en Bayona del resto de la Familia Real, la Reina de Etruria, el infante D. Antonio y los hermanos de Fernando. Y fue cuando, cumpliendo la orden de viaje, al sacar del Palacio Real al pequeño infante D. Francisco, el pueblo de Madrid se amotinó. Era el 2 de mayo.

Mientras en Madrid daban su vida Daoiz, Velarde, el teniente Ruiz y cientos de patriotas, mientras Murat fusilaba a más de medio millar de madrileños en la montaña del príncipe Pío, en Bayona se desarrollaban las escenas más vergonzosas de nuestra historia y la corona española, pasaba sucesivamente, en unas pocas horas de Fernando a su padre, de este a Napoleón y del emperador a su hermano José.

Después de la derrota de Trafalgar, la escuadra inglesa siguió bloqueando Cádiz. La flota francesa se había refugiado en la bahía después de la derrota, y allí repararon sus barcos. En mayo de 1808 siete barcos franceses, al mando del almirante francés Rosily se mezclaban con otros tantos navíos españoles al mando del almirante gaditano Ruiz de Apodaca.

La noticia de lo ocurrido el dos de mayo en Madrid, llegó pronto a Andalucía, y en Sevilla se formó una Junta de Defensa que enseguida envió emisarios a Cádiz. El gobernador gaditano, el general Solano mandaba el ejército en Extremadura. Por orden de Godoy se había replegado sobre Badajoz, pero Murat que no se fiaba de él le ordena volver a Cádiz, donde piensa que puede ser controlado por Rosily.

El pueblo gaditano, pretende que el gobernador quemó los barcos franceses en venganza por los fusilados por Murat en Madrid. Se arremolinan las gentes ante la casa de Solano en el barrio de San Carlos, y el Marqués del Socorro en una alocución para calmarlos, comete el error de señalar a los ingleses como a nuestros enemigos. Nunca lo hubiera hecho, pues las hordas enfurecidas atacan su casa, y aunque en un primer momento consiguió huir por las azoteas y se refugió en un escondite de obra en casa de un vecino, ocurrió que entre el vulgo que le atacaba se hallaba el albañil que había realizado el escondite secreto y que ante el asombro de todos, lo delató.

Fue arrastrado hasta la plaza de San Juan de Dios, a golpes y cuchilladas, y será un amigo compasivo, Carlos Pignatelli, el que para ahorrarle sufrimientos y la vergüenza de la horca, al grito de «muerte a Solano», le atravesó con su espada.

En estas condiciones, con el cadáver de Solano, arrancado a las multitudes por el bondadoso Magistral Cabrera, que lo veló entre los muros de la catedral que aun se estaba construyendo,

el pueblo libera a los presos de la cárcel y el motín se generaliza en la ciudad. Será un capuchino, fray Mariano de Sevilla el que consiga calmar los ánimos. Formó una procesión para rezar el rosario, consiguió que en ella formaran los presos y los convenció para que volvieran a la cárcel. El pueblo de Cádiz quiso nombrarlo gobernador, sustituyendo al asesinado Solano, pero fray Mariano se negó y dijo que el solo aceptaba aconsejar al militar al que le correspondiera serlo por antigüedad.

En estas condiciones el general Morla, asume el gobierno de la ciudad y decide con el almirante Ruiz de Apodaca intimar a Rosily la rendición.

El 14 de junio, a penas mes y medio de la brutal represión de Murat en Madrid Rosily se rinde a la marina española. Será la primera derrota de Napoleón en España.

Poco a poco se van refugiando en la baja Andalucía todos los que van huyendo de los franceses y Cádiz participa activamente en la organización del ejército que mandado por el general Castaños les hará frente al sur de Despeñaperros, derrotándolos en Bailen.

Entre la caballería del ejército español, figura todo un escuadrón de lanceros voluntarios de Utrera, Granada y Jerez. Van al mando del capitán Cherif, que moriría en el combate. Son los conocidos «Garrochistas de Bailen», que con sus trajes de picadores y sus sombreros castoreños derrotaron a los dragones de Pavía, escribiendo una gloriosa página de heroísmo en la historia de España.

Esta caballería española que de forma tan brillante se batió en los campos de Bailen, había sido equipada en Cádiz. Toda la intendencia necesaria para ella, monturas, cabezadas, cinchas, bocados y demás aperos nunca fueron pagados a su proveedor. Este largo reguero de deudas, muy pronto, sería decisivo para la reanudación del toreo en Cádiz.

En noviembre de 1809 el Duque de Wellington acude a Cádiz a coordinar con las autoridades españolas la lucha contra los franceses. En esta ciudad expresa su deseo de presenciar una corrida de toros. No había plaza de toros en esta época, pues la 2ª plaza de la Hoyanca, 5ª de las que ha tenido Cádiz, había sido derribada después de 1805, cuando la prohibición de Godoy, precisamente por el peligro de ser incendiada durante los bombardeos de la flota inglesa que siguió acechando a Cádiz. La plaza estaba construida junto a la batería de San Miguel. Temían las autoridades que un posible incendio provocara el desalojo urgente de la cárcel, también muy cercana, con el consiguiente peligro para la población.

Se decidió organizar la corrida en la plaza de toros del Puerto de Santa María, homenajeando no solo al Duque, sino también a su hermano, Wellesley, a la sazón embajador de Inglaterra ante la España no ocupada.

La noticia de esta corrida no se conoce en España, ni tan siquiera en la historia de nuestra ciudad que escribió Adolfo de Castro. Es un parlamentario inglés, William Jacob, el que años después lo contó en su libro «*Viajes por el sur de España*». El relato está muy detallado y nos muestra a los hermanos Wellesley, el militar y el embajador, presidiendo desde el palco, acompañados por la heroína Agustina de Aragón, vestida con el uniforme de teniente del ejército español. A la vuelta de Wellington a la ciudad de Cádiz, el pueblo enfervorizado, quitó los caballos al coche y arrastró este, en triunfo, por la muralla real.

Lord Byron visitó Cádiz en 1809, en plena guerra de la independencia. El poeta no debió ver ninguna corrida de toros pues no se celebraban estas por la prohibición y por estar la plaza ya derribada, pero, años después las describió con toda la belleza, todo el encanto y toda la fuerza de su lírica, aunque aparentemente sin ajustarse a la verdad.

En su poema «*Peregrinación de Childe Harold*», viste con cascos de plumas a los banderilleros y retira a los toros subiéndolos a un carro engalanado. Adolfo de Castro cree que las

jóvenes de Cádiz, con su guasa, le contaron cien historias que su imaginación llevo a sus versos. Carlos Solís arquitecto y estudioso de la historia de Cádiz piensa, por el contrario, que el poeta que solo estuvo con las hijas de Mr. Duff, cónsul ingles en nuestra ciudad, se inspiró en el relato de Mr. Jacob, y es la fuerza de sus metáforas las que le llevan a estas imágenes que distorsionan la verdad.

Sea como fuere, «*La peregrinación de Childe Harold*» se extendió como la pólvora por la Europa culta e influyó enormemente en el conocimiento de la fiesta de los toros y en la fama de Cádiz.

En Francia Lamartine, en su obra «*Le dernier chant du Pelegrinage de Childe Harold*» asegura que Byron describió fielmente los sitios y costumbres de España y Portugal, desconociendo la imposibilidad de que Byron hubiese presenciado una corrida. Lamartine reforzó así con su prestigio la versión inglesa del toreo gaditano.

Después de la llegada de Napoleón a Madrid para hacerse cargo de la «grand armée» y vengar la derrota de Bailen, la guerra se generaliza en toda España. El gran ejercito que invade Andalucía derrota esta vez a los españoles en Ocaña y ya nada le impedirá llegar hasta Cádiz. El Duque de Albuquerque que en estos momentos opera con su ejército en Extremadura intenta llegar a Cádiz antes de que lo haga el mariscal francés Víctor y lo consigue solo por 24 horas. El día 4 de febrero entraban sus tropas en la Isla de León, descalzas, agotadas y con los uniformes destrozados. El día 5, pisándole los talones, llegaba el ejército francés que inmediatamente conminó la rendición de la ciudad.

La junta de Cádiz, le contesta textualmente «***La ciudad de Cádiz fiel a los principios que ha jurado no reconoce otro rey sino a Fernando VII***». Existe la tradición oral, recogida por algún historiador que dicha contestación se envió escrita en un papel de fumar para señalar el desprecio que los gaditanos sentían por los franceses.

Según Ramón Solís la frase la escribió Tomas Isturiz joven hijo de un comerciante que vivía entonces en la casa que hoy ocupa el casino gaditano en la plaza de san Antonio.

Cádiz era una ciudad fortificada especialmente para resistir los ataques por mar. Desde el ataque anglo-holandés de 1596 fue sitiada y bombardeada varias veces a lo largo de dos siglos y nunca pudo ser tomada de nuevo. Los barcos no solo no podían desembarcar sus tropas en una ciudad totalmente amurallada sino que tampoco podían llegar a fondear en el saco de la bahía por la gran cantidad de castillos, fuertes y baluartes que desde Rota al castillo de Puntales, se alzaban en la costa cruzando sus fuegos con los de la ciudad.

Pero ahora estos fuertes costeros caerían en manos de los franceses y hubo que destruirlos, en especial los mas grandes, el castillo de Santa Catalina del Puerto, el de Matagorda y Fort San Luis, junto al caño del Trocadero.

Al mismo tiempo hubo que reforzar las defensas de tierra. Desde 1808, se inició la construcción de un fuerte en la Cortadura, por si la Isla de León era tomada, fuerte que hubo que terminar a toda prisa estando ya establecidos los franceses en el Puerto, Puerto Real y Chiclana. El entusiasmo de los gaditanos era contagioso y tanto nobles como plebeyos, curas como laicos, fueron con sus manos a terminarlo.

Se temía que la caballería francesa atravesara el caño de Santi-Petri y llegara al galope hasta la ciudad, pasando junto al fuerte por la playa. Los gaditanos desmontaron de sus casas, miles de rejas de ventanas y balcones, e incluso barandillas de escaleras que clavaron en la arena durante la bajamar para impedir esta posibilidad.

La Isla de León estaba unida a tierra solo por el Puente Suazo. Diego de Alvear se ocupó también, desde el inicio de la guerra, en crear hasta tres líneas de baluartes que batían toda la

zona de las salinas, donde los franceses no podían maniobrar, por la calidad fangosa del suelo. Estas tres líneas quedaban delante del Fuerte de Cortadura, que a su vez estaba delante de las Puertas de Tierra. En verdad Cádiz era inexpugnable para los ejércitos de aquella época.

El único acto lúcido que realizó Fernando VII en los días de Bayona fue firmar dos decretos el 5 de mayo de 1808, uno para que cualquier parte de España que estuviera libre de franceses, declarara la guerra a Napoleón y el otro convocando Cortes. Consiguió enviar dichos decretos a la Junta de Madrid, aunque en el mismo día firmaba también su renuncia a la corona de España. La junta pensó que esta renuncia era forzada y decidió obedecer los decretos, convocando a Cortes.

Tras muchas peripecias en septiembre de 1810, van llegando a un Cádiz sitiado, hasta 305 diputados, de los que 90 eran sacerdotes, 56 abogados, 39 militares y otros tantos altos cargos de la administración. Afortunadamente los sacerdotes no formaban un partido como los de ahora. Los había liberales y conservadores e incluso partidarios de acabar con la inquisición.

La instauración se hace tras una misa del Espíritu Santo en la Iglesia Mayor de la Isla. Desde allí, en «Procesión cívica», se trasladaron a su sede en el teatro de la ciudad, preparado para la ocasión por el capitán Antonio Prats.

El primer discurso de las cortes lo dio el diputado extremeño Muñoz Torrero, que con solo 27 años había llegado a ser Rector de la Universidad de Salamanca, y que ante la sorpresa general estableció, de una sola tacada, que la soberanía nacional reside en las Cortes, que los diputados son inviolables y que el poder debe dividirse en tres poderes independientes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial.

Muñoz Torrero fue padre de la constitución de 1812 y terminaría siendo mártir de ella. A la vuelta de Fernando VII, fue detenido y encarcelado 18 meses, y luego confinado en un convento de Padrón. En 1820, volvió a participar en las Cortes e incluso fue propuesto al vaticano para obispo de Guadix, pero la iglesia no lo nombró. Cuando acabó el trienio liberal, pasó a Portugal, donde vivió tranquilo unos años, pero con el levantamiento del infante D. Miguel, se inició allí la persecución de los liberales, a instancias de Fernando VII, siendo detenido y encarcelado en Lisboa, donde fue sometido a vejaciones y torturas que acabaron por provocarle un ictus cerebral. En estas condiciones, le ataron por los pies y lo arrastraron por una escalera donde fue recibiendo sucesivos golpes en la cabeza hasta su muerte.

En el congreso de los diputados se conserva la bandera que regalo Muñoz Torrero a las cortes, y que lleva en sus cuatro esquinas cuatro cabezas de Toro.

No solo Muñoz Torrero representó a Extremadura, en el cuadro aparecen los cinco sacerdotes (uno de ellos obispo) los cuatro militares y los tres abogados que representaron a Extremadura. También Fernández Golfín dio su vida por la constitución. Segundo hijo del Marques de la Encarnación, fue coronel en la guerra de la independencia y en las Cortes perteneció a la comisión de guerra e intervino en la redacción del reglamento interno. En 1814 fue detenido bajo la acusación de masón pasando los seis años en la cárcel de Alicante. En 1820 de nuevo fue elegido diputado por Extremadura. Cuando la invasión de Angulema en 1823, mandó el ejército de Ballesteros, siendo nombrado ese mismo año ministro interino de la Guerra en Cádiz, aunque con la liberación de Fernando VII por los cien mil hijos de san Luis, tuvo que huir y posteriormente sería capturado en Málaga y fusilado el 11 de Diciembre 1831, con otros compañeros entre los que destacaba el General Torrijos.

José María Calatrava fue otro importante liberal, que empezó siendo diputado suplente hasta que la renuncia del Obispo de Orense le hizo ocupar su puesto. En 1820 de nuevo fue nombrado diputado, llegando a ser, a finales del trienio, Ministro de Gracia y Justicia. El fin del Trienio liberal supuso su exilio en Portugal, Inglaterra y Francia, regresando a España ya muerto Fernando VII, llegando a ser Presidente del Consejo de Ministros, sucediendo a Isturiz.

Otros diputados extremeños fueron: Antonio Oliveros, sacerdote; Francisco Maria Riesco, sacerdote e inquisidor; José Casquete de Prados, obispo; Gabriel Pulido Carvajal, sacerdote; Manuel Maria Martínez de Tejada, militar; Alonso Maria de la Vera y Pantoja, militar y regidor; Gregorio Laguna, militar y regidor; Juan Maria Herrera, abogado; Manuel mateo Lujan, abogado.

De Villanueva del Fresno era D. Pedro de Quevedo y Quintano, entonces obispo de Orense, nombrado regente. Fue el único que se negó a jurar la constitución por creerla inspirada en la legislación francesa. Fue desterrado a San Pedro de Tourém, pueblecito de su diócesis situado en Portugal.

También era extremeño Bartolomé Gallardo, bibliotecario de las Cortes. Erudito, liberal y escritor, participó en las polémicas de la prensa gaditana. Fue llamado bibliopirata por el saqueo de las bibliotecas gaditanas a favor del congreso, donde primó más la calidad bibliográfica de los libros que su contenido político-jurídico. Entre las bibliotecas que saqueó se encontraba la del Real Colegio de Medicina y Cirugía, cuyos valiosísimos fondos estaban pagados por los sueldos de los médicos de la Armada.

Contestó al llamado «*Diccionario Razonado Manual*» escrito y publicado por los conservadores o serviles, en el que se criticaba satíricamente a los liberales y a la democracia. Gallardo devolvió la pelota con el «*Diccionario crítico burlesco*» donde atacó con acidez a la iglesia y a otras instituciones. Fue encarcelado y concitó contra él toda la fuerza de la iglesia, siendo condenado por el obispo de Cádiz, insultado por los obispos refugiados en Mallorca y excomulgado por el obispo de Segovia. Cuando la represión de 1814 consiguió huir a Inglaterra donde tuvo la suerte de trabajar seis años en la sección de manuscritos españoles de la Biblioteca inglesa, regresando a España en 1820. Durante sus años en Inglaterra se vengó de Fernando VII, escribiendo un largo poema donde acusaba de mediocres, crueles y malvados a todos los reyes de España, desde los Reyes Católicos al propio Fernando VII, titulándolo «*El panteón del Escorial*».

Cuando las Cortes se trasladaron a Cádiz se instalaron en la iglesia de San Felipe Neri, cedida a este fin por los padres filipenses. El público se instalaba en el estrechísimo pasillo del primer piso, pues los del segundo y tercero no se utilizaron por tener la baranda de madera. A estos pasillos se accedía desde una puerta independiente, situada al lado de la del templo, que servía para pedir los últimos sacramentos y tenía junto a ella un corazón con la palabra «paraíso». De la guasa gaditana vino el llamar «Paraíso» a las localidades altas de los teatros, costumbre que se generalizaría por toda España.

Se cuenta que a la salida del templo solía vocear un ciego los escritos que vendía, donde se contaban los éxitos de nuestras tropas y guerrilleros sobre los franceses. En cierta ocasión Argüelles le preguntó al ciego si nunca obtenían ningún éxito los franceses, y el ciego le respondió sin pensárselo dos veces, -Claro que si, pero esos los vocean y los venden los ciegos de Francia.

El sentido del humor de los gaditanos, mezclado con la picaresca se notaba en multitud de anécdotas. Los cocheros, cuando llevaban a algún cliente a la Isla de León, elevaban sus tarifas y si se les reclamaba replicaban con desparpajo que habían llegado hasta la frontera con Francia.

Argüelles era sin duda el mejor orador de las Cortes. En cierta ocasión le preguntaron a un inglés que le parecía la personalidad del orador, y este fijándose más en su indumentaria, parecida a la de un religioso, contestó que «parecía un hombre de Dios». La palabra que utilizó se tradujo como «divino» y así se le llamó desde entonces.

Por cierto que el grabado que les presento de un ciego con su lazarillo, pertenece a una colección de grabados que se realizó en Madrid en 1803, y observarán Vds, que va titulado como ¡Viva la Pepa! Grito que no tiene nada que ver con la proclamación de la Constitución como algunos nos quieren hacer creer. Esta frase es parecida al ¡Viva la Virgen! que desde el dogma

de la inmaculada fue tan frecuente en Andalucía y terminó siendo acepción despectiva de los desocupados. Por otra parte se sabe que el día de la proclamación de la Constitución, 19 de marzo de 1812, fue un día desapacible y llovió de forma casi continua. La procesión cívica se realizó tal como estaba programada pero con poco fervor popular debido a la lluvia. Se sabe que mientras esta procesión cívica hacia estancia en la iglesia del Carmen, para rezar un Te Deum de acción de gracias, el viento huracanado derribó un enorme árbol situado en la puerta del templo, lo que algunos gaditanos tomaron como signo de mal agüero.

En la plaza de San Antonio, que desde 1812, se llamó de la constitución, estaba el Café de Apolo donde se reunían muchos diputados liberales con otros liberales y burgueses. Allí se discutían muchos de los temas que se iban a llevar a las cortes. El café tenía dos pisos y era precisamente en el segundo donde más se daban estas discusiones políticas. En 1814, cuando Fernando VII abolió la Constitución, se abrió un proceso judicial contra el Café y sus clientes. Por cierto que habiendo ordenado el nuevo Ayuntamiento, de carácter absolutista, que se quitara la lápida de la Constitución, hubo que traer albañiles del puerto de Santa Maria para ello, pues ningún gaditano quiso realizar tal trabajo.

En Cádiz se inició la costumbre del Café pues aquí empezaron estos establecimientos, y en estos años se generalizaron. Los más famosos aparte del de Apolo, eran el de Cossi, único al que iban las damas, pues además de café era confitería; el del Correo, también liberal aunque mas proletario; el del Ángel, el León de Oro, el de los Patriotas...y la casa de la Camorra donde se reunía la masonería, que no tuvo la influencia que algunos quieren darle en la redacción de la Constitución.

«Calle Ancha» se llamó una sección de noticias comentadas de uno de los periódicos mas importantes de esta época, el Redactor General, y esto era porque en la calle Ancha se reunían muchos gaditanos, formando corros, para comentar las noticias de la guerra, de las Cortes o del gobierno, por lo que puede afirmarse que en esta calle nació lo que luego ha venido a llamarse «opinión publica». En esta calle vivía Muñoz Torrero.

A finales de 1810 los franceses iniciaron los bombardeos sobre la ciudad. Disparaban cañones Villantroys para que pudieran alcanzar nuestra ciudad, pues disparaban desde el Trocadero. Fueron fundidos en la Real Maestranza de Artillería de Sevilla, y teniendo que realizados a la carrera, parece que no fabricaron la cureña que diseñó su inventor, que achacó a este fallo el que los disparos no fueran más efectivos. El único cañón Villantroys que se conserva, fue uno de los que abandonó el ejército francés y que los españoles regalamos a los ingleses. Marmont, el jefe de la artillería francesa, murió de los disparos que se efectuaban desde el Puente Suazo, su cadáver se veló en la casa del Retortillo y fue enterrado con todos los honores en la ermita de Santa Ana, no sin antes separarle el corazón que fue enviado, como un presente, a Napoleón.

Las bombas, llevaban en su interior una serie de capas de plomo, para que pesando mas, tuvieran mas alcance. A veces al caer y romperse, el plomo estratificado, servia a las gaditanas para hacerse tirabuzones.

El alcance de las bombas nunca pasó de una línea que era aproximadamente la que se representa en este mapa. El barrio de Santa Maria fue uno de los más castigados, como recoge esta letra de alegrías:

Que desgraciaito fuiste
barrio de santa Maria,
barrio con tanta gracia,
que de bombas recibiste.

Debido a los bombardeos que alcanzaban la plaza de San Juan de Dios, el Ayuntamiento hubo de celebrar sus reuniones en la iglesia del Carmen. Muchos gaditanos dormían, en verano, al aire libre en la zona del Mentidero y la Alameda.

Los franceses utilizaban la torre de San Francisco y la Torre Tavira, como puntos de referencia para los disparos. Por cierto que en la torre de San Francisco solía subir un franciscano que veía el trayecto de los disparos y tocando la campana primero, anunciaba después donde iba a caer la bomba. En cierta ocasión, después de haber tocado la campana esta volvió a sonar sola, pues un trozo de metralla golpeó contra ella. El franciscano no se inmutó y siguió impávido con su labor, pero desde entonces, según cuenta Alcalá Galiano cuando una bomba caía en el agua de la bahía, hacía un gesto **«que la gente creía obsceno pero que tenía que ver con la profesión de sastre»**, es decir un sonoro corte de mangas para los artilleros franceses.

Como los bombardeos empezaron después de la batalla de Chiclana, una copla decía con gracia:

Murieron tres mil franceses
en la batalla del cerro
pero han logrado un desquite
que una bomba mate a un perro.

Cádiz llegó a tener a finales del siglo XVIII, hasta tres teatros, los mismos que Madrid: el Principal, el de la Opera Italiana y el Teatro Francés. En la época que tratamos solo existía el Principal y se abrió uno nuevo llamado Teatro de San Fernando, mas conocido por Teatro del Balón por estar situado en este barrio, justo detrás del cuartel de San Fernando. (En cuyo solar se construyó posteriormente el Hospital de Mora). Existían además: el teatro de títeres de la familia Montenegro (propietarios de los títeres de la tía Norica) y varios teatros pequeños en casas particulares, alguno de figuras autómatas y otros para pequeñas representaciones como el de la calle Compañía, también de la familia Montenegro.

«El Conciso», publicó una fiesta que se celebró en 1812 al acabar la representación del teatro, donde con la música de la propia orquesta se cantaron diversas coplas contra el rey José Bonaparte al que para mayor desprecio, a mas de llamarle borracho y tuerto, los periodistas, ponían su nombre al revés.

El rey intruso, José I, no era tuerto ni al parecer bebía demasiado, Estos motes le vinieron de los dos primeros decretos que firmó como Rey de España, en un intento de congraciarse con la población, que fueron la liberación de la fabricación de licores y aguardientes, y la de barajas. Siendo el Tute y el Mus, dos juegos tan españoles en los que en ambos se hacen señas, guiñando un ojo, enseguida dieron al pueblo la oportunidad de los dos motes, el de «Botellas» por el aguardiente y el de tuerto por que de de tanto guiñar así se había quedado. En Madrid también la llamaron «el rey plazuelas», pues también recién llegado, le pareció que el Madrid de su época era estrecho y apenas tenía plazas, y por ello decretó tirar algún convento para conseguirlas

Algunas de estas letras que publicó «El Conciso» pasarían luego, modificadas, al acervo flamenco y se cantaron por alegrías, pero en la fiesta a la que nos referimos, asómbrense, se cantaron con una música que acababa de estrenarse en Paris, el vodeville.

En los años de la francesada ya existía el flamenco, cuyos primeros «palos» fueron los romances, el fandango, las playeras, el polo y el jaleo de Cádiz, este último lo vemos aquí simbolizado en una de las primeras representaciones de la historia del flamenco. Se trata de un óleo de

Cortellini, con este nombre de «**Jaleo de Cádiz**», que hoy se guarda en el Museo Paquiro de Chiclana, y que representa una fiesta después de una corrida de toros, en la que los toreros tocan la guitarra y cantan mientras dos majas se cruzan en el baile, besándose en la boca.

En muchos anuncios de la prensa vemos que en las actuaciones teatrales de estos años solía haber dos partes, En la primera se representaba una obra seria, casi siempre clásica, y en la segunda se ofrecía un sainete. Entre ambas, en el intermedio, actuaban cantaores interpretando canciones populares.

En la plaza de San Fernando, donde hoy esta el gran teatro Falla, estaba el local de la Cachucha, de los Monge. En estos años, Antonio Monge que había sido picador de toros, hizo una gran amistad con el magistral Cabrera, y se convirtió en importante cantaor. De su familia era la Cachuchera, que trajo loco a Silverio, y también la Mejorana, la gran bailaora que se casó con el sastre de toreros Víctor Rojas de cuyo matrimonio nacería Pastora Imperio (Rojas Monge).

Wellington volvió a Cádiz en 1812, recién que los franceses levantaron el sitio. El Ayuntamiento preparó un gran recibimiento. Esta vez visitó las Cortes y habló en ellas. El pueblo de Cádiz le acogió como a un héroe. Entre los actos programados los nobles, refugiados en Cádiz por la guerra, se ofrecieron a financiar un baile y una cena de gala, y no encontraron mejor sitio para celebrarla que en el edificio del hospicio, un auténtico palacio propiedad de la Santa Caridad, construido para los pobres.

Se desalojó temporalmente a los asilados, pobres y locos, para amueblar ty adornar las instalaciones para la fiesta. Algunos de los desalojados se preguntaban en voz alta el porque de aquella mudanza y parece que uno de ellos dio a los demás la siguiente explicación: «**es que vienen unos locos muy principales**».

En plena fiesta, que costó la enorme suma de 28.000.- reales de vellón, pagada íntegramente por la nobleza, Wellington se hizo acompañar hacia el salón de baile por todas las damas; las dejó pasar con un gesto galante y entrando tras ellas, cerró las puertas tras de si, dejando fuera a todos los maridos. El gesto no debió de caer muy bien pero fue soportado sin acritud.

En aquel Cádiz variopinto, lleno de políticos, periodistas, militares, románticos liberales, furibundos defensores de la inquisición, patriotas de todo tipo e iluminados diversos, aparece Juan Downie, un escocés que llegó a la península por Portugal acompañando a las tropas inglesas, pero pronto se independizó de ellas y, enamorado de Extremadura, decidió crear, de su propio bolsillo, todo un batallón que denominó «de leales extremeños». Eran casi tres mil voluntarios a los que equipó y vistió a su costa, pero en vez de con ropa del siglo XIX, los vistió con trajes de la época de Felipe II.

En Extremadura, los Marqueses de la Conquista herederos de Pizarro, le regalaron la espada del conquistador del Perú, auténtica reliquia que atesoraba la familia. Con ella en la mano hizo la guerra al francés, batiéndose siempre como un jabato.

En Cádiz desfiló con sus hombres en 1811, en pleno bombardeo francés, y causó una mezcla de admiración y guasa entre los gaditanos, asombrados y divertidos con sus uniformes. Había entrado en combate en la batalla del cerro, o batalla de Chiclana, aquella en la que al Mariscal Graham le hicieron Duque del Cerro del Puerco, ducado que rechazó ofendido cuando le tradujeron el nombre.

Juan Downie, participó también, en 1812, en la liberación de Sevilla, con las tropas francesas batiéndose en retirada. Entró a caballo a galope, por el puente de barcas que entonces unía Triana con Sevilla, agitando en el aire la espada de Pizarro y fue recibido a cañonazos desde la orilla sevillana. Muerto su caballo, y herido brutalmente en la cara, aun tuvo fuerzas para tirar su espada hacia atrás para que la recogieran sus hombres y no cayera en manos de los gabachos.

Hecho prisionero, fue amarrado a un cañón, pese a sus heridas sin curar, y llevado así hasta Carmona, donde enterado Soult de su graduación le atenuó su prisión bajo palabra.

Fue motivo de un intercambio de prisionero entre ambos ejércitos y en 1826 lo encontramos de gobernador del Alcázar de Sevilla, donde comido de deudas, -aun debía parte de los uniformes de su batallón de Leales Extremeños, recibió una pensión de Fernando VII, a cambio de que la espada de Pizarro, aun en su poder, pasara a su muerte a la Armería Real.

No es el único personaje extravagante que se mueve por las calles del Cádiz de las Cortes, Manuel Jiménez Guazo, también en la ciencia de que la mejor manera de resistir las ideas de los franceses era recurrir a nuestro glorioso pasado y a nuestras tradiciones, creó un cuerpo de Cruzados con el que se batió heroicamente en Ronda, aunque al desfilar posteriormente en Cádiz hubo de soportar las risas de la gente e incluso las burlas escritas del «terrible» Bartolomé Gallardo.

Don Francisco de la Iglesia y Darrac, es otro personaje singular. Patriota donde los haya, era militar y poeta. Fundó en Cádiz una Academia de Caballería en la calle Consolación, donde, en las celebraciones que hacía, incluía la ceremonia del odio eterno a los franceses. Participaba con sus poesías en cuantas ocasiones se prestaban a ello, publicándolas en los diversos periódicos de la época. Había equipado a su costa la caballería que participó en la batalla de Bailen, y el gobierno le debía por esta causa la importante cifra de 800.000 reales. No viendo la forma de cobrarlos propuso a la Regencia construir una plaza de toros y con el producto de las corridas cobrarse la deuda.

La Regencia admitió su propuesta y le cedió el terreno que había delante del castillo de Santa Catalina, llamado Campo de los Cueros, y allí invirtió D. Francisco cerca de un millón de reales construyendo una plaza, a la que llamó Plaza Nacional.

Se pregunta Ramón Solís en su obra sobre el Cádiz de las Cortes, de donde iba a sacar los toros bravos para las corridas, estando Cádiz sitiada y convertida en auténtica isla, sin ninguna unión con tierra firme. La respuesta nos la da el Diario Mercantil, que publicaba un listado con las provisiones que entraban en Cádiz cada mes, por vía marítima, entre las que se encuentran, un mes con otro, 800 cabezas de ganado vacuno, de cerda y lanar.

Estas cabezas de ganado desembarcaban en la bahía a la altura de Puerta Tierra y entraban por las puertas de la ciudad. Existe un acta del Ayuntamiento en la que se recoge la queja del cobrador de rentas sobre los conductores de ganado que, al pasar por la estrecha puerta, aguijoneaban a los toros para impedir que pudieran ser bien contados, discutiendo después, a la baja, los impuestos a pagar.

Cádiz no pasó hambre durante el sitio y se dio el curioso caso de declarar la ciudad el bloqueo a sus sitiadores. Una de las formas de recaudar impuestos por parte de la Regencia era conceder permisos para saquear el territorio francés, titulados «**licencias para extraer ganado del país vecino**».

La plaza de toros que construyó Darrac en el Campo de los Cueros, la Plaza Nacional, estaba casi terminada cuando de pronto los franceses levantaron el sitio. Se inauguró en los carnavales de 1813, ya sin franceses, y pronto un concejal antitaurino empezó a poner chinitas en el camino del empresario, llegando a denunciarlo por dar corridas, estando estas prohibidas por el decreto de Godoy de 1805.

El Ayuntamiento no se atrevió a prohibirlas, pues sabía que estaban autorizadas por la Regencia, pero estaba en contra de Darrac, pues a última hora este se quedaría con un terreno de la ciudad que de momento era militar. Aunque no tomó decisiones, no dejó de incoar los expedientes enviándolos uno tras otro a la Regencia, que se vio obligada a prohibir las corridas autorizando a cambio el dar novilladas.

En la primera novillada que se celebró se organizó un gran tumulto. Las novilladas de la época no eran como las de ahora, que solo se diferencian de una corrida en la edad y tamaño de las reses. Entonces eran auténticas capeas, dirigidas por una cuadrilla de banderilleros, en las que participaban muchos aficionados.

El escándalo fue tan grande que el tema se llevó a las cortes donde se produciría un importante debate entre el inquisidor de Murcia y un diputado catalán, Antonio Capmany, que en un magnífico discurso defendió la importancia de las toros a los que definió como Fiesta Nacional. Los argumentos del inquisidor de Murcia, se basaron en la supuesta crueldad de la fiesta. Solo un año después, cuando Fernando VII abolió la constitución doceañista y reimplantó el tribunal del Santo Oficio, este diputado, inquisidor, tuvo el desagradable honor de presidir la muerte en la hoguera del último español condenado por este sanguinario tribunal.

Los toreros que torearon en esta plaza fueron los mejores de la época. Desaparecido Pepehillo, muerto en la plaza de Madrid en 1801, retirados Costillares, Pedro Romero y Juan Conde, las figuras eran Jerónimo José Cándido, cuñado de Pedro Romero y que sería luego el maestro de Paquiro, Antonio Ruiz, «el Sombrerero», que se mantuvo en Madrid muchos años y que pese a ser de ideas absolutistas fue engañado y expulsado de la plaza de Madrid por el propio Fernando VII y Curro Guillen que por su gracia toreando y por su juventud se había convertido en el número uno de su época. Una copla se cantaba en estos días:

Bien puede decir que ha visto
lo que en el mundo hay que ver
el que ha visto matar toros
al señor Curro Guillen.

En Cádiz toreó Curro tres temporadas completas, los años 1813, 1814 y 1817. En todas las corridas toreó mano a mano con el Sombrerero.

Entre las muchas corridas memorables de estos años comentaremos solamente dos. El dos de mayo de 1814 se celebraba el sexto aniversario del glorioso levantamiento de Madrid que inició la guerra de la independencia. Todos los años lo celebraba Darrac, en su escuela de Caballería de la calle Consolación, con actos tan patrióticos y emotivos, que algún año se tuvo que repetir la fiesta a petición del público. Las cortes ya habían señalado esta fecha como fiesta nacional, y D. Francisco se dispuso a celebrarlo en su nueva plaza, capaz para 10.000 espectadores, con toda la importancia que la conmemoración se merecía.

A parte de torear Curro Guillen y el Sombrerero mano a mano, desfiló el Batallón de Voluntarios Distinguidos, y se invitó a que torear al marques de Torre Cuellar, Jefe de este cuerpo conocido como «los guacamayos». Es el mismo personaje que en otra corrida que se dio para recaudar fondos para nuevos uniformes de su tropa, se negó a matar un toro dando ocasión a que le sacaran la media luna.

En esta fue cogido por el toro, afortunadamente sin consecuencias, y el hecho, muy reído y comentado en sus días, fue motivo de una copla flamenca que ha llegado hasta nosotros:

«Mañanita de San Juan
un torito de Cabrera
hizo bailar la matraca
al marques de Torre Cuellar.

La crónica de esta corrida es la primera crónica taurina del siglo XIX y una de las primeras de la historia, después de los discretos conatos de crónicas en la prensa de Madrid que hubo a finales del siglo XVIII, perfectamente estudiados por Cabrera Bonet y Maria Teresa Artigas. La que ahora nos ocupa, graciosísima, fue publicada por el Diario Patriótico, y tuvo tal repercusión que mereció la publicación en hojillas volanderas, estando recogida por Ramón Solís en su libro.

En septiembre de 1816 se anuncia en Cádiz la llegada de dos princesas, hermanas, de la casa de Braganza de Portugal. Vienen destinadas a casarse respectivamente con Fernando VII y con su hermano Carlos, aquel que provocaría todas las guerras civiles del siglo XIX. La ciudad prepara grandes fiestas, entre ellas, una corrida de toros que terminaría con un vistoso espectáculo de fuegos artificiales.

Ambas princesas se casaron a bordo de su navío, el «San Sebastián» con el Duque del Infantado que ostentaba los poderes de ambos hermanos Borbón, bajando a tierra ya como Reina de España y Alteza Real respectivamente. Mas tarde, serian estos festejos, organizados por la ciudad en su honor, los que harían que Fernando VII otorgara a la ciudad el título de «muy heroica».

En 1820, el 10 de marzo, tras el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan, llega a Cádiz la noticia de que Fernando VII, presionado por la política del momento, ha pronunciado su famosa frase «**Vayamos todos juntos y yo el primero por la senda constitucional**» y se dispone a jurar la constitución del doce, cesando en las persecuciones a los liberales.

El pueblo de Cádiz, corre alborozado a celebrarlo, justo cuando se subleva todo un batallón del ejército que está acuartelado para embarcar hacia América. Los soldados disparan indiscriminadamente sobre la población desarmada y sorprendida, y el número de muertos es considerable. Sus restos reposan hoy en la cripta de la iglesia de San Felipe donde se elaboró la Constitución por la que perdieron su vida.

Mientras, en la Isla de León, el General Quiroga espera a Riego para entrar en Cádiz, temeroso de encontrar resistencia absolutista en una ciudad que siempre había sido tan liberal. Cuando al fin lo hacen, la ciudad los recibe alborozada y contenta y entre los festejos programados, se incluye una corrida de toros extraordinaria, el uno de mayo, justo en el inicio de lo que la historia conocerá como el trienio liberal.

La corrida la patrocinaba el Ayuntamiento y para que fuera un cartel excepcional, se solicitó la presencia de Curro Guillen, que estaba toreando ese año en Madrid, y se decidió que el ganado fuera de Vicente Vázquez, indudablemente la ganadería que entonces tenía más adeptos. El ganadero regaló los ocho toros, y el cartel quedó en un mano a mano entre Curro Guillen y el pundonoroso Platero, ídolo entonces de la afición gaditana.

Se inició la corrida con la plaza casi llena, a falta de que ocuparan su sitio los soldados del regimiento de la Isla, que llegaron cuando se lidiaba el tercer toro. Entraron en tropel y la plaza empezó a moverse, girando sobre si misma como un diafragma que se cierra. No parece que hubiera muertos en un primer momento, aunque si muchos lesionados, pero en los toriles había cinco toros vazqueños, que podían provocar una tragedia y alguien dio la orden de que los soldados los mataran a tiros.

Al sonar los tiros el caos fue terrible pues estaba reciente la sublevación de los soldados que iban a América y mataron a docenas de gaditanos, ocurrida apenas dos meses antes. Aumentó con ello el numero de heridos y pisoteados y esta tragedia a mas de llevar a la cárcel a Torcuato Benjumeda, arquitecto municipal, terminaría con los toros en Cádiz durante casi 15 años.

Curro Guillen y su discípulo Juan León, marcharon cabizbajos a torear a Ronda, ignorando que el señor Curro iba a toparse allí con su destino. Un energúmeno llamado Manfredi le conminó

a matar recibiendo a un toro rajado que se defendía en tablas, y al hacerlo, el toro le atravesó el pecho con su cuerno derecho. Juan León se tiró sobre el toro, intentando liberar a su maestro, pero el toro se paseó por el ruedo con un torero colgando en cada pitón, El valiente «Leoncillo» peleando y Curro Guillen muerto.

Un tema interesante del Cádiz de las Cortes es el de las sociedades secretas. La francmasonería existía ya en nuestra ciudad al menos desde finales del siglo XVIII. Algunos historiadores han contado que ellos inspiraron la Constitución del doce. Nada mas falso, pues los masones en estos años no estaban muy bien vistos por su origen francés. Se reunían en la casa de la Camorra, en la actual calle Arbolí, hasta que las persecuciones de Fernando VII a los liberales les hizo esconderse.

D. Antonio Alcalá Galiano cuenta que, teniendo que viajar por Europa, le aconsejaron que se hiciera de la sociedad, y solo encontró allí a Mexias Lequerica, el diputado americano y a Tomas Isturiz.

Será a partir de 1814, cuando los liberales perseguidos se acojan a la masonería para poder salvarse, e incluso radicalizan sus opiniones políticas, pero ello hay que achacarlo a la reacción violenta y asesina de los absolutistas con el rey «deseado» a la cabeza.

Leyendo la prensa de la época, encontré hasta tres anuncios de pérdida de relojes Breguet. Breguet era y es un reloj carísimo, algo así como el Stradivarius de los relojes. Que pudiera haber uno o más en una ciudad tan comercial y rica como el Cádiz de esta época, era posible, pero que se perdieran hasta tres con meses de diferencia no cabía en mi cabeza. Tome nota entonces de estos anuncios y tiempo mas tarde, leyendo la biografía de Juan Van Halen que escribió Pio Baroja, «**El oficial aventurero**» descubrí el secreto.

Juan Van Halen, sirvió a José I, hasta que como buen patriota se pasó a luchar contra los franceses, militando políticamente con los liberales. Fernando VII lo encarceló en Madrid en 1814, pero consiguió fugarse y llegó a Granada para unirse a la masonería. Allí le dijeron sus amigos que los masones estaban en Cádiz. Preguntó como los encontraría y sus amigos le contestaron que ellos le encontrarían a él cuando pusiera un anuncio en la prensa diciendo que había perdido un reloj.

No puedo terminar esta charla sin referirme a la prensa. En Cádiz nació el periodismo político. Hasta 70 cabeceras de periódicos hubo en estos años, algunos con títulos tan increíbles como «El duende de los cafés» o «La diarrea de las imprentas», este último criticando precisamente con su titulo la exagerada producción periodística. Ni que decir tiene que los había liberales extremistas, casi revolucionarios, liberales moderados, serviles e incluso defensores a ultranza de la inquisición.

Un caso sorprendente es el del «Redactor General» que creó lo que hoy llamaríamos una revista de prensa. Tanto los periódicos liberales como los serviles, no entendiendo esta modernidad, le atacaron con dureza considerándolo plagario.

Les enseñé las cabeceras de los más populares, el «Diario Mercantil» «El Conciso», «El Diario Patriótico», el «Mercurio Gaditano», el «Clarín de la Libertad», el «Diario de la tarde», la «Abeja Española», «La Barbería», «La Gaceta extraordinaria»...etc.

He dejado para el final una muestra de lo que significaron estos años gaditanos para los que visitaron Cádiz. En el lenguaje se llevaron no solo la palabra «Paraíso» de la que hemos hablado, sino muchas otras del gracejo gaditano como la de «Cursi».

Había un sastre italiano llamado Sicur que tenía tres hijas, representadas en este cuadro de Salvador Viniegra sobre la proclamación de la constitución. Eran verdaderamente cursis tanto en el vestir como en su educación y los mozalbetes gaditanos iban tras ellas marcándoles el paso

con el grito de si, cur, si, cur. Así apareció la palabra «cursi» que emigró de Cádiz cuando lo hizo la Regencia, los diputados, el ejército y tantos otros españoles refugiados en nuestra ciudad.

Otras expresiones como «pasar por alto», o «pasar bajo cuerda» eran frecuentes en Cádiz para expresar formas mayores y menores del contrabando. Se pasaba por alto de la muralla, todo tipos de fardos de mercancías, incluida a veces la plata que no llegaba de esta forma a entrar oficialmente en España pagando la parte al rey. Y «bajo la cuerda» de la aduana, se tiraban paquetes con libros o estampas prohibidos entonces por la inquisición, y que eran recogidos por algún «pimpi» para entregárselos al ilustrado de turno.

De la época en que permaneció preso en Cádiz, el antes deseado Fernando VII, es decir acabando el trienio liberal, es otra palabra que también tuvo un éxito nacional. Fernando desde su dorada cárcel del palacio de Diputación, iba con alguna frecuencia al ventorrillo del Chato. Ni que decir tiene que a este supuesto chato le pusieron el sobrenombre por su abundante apéndice nasal. Apareció en Cádiz entonces por primera vez los vasos de vidrio y el chato los compró para no poner a su egregio cliente y a sus acompañantes los vasos de barro habituales. De esto a llamar chato a los vasitos de vino hubo solo un paso, y la costumbre pasaría a Madrid y de allí al resto de España.

Fueron años en los que Cádiz, con su pequeña geografía peninsular, representó a España y los españoles en ella refugiados se llevaron, además de esa magnífica y avanzada obra que fue la Constitución del Doce, la forma de vivir de los gaditanos.

Comunicaciones

OBISPO QUEVEDO Y QUINTANO (S. XVIII)

Maruja Antúnez Trigo

Perito Mercantil y Socia de Número de la R.S.E.E.A.P.

Consciente de la trascendencia histórica de esta efeméride constitucional, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, quieren ahora contribuir a través de las distintas Comisiones de Historia a la celebración de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Constitución de 1812. Esto fue un acuerdo rubricado, en el presente año, en una reunión en la ciudad de Valencia, por todas las Sociedades Económicas de España. En representación de nuestra Real Sociedad Extremeña, asistió a la misma, su Presidente don Francisco Pedraja Muñoz, el Vicepresidente don Antonio García Salas y Secretario don Carlos Fajardo Barrientos.

No se puede olvidar que esta constitución de Cádiz, apodada «La Pepa» por haber sido firmada el día 19 de marzo festividad de San José, fue la tercera carta magna del mundo, después de la estadounidense y la francesa que sentó las bases de la democracia en España.

Como apuntó el ilustre extremeño, don Ángel Juanes Peces, Presidente del Tribunal Constitucional en su conferencia impartida en la sede de nuestra Real Sociedad Económica Extremeña, el día 27 de mayo del 2010: La Constitución de 1812 supuso un avance extraordinario en aquella época; se adelantó en el tiempo un montón de años; los derechos constituyentes supuso una gran revolución, un hito muy importante y un documento digno de todo respeto.

Desde el punto de vista político y tomando como base unas notas del profesor villafresnense de la UNEX, don Eduardo Barajas Salas, podemos conocer la relación de este noble e ilustre personaje, el **Obispo Quevedo y Quintano**, con la ciudad de Cádiz en las primeras décadas del siglo XIX y su actividad política en la creación de la Constitución de 1812.

* * *

Don Pedro Benito Antonio Quevedo y Quintano (s. XVIII) fue hijo de don José de Quevedo y Canseco, de Montemolín, y de doña Juana Silva y Vargas Machuca, de Fuente del Maestre.

D. Pedro nace en Villanueva del Fresno (Badajoz) el día 12 de enero de 1736 y muere en 12 de marzo de 1818 en Orense, en cuya Catedral yace, enterrado en la capilla del presbiterio, en un sepulcro de mármol blanco que su amigo y admirador Manuel Fernández Varela, Comisario General de la Bula de la Santa Cruzada, manda traer de Italia.

De origen noble, monárquico a ultranza, partidario del absolutismo, tradicional y conservador, contrario a la Constitución, actúa como buen patriota y lucha contra la ideología revolucionaria, con su dialéctica y autoridad.

En su casa recibe una exquisita educación primaria, marchando después a Badajoz al Colegio de la Compañía de Jesús, donde estudia latín y humanidades.

Antes de marchar a la Universidad recibe de un religioso irlandés, agustino la enseñanza de la Lógica, alternando el estudio con ejercicios físicos, como la equitación, cumpliendo la máxima de Juvenal de «mens sana in corpore sano».

A los diecisiete años se gradúa de Bachiller en Filosofía Aristotélica y Teología Escolástica por la Universidad de Granada.

A los veinte años gana las oposiciones de Lectoral de Zamora y a los veinticuatro la Magistralía de Salamanca. A los cuarenta es nombrado Obispo de Orense. En 1783 es nombrado Arzobispo de Sevilla, pero, renuncia.

Diputado en 1808, le invitan a ir a Bayona, pero no va. En 1810 se traslada a Cádiz como uno de los cinco miembros del Consejo de Regencia. De 1812 a 1814 le destierra de España la Junta Constituyente. Acabado el destierro le nombran de nuevo Arzobispo de Sevilla y vuelve a renunciar. Como monárquico, acepta el nombramiento de Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III. En 1816 le nombran Cardenal y dos años después fallece en Orense.

El 13 de agosto de 1776 entra en Orense, donde pasará el resto de su vida, excepto su corta permanencia en Cádiz y su destierro en San Pedro de Torey.

Quevedo no es un intelectual ni un sabio, pero, sí un buen obispo. Suprime derechos eclesiásticos y aún así, funda una casa-cuna; el Colegio de las Mercedes, para jóvenes desvalidas; el Seminario de San Fernando y realiza cuantiosas limosnas.

El 19 de marzo le nombran Diputado para asistir a la Asamblea de Bayona, convocada por el Duque de Berg, que cumple órdenes de Napoleón.

Don Pedro, en larga carta, se excusa de no asistir por lo avanzado de su edad, por sus achaques y por lo largo del viaje. Pero expone su opinión, en la que manifiesta sus dudas respecto a que los remedios que intentan aplicar al país en dicha asamblea sean los más apropiados, y demostrando que no le son desconocidas las verdaderas intenciones de Napoleón hacia España. Esta negativa de asistir a Bayona produce en todo el país un efecto extraordinario.

Su autoridad deviene tan grande que hasta el mismísimo Arzobispo de Santiago se ve obligado a refugiarse bajo la capa del Obispo para no ser incomodado y perseguido.

El 20 de enero de 1810 la Junta Suprema Gubernativa del Reino le comunica su elección como miembro del Consejo de Regencia, en el que la Junta Suprema ha abdicado sus poderes. De la elección dice Jovellanos en sus «Memorias»: «Es admirable la imparcialidad y conformidad con que se hizo esta elección. Casi todos habíamos puesto los ojos primero en el Obispo de Orense por la alta opinión que de sus virtudes apostólicas, su sabiduría, su patriotismo y firmeza de carácter tenía la nación entera».

Don Pedro no llega a Cádiz hasta el mes de mayo. El Obispo, representante de una España tradicional que daba los últimos coletazos, tiene una solución simplista del problema español: expulsión de los franceses y restauración de la dinastía en su forma tradicional; mientras para el partido innovador y revolucionario, cuya figura más destacada es Toreno, la restauración debe estar condicionada a las nuevas ideas constitucionales liberales, cuya fórmula son las Cortes. La Regencia ha sido elegida para la celebración de las Cortes. El Obispo que quiere la reunión por estamentos, alega la imposibilidad de la convocatoria en un país ocupado en su totalidad por los franceses. Se opone, pues, a la celebración de las Cortes.

La soberanía no corresponde ni al rey ni al pueblo aisladamente sino a los organismos en los cuales ha plasmado la continuidad histórica del pueblo español: el Rey y las Cortes conjuntamente. Entendiendo por Cortes el conjunto de los tres estamentos (nobleza, clero y estado llano) que integran el cuerpo vivo de la nación.

Nuestro Obispo, como Presidente del Consejo de Regencia y vértice del poder ejecutivo en la España del momento, debe pronunciar —y pronuncia— su discurso inaugural. Es el primer discurso de las primeras Cortes españolas que se celebran en el teatro de la isla de León.

El Diario de Sesiones (tomo I, pág. 2) lo refiere así: «Y hallándose así todos sentados, el señor Obispo, presidente de la Regencia, pronunció un breve discurso en que refirió el estado de alteración, desorganización y confusión del tiempo en que instaló; los obstáculos, al parecer invencibles, que presentaban entonces las circunstancias para desempeñar dignamente, y con los ventajosos efectos que apetecían, un encargo tan grave y peligroso, y concluyó dando el testimonio mas irrefragable del patriotismo y sentimientos generosos del Consejo de Regencia, expresando que dejaba al más alto discernimiento y luces de las Cortes, la elección y nombramiento de Presidente y Secretario de este Augusto Congreso. «El Obispo tomo el juramento a los Diputados y éstos se reúnen en asamblea. Otro extremeño, «el grave y majestuoso Muñoz Torrero, distinguido por su saber y por la austeridad de sus costumbres», Diputado por Extremadura, Rector que ha sido de la Universidad de Salamanca, eclesiástico también, inaugura la labor de las Cortes con su famoso discurso, «cuyo contenido fue expresado y votado en forma de ley, que estipulaba que los diputados reunidos en Cortes, representaban a la nación y que la soberanía nacional residía en las Cortes, la separación de poderes, el reconocimiento de Fernando VII como único Rey legítimo y la inviolabilidad de los diputados» El Consejo de Regencia aguarda las decisiones de las Cortes. La espera se prolonga hasta las doce de la noche de este día 24. El Obispo, que tiene 74 años, que ha vivido un día de mucho ajetreo y debe de estar cansado psíquica y somáticamente, se retira una hora antes pretextando —dicen— lo avanzado de la hora y sus achaques. A las doce de la noche los cuatro regentes que esperan son invitados a jurar y reconocer la soberanía nacional, representada por los diputados reunidos en Cortes generales y extraordinarias y obedecer sus derechos y leyes y la Constitución que se establezca. Así lo hacen, «y ya de regreso en la residencia oficial convinieron los cuatro en la felicidad que significaba la ausencia del Obispo quien acaso hubiese entorpecido el juramento con sus acostumbrados escrúpulos». Con el juramento se da por terminada la memorable jornada inaugural de las Cortes españolas.

Al día siguiente, don Pedro, lamenta la docilidad de sus compañeros y se niega a jurar. Sus principios y los dictados de su conciencia se lo impiden. El, monárquico a machamartillo, ve en la Asamblea una usurpación de la soberanía nacional. Y no jura. Y presenta su renuncia al cargo de Presidente del Consejo de Regencia y de Diputado por Extremadura en un escrito lleno de «sapiencia teológica», en el que acusa a las Cortes de despojar a Fernando VII de su soberanía. Las Cortes se la aceptan, no sin previa deliberación, pues comprenden el alcance de esta renuncia, y reaccionan prohibiendo al prelado que salga de Cádiz hasta que no preste juramento como Obispo. Siempre terco y rebelde, resiste, pero como siempre, también, sucumbe y jura «lisa y llanamente», cinco meses más tarde, el 3 de febrero de 1811.

Regresa a su querida y añorada Orense y se mantiene apartado de la política hasta que en 1812 es promulgada en Cádiz la Constitución española y se ordena que sea jurada por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas del Reino.

«Don Pedro se ve de nuevo en el trance de prestar un juramento que como el de Cádiz le llena de escrúpulos y temores». Jura, sí, pero con reserva, decretando su expulsión del territorio de la Monarquía, de esa Monarquía que el ha defendido y defiende —y defenderá mientras viva— tan obstinadamente.

Quevedo sale para San Pedro de Torey, pueblecito portugués que pertenece a la diócesis de Orense, donde permanece hasta el 20 de mayo de 1814, en que termina su exilio. Luego, como premio a su fidelidad hacia la Monarquía y a sus méritos como Obispo, conseguirá el nombramiento —otra vez— de Arzobispo de Sevilla, el de Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y el de Cardenal de la Iglesia, que le concede Pío VII.

La etapa política del Obispo es muy efímera y «no correspondió a lo que de él se esperaba, por querer ajustar a las estrechas reglas del episcopado el gobierno político de la nación» (Toreno).

261

Actas de la Comisión de Constitución.

Acta del día 2 de Marzo de 1811.

Reunida, por primera vez, el día 2 de Marzo en la noche la Comisión nombrada para formar el proyecto de Constitución, y hallándose juntos la mayor parte de sus Vocales, á saber los S^{res} D^{ns} Agustín Arguelles, Dⁿ Francisco Gutiérrez de la Huerta, Dⁿ Vicente Pérez de Castro, Dⁿ Alonso Canob, Dⁿ Josef Espiga, Dⁿ Antonio Oliveros, Dⁿ Diego Muñoz Ferrero, Dⁿ Francisco Rodríguez de la Barca, Dⁿ Joaquín Ferrnandez de Leibas, y Dⁿ Antonio Joaquín Pérez, se ocupó por largo rato la lectura de los tres artículos que faltaban. Dⁿ Josef Pablo Caliente, Dⁿ Pedro María Rich, y Dⁿ Vicente Morales, y no habiéndose verificado su concurrencia precedieron los Vocales presentes á la nominacion de un Presidente. Recayó esta por unanimidad de votos en

Dⁿ Dⁿ Diego Muñoz Ferrero.

En seguida se procedió á la nominacion de dos Secretarios, creyéndose que concuerda al mejor servicio de la Comisión que hubiesen dos para relevarse en el trabajo, y suplir alguna ausencia eventual de que alguna de ellos, en caso necesario; y recayó por unanimidad de votos en

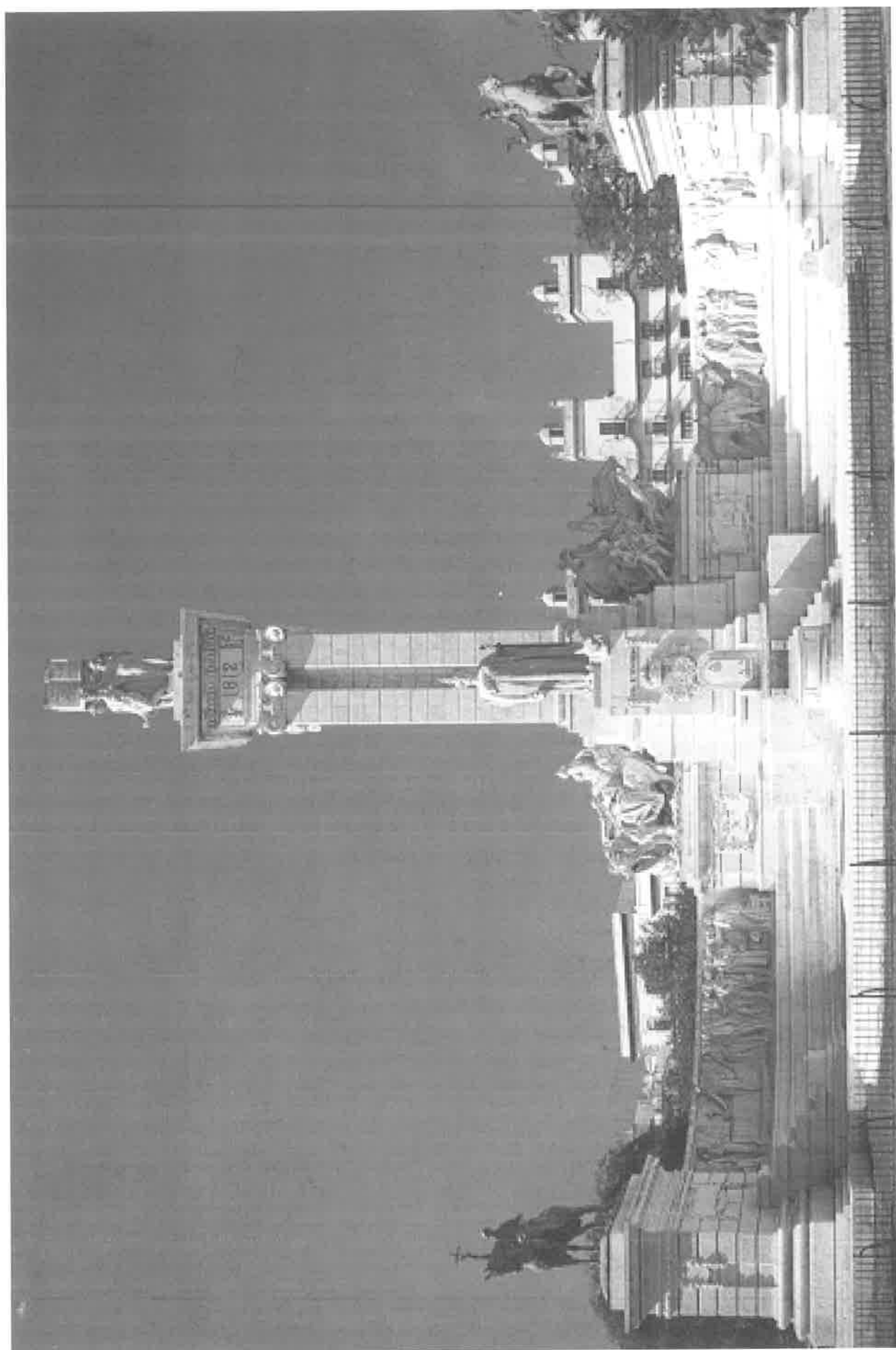
Los S^{res} D^{ns} Gutiérrez de la Huerta
y Pérez de Castro.



Iglesia de San Felipe Neri. Cádiz, cuna de la Constitución de 1812



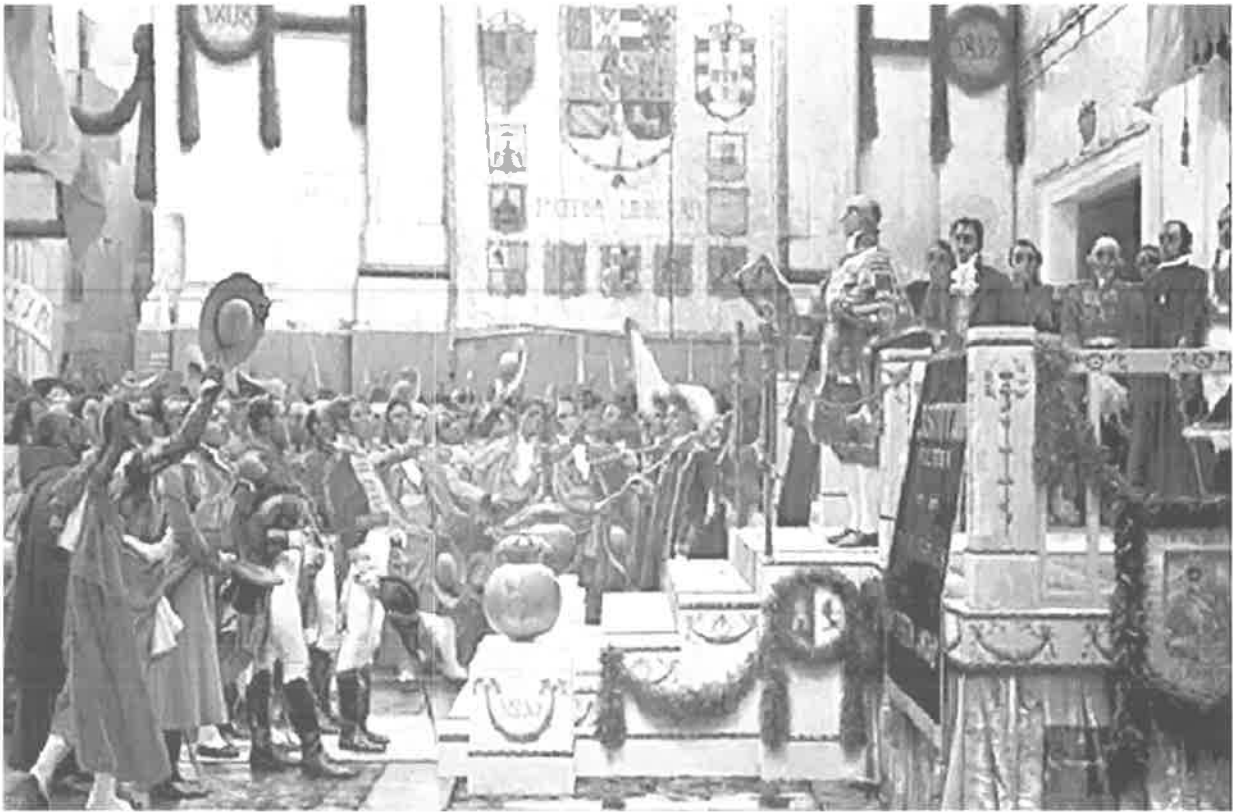
Jura de la Constitución en San Felipe Neri. Cádiz



Monumento a las Cortes de 1812, en Cádiz



Detalle en el Monumento a las Cortes. Cádiz



Promulgación de la Constitución. Cádiz



Argüelles, Antillón, Mejía Lequerica y Muñoz Torrero. (Monumento a las Cortes. Cádiz)



Muñoz Torrero



Mejía Lequerica



Agustín Argüelles



Isidoro Antillón



**A LAS
CORTES DE CADIZ**

**LOS ESPAÑOLES
DE CUBA CHILE Y MEJICO
EN HONOR DE**

**HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA** **OSU
PRIMER PRESIDENTE
ESPAÑA
REPUBLICA PERMANENTE** **CORDOSA
SEGUNDO PRESIDENTE**
**PEREZ DE CASTRO BENITO CALLEJO LUKAN
FELIU MORGAN PISCO OLIVEROS
MONTAÑANA**

MUNDO TORRES

**ABDOLLES CASTELL MORA GARCIA PEREZ
CONSTITUCION INDIA INDIANA ALBARRAN**

**TERRA
INDUSTRIA LIBRE
BUREAU**

**MORALES BLANCO COLIN GARCIA ALONSO
ESPANOL Y AMERICANO MEXICO VESPER
CALATRAVA JURELLI PENA
PROPIEDAD LIBRE ANTILLAS**

**A ER CARMIAN VILLANUEVA
ORGANIZACION REPOSICION**

1812

1812-1912

Lápida de la Constitución



Don Pedro Quevedo y Quintano, villanovense, (1736-1818), obispo de Orense, ciudad donde muere y en cuya catedral reposa, encabezó la nómina de diputados a Cortes por la provincia de Extremadura en las históricas Cortes de Cádiz (1812), donde actuó inicialmente como presidente de las mismas, pero pronto presentó su renuncia en virtud de sus opiniones encontradas con los progresistas, entre los que figuraban los también extremeños, Diego Muñoz Torrero y José M.^a Calatrava. Don Pedro era persona de ideas conservadoras, vida austera y gran celo apostólico.

AREX. Acción Regional Extremeña

Me ha resultado muy gratificante la invitación que he recibido de la Sociedad Económica Amigos del País para presentar esta comunicación a través de la comisión que ha convocado esta actividad sobre la Transición a la Democracia en Extremadura, ya que formé parte del grupo que liderado por Enrique Sánchez de León protagonizó la creación de AREX y protagonizamos su rica y lamentablemente breve historia.

Para redactar una síntesis de AREX además de los Documentos de Prensa, me han servido de fuente dos libros: «**Entre la frustración y la esperanza. Una historia del Movimiento regionalista en Extremadura**». Del autor Juan García Pérez y el libro «**Apuntes para una teoría regionalista**» cuyo autor es Enrique Sánchez de León, promotor de AREX.

1.- Antecedentes históricos del Regionalismo en Extremadura durante el siglo XX.

La emergencia del Regionalismo (1900-1916).

En 1906 surge una plataforma regionalista denominada «**La Unión extremeña**». Se denominó como un «pacto audaz», una asociación organizada bajo el lema «Extremadura para los extremeños». Este movimiento fue inspirado por el cacereño José Trujillo y por su carácter exclusivista y afán revanchista fracasó rotundamente.

Renacimiento coyuntural del Movimiento regionalista. (1917-1919).

En estos años se intensifican las iniciativas individuales, asociacionismos y hasta actividades institucionales: «La Asamblea de Extremadura». El problema regionalista extremeño, en estos años, constituyó la temática central de dos obras importantes: «**Regionalismo. Problemas de la provincia de Cáceres**», su autor fue Cordero, J.L. y fue publicada en Barcelona en julio de 1917. La otra lleva como título «**El problema regional. Su planteamiento y justo alcance en Extremadura**», su autor fue Gómez Castaño, M., y la obra salió a la luz en Badajoz en 1918.

Este fuerte sentimiento regionalista desembocó en la creación de la Asociación «**Amigos de la Región**». Resumimos, a continuación, las bases programáticas de esta Asociación:

- Primera.- La agrupación no acata otro programa ni obedece otros móviles que los contenidos en sus bases. Sus miembros, no obstante, podrán individualmente conservar sus filiaciones políticas respectivas.....
- Segunda.- Intervención en la vida pública de Extremadura, fomentando sus intereses.....
- Tercera.- Promover el despertar del espíritu colectivo de las clases agrarias y obreras de Extremadura.....
- Cuarta.- Promover el maximum de autonomía local y provincial en un régimen gubernativo y económico.
- Quinta.- Estudiar y afrontar los problemas más vitales la región, especialmente el absentismo, el latifundio, la migración, la repoblación forestal, vías de comunicación, y analfabetismo.

Aunque el programa parece encomiable, el hecho de no constituirse en opción política, ya que hacía alarde de su «apoliticismo», hizo que su representación institucional fuese prácticamente nula y acabó extinguiéndose.

La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

Lógicamente, durante estos años de Dictadura, se produce una quiebra total del Movimiento regionalista y la frustración de un modelo de organización territorial del Estado

El Movimiento Regionalista durante la Segunda República (1931-1936).

En estos años se reemprende de nuevo el camino hacia la definición de la personalidad extremeña y desemboca en la redacción de un Estatuto Regional. Por primera vez en la historia del regionalismo extremeño parecía tomarse conciencia de dotar al Movimiento de algún tipo de organización para que concurren a las elecciones. En mayo de 1931 se crea la Plataforma «**Solidaridad Extremeña**». Sus principios doctrinales los sintetizamos en el lema: «Regionalismo, religión y fraternidad». Ante la imposibilidad de formar candidaturas con personas de diferentes ideologías, se decide su conversión en un «**Partido Regionalista**». Sin embargo sus esfuerzos resultaron vanos y no se puede concurrir, como tal Partido, a las elecciones.

El Franquismo (1936-1975).

No podía quedarse al margen de esta etapa de dictadura, donde la libertad de expresión y de ideas estuvo radicalmente prohibida, también cualquier expresión de sentimiento regionalista. Las teorías regionalistas sucumbieron a la política que inspira el «Nuevo Estado».

La transición a la Democracia (1975-1983).

Frente a otros regionalismos basados en razones históricas, culturales o lingüísticas, en Extremadura surge un sentimiento regionalista de nuevo cuño, cuyos orígenes son fundamentalmente sociales y económicos, existe un sentimiento de frustración y rabia por el trato recibido durante el franquismo frente a otras regiones. En este contexto nace «**Acción Regional Extremeña**» **AREX**.

2.- Fundación de AREX.

Período de gestación.

Antes de la muerte de Franco comenzaron los primeros contactos para la promoción de una Asociación de carácter regionalista en cierto modo reivindicativo frente a las posturas que arreciaban cada vez con más fuerza en Cataluña y el País Vasco. Esta idea la recogemos de la obra

de Enrique «**Apuntes para una teoría regionalista**» en la que escribe las frases que justifican su propósito de promover la Asociación Regionalista. Estas son sus palabras manifestando su interés por «*contribuir, sin ánimo mesiánico, a la toma de conciencia regional que Extremadura necesitaba para insertarse en el Estado de autonomías*»; en otra se refiere «*al papel (de la región) ante el irreversible proceso pluralista en que se adentraba la sociedad española*» y hablando de la su inquietud política señala su preocupación por «*saber si el pueblo extremeño era consciente de que, al igual que otras regiones, habría de dar respuesta a las notas que definen toda política regional*».

Ya el 25 de mayo de 1976 aparece en la prensa la presentación de la futura Asociación Regional Extremeña por parte de Julio Cienfuegos y de su promotor principal Enrique Sánchez de León. Julio dijo que su intención era unir a todos los hombres y mujeres de Extremadura, sea cual sea su ideología política, para constituirse en protagonistas de la acción regional. Enrique, por su parte, incidió en no encuadrarla en ninguna ideología, puesto que «*el sentido de ayuda y defensa de Extremadura ha de estar por encima de todo y, si después por exigirlo el bien de la región ha de adoptarse alguna postura será la que la Asamblea determine*».

El 17 de septiembre de 1976 se produce un hecho trascendental para el asociacionismo político en España cuando aparece Regulado el Registro de las Asociaciones Políticas en el Gobierno Civil. El 7 de noviembre de 1976 tuvo lugar un acontecimiento que espolearía a los extremeños para salir de su atonía en materia de regionalismo.

Asamblea de Promotores en Guadalupe.-

Así presentaba esta Asamblea Ruiz de Gopegui en su artículo en la LUPA de 7 de noviembre de 1976. Estas son sus palabras sobre el tema:

«ARE (Asociación Regional Extremeña) celebra su «cumbre» en la capital espiritual de Extremadura: Guadalupe. Allí irán los Julio Cienfuegos, Decoroso Tovar, Habela, Cabanillas, Peralta, Regalado, Tinoco, etc., etc.,. Hay, por supuesto, nombres muy conocidos, aunque en estos momentos el que más pese sea el del principal motivador de ARE, Enrique Sánchez de León. En la reunión de hoy tratarán de concretar ideologías, estatutos, programa de acción, etc., según me informa Ángel Valadés. En un folleto, que han editado y del que dimos cuenta la semana pasada, dicen: «*Seremos independientes de cualquier tipo de patrocinio personal o de protagonismo individual, de convencionalismos idea-ficción, mitos y utopías. En España existe hoy una nueva sociedad. Y es preciso definir un modelo que se ajuste a su madurez y verdaderas dimensiones. Hay que dejar que el pueblo se pronuncie y desterrar cualquier temor o suspicacia en orden a la libre expresión de la voluntad popular ...*»

Al parecer a ARE quieren unirse algunos grupos de, llamémoslo Centro, y personas relevantes de la política actual de la región, aunque algunos miembros de la Asociación no miren con buenos ojos estos ofrecimientos. Me faltan datos para emitir juicios, amén de que falta aún una andadura que recorrer, pero, por lo expuesto en su folleto, parecen desmentir lo que en algunos mentideros políticos pacenses se aseguraba: «Que ARE estaba montado, inicialmente, para formar un frente electoral con Julio Cienfuegos a la cabeza».

El desarrollo de esta Asamblea de Promotores, de la que me siento orgulloso de haber coordinado la mesa con Julio Cienfuegos sobre la Ponencia «Ideología y formulación doctrinal».

Presento a continuación un amplio resumen de la Crónica que presentó Ángel Valadés al día siguiente en la Sección «Extremadura Una» del Diario «Hoy».

El programa de los asambleístas fue muy apretado que comenzaron a trabajar se prolongó hasta las ocho de la tarde que se celebró la clausura. En diversas dependencias del Monasterio se reunieron las diferentes Ponencias que después habrían de ser leídas y discutidas en asamblea. Por cierto que casi todas fueron aprobadas, tras debates largos, por unanimidad si exceptuamos una o dos personas que votaron en contra. Todas las Ponencias elaboraron sus conclusiones, excepto la «Formas y medios de actuación» que fue debatida y, por su importancia, se estimó mejor ampliar el plazo de reunión en unos días. Pero las Ponencias de «Ideología y formulación doctrinal» y «Organización, financiación y difusión», se leyeron, debatieron y aprobaron las conclusiones.

Estas son las principales conclusiones:

- AREX ha nacido de los extremeños y para los extremeños con inquietudes, con mentalidad demócrata y social, con el único afán de devolver la ilusión de lucha a los extremeños de dentro y fuera, de conjuntar esfuerzos para crear riqueza y trabajo; de unir voces de protesta y de reivindicaciones.
- Acción Regional Extremeña es un Partido Político de Extremadura que nace con la idea y preocupación común de desarrollar y potenciar la conciencia regional e impedir la desunión ideológica de la región y sus hombres. El espíritu es la construcción de una Extremadura asentada con la misma independencia, libertad y dignidad que las restantes regiones del mapa político nacional.
- AREX se define ideológicamente como un partido político socialdemócrata, autóctono, autónomo, fundamentado en la participación democrática mediante la elaboración de un programa de base popular aglutinante. Como grupo político de acción regional mantendrá viva la presencia del extremeño. Potenciando sus anhelos y canalizando pactos compromisos, uniones y federaciones, sobreponiendo siempre los intereses de la región sobre cualquier otro.
- Entre los fines que se propone AREX se destacan los siguientes:
 - Fomentar el espíritu regional, potenciando la unión de las dos provincias
 - Aglutinar y unir todas las fuerzas de la región, tratando de que por encima de localismos y de intereses provinciales prevalezca y se imponga siempre la fuerza de la región.
 - Realizar un frente electoral demócrata y social para la defensa de los intereses regionales.
 - Evitar la emigración, encauzando los movimientos de población hacia zonas o áreas próximas dentro de Extremadura.
 - Crear nuevas riquezas y potenciar las existentes con la finalidad de crear puestos de trabajo dignos y posibilitar el retorno de emigrantes.
 - Conseguir que todos los extremeños emigrados se integren en movimientos regionales para que los valores y afecto por nuestra tierra no llegue a desaparecer y, en la medida de lo posible, lograr que se unan al clamor reivindicativo de Arex.
 - Preparar un plan concreto de actuación económica y social para los próximos cinco años, desarrollando planes regionales, provinciales, etc.
 - Evitar la evasión de capitales extremeños a otras regiones, planificando y canalizando la riqueza extremeña para su reinversión en nuestra propia región y luchando contra el «colonizaje» que otras regiones ejercen sobre Extremadura.
 - Denunciar por todos los medios cualquier tipo de injusticia que se produzca en territorio regional y elaborar y ejecutar programas concretos de reivindicación en defensa de los intereses extremeños.

Para el cumplimiento de estos objetivos se hacen las siguientes propuestas:

- Actuar como grupo operativo de acción regional, estableciendo, si es preciso, pactos , compromisos, uniones en las etapas electorales, a nivel municipal, provincial, regional o nacional, tratando de que las fuerzas políticas extremeñas antepongan la defensa de los intereses regionales a cualquier otro tipo de afán partidista que reste cohesión y vigor a la idea regional.
- Establecer a corto y medio plazo un programa de desarrollo para la reconstrucción económica y social de la región.
- Elaborar programas de actuaciones concretas a nivel local y comarcal en los que se estudien las necesidades de cada núcleo de población y sus correspondientes complementos a escala comercial, agricultura, industria, servicios varios(sanidad, educación, transportes, turismo, etc.)
- Reivindicar por los medios más eficaces el cumplimiento y la puesta en práctica de estos tipos de programas.
- Socializar aquellos medios de producción que se consideren indispensables para el desarrollo de la región.
- Gestionar y propulsar la creación de cooperativos de producción, administración y comercialización de la riqueza agraria, ganadera e industrial de la región.
- Conseguir que la totalidad de las producciones agrarias susceptibles de transformación industrial lo sean en nuestra región mediante fórmulas de aportaciones comunitarias de capital.
- Explotar los recursos naturales y propios de la región.

(En esta Crónica se hace escasa referencia de un animado debate sobre el nombre que se pasó a denominar AREX y sobre la elección de su identidad como Asociación o Partido Político. Aprobándose la segunda opción, a pesar de reticencias que ya se percibía en el ambiente por acuñar este nombre, después de 40 años de dictadura.)

Elección del Comité Ejecutivo Provisional.

Al anochecer, tras ser debatidos todos los puntos anteriores, se eligió el Comité Ejecutivo Provisional que habría de presentar el partido ante el Gobierno. Así quedó constituido: José Barriga Bravo, Mariano Cabanillas Entrena, Juan Espino Navia, Alejo Fernández, Gabriel Hernández Rigote, María Dolores Redondo P. Garzón, Francisco Regalado Santos, Juan J. Sierra Romero, Decoroso Tovar Díaz. El Hogar extremeño de Barcelona propuso también al cacereño José Rivero de Jodar que fue aceptado, pero al estar ausente se debería pedir su acuerdo.

Proceso de Constitución.

En el Diario Regional «Hoy» la corresponsal de los Santos de Maimona, Carmina Núñez, el día 1 de diciembre de 1976, informa de la reunión que mantuvimos en el Ayuntamiento de dicha población la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo Provisional para firmar el acta notarial preceptiva para la inscripción de AREX en el Registro de Partidos Políticos.

Poco tiempo después, el 13 de enero de 1977, se presentaba en el Ministerio de la Gobernación la solicitud pertinente para su inscripción como Partido y el 16 de este mismo mes era

aprobada por el Consejo de Ministros su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones Políticas.

PRIMER CONGRESO DE AREX.

El proceso fundacional se culmina en un espectacular acto, celebrado el 27 de marzo en el Teatro «López de Ayala». Era el Primer Congreso de AREX. Desde este momento AREX quedaba constituido de facto como Partido Político y se ratificó como Secretario General a Enrique Sánchez de León.

Programación y organización.

El Congreso se inició el sábado 26 de marzo de 1977 en Mérida. Su clausura se celebró, con una puesta en escena extraordinaria el domingo 27 en el Teatro López de Ayala de Badajoz. Con la misma brillantez el 3 de Octubre en Cáceres.

La Comisión gestora nos encargamos de entregar a todos los afiliados los estatutos del Partido y cartulinas amarillas identificativas para los militantes y el programa de actos. También hubo cartulinas blancas para simpatizantes e invitados especiales que pudieron asistir a todos los actos, pero, naturalmente, sin voz ni voto. También se entregaron cartulinas verdes para los representantes de todos los medios informativos, prensa y radio. Estos sólo tendrían acceso a los actos públicos, que son: a las 20 horas del sábado 26 en el Cine «Ponce de León» de Mérida; a las 12 horas del domingo 27, en el Teatro «López de Ayala» de Badajoz, y el 3 de abril a las horas, en el Instituto «El Brocense» de Cáceres.

Al Congreso asistieron representantes de Partidos regionales y nacionales de todo el territorio nacional, que se identificaron con cartulinas rosas.

Es de destacar la presencia del cantautor cacereño, Carlos Julián Aranguren, militante de AREX, que interpretó, como cierre de la Jornada, en Mérida la canción «Extremadura no será vendida», expresamente compuesta para AREX, con letra de Pedro Cañada.

Desarrollo de las sesiones.

Debemos resaltar la enorme participación de los congresistas en las diferentes Ponencias, presentadas por la Comisión Gestora. Gracias a las numerosas enmiendas totales y parciales se vio muy enriquecida la línea programática presentada. Sin embargo en estatutos y organización apenas si hubo modificación.

A continuación, presento los puntos de acuerdo referentes a nuestra voluntad política como partido regional y regionalista, resumida en los siguientes principios:

- AREX no es un Partido con orientaciones dogmáticas aun cuando sea necesario el permanente compromiso de sus militantes y asociados con los valores fundamentales del humanismo socialdemocrático.
- AREX combate toda opresión y explotación por una dictadura política, económica, de clases o de Estado.
- AREX entiende que la auténtica democracia se basa en la igualdad de derechos y de oportunidades de todos los hombres y en su participación en todos los sectores de la vida nacional y regional. El hombre

constituye, pues, el centro de todo progreso social, para lo cual acepta plenamente la Declaración Universal de los Derechos del hombre de las Naciones Unidas.

- ACCIÓN REGIONAL EXTREMEÑA nace, en definitiva, para impulsar desde el hombre el proceso hacia una nueva sociedad democrática, en la que la ley, legitimada por el pueblo, sea igual para todos y por todos respetada y que permita acceder a la igualdad de derechos y de trato y a la paz en libertad.
- AREX pretende ofrecer una sociedad diferente con otros valores y distintas prioridades, capaz de subordinar los intereses privados a las necesidades comunitarias.
- AREX aspira a un paulatino cambio social, condena y combate toda forma de totalitarismo.
- AREX promueve una sociedad más justa en la que el pueblo decida sobre la producción y su distribución, una sociedad basada en la justicia, la libertad, la igualdad y la democracia en la paz.
- AREX pretende contribuir a la consecución de una verdadera reconciliación nacional superadora de pasados enfrentamientos.
- AREX promueve la plena incorporación política de la juventud, estableciendo el derecho a voto a los 18 años.
- AREX mostrará una vigilancia constante para evitar que desaparezcan los últimos reductos de nuestro pasado histórico-artístico. Somos conscientes de que los intereses especulativos, además de no reportar utilidad a la comunidad extremeña, son los principales enemigos de nuestro patrimonio.
- AREX propugna la conservación de su hábitat, condicionante para la vida de la población extremeña y luchará contra la degradación medioambiental, perturbadora de nuestro equilibrio ecológico. Se protegerá a las especies animales y vegetales. Se ordenarán repoblaciones forestales y cuantos medios sean necesarios para mantener el patrimonio regional.

Elección del Comité Ejecutivo.

La presentación de candidatos y la fórmula de votación levantaron algunos problemas entre los asistentes. Pero Enrique Sánchez de León, Secretario General, supo calmar el temporal de tensión y con su discurso dejó bien claro que la Asamblea General no se levantaría sin que estuviera bien definida la voluntad de la mayoría. Poco a poco las tensiones fueron desapareciendo y a las ONCE horas de la noche (con tres horas de retraso sobre el horario previsto) todos cantaban el himno a Extremadura, como si nada hubiera ocurrido. A tensión de la presentación de candidaturas al Comité Ejecutivo se diluyó al abrirse la oportunidad de que todos aquellos que quisieran presentarse lo hicieran por su propia voz o bien por la de sus amigos que apoyaran su candidatura. En cuanto a las votaciones ya cuando se estaba realizando el escrutinio de las papeletas, se levantaron protestas por un grupo de asistentes que propugnaban un voto nominal o, en su defecto, con credencial en la mano la única papeleta por persona que entraría en las urnas.

Resultado de las Elecciones.

Los candidatos fueron los siguientes:

— *Por Badajoz:*

Cipriano Tinoco, con 111 votos; Pedro J. Aránguez, con 90 votos; Julio Yuste, con 78 votos; Francisco Ortiz, con 76 votos; Mariano Cabanillas, con 68 votos; Juan Rodríguez, con 48 votos;

Antonio Guevara, con 41 votos, y Francisco Álvarez, con 18 votos. Fueron elegidos los 4 primeros con mayor número de votos.

— *Por Cáceres:*

Pedro Cañada, con 48 votos; Carlos Aranguren, con 44 votos; Pablo González, con 39 votos; Enrique de la Hera, con 32 votos; Joaquín Hurtado con 28 votos y Rafael García Plata, con 26 votos. Fueron elegidos los 4 primeros con mayor número de votos.

Los miembros elegidos se sumaron a Enrique Sánchez de León, como Secretario General, y a Dolores Hurtado, como Presidenta.

Intervención de Carlos Julián Aranguren.

Acto del Teatro López de Ayala.

La «puesta de largo» de AREX, con su presentación en el Teatro López de Ayala, resultó un acontecimiento multitudinario. El teatro estaba completamente lleno. La gente, de pie en los laterales, pasillos y hall, pero esto no le impedía seguir atenta todo el desarrollo del acto.

El pueblo extremeño prácticamente estaba representado en su totalidad. Gente que había recorrido cientos de kilómetros en muchos casos, desde Fuenlabrada de los Montes o Berlanga hasta Plasencia, Valencia de Alcántara o Moraleja, Herrera del Duque y Villanueva del Fresno, Villanueva de la Serena o Azuaga... Eran la Extremadura Una que persigue AREX que se dio cita en Badajoz. Además fueron muchos los telegramas de adhesión recibidos de extremeños que lamentaban no estar presentes.

El broche de oro puesto al acto por el discurso de Enrique colmó todas las expectativas y esfuerzo realizado por muchos para estar presentes en el acto. Enrique habló como sabe y como siente, como es y como quiere. Comenzó respondiendo a ciertos interrogantes que se habían planteado en la prensa en torno a AREX. Con ardor afirmó que AREX no se debe a ningún oportunismo, ni constituye plataforma personal alguna. Después desgranó toda la filosofía del Partido que recogemos más adelante en el epígrafe de «Declaración Programática».

La hoja del Lunes del 4 de abril nos relata la brillantez con la que se celebró también la Clausura en Cáceres, en el Instituto El Brocense, prevista en el Programa del I Congreso, a la que asistieron más de 1000 personas.

En el discurso pronunciado por Enrique en el Congreso después de responder de las críticas de oportunismo provenientes tanto de ciertos sectores de la derecha y los ataques de la izquierda definiendo aquel acto como «un intento de presentar a Extremadura una opción política diferente, una fórmula de acción para que no quede aprisionada entre las dedicaciones constituyentes y organizativas de los partidos nacionales y demagogia casera de la negación permanente.

Qué era en realidad AREX quedó muy clarificada en su Declaración Programática, que, por razón del espacio señalado a esta Comunicación, la omito pero que ponía de manifiesto de forma estructurada los Objetivos que hemos resumido a hablar de Asamblea de Guadalupe. La Declaración recogía los siguientes puntos: Carácter autóctono, ideología, programa económico, el problema agrario, reivindicación de la autonomía, análisis de la realidad extremeña, el papel de la mujer y de los jóvenes y los fines de AREX.

3.- De la ilusión a la desesperanza.

Con este epígrafe, a modo de conclusión, he querido la vertiginosa evolución del sentimiento experimentado por los que participamos en este proyecto, en apenas dos años de su gestación.

● *Ilusión.*

Los que tuvimos la fortuna de convertirnos en activos «apóstoles» de esta ilusionante empresa pudimos comprobar cómo la idea del proyecto regionalista calaba en el sentir de los extremeños.

Como auténticos misioneros recorrimos muchos pueblos de Extremadura contagiando a las numerosas personas que acudían a los actos de presentación de nuestra ilusión desbordante.

Pero la acción motivadora saltó nuestros límites territoriales y también conectamos con los extremeños de la diáspora, sobre todo en los Hogares de Madrid y Barcelona .

Sirva de ejemplo lo que nos dijo la Prensa Regional del 20 de diciembre de 1976. Informaba de la acogida que tuvo nuestro Proyecto entre los extremeños residentes en Madrid. Nos hablaba de la constitución de la delegación de Arex en Madrid con la asistencia de más de un centenar de promotores de Cáceres y Badajoz. El acto se celebró en el Hogar Extremeño. Posteriormente, desde los primeros días de enero de 1977, fueron muchos los actos de difusión y explicación de nuestras ideas y las poblaciones que pisamos.

Desesperanza.

Tal vez el vocablo parezca un poco fuerte, pero es el más adecuado para expresar los sentimientos de muchos que sentíamos un proceso de desmoronamiento de una idea en la que tan ilusionados nos habíamos embarcados. No tardarían mucho en presentarse ciertos hechos que pusieron en duda la ilusión expresada anteriormente, cuando vimos que se podía perder la autonomía de AREX, y, con ello, su posible andadura como partido independiente. Como podemos ver por los hechos que narramos a continuación, sólo el potente liderazgo de Enrique nos convenció para seguir en la brecha.

En efecto, el 20 de abril de 1977, antes del inicio de la campaña electoral de las Elecciones de 1977, el Presidente del Gobierno llamó a la Moncloa al Comité Ejecutivo de AREX, que estaba integrado por Julio Cienfuegos Linares, Cipriano Tinoco, Francisco Ortiz, Julio Yuste y José Aránguez (por la provincia de Badajoz) y Pedro Cañada, Carlos Aranguren, Jaime Velázquez y Felipe Romero Morcillo (por la provincia de Cáceres); Enrique Sánchez de León, como Secretario General, y Dolores Hurtado en calidad de Presidenta. La reunión duró casi tres horas. En ella sugirió a sus integrantes la conveniencia de integrarse en una coalición de partidos nacionales y regionales para afrontar las elecciones con cierta garantía de éxito. Según manifestación del propio Presidente, todos los intereses de Arex quedarían salvaguardados. Enrique así lo manifestaba:

«la capacidad de organización y decisión interna de los partidos regionales, sin que a ninguno nos cupiera la menor duda de su sinceridad»..

Para justificar la opción tomada, sin quebrar nuestros Estatutos, se recurrió al último párrafo de la declaración programática que dice así:

«Cuando por razones de estrategia general, ocasión electoral o acciones conjuntas de cualquier tipo, AREX entienda que debe aunar esfuerzos con otros partidos o grupos políticos, lo hará, preferentemente, con movimientos regionales de similar sentido y, complementariamente, partidos o grupos nacionales de situación centro, fuera de todo extremismo y dentro de las coordenadas de democracia y progresismo social antes señalados». Ante esta tesitura el romanticismo de algunos de los militantes que intentó el rechazo de la propuesta resultó estéril.

Celebradas las Elecciones con el conocido triunfo de la UCD, el 19 de junio hace unas declaraciones Enrique en las que afirma lo siguiente:

«AREX va persistir como idea y como organización».

Sin embargo el 28 de junio el Diario Hoy recoge de la Agencia Logos, Madrid, 27, la siguiente información «Enrique Sánchez de León en la entrevista con Suárez de esta mañana, dice:

«He tratado con el Presidente Suárez de la integración de AREX en U.C.D.» Añadió: «En mi opinión hay que ser realistas al contemplar las opciones que representan los partidos regionalistas en la U.C.D. ya que las regiones van a jugar un papel muy importante en el futuro».

Finalmente señaló que AREX se integrará en el Partido de UCD, con la salvaguarda de los criterios que postula este partido sobre los grupos regionales, referidos principalmente a funciones y organización.

Asamblea General de Arex en Mérida.

El 10 de julio, se celebró una Asamblea General en el cinc Alcazaba de Mérida a la que asistimos unas 700 personas. Tras un largo discurso de Enrique, de más de una hora, justificando al máximo la integración en UCD, en el que alabó a los presentes, miembros de AREX, que habían sido protagonistas en la organización de un Partido de ámbito regional con sentido de independencia, y, en ningún caso, sucursal de partidos afincados y elaborados en Madrid, resaltó que en la decisión del Comité Ejecutivo no se ha hecho ninguna renuncia a nuestros planteamientos. Después de un tenso y acalorado debate, que se cerró con una intervención de Julio Cienfuegos, que fue muy ovacionado al decir que «AREX estaba en UCD porque era el único Partido que se ha preocupado por el Regionalismo». Finalmente se votó el acuerdo del Comité Ejecutivo. Se aprobaba casi por unanimidad (con tres votos en contra y cinco abstenciones) su integración en la UCD nacional. Enrique describe así la decisión tomada en esta Asamblea:

«fue una decisión democrática, libre y reflexiva, aunque dolorosa». Como muestra de lo «dolorosa» y frustrante que resultó ésta decisión me limitaré a mostrar unos ejemplos que se recogieron en la prensa.

Como muestra del sentimiento desesperanza publico el siguiente testimonio.

El día 14 de agosto un miembro del Comité de Cáceres, J. A. Ballet, hacía esta declaración al periodista Marciano Rivero:

«Éramos idealistas a los que la posibilidad de crear un Partido de y para Extremadura, nos entusiasmaba..... No había en nosotros ningún tipo de ambiciones políticas, sólo nos preocupaba el progreso y el bienestar de Extremadura... AREX ya no existe».

A pesar de todo AREX se resistía a morir y el 28 de agosto se programaron unas Jornadas de Formación de dicho Partido en el Castillo de Alburquerque, en las también actué como ponente sobre la Enseñanza en Extremadura. Había participado en la Primera de Guadalupe y me siento muy honrado de participar en la última. De estas Jornadas apenas se pudo informar en los medios ya que UCD amenaza con la «ley del candado», amenazando con la Comisión de disciplina, porque sólo estaba autorizado para dar información el Portavoz de UCD. Este hecho se recoge en la Hoja del lunes de 19 de septiembre de 1977.

Para intentar explicar esta corta andadura de AREX, que supuso una gran y dolorosa frustración para muchos que la vimos nacer con una gran ilusión ,con los testimonios aportados anteriormente, me limitaré a citar unos párrafos de Enrique, que intentan explicar el actual estado de la situación, sin ningún comentario de mi parte, que tal vez resultaría poco objetivo.

«Nos encontrábamos ante contradicciones estructurales: por ejemplo, mientras más pregonábamos la solidaridad regional más insistíamos en la necesidad de un Estado fuerte que la posibilitara y eso, al fin y al cabo, era centralismo y no autonomismo». Más adelante añadirá: «Las gentes de derecha no se comprometía con nosotros, ni nadie en absoluto posibilitó los mínimos medios necesarios para que un partido sea posible y eficaz, aunque luego se integraran en AREX-UCD y una buena parte nos votara; la izquierda, para no variar, se había puesto al frente de la manifestación autonómica regionalista y calificaba a la gente de AREX, a pesar de la modestia de sus componentes de «fascistas» (como siempre) y caciques. Y finalmente puntualiza:

«Después de tanto sacrificio habíamos llegado a la conclusión de la grandeza de nuestro esfuerzo, pero también de la dificultad de mantenerlo en soledad. Nuestra región había demostrado no estar madura para alentar, sostener y apoyar a un partido regional de centro que quisiera ser algo más que testimonial».

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA PÉREZ, JUAN.- Entre la frustración y la esperanza. -Mérida,1990.

SÁNCHEZ DE LEÓN, ENRIQUE.- Apuntes para una teoría regionalista. -Madrid,1988.

Diario Regional «HOY».

Comunicante: Mariano Cabanillas Entrena.- DNI: 8307495.

MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS EN LA PROVINCIA DE EXTREMADURA ALREDEDOR DE 1812

Antonio de la Cruz Solís

Maestro, doctor en Documentación por la Uex.

La Constitución de 1812 desarrollaba en los seis artículos, del 366 al 371, aquellos que formaban el Capítulo único del título IX, sus proyectos educativos. En ellos se institucionalizaba la obligatoriedad de la enseñanza básica¹, propugnaba la uniformidad de la misma en todo el Reino y la creación del instrumento, la inspección, para garantizar su cumplimiento. En las ciudades mayores, como Badajoz, ya habían sido creadas escuelas tanto para niños, como para niñas y se garantizaba la educación de los niños expósitos² desde hacía tiempo.

Para ser maestro de primeras letras en la provincia de Extremadura antes de 1812 era necesario pasar un examen en el ayuntamiento de Badajoz, excepto cuando el interesado tenía causas más que justificadas para no trasladarse a la capital, como fue el caso de Diego Tabera³ que, por impedimentos de salud, fue examinado en la ciudad de Cáceres. No era necesario ningún tipo de formación previa aunque, lógicamente, el mero hecho de saber leer y escribir, la precisaba. Los aspirantes a maestros contaban con una formación muy variada: desde aquel Juan García, natural de Oliva, que había realizado tres cursos en el seminario de San Atón (Lógica, el primero; Metafísica, el segundo y Física, el tercero más un curso de «Lugares Theológicos») y que había recibido primeras tonsuras, pero decidió dejar los estudios para casarse,⁴ hasta los que, como Francisco Tena Dávila, de Quintana, no declaraban formación alguna, sólo su deseo de establecerse como tal en su pueblo natal⁵. Entre ambos, pasantes de escuelas⁶, clérigos locales, organistas, o aquellos que habían ejercido durante años, habilitados por los ayuntamientos, y que pedían pasar el examen para quedar al abrigo de la ley⁷ que se había publicado unos años atrás: **Normas sobre exámenes de maestros. Carta impresa a los Gobernadores de ciudades**⁸, según las cuales el aspirante debía pasar unas pruebas consistentes en leer deletreando, leer de corrido, escribir muestras de diferentes clases de letras, extender ejemplos de las cinco reglas de Aritmética y responder a preguntas a fin de demostrar su «*arte de comunicar todos estos conocimientos a niños por el orden y método más breve y provechoso.*»⁹

¹ *En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.* Art. 366.

² Ordenanzas de la M. N. y M. L. ciudad de Badajoz [...] aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla en 28 de Enero de 1767. Badajoz: Ayuntamiento; UBEX, 2003 (edición facsímil)

³ AHM de Badajoz. Leg. 93; exp. 31.

⁴ AHM de Badajoz. Leg. 93; exp. 30.

⁵ AHM de Badajoz, Leg. 93, exp. 3.

⁶ Los pasantes de primera ayudaban al maestro en la ejecución de las tareas escolares por parte de los alumnos. Recibían el visto bueno de los maestros titulares para presentarse al examen de Maestros de Primeras letras con frases como «con conocido adelantamiento de los niños que están a su cuidado» AHM de Badajoz Leg. 93, Exp. 31.

⁷ AHM de Badajoz. Leg. 93, exp. 24.

⁸ AHM de Badajoz. Leg. 92; exp. 25.

⁹ Normas sobre exámenes de Maestros. Carta impresa a los Gobernadores de ciudades. AHM de Badajoz.

El aspirante presentaba láminas con ejemplos de sus dotes para la Caligrafía y la Aritmética¹⁰ y, además, un certificado de estar instruido en la Doctrina Cristiana, otro más de limpieza de sangre¹¹ y la declaración de tres personas que lo hicieran sobre su buena vida y costumbres¹².

El proceso era largo. El aspirante debía presentar además una prolija documentación que pasaba a formar parte del expediente del examinando: certificado de nacimiento, solicitud de examen, certificado de haber realizado anteriores trabajos, acta del examen,... que esperaba al día que el ayuntamiento tenía, obligatoriamente, que establecer una vez a la semana, de forma fija, para realizar los exámenes, que debía ser realizada delante de un tribunal que valoraba sus destrezas. El tribunal estaba formado por el presidente, gobernador o corregidor; dos o tres maestros de la ciudad que se considerasen recomendables y el escribano del ayuntamiento, que actuaba como secretario. Si el aspirante obtenía finalmente el título, debía colaborar para cubrir gastos haciendo un depósito de 200 reales.

Para las aspirantes a maestras la cosa era algo más leve, ya que no tenían que enseñar a leer y escribir obligatoriamente. Así pues, era suficiente con el certificado de Doctrina cristiana o examinarse de ella; prueba de labores, para la que las aspirantes presentaban trabajos y contestaban a preguntas sobre cómo enseñar a realizarlas y un informe de buena vida y costumbres, tanto propia, como de sus maridos, si estuvieran casadas. El examen era importante, pues sólo las aprobadas, como en el caso de los hombres, podría ejercer legalmente.

Al hacerse cargo de una escuela el maestro debería enseñar a los varones el Arte de leer y de escribir, Aritmética, Gramática, Ortografía Castellana y Doctrina Cristiana. Y decimos varones porque las niñas tenían un currículo distinto: era «obligatorio» que aprendiesen oraciones de la Iglesia, Doctrina cristiana por el método del Catecismo, Máximas de pudor y buenas costumbres y, sobre todo, Labores; en tres fases: «Fáciles» (faja, calceta, punto de red, dechado, dobladillo y costura); «coser fino», es decir, bordar y hacer encajes; y una tercera en la que debían aprender labores más complicadas como hacer cofias, cintas de hilo, galón,...¹³ y solo si lo pidiesen, solo si lo pidiesen, se las enseñaría a leer y escribir.

Los maestros y maestras con título podían ejercer la profesión en las escuelas que los ayuntamientos mantenían abiertas o bien a nivel particular en todas las ciudades, villas y lugares del Reino. El sueldo dependía de la categoría del ayuntamiento y de la escala social de los discípulos de pago. Las maestras recibirían un mínimo de 50 pesos anuales, con esta cantidad se pagaba la enseñanza de las alumnas pobres, luego, las pudientes, ajustarían su sueldo con los docentes: dos o tres reales al mes, e incluso cinco en casos excepcionales¹⁴.

Los maestros de primeras letras de la ciudad de Badajoz cobraban unos 300 pesos por parte del ayuntamiento además de lo que ajustasen con lo alumnos que pudieran pagar. El precio no fue necesariamente dinerario y, no en pocas ocasiones, a veces se acordaba en piezas de

¹⁰ Ver anexo I

¹¹ ... Como es cierto soy hijo legítimo habido y tenido en legítimo matrimonio de Sebastián Pérez y Juana Mendoza, naturales de esta villa. Todos han sido y somos tenidos y reputados por blancos, cristianos viejos, limpios de malas razas de negros, moros, judíos, herejes, ni recién convertidos a nuestra Santa Religión, por tanto [...] AHM de Badajoz. Leg. 92; exp. 37.

¹² ... se presentó para testigo don Gonçalo Antonio Nacarino, Pbro, venº de esta propia villa, quien a presencia del Sr. Corregidor y ante mi juró según su estado de cumplir bien y fielmente en dezir cuanto supiera, y fuese preguntado [...] Dijo: que con motivo de haver cursado en la Universidad de Salamanca y ser este el pueblo del domicilio de Dn. Juan Tavera y Dª Lorenza Gonzalez padres de Dn Diego Tavera [...] sabe y la consta por haverlos conocido, tratado y comunicado todo el tiempo que permanecio el testigo en aquella ciud. eran tenidos por personas christianas y de una conducta exemplar ... AHM de Badajoz, Leg. 93. Exp. 31.

¹³ Real cédula de S. M. y Señores del Consejo por la qual se manda observar para el establecimiento de escuelas gratuitas en Barrios para niñas ... Madrid, imprenta de Don Pedro Marín, 1783. AHM de Badajoz, Leg. 92; exp. 2.

¹⁴ AHM de Badajoz. Leg. 93, exp. 6.

pan, aceite, huevos, ... con periodicidad semanal, mensual, etc.¹⁵ Este trueque era más habitual en las poblaciones pequeñas, con menor capacidad a la hora de pagar al maestro por lo que habían de contentarse con maestros poco diestros, como al parecer lo fue Josef de Silva que tras pasar el peritaje para ocupar el puesto en Talavera la Real, el perito Juan Gómez Landero lo da como válido pero añade «*otro más perito no aceptará la plaza dado el poco sueldo*»¹⁶. Exiguo sueldo del que, además, debía salir, generalmente, el de los ayudantes o pasantes.

A pesar de que los sueldos eran pequeños, los impagos eran frecuentes. De esta manera, en la escuela situada en la calle de Los Padres, hoy Montesinos¹⁷, el maestro D. Andrés Pato, no deja de atender sus clases, tras la notificación del Secretario de la Junta Municipal de la Ciudad del despido de los maestros, ya que no había fondos en el ayuntamiento para pagarles; mientras que el otro maestro, D. Rafael Guerrero, buscó otro trabajo (y lo encontró en la policía) dejando la escuela, siendo sus alumnos atendidos por el primero, el cual creía que, en justicia, le correspondía el abono de los dos sueldos, y así fue aprobado, pero no debió hacerse efectivo el pago, pues seis meses después, en abril de 1812, vuelve a reclamar sus jornales no recibidos¹⁸. Se le concede lo reclamado pero, eso sí, haciéndose efectivo cuando haya dinero para ello. Y es que tras «*tiránica ocupación francesa*»¹⁹ la ciudad estaba casi destruida y los habitantes en la miseria según cuenta el Marqués de Monsalud en el informe que redacta para la Junta Superior de la Provincia:

«Ayer tarde llegué á esta plaza, y presenta el quadro horroroso consiguiente á un asalto. Las casas yermas, las familias con solo lo puesto, y muchos ni aun camisa. Estoy tomando todas quantas providencias son necesarias, y acabo de expedir mis ordenes á todos los pueblos p[ar]a lo q[u]e manden todos los Albañiles y Maestros p[ar]a el pronto reparo de las brechas, á quienes se les dara su racion y el jornal q[u]e se l[e]s señale p[ar]a lo q[u]e tengo ya dinero. Lo pongo en noticia de V. E. p[ar]a su conocim[en]to.»²⁰

A pesar de estas pésimas condiciones económicas las escuelas abrían cuatro horas por la mañana y otras cuatro por la tarde, sin dejar desatentos a los niños ni un momento y sin más festivos que los marcados por la Iglesia.

Los edificios destinados a la docencia, además de dañados por los asedios anteriores al final de la Guerra, tampoco parecían reunir las condiciones necesarias y los maestros pidieron reiteradamente su reparación y adecuación²¹. Al igual que el mobiliario y los enseres escolares (bancos, mesas, tinajas de agua, ...) que los maestros, al serles denegados en la mayoría de las ocasiones, aportan del suyo propio.

Lo mismo sucede con el material escolar y libros de textos, que solían ser propiedad del maestro o de la escuela²². Su valor era alto y no es raro encontrar disputas por ellos, como

¹⁵ VÁZQUEZ CALVO, J. C. Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (Siglos XVI, XVII y XVIII). Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, 2004. Pág.199.

¹⁶ AHM de Badajoz. Leg. 92, exp. 41.

¹⁷ CABEZAS, J. Callejero de Badajoz (2 Vol.) Badajoz, Diputación provincial, 2002. Vol. II. Pág. 83.

¹⁸ AHM de Badajoz. Leg. 93, exp. 32

¹⁹ Así describe el maestro Andrés Pato la etapa anterior a la constitución de 1812 en su escrito de reclamación de sueldos en abril de 1812.

²⁰ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática. [Prólogo de Juan García Pérez] Sevilla: Renacimiento, 2004. (Edición facsímil de la obra de 1908). Pág. 413.

²¹ AHM. Libro de Actas de la ciudad. 25 de agosto de 1812; 12 de octubre, 19 de octubre,...

²² ESCOLANO BENITO, A. «Historia ilustrada del libro escolar en España: Del antiguo régimen a la Segunda República. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1997.

confirma la reclamación que Antonio López hizo a la viuda de su predecesor, que pretendía conservar el material usado por su esposo, pero que era propiedad de la Escuela²³ y que finalmente el ayuntamiento le reclamó y se lo devolvió.

Era un material poco variado: Cartapolos que colgaban de las paredes, devocionarios, vidas de santos, fábulas de Samaniego, «El libro de la infancia» de Miguel Copin, o «El amigo de los niños» del abate Sabatier, algunos catecismos (el de García Mazo, de Ripalda, de Belarmino, de Fleury²⁴) Cartillas, como la de Benito Montfor, silabarios, el famoso Catón cristiano de Jerónimo de Rosales, ... pero realmente, como en la escuela no había que hacer otra cosa que aprender las tres reglas, no era muy necesaria la presencia de libros de textos, entre otra cosa por que rara vez se pensó que fueran necesarios libros especialmente escritos para los niños.²⁵

La llegada de la Constitución apenas supuso cambios en el desarrollo de la profesión de los maestros de Primeras letras en Badajoz. Las condiciones para acceder al título se vieron afectadas mínimamente y solo en una cuestión burocrática²⁶: los aspirantes debían presentar además de los documentos que se solicitaban antes un certificado en el que el futuro maestro alegase ser persona amante de la Constitución y haber dado pruebas positivas de la adhesión a la Independencia de la Nación²⁷. El currículo escolar también se vio levemente modificado ya que a partir del 25 de agosto de 1812 el ayuntamiento obligaría a los maestros de Primeras Letras a *«instruir sus discípulos conforme lo permitan las edades no tan solo en los primeros elementos de su primitiva obligación, sino de las que correspondan a un buen ciudadano explicándoles por puntos los Artículos de la Constitución política de la Monarquía Española que han decretado y Sancionado las Cortes generales y Extraordinarias del reino para que por este medio se logre instruirlos como en ella se dispone.»*²⁸ No hubo más cambios.

En conclusión podemos considerar, aunque inicialmente los cambios fueron pocos y muy lentos, a la Constitución de 1812 como la génesis, el nacimiento del sistema educativo español que tendría su consolidación a partir de la promulgación, en 1857, de la Ley de Instrucción Pública, la conocida como Ley Moyano, basada en el espíritu constitucional y cuyas líneas generales pervivieron hasta la Ley General de Educación en 1970.

²³ AHM. Libro de Actas de la Ciudad. Opus cit.

²⁴ Llama la atención el uso escolar de este catecismo, que cita la maestra María de los Dolores Moreno entre su material (AHM de Badajoz. Leg. 93, exp. 6), pues figuró en el Índice por jeansenista.

²⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ; J. M. En libro escolar como instrumento pedagógico. EN: ESCOLANO BENITO, A. «Historia ilustrada del libro escolar en España: Del antiguo régimen a la Segunda República. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1997. Pág 123-148.

²⁶ En la sesión del día 17 de septiembre de 1812 se aprueba para todos los empleos públicos. Libro de actas de la Ciudad. AHM de Badajoz.

²⁷ AHM de Badajoz Leg. 29, exp. 24. Expediente de examen de Miguel García de Corral. *«No seguí el partido de los franceses en la Guerra pasada sino que fui contrario a sus proyectos y máximas y los soy en el día a los del tirano Napoleón, siendo afectísimo a la persona y regalías de Ntro. amado monarca Fernando séptimo».*

²⁸ AHM. Libro de Actas de la ciudad, 25 de agosto de 1812.

Anexos I

1804

Medio partir

$$\begin{array}{r} 8 \overline{) 75052} \\ 03381-17 \\ \underline{8} \\ 75052 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 9 \overline{) 752572} \\ 083619-3 \\ \underline{9} \\ 752572 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 3 \overline{) 75252} \\ 25084 \\ \underline{3} \\ 75252 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 6 \overline{) 875287} \\ 145881-5 \\ \underline{6} \\ 875287 \end{array}$$

Partir por entero

$$\begin{array}{r} 1 \overline{) 7575} \\ 3222 \overline{) 236-24} \\ 33 \overline{) 472} \\ 23 \\ \underline{3} \\ 7575 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 1 \overline{) 87525} \\ 16666 \overline{) 5470-8} \\ 111 \overline{) 32820} \\ 5470 \\ \underline{5} \\ 87525 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 1 \overline{) 57525} \\ 8888 \overline{) 663-23} \\ 88 \overline{) 5224} \\ 5224 \\ \underline{61} \\ 57525 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 1 \overline{) 87525} \\ 38888 \overline{) 2303-0} \\ 333 \overline{) 18424} \\ 6909 \\ \underline{11} \\ 87525 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 1 \overline{) 57785} \\ 31111 \overline{) 1864-1} \\ 333 \overline{) 1864} \\ 5592 \\ \underline{1} \\ 57785 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 1 \overline{) 8752} \\ 3888 \overline{) 230-10} \\ 33 \overline{) 1840} \\ 6912 \\ \underline{12} \\ 8752 \end{array}$$

La escribí en Badajoz a catorce de Junio de 1804



Franc. de Sotomayor

Honrad á vuestro padre, y a vuestra madre para que seas felicisimos, y tambien para que vivais mucho tiempo en este mundo.

Thomas Gil
Marquez

Aquel que ama verdaderamente a sus hijos, los castiga y corrige muchas veces, para que quando sean mayores reciban placeres, y no se vean precisados á mendigar por puertas ajenas llenas de infelizidad

No aprobamos. Rafael Guerrero

Juan Amador
de los Rios

BIBLIOGRAFÍA

CABEZAS, J. Callejero de Badajoz. Badajoz: Diputación Provincial, 2002 (2 Vol.)

ESCOLANO BENITO, A. (dir) Historia ilustrada del libro escolar en España: Del Antiguo régimen a la Segunda República. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1997.

GÓMEZ VILLAFRANCA, R. Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática. Sevilla: Renacimiento, 2004.

ORDENANZAS DE LA M. N. Y M. L. ciudad de Badajoz. Badajoz: Ayuntamiento / UBEx, 2003. Edición Facsímil de la de 1767.

VÁZQUEZ CALVO, J. C. Historia de la Educación Pública de Extremadura en el Antiguo Régimen (Siglos XVI, XVII y XVIII). Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, 2004.

FUENTES

Archivo Histórico Municipal (AHM) de Badajoz. Instrucción pública. Leg. 92 y 93

Libro de Actas de la ciudad. 1912.

ASPECTOS MENOS CONOCIDOS DEL CARDENAL QUEVEDO Y QUINTANO

Teodoro Agustín LOPEZ LÓPEZ

Canónigo archivero

Pretendemos estudiar algunos aspectos determinantes de la vida de D. Pedro Quevedo, figura cumbre de sus tiempos en la historia de España durante la transición del Antiguo al Nuevo Régimen. Hemos de partir de una especie de autobiografía en el *Manifiesto* que desde San Pedro de Touren, donde se hallaba desterrado, dirigió a la Nación Española el día 21 de abril de 1813¹. Otros estudios se recogen en la bibliografía adjunta sin ser exhaustiva.

Las dos alas para volar a Dios son la ciencia y la virtud, afirma Tomás de Kempis. En efecto, presentaremos su formación intelectual y permanente junto con su caridad pastoral, que fueron las constantes de su existencia humana.

Nació en la villa de Villanueva del Fresno, diócesis y provincia de Badajoz el 12 de enero de 1736, padres distinguidos por la sangre y la abundancia de bienes temporales, pero no menos por su piedad. El día 19 del mismo mes y año recibe las aguas bautismales en la Parroquia de San Marcos Evangelista con los nombres de Pedro Benito Antonio². Hijo legítimo de D. José de Quevedo Canseco, équite santiaguista y D^a Juana Quintano Vargas - Machuca³, naturales de Montemolín y Fuente del Maestre, respectivamente. Fue su madrina la abuela paterna Isabel Canseco, viuda de Juan de Quevedo (q. p. d.). En la villa fontanesa casaron el 17 de enero de 1731, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos varones. Vivieron en Jerez de los Caballeros los inviernos y Villanueva del Fresno el resto estacional, naciendo todos en aquella, excepto Pedro⁴. No obstante, en algún expediente académico le dan la misma naturaleza que a los otros hermanos.

Juan Antonio casó con M^a de la Antigua Solís y Tous de Monsalve de cuyo matrimonio nacieron José, Josefa, Ramona y Ana María. Fue coronel de Badajoz y gobernador político y militar de Málaga; **Diego**, alcalde de Villanueva del Fresno; **José**, clérigo presbítero, colegial del Militar del Rey orden de Santiago en Salamanca, quien en la Universidad obtuvo la Licenciatura en la facultad de cánones el 19 de julio de 1759⁵ y al Doctorado se presentó el 31 de julio de 1759, apadrinado por D. José Ocampo en el teatro público de la Santa Iglesia Catedral. El día 8 de agosto a las cuatro de la tarde por ser asueto fueron publicados los dichos doctoramientos. Puso sus conclusiones y le arguyó un estudiante del Colegio Mayor del Rey⁶. Ocupó después los cargos de Inquisidor en Santiago y Sevilla y por fin fue del Supremo Consejo de la Inquisición⁷;

¹ Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y Artísticos de Orense, V, 1914-18, 393-395.

² Archivo Parroquial de Villanueva del Fresno Libro de Bautismo, tomo IV, folio 144.

³ Abuelos maternos, Diego Quintano de Silva y Figueroa Bolaños y Mariana de Vargas- Machuca.

⁴ AA. VV. Fuente del Maestre: Historia y Devoción. P Elvigráfica. Portugal 1993. pág. 185.

⁵ Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Libro de Actas. Sección de Cánones. Año 1759, fol. 35-39. Apadrinado por D. Nicolás Rascón mediante cédula del Cancelario Dr. Antonio Pelegrín Venero. En la capilla de Santa Barbara de la Santa Iglesia Catedral leyó las dos lecciones que el día antes en puntos le fueron asignadas tomadas de las Decretales: 1^a De la causa 11, Quest. 1^a del capítulo Placuit 43 y - Deceanimus 2 De judiciis lib. 2 título 1^o., consiguiendo la *Aprobación del tribunal, nemine discrepante el 23 de julio del corriente año.*

⁶ Ibídem. Fol. 40-43.

⁷ Durante su ministerio episcopal nunca ejerció nepotismo alguno.

Pedro y Francisco de la orden de San Juan murió de Teniente de navío o Capitán de fragata, después de muchos e importantes servicios prestados a la Marina⁸. Pronto Pedro pasa al Colegio de los Jesuitas de Badajoz⁹ en donde aprende gramática y latinidad.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL

1.1. Primeros grados universitarios

Cuando tiene once años ingresa en el Colegio de los Santos Apóstoles Bartolomé y Santiago el Mayor de la Ciudad de Granada el 1747. Al siguiente año el mes de septiembre en concurso numeroso de opositores a las becas de dicho Colegio, ganó BECA TEOLOGA, que mantuvo por espacio de cinco años, y siendo colegial del mismo hizo en los seis años que estuvo en el mismo los siguientes ejercicios,: predicó 5 sermones morales, con puntos de 30 días; leyó cinco veces de oposición, tres de Filosofía y 2 de Teología; dos actos de sabatina en dicho colegio y otros dos en el de la Compañía de Jesús. Todos con gran aprovechamiento y piedad como certifica Juan de Blancas, S.I. y Rector del mismo¹⁰. El 7 de enero de 1751 se examinó en público de toda la Filosofía, obteniendo en premio el primer lugar y las conclusiones pro colegio fueron el 19 de abril del mismo año, con el aplauso en el Teatro de la Compañía de Jesús. En los exámenes que en dicho colegio se acostumbran tener a final de curso, sacó siempre la mayor aprobación.

En el General Mayor de la Universidad de Granada el 12 de marzo de 1753 a las once de la mañana el pacense Pedro Quevedo consigue a los diecisiete años de edad el Grado de Bachiller en Filosofía junto con el aspirante almeriense Manuel Velasco, ante del Dr. José Martínez y Fresnedo, en oficio de Decano de dicha facultad, quienes presentaron los cursos y exámenes aprobados y el juramento a la defensa de la Purísima Concepción, actuando como testigos los bedeles Antonio García de la Cueva y Antonio del Guixo

En el mismo mes y año del día 22 consigue el Grado de Bachiller en Teología por la Universidad de Granada»¹¹, teniendo 11 años de estudios mayores, tres en Artes y 8 en Teología. Además de los requisitos consabidos se añadieron los tres actos de conclusiones siguientes: *¿Utrum lumen gloriae est tota ratio agendi visionem beatificam?*. Negative; *¿Utrum premotio fisica est eversiva libertatis creatae?* Afirmative. *¿Utrum detur inter Pèrsonas Divinas, et esentiae distintio intrinseca virtualis?* Afirmative¹², y fueron defendidas los días 20. 21 y 22, ante diferentes tribunales, cuyos presidentes fueron los Señores Quesada, Callemiyor y Cantero respectivamente, junto a otros catedráticos que le arguyeron, siendo todas ellas aprobadas con votos «nemine discrepante». El 1754 con 18 años oposita e ingresa en el Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca como primer opositor por su comunidad en las cátedras de regencia, y propiedad de Artes, de escuela jesuítica. Su aprovechamiento académico y conducta intachable le hacen acreedor de distinciones por sus maestros y formadores.

Al siguiente año consigue la licenciatura en Teología por la Universidad de Santo Tomás de Avila. Además oposita a la Magistralía de Badajoz, cuyos ejercicios desconocemos por faltar las actas capitulares de aquel año en el archivo capitular pacense. .

⁸ Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos., *Biografía inédita* por Pablo Pérez Constantti, Tomo IX mayo-junio de 1930 núm. 192, pág. 51.

⁹ La primera súplica se verificó el año 1626 y el colegio fue fundado el 1634 por el canónigo penitenciario de Badajoz el Licenciado Alonso Pérez de Vita para la educación y enseñanza de la juventud.

¹⁰ Archivo Histórico de la Universidad de Granada. Certificación R. 236.

¹¹ *Ibidem*. Libro de Libro de Actas, fol. 111-112.

¹² *Ibidem*. Papeles adjuntos. Exámenes ref. 1490-82.

En el 1756 con 20 años se produce un proceso de vacante de dos cátedras de regencia de Artes por haberse cumplido el trienio de una que tuvo el Lic. D. Juan López Balugera, colegial de S. Bartolomé, escuela tomista y la otra que tiene el Dr. D. Juan Baltasar Toledano, de escuela jesuita y su Majestad la proveyó a consulta de su real Consejo en esta forma: La de turno tomista en D. Felipe Pérez Casaseca, colegial huésped en el San Millán y tomó posesión el 19 de octubre de 1756; la cátedra de regencia de Artes, de escuela jesuita en D. Pedro Quevedo y Quintano, colegial Mayor de Cuenca, que tomó posesión el 4 de noviembre del mismo año¹³, una vez presentados los grados académicos obtenidos en Granada y Ávila, que antes aludíamos.

1.2. Nombramientos catedralicios

Canónigo Lectoral

Cuando aún era simple clérigo obtuvo el año 1757 la canonjía de lector 2 en la Santa Iglesia Catedral de Zamora¹⁴, pero pronto antes de ser presbítero ya aparece nominado como Lectoral o teólogo oficial del cabildo¹⁵.

Canónigo Magistral de Púlpito

D. José Zorrilla de San Martín, obispo de Salamanca ante la vacante de D. Bernardo de Zerezeda Campo Redondo (q. p. d.) en octubre de 1759, dispone la provisión de la misma con un edicto que el Deán D. Manuel de Benavente envía a todas las catedrales el 10 de agosto de 1760¹⁶. No tardaron en aparecer los aspirantes: Dr. Joaquín de Santiyan y Valdivieso, Colegial de S. Bartolomé en Salamanca y canónigo de Astorga; Dr. Francisco Javier de Olivares, colegial Mayor de S. Ildefonso de Alcalá y canónigo de Badajoz; Dr. José del Pozo, Bilbao manteísta; Ldo. Pedro Quevedo y Quintano, canónigo lectoral de Zamora; Ldo. Roque Martín Merino, colegial Mayor de Oviedo y canónigo lectoral de Coria; Ldo. Juan Víctor Vallejo, colegial del Mayor de la Santa Cruz de Valladolid; Ldo. José Valesionde, colegial de S. Pelayo de la Universidad de Salamanca y Ldo. Pedro Guiral Aracho en el de Santa María Magdalena de Salamanca. Se presentaba una beligerante oposición. No obstante, la solicitud de D. Pedro fue entregada al notario apostólico de Zamora, quien a su vez D. Bernardo Velarde por poder la entrega en Salamanca al Sr. Deán y canónigos Julián Sánchez Domínguez y D. Andrés Santos Samaniego, quienes examinan la fe de bautismo, los títulos de ordenación y testimonios de grados¹⁷.

Para presidir los ejercicios literarios fue invitado el Emmo. Sr. D. Francisco de Solís Folch y Cardona, Cardenal de Sevilla quien excusa su asistencia debido al temporal y la peligrosa enfer-

¹³ A. H. U. S.. Año 1756, Sección de Cátedras. Proceso de vacantes, fol. 437.

¹⁴ Archivo Capitular de Zamora. Actas capitulares 1757, núm 136.

¹⁵ Archivo Histórico Diocesano de Zamora núm 41 fol. 43 recto.

¹⁶ **Cédula:** «MUY SEÑOR MÍO: HALLÁNDOSE vacante la Canongía Magistral de Púlpito de esta Santa Iglesia. Remito a Vm. El Edicto adjunto para la provisión de ella; suplicándole se sirva mandarle fixar en donde en ella se estila, y remitirme de ello testimonio al pie de ésta, con frecuentes ordenes del agrado de Vm. cuya vida Dios guarde muchos años. Salamanca y Agosto 20, de 1760. B.L.M. de Vm. Su seguro servidor y capellán Félix Saez, secretario. Sr. Secretario Capitular de la Sta Iglesia de Badajoz. **Respuesta manuscrita al margen:** Muy Señor mío, el edicto que se refiere en esta se a fijado el sitio que se estila en esta Sta I. Así lo zertifico..., para que sea de la satisfacción de Vmd, cuya vida Dios manda. Badajoz y septiembre de 1760. BV. De Vmd. su servidor y capellán Bernardo Lario. Abbad, cancelario secretario». (Archivo Capitular de Salamanca, s/n).

¹⁷ Archivo Capitular de Salamanca Caja 33 leg. 3, nº 6.

medad de su padre el Sr. Duque de Montellano. D. Pedro comienza su intervención el lunes 10 de noviembre a las 11 horas de la mañana por tanto se ha de presentar el día anterior a tomar puntos en la sala capitular a las 8 de la mañana y ha de argumentar a los Sres. Martín y Vallejo. En presencia del Lectoral y Penitenciario a la hora señalada el Deán en las manos con el **Libro de los Santos Evangelios** y con un cuchillo se abrió por tres partes y cada una se puso un papel de señal y abierto pareció haberlo tocado los puntos siguientes:

Cortaduras	Textos	Textos	Textos
Primera	Capítulo 7 de San Juan que comienza «Jam die festo»	Cap. 9 del mismo evangelio que comienza «Prestenens lederas».	
Segunda	Cap. 1 de San Mateo y empieza «Liber generationis	Cap. 14 del mismo santo y empieza: «Vigilate»	Cap. 15 de San Juan y comienza «Hoc est praeceptum» y del mismo comienza «Thomas unus ex duodecim».
Tercera	Caps. 15 y 16 de San Juan, que empieza «Cum venerit Paraclitus»;	Cap.1 de San Juan que empieza «Vidit Jesus Nathanael»;	Cap. 19 de San Mateo que empieza «Ecce nos relinquimus»; el cap. 14 del mismo evangelista que comienza «Si quis diligit me».

Reunido el cabildo canónico señala para el día 26 de noviembre del corriente la elección y provisión del Canonizado vacante. Los opositores llevando el permiso de sus obispos tendrían un lugar en la capilla mayor en banco de terciopelo, en calidad de huéspedes y los prebendados de otras catedrales en el coro en los asientos de huéspedes. El Pertiguero D. Manuel de la Mota previamente ha de citar a todos los canónigos electores y D. Diego de Mora, maestro de ceremonias y contador de Aniversarios hace una nómina y reparte las propinas en la Misa

El Prelado celebra la Misa el Espíritu Santo el 29 de noviembre. Después se dirigen a la sala capitular para el cabildo canónico, entrando por orden de antigüedad según graduación en la universidad, Se reparten la cédulas y se hacen las votaciones en dos escrutinios, obteniendo D. Pedro 8 y 13 votos, respectivamente. Inmediatamente se procede a la colación, presentándose el elegido con capa coral, da las gracias y recibe el título. Una vez aceptada le imponen el bonete y se le pide acepte las cargas y obligaciones a título perpetuo para todos los días y años de su vida con frutos, rentas, derechos, distinciones, pitanzas y demás emolumentos pertenecientes al canonizado magistral. Hizo juramento de guardar los Estatutos y defender la Inmaculada Concepción. Luego con el canónigo más antiguo D. Antonio de Baños y Espino va al coro y toma real y corporalmente posesión de la silla que le toca y se sentó y derramó dinero por el coro en señal de dicha posesión. Fueron testigos los Señores Presbíteros y capellanes de coro, Arugue, López y Toario. Pasan a la sala capitular y se le señala su asiento y lo hace de manera quieta y pacíficamente. Se personifican D. Pedro de Villavicencio y D. Angel de Lara, colegiales del Colegio Mayor de Cuenca, Grande de España y aplaudido por el Vaticano para dar las gracias al cabildo por la acertada elección de la que D. Pedro Quevedo por ser de «sobresaliente virtud, literatura y prendas entre sus alumnos». La Tasa de costa de la posesión según una nota de Contaduría el 15 diciembre de 1760 por los conceptos de edictos y cartas, bula de prorrogación, autos de proceso, notificaciones a 594 reales y 16 maravedíes. Al ser promovido al Obispado de Orense le sustituirá el 3 de febrero de 1777 D. Antonio Pérez Moreno

1.3. Grados superiores en Salamanca

Licenciatura en Teología

Claustro de Presentación: El año 1765 reunidos en la casa del Dr. Marcelino de Paradas, vice-cancelario por ausencia del titular en propiedad el Dr. Pelegrín, con Maestros y catedráticos de las facultades de Teología y Artes, entre ellos Fr. Manuel Calderón, como padrino. La cédula manda: Que el bedel Gregorio Pérez del Barco convoque a los señores anteriores para la presentación del canónigo magistral Sr. Quevedo y Quintano el domingo 27 de julio de 1765. Leída la cédula en la sala el candidato de pie y descubierto, con una oración en latín ruega a su padrino que le presente para recibir el grado solicitado en esa Universidad. Es nombrado el comisario de Informaciones a Fray Juan Alcázar, quien recabó sobre el pretendiente como *virtuoso, honesto, recogido de buena vida, fama y costumbres*. Señaló el 5 de agosto para tomar los puntos y el examen y el grado los dos días siguientes. El comisario de colaciones es Fray Miguel Ordeñana. Para los catedráticos enfermos y ausentes la posibilidad de ganar las propinas terminaba el día 13. Por una circunstancia ocasional se ordenaba al Maestro de Ceremonias que debido a los andamios para la reparación de la Torre de la Catedral, no se podía entrar por la puerta de costumbre como acceso a la capilla de Santa Bárbara para los exámenes del día 6, y además se manda al Sr. Toledano que lo notifique al Sr. Obrero Mayor, según certifica y rubrica Diego García de Paredes, secretario.

Asignación de puntos. A las 5,15 de la mañana del día 5, después de celebrada la Misa del Espíritu Santo en la capilla de Santa Bárbara ante D. Marcelino de Paradas. Peregrín y Segura, catedráticos de Artes, quienes juraron que no habían dicho al candidato información de los puntos, directa e indirectamente, este último como más antiguo abrió el **Libro del Maestro de las Sentencias, de Pedro Lombardo**, tres piques por tres partes diversas y eligió para la 1ª Lección: Distinción: «*De origine illius peccati*», empezando «*Uti videtur diligenter*»; los otros tres piques en el libro 4º y eligió para la 2ª lección: Distinción «*De voto*» 38 «*Nunc de voto inspiciamus*». Fdo García de Prada.

Examen. A las 7,15 de la noche del día 6 acompañado por su padrino Fray Calderón llegan a la capilla de Santa Bárbara y ante el vicescanciller Dr. Marcelino de Paradas y dieciocho teólogos y catedráticos de Teología y de Artes leyó la dos lecciones que el día anterior en puntos le fueron asignadas y una vez leídas salieron de la capilla por indisposición el vice - cancelario, que le sustituye Sr. Canseco y Portillo, Apocada y Mendoza. Tras el juramento de los restantes de que los argumentos no eran conocidos por el examinado, le examinaron, arguyeron y preguntaron rigurosamente en la dicha facultad. De nuevo hacen juramento de expresar si el examinado en su examen hubiese merecido la letra A de Aprobación y si R de Reprobación, del mismo modo votado en secreto, descubierta la urna dorada en presencia de los mismos aparecieron ser todas A=16 A de aprobación sin haber ninguna R de reprobación, de manera que fue aprobado por todos «*nemine discrepante*». Se acabó el acto siendo testigos los unos de los otros y lo otros de los otros, de lo que dio fe Diego García de Pareces, secretario.

Grado de Licenciado. A las 10 horas de la mañana se junta en al capilla de Santa Bárbara profesores y licenciado, que estaba de pie y descubierto, con una oración en latín, dice al Vicescanciller y le suplica que si la noche anterior mereció ser aprobado por los examinadores, que en él se hallan, le diese y concediese el Grado de licenciado en Teología por esta Universidad y visto lo anterior, usando de la Autoridad Apostólica y Real concedía dicho a D. Pedro Quevedo y Quintano para que goce de los honores y privilegios que le corresponden según los Estatutos y Constituciones de dicha Universidad; leyes y Pragmáticas de estos Reinos. De nuevo ante las manos del Fray Alcázar, menos antiguo de grado y examinador recibe el juramento de

defensa de la Concepción. Actuando como testigos entre otros los bedeles D. Francisco Ruano y D. Jerónimo Pérez del Barco y el Maestro de Ceremonias D., Jerónimo Barba. Fdo.. Diego de Paredes, secretario¹⁸.

Doctorado en Teología

Presentación: el 29 de septiembre de 1765 a las 9 de mañana se juntaron a claustro para el doctoramiento en Teología D. Pedro Quevedo, canónigo magistral de Iglesia Catedral de Salamanca en luto por la muerte de la Reina Madre D. Isabel de Farnesio.(q.p.d.). Reunidos en la casa del Dr. Marcelino de Parada, vicesecretario y presentes los Srs. Juristas Fray Manzano, que hizo oficio de padrino, Navarro, de Parada, Rico, Ocampo, Blegrina; por cédula: El Bedel llamará a claustro en la casa del vice - cancelario el lunes por la mañana para la presentación. Pidió el grado de Doctor el interesado por ser ya licenciado en esta universidad según el secretario dijo. Santiago de Mier e Ignacio Reclade fueron nombrados comisarios de tasa de propinas, quienes se salieron de la sala e hicieron la tasa regular y entregaron la relación que leyó el secretario: Sr. Vicesecretario- 50 florines; padrino, 50 florines, 389 reales, y 24 mars.; de dos colaciones 160.= de Castellanos 34 más 8 reales por insignia doble; a los Srs. de facultad 114 reales cada uno; a los Srs de agenda 80 reales cada uno; A los Srs. de facultad y doble a 114 reales cada uno y 8 reales por la insignia doble; secretario y bedeles a 122 reales cada uno; maestro de ceremonias y alguaciles del Sr. Vicesecretario a 12 reales cada uno. Vice secretario 61. Todo con premio de 10 % y oída la dicha tasa la aprobó el Sr. Vice - cancelario. Luego se señaló la concesión del grado a las 10 de la mañana el día 6 de octubre de 1765. Se ordena la colocación del estrado al Sr. Obrero mayor.

Grado de Doctor. Al día y hora señalada en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral se juntaron para conferir el Grado de Doctor en lutos al Sr. Quevedo los Señores Doctores y Maestros De Parada, vicesecretario; Portillo, Vicerector en funciones; Calderón, Decano y 18 Juristas, 27 Maestros, 6 Doctores Médicos Maestros, y 6 Artistas-Filósofos. El bedel Pérez de Barco avisará al Vicerector de la Universidad y a todos los Señores Graduados del Gremio y claustro de ella para asistan el dicho lunes con insignias de luto y sin excusa justificada no percibirán la propina que por razón de grado debe percibir.

En la Sala estaban los Doctorales y Ministeriales. Entra el Sr. Padrino acompañando a su ahijado con el traje de gala, y bedeles y maestro de ceremonias. D. Pedro permaneció en el centro en donde estaba una almohada de terciopelo encarnado, sentándose en su asiento. Luego el graduando pedidas las venias, arengó y fundó sus conclusiones en la facultad de Teología a las que arguyó el Sr, Vice - rector, después arengaron un Padre de la Compañía y Francisco Javier Aillón, estudiante. El graduando respondió a la primera argumentación, dándose por concluido. Siguió el ritual como en el grado de licenciado, a lo que se añadió la imposición de un birrete en la cabeza con borla de seda blanca y un anillo en el dedo de la mano derecha y un libro en las manos declarando la significación de cada cosa, le sentó en su asiento de padrino, le dio el «*osculum pacis*», le trajo a los abrazos por toda la universidad y le dejó en el asiento de su antigüedad, volviendo el padrino a suyo. Los juramentos a la defensa de la Concepción de Ntra. Sra. en manos de Fr. Cayetano, Mercedario Descalzo, como menos antiguo de los que se hallaban de la facultad. Luego el Padre de al Compañía dijo la Gratulatoria y se dieron las propinas y se termino el acto siendo testigos los mismos que asistieron en la Licenciatura. Fdo. García de Paredes, secretario¹⁹.

¹⁸ A. H. U. S. Libro de Actas. Sección de Teología. Año 1765. Fols. 253-287.

¹⁹ *Ibidem*. 260. 262-264.

II. Ministerios y Dignidades

Los tres ejes de su vida son la Fe vivida con fidelidad a la llamada de Dios, el Amor caritativo a los pobres y exiliados y el Patriotismo en el tránsito del Antiguo Régimen al nuevo de libertades. Renunció a la Sede Hispalense, lo mismo que al alto cargo de inquisidor general, en lo que insistió mucho por carta el conde de Floridablanca. D. Pedro era una figura relevante; ya que fue defensor a ultranza del absolutismo y de las instituciones eclesiásticas tradicionales.

2.1. Ministerio sacerdotal

Su vida sacerdotal de 2º grado (presbítero) y de 1º grado (obispo) comienzan en su ordenación presbiteral y consagración episcopal, sucesivamente y son determinantes ontológicos, que vivió en profundidad.

Ordenación de Presbítero. Los días 21 y 22 de marzo de 1760 el Obispo de Zamora tuvo Ordenes Sagradas generales en el Oratorio del Palacio Episcopal, siendo el 22 cuando D Isidro Alonso Cavanillas le confiere el Presbiterado²⁰, siendo ya canónigo lectoral de su Iglesia local.

Su ministerio presbiteral fue siempre como canónigo, por tanto, dedicado al culto solemne a Dios en las Catedrales de Zamora y Salamanca en su oficio de Lectoral y Magistral con la obligación de la Sagrada Predicación. Además forma parte del Cabildo capitular como senado del Obispo. Comenzó su primera residencia canónica en el coro del obispo —a la parte izquierda del que preside— el 3 de febrero de 1761. Vivió una vida reglada, mañana y tarde por las horas canónicas. Por los libros de cuentas podemos conocer su prebenda que siempre fue módica. Sus haberes se concretizan en 14.474 mrs en conceptos de Primeros Aniversarios (10.474), de Horas canónicas (3.608), de capas (392). Debes: por semana de Altar (2000), por capa de recepción (7480) y por Carbón (3400). Arroja el Saldo de 1594 mrs²¹. Otro estado de cuenta por los mismos conceptos arrojaba el saldo de 3161 mrs. También cobraba la renta de 171 fanegas y 30 cuartillas de trigo. Sus padres repiten sus ayudas económicas ahora como en el doctorado. Austero, sencillo y ejemplar será la constante de toda su vida. Gozó anualmente de tres meses de recles (vacaciones). En la relación de faltas que se conservan en el Calendario o Puntos de coro, encontramos algunas ausencias al Altar mayor —misa— que era suplido por otros prebendados, como fue Pedro Sánchez o Arias Diez pagando a los mismos 20 ½ mrs., que pagó en trigo. Se unen algunos días de ausencia por estar fuera de la ciudad o no asistir alguna de las procesiones claustrales. No obstante, su asidua responsabilidad se ve en la ausencia de su nombre en dicho Calendario de faltas²². Formo parte de varias comisiones, tanto en la capilla de música como en la de los niños expósitos. En aquella vemos su rectitud ante los desordenes en las noches de capilla para grados de licenciado en el claustro y demás excesos que han de ser corregidos al no ser propio del lugar — antigua iglesia y la universidad se desatiende²³, Otras tareas completan su tiempo como fue ser visitador del colegio de Santa María y de Todos los Santos en el Monte Olivette (San Esteban) y contadores (seises).

Consagración episcopal. Ante la vacante por fallecimiento de D. Alonso Francos Arango, fue presentado por el rey Carlos III el 11 de enero de 1776 para la sede auriense, cuya acepta-

²⁰ A. H. D. .Z. Libro manuscrito de Ordenes Sagradas. Sección Mitra de Libros manuscritos núm 41. Libro de 1755-1766, fol. 43 recto.

²¹ A. C. S.. Libros de receptorio caja 3278 n 4 y 5.

²² A. C. S. Calendario 1760 y 1775 nº 59 y 60.

²³ A.C..S. Actas capitulares Año 1764 fol 605.

ción tardó seis meses, alegando el sujeto su indignidad. Ya se sabía del ascenso el 3 de febrero de 1776 según consta por el cabildo canónico, sin embargo, no se confirma la gracia del Obispado de Orense en D. Pedro Antonio Benito Quevedo y Quintano, Magistral que fue de la esta Catedral, hasta el lunes 15 de abril del mismo año en el Consistorio²⁴. El cabildo ordinario aprueba que D. Pedro no asista a las misas conventuales, que se celebran por los benefactores.

La Ceremonia consagratória fue el 14 de julio de 1776 en el Primer Monasterio de la Visitación (Salesas Reales) de Madrid, actuando como consagrante principal D. Felipe Beltrán Serrano, obispo de Salamanca, y asistido por D. Felipe Pérez Santamaría y D. Francisco Mateo Aguiriano Gómez, obispos auxiliares de Toledo²⁵.

La Ecclesia Auriense, cuya capitalidad tenía unos mil vecinos más o menos, fue escenario de su triple servicio ministerial —no carga—, a saber, el **Munus docendi**, como celoso Maestro de la fe ya que el ministerio de la predicación no pasaba día alguno sin ejercitarlo tanto en la catedral como en las parroquias en donde se hallaba, siempre con celo, unción, energía y claridad. En seguida dedicó su atención a los medios que pudieran influir en formar las costumbres del clero, instruirles en las ciencias eclesiásticas y corregir los desordenes y vicios, erigiendo el Seminario conciliar de San Fernando. Sus escritos y cartas pastorales rezuman un espíritu de lenidad y moderación. El **Munus santificandi** con su espíritu de oración y mortificación que tanto le ayudaban en las celebraciones litúrgicas y rezo divino del Breviario, manifestándose en él compunción y edificación²⁶ y el **Munus regendi** empezó por la reformación de las costumbres y de la disciplina: su casa, los aranceles curiales, oficiales, examinadores sinodales... Actuaba escrupulosamente en la designación y nombramientos de cargos eclesiásticos y con los culpables reinaba siempre la moderación. No ejercitó el nepotismo con los suyos. Las vistas pastorales eran ejemplares: Pero Quevedo era caritativo y generoso con los pobres. Se daba limosna general tres días cada semana: pan y alimento, e incluso a los pobres de la Cárcel Real y eclesiástica. Estableció la Casa de Expósitos. Fue grande la acogida en el su Palacio de los trescientos sacerdotes franceses emigrados y expatriados ²⁷.

2.2. Altos cargos

Presidente de regencia

Durante la cautividad de Fernando VII en Bayona fue invitado por el duque de Berg, en nombre de Napoleón, para asistir a las llamadas Cortes de Bayona. Excusa su asistencia debido a su edad y achaques con una carta viril, patriótica y religiosa, escribía «diría y protestaría en la Asamblea de Bayona, si pudiese concurrir a ella». El 3 de marzo de 1809 al entrar las tropas francesas en Orense se desterró voluntariamente por no prestar obediencia al rey intruso José Napoleón. No traicionaba su lealtad a la Nación, su patria .

En 1810 el 29 de enero es Presidente de regencia sin duda por su patriotismo al continuar ausente Fernando VII en su encerrona francesa. La Junta suprema gubernativa le nombra Presidente del Consejo de una Regencia Pentaviral durante la Guerra de la Independencia y con tratamiento de Alteza. En septiembre del mismo año «con la instalación de las Cortes Extraordinarias dio fin su gobierno, renunciando a la Presidencia, igualmente que a la Diputación a Cortes,

²⁴ *Ibidem*. A.C. Cabildo Canónico del 15 de abril 1776. Año 1770-1843 num. 60.

²⁵ Guiarte Izquierdo, Vidal Episcopologio Español (1700-1867). Castellón de la Plana 1992, pág 93.

²⁶ Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos., Biografía inédita por Pablo Pérez Constantti, Tomo IX julio-agosto de 1930 núm. 193, pág. 73-74.

²⁷ *Ibidem*. págs.. 53-56.

para la que había sido nombrado por su provincia de Extremadura por no permitir su conciencia el juramento de reconocimiento de la soberanía absoluta que se habían abrogado aquéllas en su primera sesión y por penetrarse desde luego de sus planes antisociales y trastornadores, y de las funestas consecuencias que debían producir y desgraciadamente produjeron contra la Religión y la Monarquía»²⁸, El 3 de octubre se ratificó antes las mismas Cortes. Pero la turbulenta noche del día siguiente estuvo marcada por la Cruz. consciente y voluntariamente se abrazó a Ella para ser fiel a su ministerio. Su conciencia y fidelidad a sus promesas a Jesucristo se antepusieron a la política maniobrera de algunos diputados. Fernando VII en Real Cédula auxiliatoria sanciona en Cádiz el 14 de septiembre de 1810 y juntamente D. Pedro Quevedo y Quintano²⁹.

Tras varias órdenes llega el 3 de febrero de 1811 a condescender al juramento, aunque con tales precauciones, que no rebajaban en nada sus anteriores sentimientos por mas que se dijese lo contrario calumniosamente en el artículo oficial de la «Gaceta» del 12 del mismo mes. Se levantó la confinación y tuvo la satisfacción de retirarse a su diócesis a fines de marzo del mismo año³⁰. Pronto es perturbado de nuevo el 2 de septiembre de 1812 se puso en marcha para Torey, pueblo portugués pero correspondiente a su diócesis, en que pudo ejercer sus funciones pastorales durante su expatriación. Ante los impedimentos del Gobierno revolucionario demostró D. Pedro gran prudencia. Dirigió a la Nación Española el **Manifiesto** el día 21 de abril de 1813 no con idea de convencer a la Cortes de su sinrazón sino hacer pública su inocencia y oponerse a los Folletistas. Fueron a tiempos de extrema pobreza personal.

De carácter integro y firme en sus convicciones, fue notaria su pública negativa a jurar lealtad a las Cortes gaditanas y sanciones correspondientes lo cual no impidió para que posteriormente abrogara decidido en pro de numerosos constitucionalismos perseguidos.

Con el suspirado regreso del Rey Fernando VII en mayo de 1814, porque representa el triunfo sobre de la invasión extranjera. Las ideas de progreso con la abolición de la Constitución liberal de 1812 son sustituidas por el más duro absolutismo.

Presbítero-Cardenal de S. I. R.

Antes de la función solemne en la catedral orensana por tal evento³¹, D. Pedro notifica el 28 de noviembre de 1816 al Ilmo. Sr. Rector y claustro de la Universidad de Salamanca que habiéndose dignado su Santidad Pío VII elevarle a la Dignidad Cardenalicia de la Santa Iglesia Romana «atendiendo sin duda a la del Rey en su recomendación efecto solo de su deseo de onrar a sus vasallos». Además reconoce el honor de pertenecer en gremio de otros distinguidos claustrales, que siempre aprecia sin mérito propio. No obstante «la Divina Providencia ha querido darme esta Gracia poco correspondiente a mis méritos y no menos a mi edad»³².

D. Pedro el 26 diciembre de 1816 corresponde al claustro pleno de 11 de diciembre de dicho año, «por el interés que como buena Madre se a tomado por un Hijo, que se gloria de serlo».

²⁸ O. c. Biografía inédita. Tomo IX julio-agosto de 1930 núm. 193, pág. 77.

²⁹ Mons. Pedro Quevedo y Quintano, obispo de Orense actúa en nombre de la Junta General Suprema que preside desde el 19 de enero de 1810 en la Regencia del Reino hasta las Cortes de Cádiz en que presenta la renuncia al cargo el 1812. Sufrió el destierro en Touren (Portugal), pueblo de su diócesis.

³⁰ Ibídem pág. 78

³¹ El colegio cardenalicio está compuesto cardenales-obispos (en las sedes suburbanas de Roma), cardenales-presbíteros (sedes por todo el mundo) y cardenales-diaconos (de curia), preferentemente. No se requería ser obispo en la fecha que nos ocupa, aunque en nuestro caso era de la sede Orense. Este desfase fue corregido por Juan XXIII (1960), porque no era correcto que un cardenal sacerdote se antepusiera a orden episcopal.

³² A. H. U. S. 2030/11.

La Junta de los festejos del Sr. Cardenal reunida en Salamanca el 23 de enero de 1817 se dio parte de la correspondencia del agente sobre a remesa de las cartas a Su Santidad y al Excmo. Sr. Vargas proporcionada para el día 30 por el expedicionario general y la dificultad que parece tener en la «Gazeta» la nota de las fiestas hecha por el Capelo del Excmo. Sr. Obispo de Orense, con deseo que dice haberle manifestado el Dr. Sierra de que se le remitan dos copias de la carta para su Beatitud, la Junta quedó enterada y acordó que se remitan dos copias y otra de la escrita a su Majestad al dicho Sr. Emmo. con carta que escribirá el Dr Ayuso y se concluyó la Junta.

Sobre la Carta escrita por la Universidad a su Santidad con motivo del Cardenalato del Sr. Quevedo el 29 de enero de 1817. Extendida-rubricada: La Universidad escribe al Sr. Obispo de Orense el 8 de febrero de 1817 expresándole que cuando ésta contestó a la agradable noticia que V. E. se sirvió comunicarle de haberle elevado su Santidad al Capelo por la intercesión poderosa de su Majestad no pudo acompañar cartas de gracias que entonces dijo haber acordado escribir con este motivo al Rey y al Papa porque aún no estaba extendidas y quería retardar la contestación.» Ahora la remite para que Vuestra Eminencia vea lo que ha dicho a las cabezas de la Iglesia y del Estado con motivo tan plausible y que no le ha sido de menor satisfacción que la que le causó la Púrpura del Emmo. Cardenal D Fray José de Aguirre, benedictino al fin del siglo 17 su actual catedrático de Sagrada Escritura entonces»³³.

El 23 de febrero de 1817 responde que conocidas las copias de las cartas enviadas el 8 del corriente al Papa y al Rey por la Universidad, como Madre tierna en el honor de sus Hijos «me precisan a humillarme en la presencia de Dios, y suplicarle me haga menos indigno de tantos honores y siervo menos infiel a sus Gracias y misericordias infinitas»³⁴.

En la Ciudad del Vaticano el 13 de Marzo de 1817 el Cardenal Secretario de Estado presenta a Su Santidad la carta escrita por la insigne Universidad de Salamanca de Vuestra Excelencia con la nota de 26 del pasado febrero. Su Santidad acoge con particular complacencia los testimonios de júbilo dado por aquellos profesores con la promoción a la sagrada Púrpura de Monseñor Obispo de Orense el cual ha sido un tiempo miembro de aquella Universidad y ha respondido a los profesores con una carta del Papa con el siguiente escrito:

Píus PP. VII

Dilecti Filii Salutem et Apostolicam Benedictionem.= Litteris vestris, edibus Ianuarii datis, expressum vidimus illum voluptatis ac laetitiae fructum, quem a promotione ad Romanam Purpuram dilecti in Christo filii nostri Petri Quevedo et Quintano Academiae istius vestrae olim Profesoris et Cancellarii caepistis amplissimum, gratumque animum vestrum, quod eum virum de Religione, de Rege, De pública re. De vobis egregie meritum sublimi ista auxerimus dignitate. Hujusmodi significationes vestras officii plenas, benigno nos animo excepimus, gavisique sumus in praeclaro illo Antistite ornando, Academiae etiam vestrae, quam merito virtutum, scientiarum et artium matrem appellatis, quamque singulari existimatione studioque prosequimur, gratificari potuisse. Itanc dum animi nostri sententiam, litteris vestris rescribentes expromimus, reverentiam devotionemque vestram in Apostolicam hanc Sedem, quam luculentissimis verbis profitemini, propensissima complectimur voluntate, et vobis, quemadmodum petitis, Apostolicam benedictionem amanter impertimur. Datum Romae apud S. Petrum die undecima Martii Anno 1817. Pontificatus Nostri Anno XVII. Raphael Mazio Ssmi Dni ab epistolis latinis Ráphaele Mazio Ssmi Dni ab epistolis latinis. ³⁵

³³ A. H. U. S. Correspondencia años 1816, s/c.

³⁴ Ibídem. Año 1817 s/c.

³⁵ Ibídem Año 1817. s/c. Por orden de su Santidad ordena a Vuestra Eccclenza el Cardenal Secretario de Estado. Sello: Caballer: Vargas y laguna. Ministro Plenipotenciario de S- M- Cattolica con lettera.



D. Pedro Quevedo y Quintano. Obispo de Orense y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, año 1818

El 27 de mayo de 1818 muere a los 82 años de edad y en una caja de plomo en previsión de ser trasladado a un Panteón, es sepultado en el presbiterio de la Catedral de Orense. La descripción de las Solemnes Exequias por el Presbítero Cardenal, Obispo de Orense, ex Regente de España e Indias, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S.M. etc... (Publicación 1818). La Oración fúnebre fue pronunciada por Dr. Juan Manuel Bedoya canónigo cardenal el 15 de abril de 1818 y la pronunciada por Dr. Vicente Agustín de Eguía, canónigo penitenciario el 20 de mayo de 1818 están llenas de interesantes notas biográficas, que fueron publicadas en dicho año.

BIBLIOGRAFÍA

1. Retrato histórico del obispo D. Pedro Quevedo Quintano. Por Juan Manuel Bedoya. Madrid, 1835.
2. El Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano, como patriota y político por Manuel Amor Meilán Lugo 1906.
3. El Obispo de Orense en la regencia de año 1810. (Planteamiento de los problemas fundamentales de la vida constitucional de España. Por Eusebio López Aydillo. Madrid 1918. Especial los apéndices, son una rica fuente de información.
4. Directores y reactores del Boletín Comisión Provincial de Monumentos históricos y Artísticos de Orense. *Manifiesto. Autobiografía por Pedro Quevedo Quintano el 21 de abril de 1813 a la Nación Española*, marzo- abril de 1918 núm. 119 V, 393-416; *Dos Documentos del cardenal obispo de Orense sobre la guerra de la Independencia*. III, 213-215; (1906-1909); *Biografía inédita por Pablo Pérez Costanti*, IX, 49-59 y 73- 82, mayo-junio de 1930, núm. 192, y julio-agosto de 1930, núm. 193
5. *Crónicas de los Obispos de Orense* por Benito Fernández Alonso. 544-561
6. Tres Oraciones fúnebres.
7. El Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano, regente de España (1810) por Antonio Martínez Coello. Ayuntamiento de Orense, 1987.
8. Proceso instruido en 1776 por el ministerio de Justicia al ser promovido al obispado de Orense.

Badajoz 13 de marzo de 2011.
La Económica. Comisión histórica.

Este libro fue confeccionado
en los Talleres de Artes
Gráficas de la Diputación
de Badajoz.
Finalizado en octubre 2011

